PATRIMONIO AUTÓNOMO "CIDRE IFD - BDP ST 067"

El Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 de contenido crediticio.
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.
BDP Sociedad de Titularización S.A. adquiere obligaciones de medio y no de resultado.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 883/2026 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2026
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 883/2026 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2026
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-PCF-001/2026
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-PCF-001/2026

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs120.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs120.000.000,00 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública Bursátil.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja. Mecanismo de Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario y Restitución del Exceso de Flujo de Caja.
Fecha de Emisión:	16 de octubre de 2026.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es "A mejor esfuerzo".
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Pago:	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CIDRE IFD, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo "CIDRE IFD - BDP ST 067" por las causales establecidas en el punto 1.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. CIDRE IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 para su consecuente Redención Anticipada total. Al efecto, el referido valor equivalente o precio de compra de los Pagarés por parte de CIDRE IFD se calculará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.32 del presente Prospecto.

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tendencia	Tasa de Interés (%)
Serie "A"	66.000.000	13.200	PCF-TD-NA	741	5.000	26-oct-2028	A2	Estable	10,75%
Serie "B"	54.000.000	10.800	PCF-TD-NB	1.106	5.000	26-oct-2029	A2	Estable	10,90%
Calificación de Riesgo: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Serie "A" y "B": A2			Categoría **A2**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral **2** acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada**.**						

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 57 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR, AGENTE PAGADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

AGENTES COLOCADORES

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

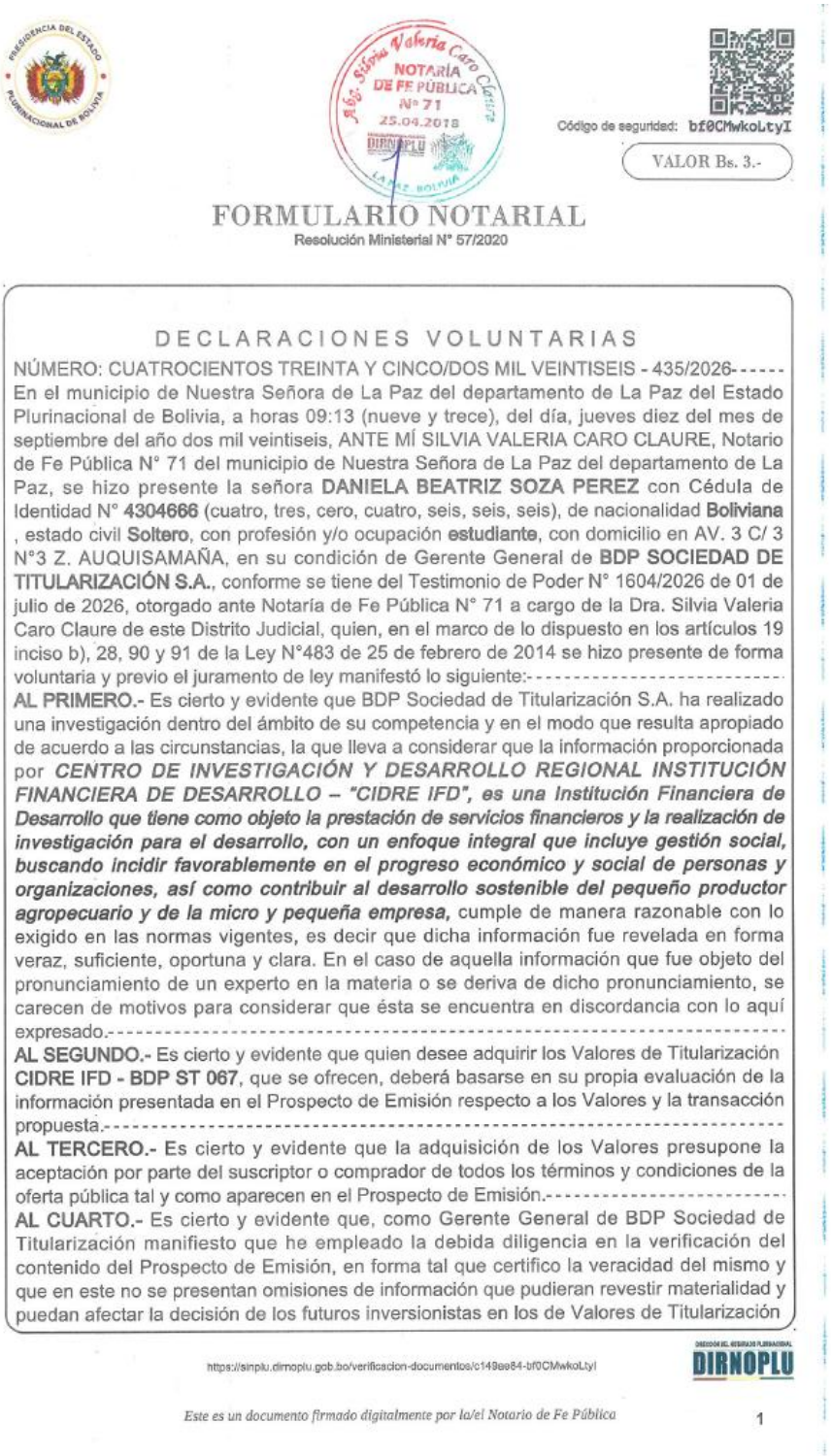
Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD IMPARTIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO IMPLICA UNA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD Y CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. , BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y MULTIVALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA

LA PAZ, OCTUBRE DE 2026

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

Daniela Beatriz Soza Perez – Gerente General



Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 71
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Código de seguridad: bf0CMwkoLtyI

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO/DOS MIL VEINTISEIS - 435/2026-----
En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:13 (nueve y trece), del día, jueves diez del mes de septiembre del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente la señora **DANIELA BEATRIZ SOZA PEREZ** con Cédula de Identidad N° **4304666** (cuatro, tres, cero, cuatro, seis, seis, seis), de nacionalidad **Boliviana** , estado civil **Soltero**, con profesión y/o ocupación **estudiante**, con domicilio en AV. 3 C/ 3 N°3 Z. AUQUISAMAÑA, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 1604/2026 de 01 de julio de 2026, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley manifestó lo siguiente:----------
AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – "CIDRE IFD", es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como objeto la prestación de servicios financieros y la realización de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa,*** cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------
AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **CIDRE IFD - BDP ST 067**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.----------
AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.----------
AL CUARTO.- Es cierto y evidente que, como Gerente General de BDP Sociedad de Titularización manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los de Valores de Titularización

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/c149ee84-bf0CMwkoLtyI

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: bf0CMwkoLtyI

CIDRE IFD - BDP ST 067.----------
Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE.----------
CONCLUSION.-----------
Con lo que concluyo DOY FE.----------
Firmado en documento original con código de contenido: e561997e2eec3373ddbc003b04be85da7f517209f9fa269970fd609f84b8e84e.----------

Nombre	Firma	Huella
DANIELA BEATRIZ SOZA PEREZ Cédula de Identidad 4304666		

Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 71
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Nº 71
La Paz - Bolivia

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son:

- Daniela Beatriz Soza Perez - Gerente General

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Christian Diego Coca Valle y el señor Alvaro Vladimir Laura Toledo, respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

 Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
 La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

 Ubicada en: Avenida Arce, Nº 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio "Bolsa Boliviana de Valores"
 La Paz, Bolivia

- Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

 Ubicada en: Av. Arce N° 2519, Condominio Torres del Poeta Torre A, Piso 11, oficina 1101, Plaza Isabel la Católica, Zona Sopocachi
 La Paz, Bolivia

- Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

 Ubicada en: P 10, Of. 1001, Edificio De Ugarte Ingeniería, Calle Loayza N° 255, zona Central
 La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

 Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
 La Paz, Bolivia

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD

 Ubicado en: Av. Pando N.º 1193 Y Pasaje Portales A, Edificio Centro Comercial Empresarial COMTECO, Piso 3
 Cochabamba, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO ---------- 11

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ---------- 16

1.1. PARTICIPANTES ---------- 16
1.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---------- 16
1.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 16
1.4. CESIÓN IRREVOCABLE ---------- 16
1.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---------- 16
1.6. VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL ---------- 17
1.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067 ---------- 17
1.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS ---------- 17
1.9. COBRO DE LOS PAGARÉS ---------- 20
1.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 067 ---------- 20
1.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067 ---------- 21
1.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 21
1.12.1. Activos ---------- 21
1.12.2. Pasivos ---------- 21
1.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 21
1.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 22
1.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 22
1.16. COSTOS Y GASTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 22
1.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---------- 24
1.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 25
1.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 27
1.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 28
1.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE ---------- 28
1.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA ---------- 28
1.23. OBLIGACIONES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---------- 29
1.24. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 31
1.25. DECLARACIONES DE BDP ST ---------- 32
1.26. PENALIDAD ---------- 33
1.27. COEFICIENTE DE RIESGO ---------- 34
1.28. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN ---------- 34
1.29. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL ---------- 35

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO ---------- 36

2.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN ---------- 36
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN ---------- 37
2.2.1. Tipo de Valores ---------- 37
2.2.2. Plazo de la Emisión ---------- 37
2.2.3. Denominación de los Valores ---------- 37
2.2.4. Monto Total de la Emisión ---------- 37
2.2.5. Valor Nominal Unitario ---------- 37
2.2.6. Composición de la Emisión ---------- 38
2.2.7. Fecha de Emisión ---------- 38

2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores ---- 38
2.2.9. Tipo de Interés ---- 38
2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses ---- 38
2.2.11. Tasa de Interés Nominal ---- 38
2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses ---- 39
2.2.13. Cronograma de pago de cupones ---- 39
2.2.14. Forma de Colocación ---- 40
2.2.15. Modalidad de Colocación ---- 40
2.2.16. Precio de Colocación ---- 40
2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 40
2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 40
2.2.19. Objetivo de Colocación ---- 41
2.2.20. Plazo de Colocación Primaria ---- 41
2.2.21. Plazo de utilización de los recursos ---- 41
2.2.22. Forma de Circulación de los Valores ---- 41
2.2.23. Forma de Representación de los Valores ---- 41
2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión ---- 41
2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 42
2.2.26. Calificación de Riesgo ---- 43
2.2.27. Respaldo de la Emisión ---- 44
2.2.28. Aspectos Tributarios ---- 44
2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores ---- 44
2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Seguridad Adicional ---- 44
2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja ---- 44
2.2.30.2 Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario ---- 45
2.2.30.3 Restitución del Exceso de Flujo de Caja ---- 45
2.2.31. Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo. ---- 45
2.2.32. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 46
2.2.33. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 47
2.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización ---- 47
2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 48
2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 50
2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 50
2.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 ---- 52
2.5. Imposibilidad Sobrevenida ---- 53
2.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización ---- 53
2.7. De la Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización ---- 54
2.8. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Valores de Titularización con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar ---- 54
2.9. Información Relevante ---- 55
2.10. Evento de Aceleración de Flujos ---- 55

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 56

3.1. Razones de la Titularización ---- 56
3.2. Destino de los Recursos Recaudados ---- 56

4. FACTORES DE RIESGO ---- 57

4.1. VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 57
4.2. EMISOR DE LOS PAGARÉS ---- 57

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 59

5.1. COLOCACIÓN ---- 59
5.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN ---- 59
5.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA ---- 60
5.4. TIPO DE OFERTA ---- 60
5.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN ---- 60
5.6. PLAZO DE COLOCACIÓN ---- 60
5.7. OBJETIVO DE COLOCACIÓN ---- 60
5.8. MODALIDAD DE COLOCACIÓN ---- 60
5.9. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN. ---- 61
5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán. ---- 61
5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores ---- 61
5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas. ---- 61
5.10. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES. ---- 62
5.11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 62
5.12. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO ---- 62
5.13. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA ---- 62

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 63

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 63
6.2. ANTECEDENTES ---- 63
6.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA ---- 63
6.4. EMPRESAS VINCULADAS ---- 64
6.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 64
6.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 64
6.7. INFRAESTRUCTURA ---- 65
6.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO ---- 65

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - CIDRE IFD ---- 66

7.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA ---- 66
7.2. ORGANIZACIÓN ---- 66
7.3. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ---- 66
7.4. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO ---- 68
7.5. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD ---- 68
7.6. PRINCIPALES SERVICIOS DE CIDRE IFD ---- 70
7.6.1. Servicios Financieros ---- 70
7.6.2. Servicios no Financieros ---- 71
7.7. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y COBERTURA DE SUCURSALES DE CIDRE IFD ---- 72
7.8. ANÁLISIS SECTORIAL DE MERCADO ---- 73
7.9. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA ---- 75
7.9.1. Cartera ---- 75

7.9.2. Cartera en Mora ---- *75*
7.9.3. Previsión para Cartera Incobrable ---- *76*
7.9.4. Número de Clientes ---- *76*
7.10. INGRESOS FINANCIEROS ---- 77
7.11. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL ---- 77
7.11.1. Visión ---- *77*
7.11.2. Misión ---- *78*
7.11.3. Valores ---- *78*
7.12. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR ---- 78
7.13. PRINCIPALES ACTIVOS DE CIDRE IFD ---- 79
7.14. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS ---- 79
7.15. PROCESOS LEGALES ---- 79
7.16. RELACIONES ESPECIALES CON EL ESTADO ---- 79
7.17. DETALLE DE PRÉSTAMOS QUE COMPROMETEN MÁS DEL 10% DEL CAPITAL REGULATORIO. ---- 80

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE CIDRE IFD ---- 81

8.1. BALANCE GENERAL ---- 81
8.1.1. Activo ---- *81*
8.1.1.1 Cartera ---- 82
8.1.1.2 Cartera en Mora ---- 84
8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora ---- 85
8.1.1.4 Liquidez ---- 85
8.1.2. Pasivo ---- *86*
8.1.2.1 Obligaciones con el Público ---- 86
8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento ---- 87
8.1.2.3 Previsiones ---- 87
8.1.2.4 Títulos de Deuda en Circulación ---- 87
8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas ---- 88
8.1.3. Patrimonio ---- *88*
8.2. ESTADO DE RESULTADOS ---- 89
8.2.1. Ingresos Financieros ---- *89*
8.2.2. Gastos Financieros ---- *89*
8.2.3. Resultado Financiero Bruto ---- *89*
8.2.4. Gastos Administrativos ---- *90*
8.2.5. Resultado Neto ---- *90*
8.3. INDICADORES FINANCIEROS ---- 92
8.3.1. Liquidez ---- *93*
8.3.2. Solvencia ---- *93*
8.3.3. Calidad de Cartera ---- *94*
8.3.4. Rentabilidad ---- *94*
8.3.5. Eficiencia ---- *95*
8.3.6. Endeudamiento ---- *96*
8.3.7. Financiamiento ---- *96*
8.3.8. Estructura de Activos ---- *97*
8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD ---- 97
8.4.1. Gastos Administrativos ---- *97*
8.4.2. Control de Solvencia: ---- *98*
8.4.3. Cobertura de Mora: ---- *98*
8.4.4. Control de Liquidez: ---- *98*
8.5. ESTADOS FINANCIEROS ---- 99

8.5.1. Balance General ----------100
8.5.2. Estado de Resultados ----------101

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS ---- 18
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 23
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 24
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 067 ---- 37
TABLA 5: DETALLE DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 067 38
TABLA 6: TASA DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 067 ---- 38
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 39
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 067 ---- 43
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA ---- 47
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE JULIO DE 2026) - 64
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (AL 31 DE JULIO DE 2026) ---- 64
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE JULIO DE 2026) ---- 64
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE JULIO DE 2026) ---- 65
TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CIDRE IFD ---- 66
TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CIDRE IFD ---- 67
TABLA 16: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CIDRE IFD ---- 68
TABLA 17: COBERTURA DE AGENCIAS CIDRE IFD ---- 72
TABLA 18: CARTERA BRUTA ---- 75
TABLA 19: CARTERA EN MORA ---- 75
TABLA 20: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE ---- 76
TABLA 21: NÚMERO DE CLIENTES ---- 76
TABLA 22: INGRESOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 77
TABLA 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS CON COSTO DE CIDRE IFD ---- 78
TABLA 24: CARTERA DE CIDRE IFD ---- 79
TABLA 25: BALANCE GENERAL DE CIDRE IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 100
TABLA 26: ESTADO DE RESULTADOS DE CIDRE IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 101

ANEXOS

ANEXO A: Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

ANEXO B: Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

ANEXO C: Informe de Calificación de Riesgo Emitido por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

ANEXO D: Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de CIDRE IFD al 31 de Diciembre de 2023, 2024 y 2025.

ANEXO E: Estados Financieros de CIDRE IFD al 31 de julio de 2026.

ANEXO F: Organigrama de CIDRE IFD al 31 de julio de 2026.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

1) **Anotación en Cuenta:** La Anotación en Cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la EDV conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".

4) **Bolsa Boliviana de Valores S.A. ó BBV**: Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.

5) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 30) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

7) **Objetivo de Colocación**: Es mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 14.400 (Catorce Mil Cuatrocientos) de los 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización emitidos.

8) **Colocadores:** Son las entidades encargadas de la colocación de los Valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, los Colocadores son Multivalores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ente Regulador, bajo el número de registro Nº ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017 y Nº SPVS-IV-AB-VUN-011/2002 respectivamente.

9) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante indistintamente "Contrato de Derecho" o "Contrato de Derecho de Compra" es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El Contrato de Derecho de Compra firmado el 22 de julio de 2026 entre CIDRE IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2742/2026 de 22 de julio de 2026 por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier Adenda o modificación posterior.

10) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento y se encuentran descritos en la Declaración Unilateral y en el punto 1.16 del presente Prospecto.

11) **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD:** En adelante CIDRE IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como objeto la prestación de servicios financieros y la realización de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa.

12) **Cesión de Bienes y Activos:** De acuerdo a lo especificado en el DS Nº 25514 en su Artículo Segundo, es el acto jurídico por el que, una o varias personas individuales o colectivas, transfieren en forma absoluta el derecho de dominio sobre uno o más bienes o activos, presentes o futuros, a un patrimonio autónomo con la única finalidad de que se emitan a su cargo valores a través de un proceso de titularización.

13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067", una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones, incluidos los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

15) **Cuenta de Fondos de Cobertura:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067", una Cuenta para acumular los saldos generados por el Exceso de Flujo de Caja, del Fondo de Reserva Complementario y en caso de ser necesario, recibir el depósito correspondiente a la Restitución del Exceso de Flujo de Caja, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral y el Contrato de Derecho de Compra. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

16) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" o "Declaración" y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los artículos pertinentes de dicho documento.

17) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores modificado por el Artículo 29 numeral 8 de la Ley Nº 2064 y de acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral, por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

18) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

19) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014, o quien la sustituya. MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

20) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.: Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por ASFI e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante la "EDV".

21) Estructurador: Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP Sociedad de Titularización S.A.

22) Exceso de Flujo de Caja: Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista. La reserva producto de dicho margen diferencial o excedente se genera durante los primeros seis (6) meses y alcanzará un valor de hasta Bs 10.000.000, que dependerá del objetivo de colocación alcanzado.

23) Fondo de Reserva Complementario: Este mecanismo de seguridad adicional surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium y rendimiento de tesorería.

24) Restitución del Exceso de Flujo de Caja: Este mecanismo de seguridad adicional consiste en la reposición del Exceso de Flujo de Caja por parte de CIDRE IFD, en caso que los recursos sean utilizados para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

25) Fecha de Cesión: Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral**.**

26) Fecha de Emisión: Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución de ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

27) Fecha de Vencimiento: Es a los Un Mil Ciento Seis (1.106) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.

28) Gastos Extraordinarios: Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que deba incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del punto 1.16 del presente Prospecto.

29) Hecho Relevante: De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y con el Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.

30) Pagarés sin Oferta Pública: Son Valores de contenido crediticio, a ser emitidos por CIDRE IFD, en virtud de los cuales, éste promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones que se establecen en el punto 1.8 del presente Prospecto. En adelante "Pagarés".

31) Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067: Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067".

32) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

33) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho.

34) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Fondo de Reserva Complementario del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 1.21 del presente Prospecto.

35) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.

36) **Redención Anticipada:** Para el presente proceso de titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.32 del presente Prospecto.

37) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

38) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

39) **Días Calendario**: Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.

40) **Valores de Titularización:** Son los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067", de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Capítulo VIII, Título II, Libro Segundo del Código de Comercio. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067".

41) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

42) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

43) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del Sistema Financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Depósito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las Agencias de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de los participantes del LIP.

44) **Precio de Rescate**: En caso de Redención Anticipada, siguiendo el procedimiento señalado en el Código de Comercio de Bolivia, es el importe al que se redimirán los Valores de Titularización, cuya forma de cálculo se describe en el punto 2.2.32 del presente prospecto.

45) **Seguridad Adicional**: Se constituye en una fuente de liquidez adicional para el Patrimonio Autónomo, en caso de que se agoten los recursos del Mecanismo de Cobertura Interno.

46) **Agente Pagador**: Es el encargado de efectuar el pago individual de los intereses y/o capital a los tenedores de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067. A efectos del Prospecto, el Agente Pagador es la Sociedad de Titularización, misma que podrá ser sustituida previo acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

1.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagarés:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	Multivalores Agencia de Bolsa S.A. Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

1.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067".

1.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067".

1.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 3595/2026 el 9 de septiembre de 2026 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2742/2026 de 22 de julio de 2026 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N°3593/2026 de 09 de septiembre de 2026 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PCF-001/2026 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº ASFI/883/2026 de fecha de 09 de octubre de 2026.

1.6. Vigencia de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 3.3 del punto 1.18 del presente Prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 1.18 del presente Prospecto, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

1.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067

La constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

1.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por CIDRE IFD a favor del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo a lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 15,057662%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado hasta una tasa de rendimiento máxima del 15,3421%.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) CIDRE IFD, podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 para su consecuente Redención Anticipada Total. Al efecto, el referido equivalente precio de compra de los Pagarés se describe en el punto 2.2.32 del presente prospecto de emisión.

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	21-nov-26	3.170.533,49	22.544,28	3.193.077,77
2	21-dic-26	2.936.129,63	57.720,24	2.993.849,87
3	21-ene-27	2.736.448,61	89.276,46	2.825.725,07
4	21-feb-27	2.705.298,23	123.337,94	2.828.636,17
5	21-mar-27	2.568.852,51	147.202,36	2.716.054,87
6	21-abr-27	2.637.929,82	185.364,93	2.823.294,75
7	21-may-27	1.033.773,25	85.614,15	1.119.387,40
8	21-jun-27	1.053.205,62	100.879,68	1.154.085,30
9	21-jul-27	4.485.809,56	485.954,54	4.971.764,10
10	21-ago-27	4.447.341,78	539.452,92	4.986.794,70
11	21-sept-27	4.444.260,26	596.704,84	5.040.965,10
12	21-oct-27	4.331.940,64	635.981,76	4.967.922,40
13	21-nov-27	4.299.703,77	687.000,33	4.986.704,10
14	21-dic-27	4.379.676,96	754.734,74	5.134.411,70
15	21-ene-28	4.201.835,69	778.570,31	4.980.406,00
16	21-feb-28	4.158.400,65	824.441,25	4.982.841,90
17	21-mar-28	4.085.540,27	859.552,73	4.945.093,00
18	21-abr-28	4.067.944,30	908.597,00	4.976.541,30
19	21-may-28	4.012.424,04	946.544,36	4.958.968,40
20	21-jun-28	3.982.803,52	991.199,08	4.974.002,60
21	21-jul-28	3.929.250,11	1.027.175,69	4.956.425,80
22	21-ago-28	3.901.069,42	1.070.391,28	4.971.460,70
23	21-sept-28	3.881.535,41	1.115.360,69	4.996.896,10
24	21-oct-28	3.882.383,55	1.164.320,75	5.046.704,30
25	21-nov-28	3.647.320,78	1.141.118,12	4.788.438,90
26	21-dic-28	3.631.129,77	1.181.616,13	4.812.745,90
27	21-ene-29	3.572.968,23	1.209.017,87	4.781.986,10

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
28	21-feb-29	3.540.457,26	1.243.923,54	4.784.380,80
29	21-mar-29	3.506.295,80	1.272.985,10	4.779.280,90
30	21-abr-29	3.472.274,32	1.305.655,98	4.777.930,30
31	21-may-29	3.439.924,97	1.336.656,23	4.776.581,20
32	21-jun-29	3.407.138,14	1.368.094,26	4.775.232,40
33	21-jul-29	3.375.293,32	1.397.660,71	4.772.954,03
34	21-ago-29	3.072.106,32	1.311.949,22	4.384.055,54
	Total	**119.999.000,00**	**26.966.599,47**	**146.965.599,47**

Fuente: BDP ST

En caso de alcanzar una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), concluido el plazo de colocación, BDP ST realizará el Cálculo de Excedentes conforme a lo establecido en el inciso i), establecerá el valor de los Pagarés descontando a cada Total descrito en la tabla previa su respectivo *"Excedente"* a excepción del Pagaré al que se le descuente el *"Excedente n con EFC"*, cuyo valor será dividido equitativamente entre el número de Pagarés restantes hasta completar los 34 Pagarés a ser emitidos por CIDRE IFD.
BDP ST informará a CIDRE IFD mediante nota formal la tasa de rendimiento y las características finales de los Pagarés.

Los Pagarés serán suscritos a "Fecha Fija" (Articulo 593 numeral 2 del Código de Comercio).

Cuando la fecha de vencimiento de los Pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, CIDRE IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se informará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CIDRE IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

i) Cálculo de Excedentes:

Concluido el Plazo de Colocación y si se hubiera colocado un porcentaje igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), BDP ST calculará el excedente de cada pagaré como se detalla a continuación:

- Considerando que la reserva del Exceso de Flujo de Caja se constituye los primeros seis (6) meses, para los Pagarés N°1 al N°6 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedente_{\ n} = \ Pagaré_n - K_n - GP_n - EFCM$$

- Constituido el EFC, para los Pagarés N°7 al N°34 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedente_{\ n} = \ Pagaré_n - K_n - GP_n$$

Sin embargo, en caso que se cumpla lo siguiente:

EFC ≥ (Knp + GPnp)

Se aplicará la siguiente fórmula, únicamente para el primer Pagaré que cumpla con dicha condición, dando por concluido el cálculo de excedentes:

$$Excedente\ _n con\ EFC = Pagaré_n + EFC - K_n - GP_n - Knp - GPnp$$

Donde:

Pagaré = Pagaré para una colocación del 100% de los Valores de Titularización.

K = Capital de los Valores de Titularización, que está en función al porcentaje de colocación alcanzado.

GP = (GPF + GPV).

GPF = Son los Gastos Presupuestados Fijos del Patrimonio Autónomo (Tasas de Regulación ASFI, Comisión por mantenimiento BBV, Honorario de la Entidad Calificadora de Riesgo, Honorario de Representante Común de Tenedores, Gastos por Servicios de Auditoría Externa y otros gastos).

GPV = Son los Gastos Presupuestados Variables del Patrimonio Autónomo que están en función al porcentaje de colocación alcanzado (interés de los Valores de Titularización efectivamente colocados y comisión por administración de BDP ST calculada en función a los títulos efectivamente colocados).

EFC = Bs 10.000.000 * (Número de Títulos Colocados/Número de Títulos Emitidos).

EFCM = (EFC/Número de Meses de Conformación del EFC).

n = Es el mes de vencimiento del Pagaré.

Knp= Es la sumatoria de K de los meses posteriores al mes de vencimiento del Pagaré, hasta que concluya la vida del Patrimonio Autónomo.

GPnp = Es la sumatoria de GP de los meses posteriores al mes de vencimiento del Pagaré, hasta que concluya la vida del Patrimonio Autónomo.

1.9. Cobro de los Pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

1.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" con cargo al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), en dos Series: Serie "A" y Serie "B". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores.

1.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067

El Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

1.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho**: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CIDRE IFD**: Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- **Cuentas de Fondos de Cobertura, de Recaudación y de Provisión de Pagos**: El saldo del extracto bancario de las cuentas aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.
- **Inversiones en Valores**: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otra inversión que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo, será valuada conforme a normativa vigente aplicable.

1.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente aplicable.

1.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 1.16 del presente Prospecto.

A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado a CIDRE IFD.

1.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

1.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067:

a) Cuenta de Recaudación.
b) Cuenta de Provisión de Pagos.
c) Cuenta de Fondos de Cobertura.

La Cuenta de Recaudación tendrá como función recibir los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, los cuales serán posteriormente transferidos a CIDRE IFD. Adicionalmente, la Cuenta de Recaudación recibirá los fondos provenientes del cobro de los Pagarés hasta las fechas de vencimiento señaladas en el inciso g) del punto 1.8, cuando las fechas de vencimiento ocurran en día sábado, domingo o feriado, los fondos se recibirán hasta el primer día hábil siguiente. Para proceder al pago de obligaciones del Patrimonio Autónomo, se transferirán los recursos de la Cuenta de Recaudación a la Cuenta de Provisión de Pagos hasta las fechas establecidas en el cronograma de pagos de los Valores de Titularización descritos en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto. En caso de que el día de vencimiento de un Pagaré no se reciba el flujo que corresponde al mismo en la Cuenta de Recaudación, el mismo día, se transferirán los recursos de la Cuenta de Fondos de Cobertura a la Cuenta de Provisión de Pagos, continuando con el ciclo de pagos.

Los recursos descritos en el punto 15) del Glosario serán transferidos a la Cuenta de Fondos de Cobertura hasta 5 (cinco) días hábiles posteriores a su recepción.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.16. Costos y Gastos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.

5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral.

6. Costos generados por el pago de intereses de los VTD

7. Otros gastos:

 - Bancarios (chequeras, comisiones por transferencia y similares).
 - Convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
 - Avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
 - Variaciones en el tipo de cambio oficial, aplicables a obligaciones del presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo.

8. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del Remanente Presupuestado y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

 De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Remanente Presupuestado, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

9. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
Colocación del 100% de los Valores de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Cierre	Total
Interés VTD (*)	12.332.844	9.470.556	3.775.980	43.308	**25.622.688**
ASFI (***)	203.304	169.037	29.408	0	**401.749**
BBV	41.538	12.791	3.430	0	**57.759**
BDP ST (**)	393.229	260.382	72.843	310	**726.764**
Calificación de Riesgo	13.920	13.920	0	0	**27.840**
Auditoría Externa	7.500	7.500	7.500	15.000	**37.500**
Representante de Tenedores	15.600	15.600	15.600	1.300	**48.100**
Otros Gastos	13.200	14.400	14.400	1.199	**43.199**
Total	**13.021.135**	**9.964.186**	**3.919.161**	**61.117**	**26.965.599**

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420

() Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación.*
*(**) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación de acuerdo a lo establecido en el punto 1.17*
*(***) Estos importes se calcularon utilizando el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio para la venta al 7 de septiembre de 2026 de 12,58 Bs/US$ y 12,68 Bs/US$ respectivamente , pueden variar en función al tipo de cambio oficial a la fecha de pago de la obligación*

CIDRE IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la Estructuración
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo, correspondiente al primer año del servicio de calificación
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a las Agencias de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización

1.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

En caso de colocar la totalidad de la emisión, por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total de Bs726.764,00 (Setecientos Veintiséis Mil Setecientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura.

Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	nov-26	40.401,10
2	dic-26	39.615,20
3	ene-27	38.818,40
4	feb-27	37.979,50
5	mar-27	37.184,20
6	abr-27	36.388,10
7	may-27	35.123,40
8	jun-27	33.845,30
9	jul-27	32.572,10
10	ago-27	31.294,70
11	sept-27	30.007,10
12	oct-27	28.730,40
13	nov-27	27.454,10
14	dic-27	26.182,70
15	ene-28	24.906,00
16	feb-28	23.591,90
17	mar-28	22.317,00
18	abr-28	21.041,30
19	may-28	19.776,40
20	jun-28	18.502,60
21	jul-28	17.233,80
22	ago-28	15.960,70

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
23	sept-28	14.685,10
24	oct-28	13.396,30
25	nov-28	12.044,90
26	dic-28	10.693,90
27	ene-29	9.342,10
28	feb-29	7.986,80
29	mar-29	6.636,90
30	abr-29	5.286,30
31	may-29	3.937,20
32	jun-29	2.588,40
33	jul-29	310,03
34	ago-29	310,03
35	sept-29	310,02
36	oct-29	310,02
	Total	**726.764,00**

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento), la presente comisión se calculará en función al porcentaje de colocación.

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por CIDRE IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo y todas las comisiones pendientes de cobro, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo.

1.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 2.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.

1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 1.16 numeral 8 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos de imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 2.5 numerales 2 y 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1. En caso de resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización, se verificará que la causal invocada se encuentre comprendida dentro de lo establecido en el punto 1.29. Posteriormente CIDRE IFD procederá a la devolución de Bs 1.000 correspondiente al Derecho de Compra de Pagarés y se procederá a dar de baja tanto la Declaración Unilateral de Cesión como el Contrato de Derecho de Compra según corresponda.

3.2. Cuando se hubiera pagado en su totalidad los Valores de Titularización colocados y se hubiera pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo se procederá de la siguiente manera: i) se efectuará la devolución del Remanente, en caso de corresponder; ii) se coordinará con la empresa de Auditoría Externa el inicio del trabajo de campo destinado a la emisión del informe y dictamen de auditoría correspondiente, cuyos gastos serán asumidos por el Patrimonio Autónomo; iii) una vez concluido dicho proceso, se remitirán los documentos pertinentes a las instancias que correspondan para la conclusión y cierre del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación. En este caso se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

1.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en los numerales 1 y 2 del punto 1.18 del presente prospecto de acuerdo a lo siguiente:

1. Se solicitará la autorización de ASFI por la ocurrencia de las decisiones establecidas en el inciso 8.d.vi) del punto 2.3.3.

2. La Sociedad de Titularización S.A. convocará a la Asamblea General de Tenedores en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la comunicación de autorización de ASFI, si es que se hubiera solicitado.

3. Se solicitará a la BBV, el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y se procederá conforme lo establece el Artículo II.45., Capítulo 3, Título II del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4. Una vez se cuente con la autorización a la solicitud de retiro voluntario por parte de la BBV, en un plazo máximo de quince (15) días calendario se solicitará el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización del Registro del Mercado de Valores dando cumplimiento al Artículo 8º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores.

5. La Sociedad de Titularización procederá a pagar los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos disponibles y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Exceso de Flujo de Caja y del Fondo de Reserva Complementario, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 1.13 del presente prospecto.

6. Una vez que se tenga la Resolución Administrativa de Cancelación de Registro, en un plazo de hasta quince (15) días calendario, se procederá a ofrecer, si quedasen, activos distintos de dinero a terceros tomando como precio el valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo. **BDP ST** con cargo al Patrimonio Autónomo, publicará por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional la oferta de los activos dando un plazo para la presentación de ofertas de hasta treinta (30) días calendario desde la publicación.

7. En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la cual será convocada en un plazo máximo de hasta treinta (15) días calendario de la fecha final para la recepción de ofertas.

8. Una vez se haya realizado el pago de los activos se procederá a pagar a los Tenedores hasta treinta (30) días calendario posteriores a la recepción del comprobante de pago por la realización de activos.

9. En caso de no llevarse a cabo la realización de los activos, o en caso de que la Asamblea no haya aceptado la oferta de precio menor mencionada en el punto 7 anterior, se procederá conforme lo determine la Asamblea de Tenedores como órgano máximo de decisión del Patrimonio Autónomo.

10. Una vez ejecutados los procedimientos mencionados en los puntos 8 y 9 anteriores según corresponda, la **Sociedad de Titularización** convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo y para informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma.

11. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización señalada en el numeral precedente, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067”, los saldos correspondientes a estas acreencias.

12. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la **Sociedad de Titularización** transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

13. La **Sociedad de Titularización** no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme a la Declaración Unilateral de Cesión y al prospecto de emisión.

14. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

15. Para todos los efectos legales una vez que se liquide el Patrimonio Autónomo, la **Sociedad de Titularización** quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.

16. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

Para las causales establecidas en el numeral 3 del punto 1.18 se seguirán los procedimientos específicos previstos para cada una de las causales detalladas en dicho numeral.

1.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

1.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CIDRE IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 1.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. En caso de alcanzar el objetivo de colocación mínimo, pagar a CIDRE IFD por los Pagarés el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CIDRE IFD entregará los Pagarés a BDP ST.

4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que CIDRE IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.

2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización exceptuando en caso de incumplimiento a la Declaración Unilateral de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.26.

3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.

4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

1.23. Obligaciones, Derechos y Prohibiciones de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067", a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.

2. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

3. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y utilizarlas para el destino de recursos señalado en el punto 3.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 2.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.21 del presente Prospecto.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13. Proceder con lo establecido en el punto 3.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Prohibiciones de la Sociedad de Titularización, en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Efectuar transacciones entre los recursos pertenecientes a los patrimonios autónomos que administra y los recursos propios de la Sociedad de Titularización, o de sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

2. Comprar para alguno de los patrimonios autónomos administrados, valores que pertenezcan a la sociedad de titularización, a sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

3. Otorgar avales o realizar cualquier otra operación que grave en alguna forma los bienes o activos que integren los patrimonios autónomos que administre.

4. Llevar a cabo prácticas inequitativas o discriminatorias con los tenedores de los valores derivados de los procesos de titularización que administre, así como con los patrimonios autónomos que administre.

1.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar las cuentas descritas en el punto 1.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7. Enviar al Representante Común de Tenedores de Valores toda la documentación proporcionada por CIDRE IFD que se considere necesaria para que pueda cumplir adecuadamente con sus facultades.

8. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

9. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

10. Administrar los bienes provenientes de la titularización en la forma y con los requisitos previstos en la Declaración Unilateral.

11. Asumir la personería para la protección y defensa de los bienes o activos titularizados.

12. Procurar el mayor rendimiento de los bienes objetos del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, para lo cual todo acto que realice será con fines lucrativos para el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

13. Transferir los bienes a la persona a quien corresponda conforme a lo establecido en la Declaración Unilateral una vez concluido el proceso de titularización.

14. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del

semestre correspondiente. La rendición de cuentas deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los Tenedores de Valores de Titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los Estados Financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.

15. Entregar a los inversionistas de los valores emitidos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, una copia del prospecto de emisión.

16. Implementar un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, en el marco de las normas emitidas por la Unidad de Investigación Financiera (UIF), dicha documentación debe ser considerada en la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de lo proliferación de armas de destrucción masiva.

17. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

18. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

19. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

20. Convocar, en junio de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, o cuando lo considere conveniente cuando menos una vez por año en cada fecha de aniversario del Patrimonio Autónomo, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

21. Efectuar el cálculo de los Excedentes descrito en el inciso i) del punto 1.8.

22. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 1.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 1.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del patrimonio.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización así como en la normativa vigente.

1.25. Declaraciones de BDP ST

Con relación al presente Proceso de Titularización, BDP ST declara lo siguiente:

1. Que, los recursos en efectivo que recibirá el Patrimonio Autónomo por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización, serán destinados al pago por el Contrato de Derecho y a la adquisición de los Pagarés. Estas actividades serán efectuadas directamente por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en la Declaración Unilateral.

2. Que, conforme a lo establecido en el Contrato de Derecho, los Pagarés a ser emitidos por CIDRE IFD estarán sujetos a la normativa legal boliviana.

3. Que, el Contrato de Derecho cedido al Patrimonio Autónomo no garantiza el pago de obligaciones contraídas por BDP ST.

4. Que, BDP ST no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o restructuración voluntaria de empresas. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.

5. Que, conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

6. Que, la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización proporcionada directamente al Colocador y a la Calificadora de Riesgo es fidedigna y veraz.

7. Que, CIDRE IFD es el único encargado y responsable del pago de los Pagarés de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Contrato de Derecho, sin responsabilidad u obligación alguna ya sea de manera directa o indirecta del Patrimonio Autónomo y/o la Sociedad de Titularización sobre dicha actividad o pago.

8. Que, conforme a la revisión de la documentación legal de CIDRE IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como objeto la prestación de servicios financieros y la realización de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa.

9. Que, conforme a la revisión de la documentación legal de CIDRE IFD, esta cuenta con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas a la Declaración Unilateral.

10. Que, conforme a lo establecido en el Contrato de Derecho, CIDRE IFD efectuará la emisión de Pagarés realizando los trámites correspondientes por medio de sus representantes legales.

11. Que, CIDRE IFD ha suscrito el Contrato de Derecho de Compra bajo la jurisdicción de las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, el cual es ejecutable, cumpliendo BDP ST con todos los requisitos legales para ejercer ese derecho.

12. Que, para la cesión del Contrato de Derecho al Patrimonio Autónomo y la emisión de Valores de Titularización, BDP ST no cuenta con ningún impedimento o prohibición.

13. Que, mediante el Contrato de Derecho ha tomado conocimiento que CIDRE IFD, reconoce y declara que cuenta con la capacidad financiera y todas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para emitir los Pagarés.

1.26. Penalidad

El incumplimiento por parte de la Sociedad de Titularización del Artículo Cuarto del Contrato de Derecho de Compra, habiéndose dado cumplimiento a los alcances establecidos en el Artículo Sexto del mismo Contrato de Derecho y de acuerdo a lo estipulado

en la Declaración Unilateral, dará lugar al pago por parte de la Sociedad de Titularización a CIDRE IFD la sanción establecida en el Artículo Noveno del Contrato de Derecho de Compra equivalente a Bs80.000 (Ochenta Mil 00/100 Bolivianos), por concepto de penalidad por incumplimiento de contrato, conforme lo detalla el artículo 532 y siguientes del Código Civil.

Adicionalmente a la penalidad descrita en el párrafo anterior, BDP ST también deberá cancelar a los tenedores de los Valores de Titularización, los intereses devengados hasta la fecha de liquidación del Patrimonio Autónomo, así como cubrir todos los gastos relacionados con la liquidación del Patrimonio Autónomo.

1.27. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 13,197789%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 11,174284% o una Tasa Promedio Ponderada de 10,82% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs1.342.911,47 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Once 47/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez[1]:

Coeficiente de Riesgo correspondiente a la colocación del 100% de los Valores de Titularización

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CIDRE IFD en los 3 de vida del PA (A)	146.965.599
Total del flujo necesario para el pago de los VTDs en los 3 años de vida del PA (B)	145.622.688
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,009222

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al **60%** (**Sesenta por ciento**), pero menor al 100% (Cien por Ciento), el coeficiente de riesgo seguirá cubriendo en más de una vez el pago de los Valores de Titularización, ya que el valor del flujo proveniente de los Pagarés continuará siendo mayor al flujo necesario para el pago de los cupones.

1.28. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.

2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.

[1] Este coeficiente de riesgo corresponde a una colocación del 100% de los valores emitidos.

4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

1.29. Causales de resolución de la Declaración Unilateral

La Declaración Unilateral quedará resuelta a la conclusión del proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19. En el caso de ocurrir las circunstancias descritas en el punto 2.5 se considerará lo establecido en el numeral 5 del punto 2.5.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio vigente, aprobado por Decreto Ley N°14379 de 25 de febrero de 1977 y sus modificaciones.
- Cualquier normativa que sobre el objeto de la Declaración Unilateral esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 014/2026 del Acta de Directorio N° 014/2026 de 17 de julio de 2026, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO".
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 014/2026 del Acta de Directorio N° 014/2026 de 17 de julio de 2026, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- El "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO" firmado el 22 de julio de 2026 entre CIDRE IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2742/2026 de 22 de julio de 2026 protocolizado por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 3593/2026 de 09 de septiembre de 2026 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 3595/2026 de 9 de septiembre de 2026 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La carta ASFI/DSR III/R-119838/2026. de fecha 23 de junio de 2026, mediante la cual ASFI otorga a CIDRE IFD su No Objeción para emitir 34 Pagarés sin Oferta Pública por hasta Bs119.999.000 (Ciento Diecinueve Millones Novecientos

Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

2.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortización de Capital
Serie "A"	66.000.000	13.200	741	5.000	26-oct-2028	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Serie "B"	54.000.000	10.800	1.106	5.000	26-oct-2029	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
	120.000.000	**24.000**				

Fuente: BDP ST

2.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

2.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Ciento Seis (1.106) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067".

Los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

2.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

2.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

2.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de dos Series: Serie "A" y Serie "B" que estarán denominadas en Bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de las Series de la Emisión de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo	Cantidad de Valores	Valor Nominal Unitario (Bs)
Serie “A”	66.000.000	741	13.200	5.000
Serie “B”	54.000.000	1.106	10.800	5.000
Total	**120.000.000**		**24.000**	

Fuente: BDP ST

2.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 16 de octubre de 2026.

2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

2.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 2.2.13 del presente Prospecto.

2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto.

2.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés de las Series, son las presentada a continuación:

Tabla 6: Tasa de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
Serie “A”	66.000.000	10,75%
Serie “B”	54.000.000	10,90%
Total	**120.000.000**	

Fuente: BDP ST

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series descritas en el cuadro precedente tendrán una Tasa Promedio Ponderada de 10,82%. Para el cálculo de la mencionada Tasa Promedio Ponderada, se usará la siguiente fórmula:

TPP = ∑i=A ((Monto de la Serie i / Monto de la Emisión) * Tasa Nominal de la Serie i)

Dónde:
TPP = Tasa Promedio Ponderada anual.
i = Corresponde a cada una de las Series.

2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:
VC_i = Intereses devengados del periodo i
VN = Valor nominal o saldo a capital de cada Serie
Pl = Plazo del Cupón en días calendario
T_i = Tasa de interés nominal anual de cada Serie

El lugar y la forma de pago de los Valores de Titularización se establecen en el punto 2.2.25.

2.2.13. Cronograma de pago de cupones

Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización (Expresado en Bolivianos)

		Serie A		Serie B	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés
1	26-nov.-26	0,00	61,22	0,00	62,07
2	26-dic.-26	0,00	44,79	0,00	45,42
3	26-ene.-27	0,00	46,28	0,00	46,93
4	26-feb.-27	0,00	46,28	0,00	46,93
5	26-mar.-27	0,00	41,81	0,00	42,39
6	26-abr.-27	0,00	46,28	0,00	46,93
7	26-may.-27	0,00	44,79	0,00	45,42
8	26-jun.-27	0,00	46,28	0,00	46,93
9	26-jul.-27	292,04	44,79	0,00	45,42
10	26-ago.-27	293,25	43,58	0,00	46,93
11	26-sep.-27	295,96	40,87	0,00	46,93
12	26-oct.-27	299,93	36,90	0,00	45,42
13	26-nov.-27	301,48	35,35	0,00	46,93
14	26-dic.-27	305,32	31,51	0,00	45,42
15	26-ene.-28	307,10	29,73	0,00	46,93
16	26-feb.-28	309,94	26,89	0,00	46,93
17	26-mar.-28	314,36	22,47	0,00	43,90
18	26-abr.-28	315,72	21,11	0,00	46,93
19	26-may.-28	319,23	17,60	0,00	45,42

		Serie A		Serie B	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés
20	26-jun.-28	321,60	15,23	0,00	46,93
21	26-jul.-28	324,97	11,86	0,00	45,42
22	26-ago.-28	327,58	9,25	0,00	46,93
23	26-sep.-28	330,61	6,22	0,00	46,93
24	26-oct.-28	340,91	3,05	0,00	45,42
25	26-nov.-28	0,00	0,00	394,75	46,93
26	26-dic.-28	0,00	0,00	399,85	41,83
27	26-ene.-29	0,00	0,00	402,21	39,47
28	26-feb.-29	0,00	0,00	405,98	35,70
29	26-mar.-29	0,00	0,00	412,88	28,80
30	26-abr.-29	0,00	0,00	413,67	28,01
31	26-may.-29	0,00	0,00	418,33	23,35
32	26-jun.-29	0,00	0,00	421,48	20,20
33	26-jul.-29	0,00	0,00	425,96	15,72
34	26-ago.-29	0,00	0,00	429,43	12,25
35	26-sep.-29	0,00	0,00	433,46	8,22
36	26-oct.-29	0,00	0,00	442,00	4,01
	Total	**5.000,00**	**774,16**	**5.000,00**	**1.426,29**

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se efectuará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

2.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" serán colocados en el mercado primario bursátil.

2.2.15. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

2.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PCF-001/2026 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 883/2026 de 09 de octubre de 2026.

2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-PCF-001/2026 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 883/2026 de 09 de octubre de 2026.

2.2.19. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 14.400 (Catorce Mil Cuatrocientos) de los 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CIDRE IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8. y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CIDRE IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 34) del Glosario del presente Prospecto.

2.2.20. Plazo de Colocación Primaria

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es el último día del Plazo de Colocación, y contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

2.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

2.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en el Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas.

2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores y notificará mediante nota expresa a quienes corresponda.

Los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización, se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato

de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo éstos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

2.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 inicialmente serán calificados por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067
Fecha de Comité: 11 de septiembre de 2026

Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (Días Calendario)	Calificación	Tendencia
Serie “A”	66.000.000	741	A2	Estable
Serie “B”	54.000.000	1.106	A2	Estable
Total	**120.000.000**			

Fuente: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Series "A" y "B": **A2**	**Categoría A2**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el **numeral 2** acompaña a la categoría A2 anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

2.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.2.28. Aspectos Tributarios

Conforme a lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley N°1356 "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021" del 28 de diciembre de 2020: "Las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, no estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Seguridad Adicional

2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista durante los primeros seis (6) meses de la emisión, cuyo saldo se expone en el presupuesto de Flujo de Caja, Anexo A del presente Prospecto alcanzando un valor de hasta Bs 10.000.000 dependiendo del porcentaje de colocación alcanzado. Cabe mencionar que si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, el saldo mensual alcanza un valor proporcional al porcentaje colocado.

2.2.30.2 Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario

Este mecanismo surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium, rendimiento en tesorería y podrá ser utilizado para cumplir con las obligaciones del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 en caso de ser necesario. Asimismo, dada la naturaleza y origen de los recursos que conforman este mecanismo, cualquier aplicación de los mismos para atender obligaciones del Patrimonio Autónomo se considerará definitiva y conforme a la finalidad para la cual fueron constituidos.

2.2.30.3 Restitución del Exceso de Flujo de Caja

En caso de utilizarse los recursos del Exceso de Flujo de Caja para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 ante el incumplimiento de pago de un Pagaré a su vencimiento, el importe utilizado será restituido por CIDRE IFD en la Cuenta de Fondos de Cobertura en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación realizada por parte de la Sociedad de Titularización, que se realizará a más tardar al día siguiente hábil de haber utilizado dichos recursos de acuerdo a lo estipulado en las Obligaciones y Compromisos de CIDRE IFD reflejadas en el Articulo Décimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CIDRE IFD. En caso que los recursos no sean transferidos en el plazo descrito previamente, BDP ST convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para determinar los pasos a seguir ante dicho incumplimiento.

2.2.31. Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos, se utilizará el Exceso de Flujo de Caja el mismo día del vencimiento del Pagaré incumplido, mediante transferencia bancaria de la Cuenta de Fondos de Cobertura a la Cuenta de Recaudación. Asimismo, también se utilizarán los recursos provenientes del Fondo de Reserva Complementario, en caso de que el saldo del Exceso de Flujo de Caja no sea suficiente para cumplir con el pago de las obligaciones. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como también al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Hasta el siguiente día hábil de utilizarse los recursos del Exceso de Flujo de Caja, BDP ST notificará a CIDRE IFD sobre el uso de los recursos y se activará el mecanismo de seguridad adicional “Restitución del Exceso de Flujo de Caja” de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.30.3 del presente Prospecto. En caso que los recursos no sean transferidos en el plazo descrito previamente, BDP ST convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para determinar los pasos a seguir ante dicho incumplimiento.

En caso que los recursos sean insuficientes, este hecho se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 punto 2 del punto 1.18 del presente Prospecto, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto.

Asimismo, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CIDRE IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas con el objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.2.32. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CIDRE IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 por las causales establecidas en la Declaración.

En este sentido, CIDRE IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de CIDRE IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

CIDRE IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 para su consecuente redención anticipada. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y

ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.106	2.10%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, CIDRE IFD depositará el importe relacionado al Precio de Rescate más los gastos adicionales asociados a la Redención Anticipada tales como gastos notariales, publicaciones, transferencias, etc, en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067", los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

2.2.33. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 2.2.32, estarán a cargo de CIDRE IFD.

2.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CIDRE IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), ubicado en la Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui. Entre 6 de Agosto y 20 de Octubre (Altos Café Urbano)., zona Sopocachi, de la ciudad de La Paz.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo

CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda; estando bajo su responsabilidad todas las gestiones de coordinación con los Tenedores, ya sea para las convocatorias de las Asambleas, horarios y días de realización de las mismas, para comunicar y compartir la información y/o documentación necesaria y relativa al Patrimonio Autónomo.

Presentar a la Sociedad de Titularización los informes relativos a la posición o interés común de los Tenedores, en caso de ser necesario.

c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

d) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

e) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

f) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

g) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.

h) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en la Declaración Unilateral de Cesión.

i) Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.

j) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.

k) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

l) Convocar, en junio de cada año, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, o cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha de aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, el Patrimonio Autónomo deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con siete (7) días calendario de anticipación.

m) Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

n) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CIDRE IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST máximo hasta el día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

o) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto. En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo.

p) De ocurrir los sucesos estipulados en el Articulo Trigésimo Tercero de la Declaración Unilateral de Cesión, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 redimidos sean dados de baja a través de solicitud escrita de dicha información a la EDV, en coordinación con la Sociedad de Titularización.

q) Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 1.24 numeral 14 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral de Cesión, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

Dicha Asamblea podrá celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de fecha 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que estará establecido en la publicación de la correspondiente convocatoria.

2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Es competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto I del numeral 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto II del numeral 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o remplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo, a la Entidad Calificadora de Riesgo y a la Sociedad de Titularización.

6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. **<u>Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de

Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 2.3.1 inciso l) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores vigentes. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los Tenedores de Valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

v) Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

vi) Las siguientes decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal:

- Transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 25514.
- Liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a las causales establecidas en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 25514.

Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:</u>

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:</u>

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

2.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, así como toda modificación al Contrato de Derecho de Compra que afecten las condiciones de la emisión, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores

de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo

2.5. Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por imposibilidad sobrevenida (caso fortuito y/o fuerza mayor) conforme al artículo 577 del Código Civil vigente.

2. Se entiende por fuerza mayor, todo suceso que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido evitarse, pudiendo ser producido por la naturaleza o por acto del hombre, no imputable a la voluntad de BDP ST, que impide y excusa el cumplimiento de una obligación. (Ejemplo: incendios, inundaciones, catástrofes, epidemias y otros desastres naturales, etc).

3. Se entiende por caso fortuito, todo acontecimiento originado en hechos lícitos o ilícitos del hombre. (Ejemplo: guerras, conmociones civiles, huelgas, bloqueos, etc).

4. Comprobado el caso de imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

5. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso de imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en los numerales 2 y 3 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Para tal efecto, BDP ST convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la resolución de la Declaración Unilateral.

En caso de resolverse la Declaración Unilateral por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por BDP ST.

2.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

b) Por incapacidad o inhabilidad legal.

c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de los Tenedores de Valores de Titularización que presenten no menos del quince (15%) de los Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 2.3.3 del presente Prospecto.

b) Una vez aprobada la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización, el acta de la Asamblea será presentada ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que ésta autorice o rechace dicha transferencia.

c) Una vez que ASFI haya verificado que la decisión se adoptó en derecho y de acuerdo con las causales previstas, así como haya verificado la designación de la nueva sociedad de titularización que en adelante administrará el Patrimonio Autónomo, BDP ST notificará esto como Hecho Relevante y convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibida la respuesta de ASFI, en la cual se aprobará el procedimiento de sustitución, y se definirán las condiciones relacionadas al traspaso del Patrimonio Autónomo, incluyendo la auditoría externa a los estados financieros.

III. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

2.7. De la Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización

BDP ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 realizará la emisión de los Valores de Titularización de manera desmaterializada, teniendo para ello plena facultad para gestionar y contratar los servicios de una Entidad de Depósito de Valores legalmente constituida en Bolivia. BDP ST podrá delegar la función de Agente Pagador a dicha Entidad de Depósito de Valores, la cual pagará los cupones de la presente Emisión a través de las respectivas Agencias de Bolsa de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido por la normativa vigente para este tipo de entidades

2.8. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Valores de Titularización con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y el pago o amortizaciones de capital de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa de circulación nacional, con al menos un (1) día calendario de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.9. Información Relevante

CIDRE IFD no cuenta con hechos o información esencial o relevante, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad o sus estados financieros

2.10. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

3.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067.

3.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 podrá entregar dichos recursos a CIDRE IFD, quien el último día del Plazo de Colocación solicitará de manera escrita, contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

Con los fondos recaudados, el último día del Plazo de Colocación, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a CIDRE IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 34) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

CIDRE IFD destinará los recursos obtenidos por la venta de los Pagarés a la generación de cartera de créditos y recambio de pasivos.

4. FACTORES DE RIESGO

4.1. Valores de Titularización

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CIDRE IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

a) Modificaciones al tipo de cambio entre el boliviano y el dólar a mediano o largo plazo.

b) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.

c) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CIDRE IFD ligado a factores macroeconómicos, tales como variaciones en las tasas de interés en el mercado financiero o el nivel de inflación.

d) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 1.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando no se alcance el Objetivo de Colocación, una vez que haya finalizado el Plazo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CIDRE IFD, es importante recalcar que éstos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

4.2. Emisor de los Pagarés

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Valores de Titularización que formen parte de la presente Emisión deberán considerar los siguientes riesgos e incertidumbres que podrían presentarse a CIDRE IFD como emisor de los Pagarés:

a. **Factores Macroeconómicos:** Son factores relacionados a riesgos externos por cambios o inestabilidad en las condiciones económicas actuales. CIDRE IFD considera que las estrategias de mitigación aplicadas a los diferentes riesgos gestionados, permiten mitigar, en cierta manera, el impacto de posibles riesgos externos.

b. **Riesgo Crediticio:** Se refiere a la posibilidad de que los clientes no cumplan con el pago de sus obligaciones en los plazos establecidos, afectando la rentabilidad o liquidez de la institución. Las principales estrategias de mitigación por riesgo de crédito de CIDRE IFD se encuentran plasmadas en la normativa de créditos como parte integral del proceso crediticio.

c. **Riesgo de Liquidez:** Se refiere a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus obligaciones financieras en los tiempos acordados, debido a la falta de disponibilidad de recursos líquidos, lo que puede ocasionar incumplimientos o la necesidad de recurrir a financiamiento en condiciones desfavorables. Las principales estrategias de mitigación por riesgo de liquidez se encuentran plasmadas en los procedimientos y herramientas de control diario de la liquidez, para la gestión financiera adecuada para de la institución de CIDRE IFD.

d. **Riesgo de Mercado:** Se refiere a la posibilidad de que variaciones en los precios de mercado, tasas de interés, tipos de cambio o índices financieros afecten negativamente el valor de los activos o los ingresos esperados de una inversión. Las principales estrategias de mitigación por riesgo de mercado se encuentran plasmadas en los procedimientos y la gestión financiera de la institución. adicionalmente se cuenta con informes emitidos por la unidad de riesgos para prever o aplicar procedimiento para evitar los efectos en la entidad.

e. **Riesgo Operativo:** Se refiere a la posibilidad de pérdidas financieras derivadas de deficiencias o fallos en los procesos internos, errores o negligencia del personal, fallos en los sistemas tecnológicos, o como consecuencia de eventos externos imprevistos, incluidos los riesgos legales y reputacionales. Cada unidad de negocio es responsable de diseñar, implementar, mantener y evaluar los controles asociados a sus procedimientos y funciones. La gestión de continuidad del negocio, como estrategia preventiva, tiene el objetivo principal de minimizar el impacto asociado a la ocurrencia de uno o más eventos de riesgo.

f. **Riesgo de Gobierno Corporativo:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que una entidad sufra pérdidas o afecte su sostenibilidad debido a deficiencias en su estructura de gobierno, en la toma de decisiones, en la supervisión o en el cumplimiento de principios éticos y normativos. El modelo de gobierno aplicado por CIDRE IFD se sustenta en principios y normas de buen manejo corporativo que velan por el correcto funcionamiento de la Institución; incluyendo los Comités de Directorio que sesionan en forma regular con base en el reglamento establecido. Su naturaleza, funciones y actividades están determinadas tanto por las necesidades de la Institución, como por las exigencias normativas.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, los colocadores son: Multivalores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, ambas agencias se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador, bajo en registro N° ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017 y N° SPVS-IV-AB-VUN-011/2002 respectivamente. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CIDRE IFD y los Colocadores.

5.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- **a.** Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de las Series y el valor nominal están expuestos en el punto 2.2.6 del presente Prospecto.
- **b.** Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la siguiente modalidad “A mejor esfuerzo”.
- **c.** Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **d.** El plazo para la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- **e.** Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 serán colocados por Multivalores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quienes los sustituyan.
- **f.** La Emisión será en dos Series, por el monto total de la Emisión.
- **g.** El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- **h.** Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **i.** Pasado el Plazo de Colocación primaria establecido en el inciso d) precedente, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, la totalidad de los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, a EDV y a la BBV.
- **j.** Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- **k.** El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- **l.** La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:
 Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.
 Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
- **m.** Una vez vencido el Plazo de Colocación y alcanzado el Objetivo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, EDV y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

5.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

5.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 serán colocados en el mercado primario bursátil bajo la modalidad descrita en el punto 5.8 del presente Prospecto de Emisión, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

5.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

5.7. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 14.400 (Catorce Mil Cuatrocientos) de los 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento), se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CIDRE IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8 y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CIDRE IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 34) del Glosario del presente Prospecto.

5.8. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

5.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.

5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de:

En calidad de agente colocador:

Razón Social:	Multivalores Agencia de Bolsa S.A.
Dirección:	Av. Arce N° 2519, Condominio Torres del Poeta Torre A, Piso 11, oficina 1101, Plaza Isabel la Católica, Zona Sopocachi La Paz, Bolivia
NIT:	327498028
Registro ASFI:	ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017
Teléfonos:	(591-2) 2121505
e - mail:	pcaballero@multivalores.com.bo

En calidad de agente colocador:

Razón Social:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Dirección:	P 10, Of. 1001, Edificio De Ugarte Ingeniería, Calle Loayza N° 255, zona Central La Paz, Bolivia
NIT:	1007109022
Registro ASFI:	SPVS-IV-AB-VUN-011/2002
Teléfonos:	(591-2) 2202525
e - mail:	info@valoresunion.com.bo

5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, “El Emisor” y los Agentes colocadores: Multivalores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067.

5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de Agentes Colocadores, las Agencias prestarán los siguientes servicios:

1 Recopilación de toda la documentación provista por CIDRE IFD, requerida por las normas legales y administrativas vigentes y realización de todas las gestiones y coordinación con ASFI para la inscripción del patrimonio autónomo y de los valores a emitirse, en el Registro del Mercado de Valores.

2 Inscripción del patrimonio autónomo y los valores a emitirse en el Registro del Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

3 Presentación del trámite de la emisión a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4 Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización, incluyendo la Preoferta tal como se indica en el Reglamento para Oferta Pública Primaria contenida en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

5 Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.

6 Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión, si corresponde.

7 Asesoramiento e información en materia de intermediación de valores.

8 Colocación primaria bursátil de valores de titularización de contenido crediticio de las emisiones realizadas de Valores de Titularización, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

5.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los Valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Una vez alcanzado el Objetivo de Colocación y concluido el Plazo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho al ente regulador y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

6.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Daniela Beatriz Soza Pérez
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

6.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula de Comercio - SEPREC Nº 120791021 y Número de Identificación Tributaria Nº 120791021.

6.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de julio de 2026)

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	40.127.910	4.012.791	99,99850
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	240	24	0,00060
Olga Lidia Paredes Alcoreza	120	12	0,00030
Nelson Ronald Reyes Noya	240	24	0,00060
Total	**40.128.510**	**4.012.851**	**100**

Fuente: BDP ST

6.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización S.A.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 31 de julio de 2026 es la siguiente:

Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(Al 31 de julio de 2026)

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	576.970.800	5.769.708	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	144.242.700	1.442.427	20,00%
Total	**721.213.500**	**7.212.135**	**100,00%**

Fuente: ASFI

6.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de julio de 2026)

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso	Antigüedad
Dario Monasterio Suarez	Director Titular – Presidente	Lic. en Ing Comercial	2026-03-31	0 años 4 meses
Boris Branisa Caballero	Director Titular – Vicepresidente	Lic. en Economía	2026-03-31	0 años 4 meses
Miguel Ignacio Mardoñez Barrero	Director Titular – Secretario	Lic. en Derecho	2026-03-31	0 años 4 meses
Jorge Marcelo Velasco Tudela	Director Titular – Vocal	Lic. en Ing Comercial	2026-03-31	0 años 4 meses
Carlos Alberto Pozzo Velasco	Director Titular – Vocal	Lic. en Adm. De Empresas	2026-03-31	0 años 4 meses
José Fernando Jiménez Taquiguchi	Síndico Titular	Lic. en Economía	2026-04-23	0 años 3 meses

Fuente: BDP ST

6.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 31 de julio de 2026 está conformado por:

Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de julio de 2026)

Nombre completo	Cargo	Profesión	Ingreso	Antigüedad
Daniela Beatriz Soza Pérez	Gerente General	Economista	2026-07-06	0 años 0 meses
Viviana Irina Rojas Durán	Subgerente de Estructuración y Adm. PA	Lic. en Ingeniería Financiera	2023-08-31	2 años 11 meses
Irascema Lucia Vargas Villarroel	Subgerente Legal	Abogada	2021-02-22	5 años 5 meses
Alvaro Vladimir Laura Toledo	Contador General (RMV)	Contador Público	2026-01-29	0 años 6 meses
Elsberg Amador Bernabe Yujra	Subgerente de Tecnología de la Información a.i.	Ing. en Sistemas	2026-06-29	0 años 1 mes
Yessid Ergueta Soruco	Subgerente de Gest. Int. de Riesgos y Resp. UIF	Economista	2024-09-23	1 años 10 meses
Pablo Rafael Chacón Quiroga	Subgerente de Auditoría Interna / Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2021-10-01	4 años 9 meses
Christian Diego Coca Valle	Subgerente de Administración y Finanzas	Ing. Comercial	2025-04-17	1 años 3 meses

Fuente: BDP ST

6.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

6.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 014/2026 del Acta de Directorio N° 014/2026 de 17 de julio de 2026 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nº 014/2026 del Acta de Directorio Nº 014/2026 de fecha 17 de julio de 2026, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.
- Suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067.

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - CIDRE IFD

7.1. Identificación Básica

Denominación:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	CIDRE IFD
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	MAURICIO JAVIER MOSCOSO GUTTENTAG
Número de Identificación Tributaria (NIT):	1021241020
Domicilio Legal:	Av. Pando N.º 1193 Y Pasaje Portales A, Edificio Centro Comercial Empresarial COMTECO, Piso 3 Cochabamba, Bolivia
Teléfono:	(591-4) 4411110
Correo Electrónico	contacto@cidre.org.bo
Página web:	http://www.cidre.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Escritura Pública de Protocolización del Estatuto del Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD" No. 0389/83 de fecha 21 de octubre de 2004. Testimonio de Escritura Pública N° 2071/2025 de Modificación y Adecuación de Estatutos Orgánicos de fecha 23 de diciembre de 2025. Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de Cochabamba, Padrón Nro. 0013/2013 de fecha 18/12/2013 con validez al 23/01/2020.
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 726 del 18 de agosto de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-001-TP05".
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 020/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CIDRE IFD

El Patrimonio de CIDRE IFD está constituido por la suma del Capital Fundacional, las Reservas y los Resultados Acumulados. CIDRE IFD al 31 de julio de 2026, cuenta con un Capital Social (Capital Fundacional y Ordinario) de Bs90.288.694 (Noventa Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos).

7.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

7.3. Personal y Organización

CIDRE IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 343 empleados al 31 de julio de 2026.

Tabla 14: Número de Personas empleadas en CIDRE IFD
(Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2026)

Periodo	Empleados
dic-18	328
dic-19	317

dic-20	307
dic-21	319
dic-22	320
dic-23	314
dic-24	308
dic-25	333
jul - 26	343

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Tabla 15: Principales Ejecutivos de CIDRE IFD
(Al 31 de julio de 2026)

NOMBRE COMPLETO	CARGO	PROFESIÓN	FECHA DE INGRESO
Mauricio Javier Moscoso Guttentag	Gerente General	Lic. en Economía	21/10/2024
Eick Alejandro Vargas Clavijo	Gerente Nacional Servicios Financieros	Lic. en Ingeniería Comercial	22/10/2024
Lisbeth Nogales Villarroel	Gerente Nacional de Finanzas, Administración y Operaciones	Lic. en Contaduría Pública	15/01/2024
Sergio Mario Reynolds Ruiz	Gerente Nacional de Asesoría Legal y Gobierno Corporativo	Lic. en Derecho	2/06/2025

Fuente: CIDRE IFD

A continuación, se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CIDRE IFD:

Gerente General – Mauricio Javier Moscoso Guttentag

Mauricio Javier Moscoso Guttentag, es Licenciado en Economía de la Universidad Privada Boliviana. Tiene estudios de post grado (2011) en la Universidad de Manchester: MSC Develoment Finance, ejercicio el cargo de Business Controller en Pretorian Investmente and consultnig Group S.A. (2008-2009), Gerente de operaciones (sep-2009 a Ago-20210) en Southamericana Trading Company S.A., Cofundador /Gerente Financiero de SUMO Salads & Sandwiches, Desde diciembre de 2011, ha ejercido diferentes cargos dentro de la entidad, entre ellos: Consultor Interno, Jefe de Gestión de Riesgos, Encargado de Accesos Analista, Subgerente Nal. de Gestión de Riesgos, Gerente Nacional de Servicios Financieros y actualmente Gerente General en la institución.

Gerente Nacional de Servicios Financieros a.i. – Erick Alejandro Vargas Clavijo

Erick Alejandro Vargas Clavijo, es Licenciado en Ingenieria comercial y Administracion de Empresas de la Universidad Catolica Boliviana. Tiene estudios de post grado (2008) Universidad Columbus IBS (España) "Master in Business Administration", (2013) Escuela Europea de Negocios “Finanzas Corporativas”, (2020) Universidad Franz Tamayo – Postgrado“Gerencia en Gestión Bancaria y de Entidades Financieras”, ejerció el cargo de Encargado Regional – Banca Empresarial - Corporativa en el Banco Economico S.A. (2012 - 2015), Jefe Regional Comercial en el Banco Económico S.A. (2015-2020), Gerente Territorio Central (CBBA – Potosí) de la La Promotora EFV (2020 – 2024).

Gerente Nacional de Finanzas, Administración y Operaciones – Lisbeth Nogales Villarroel

Lisbeth Nogales Villarroel, es Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Simón. Tiene estudios de post grado en 2023 OBS Business School: Master en Dirección Financiera, Maestría en Gestión Tributaria en la Universidad Mayor de San Simón gestión 2014, Diplomado en gestión y Administración Tributaria Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" gestión 2009. Tiene experiencia laboral como Jefe Nacional de Contabilidad (Ene-2015 a Ago-2021), ejerció el cargo de Jefe Nacional de Finanzas (Sep-2021 a Dic2023), en CIDRE IFD, actualmente en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas Administración y Operaciones.

Gerente Nacional de Asesoría Legal y Gobierno Corporativo – Sergio Mario Reynolds Ruiz

Sergio Mario Reynolds Ruiz, es graduado de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, de la carrera de Derecho; cuenta con una maestría en Evaluación Ambiental y otra maestría en Bussiness Administration y otras especializaciones en Conciliación y Arbitraje Desempeñó funciones en entidades públicas como asesor legal y de manera independiente como abogado penalista. Asimismo, dentro de CIDRE IFD ha desempeñado cargos como Jefe Nacional de Asesoría Legal y Subgerente Nacional de Asesoría Legal desde el año 2012.

7.4. Composición del Directorio

Tabla 16: Datos de los Directores de CIDRE IFD
(Al 31 de julio de 2026)

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN	FECHA DE DESIGNACIÓN	CARGO
Álvaro Jaime Moscoso Blanco	Lic. En Economía	08/01/2026	Presidente
Mariela Ovando Bilbao La Vieja	Lic. En Derecho	08/01/2026	Vicepresidente
Ronald Eddy Polo Rivero	Lic. En Contaduría Publica	08/01/2026	Secretario
Juan Clavijo Román	Lic. En Economía	08/01/2026	Vocal
Pablo Quiroga Mercado	Lic. En Derecho	08/01/2026	Vocal
Héctor Mejía Quisbert	Lic. En Arquitectura	08/01/2026	Fiscalizador Interno Capital Ordinario
Isabel Paz Soldan Somoza	Lic. En Derecho	06/02/2025	Fiscalizador Interno Capital Fundacional

Fuente: CIDRE IFD

7.5. Información Histórica de la Entidad

CIDRE nace en el mes de diciembre del año 1981 como una ONG que pretende constituirse en un centro de documentación e información en la región de Cochabamba. El objetivo central en esa primera etapa era informar y documentar los acontecimientos en cuanto al desarrollo económico-social de la Región de Cochabamba.

Inicialmente la Institución recibe financiamiento no reembolsable de financiadores del exterior para ampliar progresivamente su radio de acción hacia el campo de la investigación, la promoción del desarrollo y la consultoría social.

En este contexto, tuvo contacto con Federaciones, Sindicatos, Centrales, Dirigentes, Corregidores, Caciques, lo que permitió a CIDRE interactuar con los habitantes de las regiones estudiadas a través de sus autoridades. La realización de estos estudios le sirvió de base fundamental para conocer la importancia del crédito rural y crear sistemas de comunicación fluidos con los actores sociales, permitiendo establecer una metodología de crédito y de trabajo con la población de las regiones.

En la década de los noventa, los trabajadores por cuenta propia necesitaban de impulso económico, ya que estaban en etapa de crisis por la coyuntura económica que presentaba el país en ese entonces, y fue CIDRE quien aposto por el sector industrial manufacturero, impulsando su desarrollo administrativo, con el apoyo de asesoramiento técnico y créditos. El uso del crédito

sirvió para financiar capital de inversión con la garantía del propio bien financiado. El impacto de este tipo de financiamiento de inversión tuvo impacto importante en el aumento de la producción y en el desarrollo local, que era el propósito final que buscaba la entidad como institución comprometida con el desarrollo de las regiones de Cochabamba.

Después de esta iniciativa nacieron otros fondos de crédito y entre los más importante están; Fondo de crédito para sistemas de micro-riego en los valles del departamento de Cochabamba, Programa de crédito para sectores desfavorecidos de Cochabamba, Fondo de crédito para fortalecimiento de la seguridad alimentaria en áreas deprimidas de Cochabamba.

A continuación, una breve clasificación de la evolución de CIDRE IFD en servicios financieros en las diecisiete grandes etapas:

- ✓ 1990-1994, periodo de aprendizaje en Administración de Servicios Financieros, fase en la que se inician las operaciones de microcrédito, dirigido al sector de la microempresa de las zonas periurbanas de la ciudad de Cochabamba.
- ✓ 1995-1997, período de arranque de Crédito Rural, etapa en que se empiezan a administrar servicios financieros en el área rural. En esta etapa el CIDRE inicia sus actividades de crédito rural en la zona de los valles de Cochabamba, Punata, Jordán y Quillacollo, los que se caracterizan por su productividad y dinamismo respecto a las demás regiones.
- ✓ 1998-2000, etapa en la que el CIDRE logra su pleno auto sostenimiento, con los ingresos financieros obtenidos.
- ✓ 2000-2002, en este periodo el CIDRE decide iniciar un nuevo programa de capital de riesgo, que permitirá potenciar pequeñas empresas que sean consideradas viables y que tengan un impacto en el desarrollo de la región, participando como socio de las mismas por un periodo no mayor a 7 años.
- ✓ 2002-2004, CIDRE forma parte del sistema de autorregulación de la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL).
- ✓ 2005-2006, CIDRE trabaja con sectores de población de bajos ingresos que habitualmente no tienen acceso al crédito del sistema financiero tradicional. Mediante la innovación en sus productos financieros y a través de la otorgación de créditos con garantías alternativas (activos forestales, semovientes y otros) ha beneficiado a más de 1800 familias. La prestación de este tipo de servicios ha hecho que CIDRE sea merecedora de un reconocimiento por parte del Banco de Desarrollo (BID) en el 2005.
- ✓ 2007- 2008, CIDRE empezó a buscarse un equilibrio entre impacto social y rentabilidad, adecuando las políticas a las reglas de mercado. Desde esa gestión se diversificó la cartera en sectores como comercio y servicios, aunque se mantuvo la vocación de apoyo al sector agropecuario.
- ✓ 2009-2015, CIDRE enfoca sus esfuerzos por expandir sus agencias en todo el territorio boliviano, al mismo tiempo se enmarca en el proceso de adecuación establecido por ley para ser una entidad financiera regulada por ASFI.
- ✓ 2016, CIDRE IFD obtiene la Licencia de Funcionamiento por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI como entidad regulada.
- ✓ 2017, CIDRE IFD incorpora a su capital secundario una obligación subordinada suscrita con OIKOCREDIT por un monto equivalente a USD3.5 millones.
- ✓ 2020, CIDRE IFD obtiene la autorización por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para poder realizar captaciones del público.
- ✓ 2021, CIDRE IFD recibe un financiamiento de $us4.7 millones bajo la modalidad de deuda subordinada de Bamboo Capital Partners.
- ✓ 2021, CIDRE IFD da su primer paso hacia la transformación digital centrada en el cliente con la habilitación de los servicios de banca digital y el uso de las tarjetas de débito en sus operaciones de caja de ahorro.
- ✓ 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite la No Objeción para la incorporación de la Obligación Subordinada suscrita con Bamboo CP en el capital secundario de la entidad por un monto de $us4.7 millones.
- ✓ 2022, CIDRE IFD recibe la autorización de ASFI para la incorporación del Aporte de Capital del Sr. Ronald Rivera por $us300M; mismos que fueron registrados en Capital Social.
- ✓ 2023, CIDRE IFD obtiene la autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/799/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vasquez otorgó la Licencia de Funcionamiento N° 020/2016 a CIDRE IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO mediante Resolución Ministerial Nº 726 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 18 de agosto de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-001-TP05".

Autorización para Captación de Depósitos del Público

El 4 de junio de 2020, a través de Resolución ASFI Nro. 276/2020, la ASFI autorizó a CIDRE IFD a la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos Modulo de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contratos, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para cuentas de Cajas de Ahorro contenido en el Capítulo V, Titulo II, Libro 2º de la RNSF.

Este hecho representa un hito importante en la historia de CIDRE IFD puesto que le permite diversificar y aumentar sus fuentes de fondeo para la expansión de su cartera crediticia.

7.6. Principales Servicios de CIDRE IFD

7.6.1. Servicios Financieros

A continuación, se detallan los servicios financieros que ofrece CIDRE IFD:

Créditos CIDRE IFD:

- **Crédito Productivo:** Crédito individual dirigido a personas naturales o jurídicas propietarias de micro y pequeñas empresas/negocios productivos, destinado a capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la actividad productiva) y capital de operaciones (materias primas, insumos, mano de obra).

- **Crédito Agropecuario:** Crédito individual o asociativo (con personería jurídica) dirigido a micro y pequeños productores dedicados a las actividades agrícolas, pecuarias, de explotación forestal y pesca, destinado a capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la venta de sus productos) y capital de operaciones (materias primas, alimento para ganado, semillas).

- **Crédito para Comercio y Servicios:** Crédito dirigido a personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades independientes no productivas para financiamientos de compras o renovación de activos fijos, destinado a capital de inversión (infraestructura, mejoramiento de locales de venta, inversión en transporte de mercadería) y capital de operaciones (compra de mercadería, mano de obra).

- **Crédito de Vivienda:** Crédito individual dirigido a personas naturales con necesidades de compra, ampliación y mejoramiento de vivienda, que cuentes con garantía hipotecaria del mismo bien inmueble y otros tipos de

garantías, destinado a la construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.

- **Crédito de Consumo:** Crédito individual dirigido a personas naturales asalariadas o independientes que cuenten con negocio propio.

- **Cajas de Ahorro:** Deposito de dinero que se realiza en la Institución Financiera de Desarrollo con plazo indeterminado y sin restricciones para realizar depósitos sucesivos y retiro de fondos.

- **Depósito a Plazo Fijo:** Instrumento emitido por una entidad financiera supervisada por la entrega o depósito de dinero, cuyo vencimiento e interés queda establecido para su pago previo a la entrega del certificado.

- **Boletas de garantía y garantía a primer requerimiento:** Operación por la cual la entidad financiera garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus clientes frente a terceros por un monto y plazo previamente convenidos.

Créditos BDP:

- Crédito Granos.
- Crédito Avícola.
- Crédito Multisectorial.
- Crédito Quinua Orgánica
- Crédito FIPOREGA.
- Créditos Semillas.
- Créditos Vitivinícola
- Créditos Cañero.
- Créditos Infraestructura Productiva.

7.6.2. Servicios no Financieros

A la fecha, CIDRE IFD cuenta con los siguientes servicios no financieros:

Seguros: Contrato a través del cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima, a indemnizar dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado cuando ocurra un siniestro sobre los riesgos objeto de cobertura de dicho seguro. CIDRE IFD cuenta con 2 planes que constan de un pago anual y se puede nombrar beneficiarios sin límites.

Adicionalmente, en las agencias de CIDRE IFD el público interesado puede realizar el pago de los siguientes servicios:

Servicios a nivel nacional:

- Wester Union.
- Bono Juana Azurduy.
- Renta Dignidad.
- Nacional Seguros.
- RUAT.
- Gestora Publica.
- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- Shofar Menorah Inmobiliaria.
- SEGIP.
- DISMAC.
- Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).
- Natura.
- Yanbal.
- SOAT.
- Novillo Inversiones.
- Innova salud
- IGS*Telefonía, internet y cable:*

- TIGO.
- ENTEL.
- VIVA.
- AXS.
- Tuves HD.
- Inter Satelital.
- COMTECO.
- COTAS.

Agua potable y alcantarillado:

- EMAPAS.
- SEMAPA.
- COSAJU R.L.
- COSMOL.
- COOPLAN.
- OOSIV R.L.
- COSEPW.
- SOGUAPAC.
- SOJUBA.
- AAPOS.
- EPSA Manchaco.
- EPSAS.

Gas domiciliario:

- YPFB
- EMTA GAS (Empresa Tarijeña de Gas)

7.7. Descripción del negocio y cobertura de sucursales de CIDRE IFD

El propósito principal de CIDRE IFD es el de brindar servicios financieros de crédito y captación de ahorros del público, con un enfoque integral que incluye la gestión social y ambiental, buscando incidir positivamente en el progreso económico y social de las personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible de pequeños productores agrícolas, micro y pequeñas empresas.

Actualmente CIDRE IFD, cuenta con 29 agencias localizadas en todo el territorio nacional, de las cuales 12 se encuentran situadas en zonas rurales, con la finalidad de atender a zonas consideradas como excluidas, vulnerables o con baja bancarización.

A continuación, se detallan las agencias de CIDRE IFD:

Tabla 17: Cobertura de Agencias CIDRE IFD

N°	Departamento	Dirección	Tipo de punto de atención
1	Cochabamba	Av. Pando N.º 1193 y Pasaje Portales A, Edificio Centro Comercial Empresarial COMTECO, piso 3	Oficina Nacional
2	Cochabamba	Chimba - Av. Capitán Victor Ustariz N° 0-2154	Agencia Fija
3	Cochabamba	Quillacollo - Av. Albina Patiño N°220	Agencia Fija
4	Cochabamba	Mizque - Plaza Municipal Acera Sud S/N	Agencia Fija
5	Cochabamba	Muyurina - Av. Santa Cruz esq. Calle Beni N°284-Zona Queru Queru	Agencia Fija
6	Cochabamba	Colomi - Carretera CBA-SCZ Km. 45 entre calles Calatayud y Junin	Agencia Fija
7	Cochabamba	Ivirgarzama - Av. Mortenson S/N frente a la Plaza principal de Ivirgarzama	Agencia Fija
8	Cochabamba	Chimoré - Av. Panamericana S/N	Agencia Fija
9	Cochabamba	Tiraque – Oficina Ferial, Av. Montes en el Municipio de Tiraque	Oficina Ferial
10	Santa Cruz	Santa Cruz - Calle Florida N°23, entre calles 24 de Septiembre y Libertad	Agencia Fija
11	Santa Cruz	Plan 3000 - Av. Paurito N°6075	Agencia Fija
12	Santa Cruz	Montero - Av. Circunvalación este S/N, esquina Ezequiel Saucedo	Agencia Fija
13	Santa Cruz	Vallegrande - Calle Santa Cruz N°124, esquina Calle Florida	Agencia Fija
14	Santa Cruz	San Julián - Av. Estado Plurinacional de Bolivia S/N Barrio 6 de Agosto	Agencia Fija
15	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco - Calle La Paz, frente a la Plaza Principal de San Ignacio de Velasco	Agencia Fija
16	Santa Cruz	Satélite Norte - Av. Prinicipal Satélite Norte, entre Calles 28 y 29	Agencia Fija
17	Santa Cruz	Yapacaní - Av. Epifanio Rios S/N, entre Calle Juan Arce y Av. San Juan de Dios, acera norte	Agencia Fija
18	Oruro	Oruro - C. Pagador N°5569 entre Caro y Montesinos, zona Central	Agencia Fija

19	Oruro	Challapata - C. Ejercito S/N, entre calles Villaroel y Oruro, Zona Central	Agencia Fija
20	Chuquisaca	Sucre - Av. Del Maestro N°498 esq Germán Busch, zona Estado Patria	Agencia Fija
21	Chuquisaca	Monteagudo - Av. Petrolera S/N, esq Pasaje Tarija, Barrio Primero de Mayo	Agencia Fija
22	La Paz	La Paz - Calle José M. Aliaga N°156, esq Calle Baltazar Alquiza, Zona Callampaya	Agencia Fija
23	La Paz	Patacamaya - Av. Panamericana S/N, entre Pasaje Florida y Calle Cochabamba	Agencia Fija
24	La Paz	El Alto - Av. Jorge Carrasco N°65 entre Calles 3 y 4, Zona 12 de octubre	Agencia Fija
25	La Paz	Papel Pampa - Oficina Ferial Feria de la Comunidad de Escalona	Oficina Ferial
26	Tarija	Tarija - Av. Panamericana N°1161. entre Guadaquivir y Pasaje Salomón Benitez	Agencia Fija
27	Tarija	Tarija Sur - Av. Panamericaca S/N, zona San Jorge	Agencia Fija
28	Potosí	Potosí - Calle Chayanta N°761 entre Calles 1° de Abril y Litoral, Zona San Roque	Agencia Fija
29	Pando	Cobija - Av. 9 Febrero N°139	Agencia Fija
30	Beni	Riberalta - Av. Medardo Chavez N°449 esq. Av Sucre	Agencia Fija

Fuente: CIDRE IFD

7.8. Análisis Sectorial de Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros el 21 agosto de 2013, las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiero boliviano.

Al 31 de julio de 2026, el Sistema de Intermediación Financiera está conformado por 67 entidades cuyos activos totales sumaron Bs 365.614 millones. Los Bancos Múltiples mantienen el 72,27% de los activos con Bs 264.230 millones, el Banco Público el 16,16% con Bs 59.077 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas el 3,08% con Bs 11.253 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo el 3,06% con Bs 11.185 millones, el Banco de Desarrollo Productivo el 2,81% con Bs 10.277 millones, los Bancos Pyme el 1,68% con Bs 6.131 millones, y las Entidades Financieras de Vivienda el 0,95% con Bs 3.461 millones. La siguiente tabla describe la participación de cada tipo de entidad dentro del Sistema de Intermediación Financiero:

Tipo de entidad	Número de entidades	Activos en millones de Bolivianos	%
Bancos Múltiples	11	264.230	72,27%
Bancos Pyme	2	6.131	1,68%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	41	11.253	3,08%
Entidades Financieras de Vivienda	3	3.461	0,95%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	11.185	3,06%
Banco Público	1	59.077	16,16%
Banco de Desarrollo Productivo	1	10.277	2,81%
Total	**67**	**365.614**	**100,00%**

Fuente: ASFI

A continuación, el detalle por tipo de entidad:

Bancos Múltiples	Nacional de Bolivia S.A.
	Mercantil Santa Cruz S.A
	Bisa S.A.
	De Crédito de Bolivia S.A.
	Económico S.A.
	Ganadero S.A.
	Solidario S.A.
	Fomento de Iniciativas Económicas S.A.
	De la Nación Argentina

	Prodem S.A.
	Fortaleza S.A.
Bancos PYME	De la Comunidad S.A.
	Ecofuturo S.A.
Entidades Financieras de Vivienda	La Primera
	La Promotora
	El Progreso
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas	Jesús Nazareno R.L.
	Fátima R.L.
	San Martín de Porres R.L.
	San Antonio R.L.
	Inca Huasi R.L.
	Quillacollo R.L.
	San José de Punata R.L.
	Loyola R.L.
	Pio X Ltda.
	El Chorolque R.L.
	San Pedro Ltda.
	Catedral R.L.
	Asunción R.L.
	Catedral de Tarija R.L.
	Comarapa R.L.
	Trinidad R.L.
	Educadores Gran Chaco R.L.
	San Mateo R.L.
	Monseñor Félix Gainza R.L.
	Magisterio Rural R.L.
	San José de Bermejo Ltda.
	San Joaquín R.L.
	San Roque R.L.
	Madre Maestra R.L.
	La Merced R.L.
	San Carlos Borromeo R.L.
	CACEF R.L.
	Progreso R.L.
	Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.
	La Sagrada Familia R.L.
	San Martín R.L.
	San Pedro de Aiquile Ltda.
	Virgen de los Remedios Ltda.
	San Francisco de Solano R.L.
	Solucredit San Silvestre R.L.
	Cooprole R.L.
	Cristo Rey Cochabamba R.L.
	Paulo VI R.L.
	Societaria "Unión Santiago de Machaca USAMA" R.L.
	Cantera R.L.
	Hospicio R.L.
Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
	Banco Unión S.A.
Instituciones Financieras de Desarrollo	CIDRE – IFD
	FUBODE – IFD
	CRECER – IFD
	DIACONÍA FRIF – IFD
	IDEPRO – IFD
	IMPRO – IFD
	PRO MUJER – IFD
	FONDECO – IFD

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) bolivianas, mismas que son: CRECER, PRO MUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

Las IFDs se han convertido en entidades expertas aplicando nuevas tecnologías crediticias que permiten a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

7.9. Análisis de la Competencia

A continuación, se presentan cuadros comparativos que muestran la participación de CIDRE IFD en cartera bruta, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 31 de julio de 2026 debido a que es el corte de la última información disponible en la página web de FINRURAL.

7.9.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2024, la Cartera Bruta de CIDRE IFD representaba el 10,09% del total de la cartera de FINRURAL. Dicha participación redujo a 9,03% a diciembre de 2025. Para julio de 2026, la Cartera Bruta de CIDRE IFD llegó a Bs 738,1 millones, representando el 8,67% del total de FINRURAL.

Tabla 18: Cartera Bruta
(Al 31 de julio de 2026)

ENTIDAD	CARTERA BRUTA EN BS			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (EN BS)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic - 23 Dic – 24	Dic - 24 Dic - 25	Dic - 24 Dic - 25	Dic - 24 Dic - 25
CRECER	2.843.732.979	3.042.766.936	3.111.031.506	35,2%	36,2%	36,5%	35.946.611	-104.547.763	-3,5%	7,0%
PRO MUJER	1.236.137.122	1.271.765.772	1.153.400.433	15,3%	15,1%	13,5%	32.003.285	75.461.180	6,5%	2,9%
DIACONIA	1.798.955.968	1.884.791.037	1.989.282.025	22,2%	22,4%	23,4%	57.513.247	10.882.395	0,6%	4,8%
IDEPRO	811.361.859	842.153.802	916.206.831	10,0%	10,0%	10,8%	52.911.519	311.406.701	62,3%	3,8%
IMPRO	17.123.414	16.158.583	14.062.382	0,2%	0,2%	0,2%	-4.332.375	-9.339.184	-35,3%	-5,6%
CIDRE	**815.913.822**	**758.773.345**	**738.084.502**	**10,09%**	**9,03%**	**8,67%**	**-15.484.388**	**-32.283.776**	**-3,8%**	**-7,0%**
FONDECO	61.690.644	57.239.217	55.975.246	0,8%	0,7%	0,7%	4.398.314	1.303.986	2,2%	-7,2%
FUBODE	501.767.386	528.531.804	539.346.637	6,2%	6,3%	6,3%	29.347.874	38.198.250	8,2%	5,3%
FINRURAL	8.086.683.194	8.402.180.496	8.517.389.562	100%	100%	100%	77.220.076	-12.790.572	-0,16%	3,90%

Fuente: FINRURAL

7.9.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2024, la Cartera en Mora de CIDRE IFD alcanzó a representar el 2,83% de su Cartera Bruta. Dicho indicador incrementó a diciembre de 2025, llegando a registrar el 2,87%. Al 31 de julio de 2026 el Índice de Mora de CIDRE registró el 2,94%.

Tabla 19: Cartera en Mora
(Al 31 de julio de 2026)

ENTIDAD	CARTERA EN MORA			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic-24	Dic-25	Jul-26
CRECER	51.630.179	47.754.877	45.402.205	1,82%	1,57%	1,46%
PRO MUJER	45.667.206	43.225.364	39.620.377	3,69%	3,40%	3,44%
DIACONIA	51.627.150	39.135.975	38.252.967	2,87%	2,08%	1,92%

IDEPRO	22.139.855	23.028.633	24.499.373	2,73%	2,73%	2,67%
IMPRO	635.927	606.975	858.915	3,71%	3,76%	6,11%
CIDRE	**23.052.796**	**21.781.742**	**21.712.858**	**2,83%**	**2,87%**	**2,94%**
FONDECO	969.139	945.889	1.352.022	1,57%	1,65%	2,42%
FUBODE	15.968.935	14.236.500	13.283.876	3,18%	2,69%	2,46%
FINRURAL	**211.691.187**	**190.715.955**	**184.982.593**	**2,62%**	**2,27%**	**2,17%**

Fuente: FINRURAL

7.9.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2024, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CIDRE IFD llegó al 118,83%. A diciembre de 2025 fue del 130,22% y al 31 de julio de 2026 se registró un 135,83%. En otras palabras, el monto de la Previsión podría soportar 1,18 veces la mora registrada a diciembre de 2024, 1,30 veces la mora para diciembre de 2025 y 1,36 veces la mora registrada a julio de 2026.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CIDRE IFD fue equivalente al 3,36% de la Cartera Bruta a diciembre de 2024, 3,74% a diciembre de 2025 y 4,00% a julio de 2026.

Tabla 20: Previsión para Cartera Incobrable
(Al 31 de julio de 2026)

ENTIDAD	PREVISIÓN EN BS			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic-24	Dic-25	Jul-26
CRECER	162.058.654	173.982.643	200.433.502	313,88%	364,32%	441,46%	5,70%	5,72%	6,44%
PRO MUJER	70.458.917	76.779.778	84.238.325	154,29%	177,63%	212,61%	5,70%	6,04%	7,30%
DIACONIA	91.999.023	86.395.652	85.885.903	178,20%	220,76%	224,52%	5,11%	4,58%	4,32%
IDEPRO	24.809.123	31.810.514	52.904.591	112,06%	138,13%	215,94%	3,06%	3,78%	5,77%
IMPRO	2.435.918	2.408.243	2.516.185	383,05%	396,76%	292,95%	14,23%	14,90%	17,89%
CIDRE	**27.393.227**	**28.365.217**	**29.493.557**	**118,83%**	**130,22%**	**135,83%**	**3,36%**	**3,74%**	**4,00%**
FONDECO	1.544.539	1.881.180	2.032.275	159,37%	198,88%	150,31%	2,50%	3,29%	3,63%
FUBODE	21.061.248	18.705.945	17.998.344	131,89%	131,39%	135,49%	4,20%	3,54%	3,34%
FINRURAL	**401.760.649**	**420.329.172**	**475.502.682**	**172,40%**	**195,34%**	**212,13%**	**5,48%**	**5,70%**	**6,59%**

Fuente: FINRURAL

7.9.4. Número de Clientes

A diciembre de 2024, el número de clientes de CIDRE IFD representaba el 4,4% (24.720 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2025 llegó a representar el 4,1% (22.122 clientes) del total de FINRURAL y al 31 de julio de 2026 registró una participación del 4,0% (21.113 clientes) del total de FINRURAL.

Tabla 21: Número de Clientes
(Al 31 de julio de 2026)

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic-24	Dic-25	Jul-26	Dic - 23 Dic - 24	Dic - 24 Dic - 25
CRECER	228.617	230.138	233.340	40,9%	42,7%	44,0%	-8,7%	0,7%
PRO MUJER	116.518	106.181	95.057	20,9%	19,7%	17,9%	-6,5%	-8,9%
DIACONIA	78.032	74.819	74.565	14,0%	13,9%	14,1%	-7,3%	-4,1%
IDEPRO	47.349	45.314	45.927	8,5%	8,4%	8,7%	116,0%	-4,3%
IMPRO	2.021	1.854	1.669	0,4%	0,3%	0,3%	-22,5%	-8,3%
CIDRE	**24.720**	**22.122**	**21.113**	**4,4%**	**4,1%**	**4,0%**	**-1,3%**	**-10,5%**
FONDECO	5.587	4.260	4.179	1,0%	0,8%	0,8%	13,2%	-23,8%

FUBODE	55.783	53.960	54.335	10,0%	10,0%	10,2%	-2,5%	-3,3%
FINRURAL	**558.627**	**538.648**	**530.185**	**100%**	**100%**	**100%**	**-6,9%**	**-3,6%**

Fuente: FINRURAL

7.10. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de CIDRE IFD, durante las últimas gestiones fueron los siguientes:

Tabla 22: Ingresos Financieros (Expresado en Bolivianos)

Ingresos Financieros	
dic-21	123.184.208
dic-22	130.270.887
dic-23	127.390.606
dic-24	135.481.140
dic-25	132.938.785
jul-26	72.380.134

Fuente: CIDRE IFD

7.11. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Responsabilidad Social Empresarial

CIDRE IFD elabora anualmente un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial, el cual tiene como objetivo generar estrategias y acciones que contribuyan a llevar las operaciones diarias de la institución en armonía y respeto con nuestras partes interesadas, velando por el cumplimiento de su Política de Sostenibilidad y su Política de Responsabilidad Social Empresarial de la entidad, así como también dar cumplimiento a los objetivos estratégicos sociales.

Dentro de sus actividades para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran los siguientes puntos:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsable.
- Acción por el clima.
- Vida de ecosistemas terrestres.

7.11.1. Visión

“Ser una entidad financiera ética, sostenible e inclusiva”.

7.11.2. Misión

"Contribuir al desarrollo y crecimiento de las iniciativas económicas, principalmente del sector agropecuario, la micro y pequeña empresa productiva, comercial y de servicios, con productos y servicios financieros acordes a sus requerimientos y necesidades, sobre todo en el área rural de Bolivia".

7.11.3. Valores

CIDRE IFD desarrolla sus actividades contemplando los siguientes valores dentro de su cultura organizacional:

- **Integridad:** Evidenciar en nuestras acciones un comportamiento honesto y sincero, generando confianza.
- **Orientación al Cliente:** Construir relaciones de largo plazo con clientes sobre la base de conocer y satisfacer sus necesidades con calidad y calidez.
- **Transparencia:** Mantener una actitud de congruencia, verticalidad y solvencia personal, que fortalezca la credibilidad.
- **Alto desempeño:** Superar continuamente las metas y optimizar el uso de recursos para crear valor.
- **Respeto:** Brindar a las personas un trato digno sin discriminación, respetando siempre sus derechos fundamentales.
- **Trabajo en Equipo:** Desarrollar un ambiente agradable de trabajo, basado en relaciones humanas de confianza, integridad y respeto.
- **Compromiso:** Asumir los deberes y obligaciones con la convicción de cumplirlos con perseverancia, profesionalismo, lealtad y sentido de pertenencia.
- **Responsabilidad Social:** Ser un factor de desarrollo de las comunidades donde estamos presentes, respetando las normas y al medio ambiente.

7.12. Obligaciones Financieras del Emisor

Al 31 de julio de 2026, CIDRE IFD mantiene la siguiente de obligaciones financieras:

Tabla 23: Obligaciones Financieras con costo de CIDRE IFD
(Al 31 de julio de 2026)

	Capital Bs (*)	Intereses (*)	Total Bs	% Capital Amortizado	% Acumulado
2026	267.245.694	20.508.697	287.754.391	41,5%	41,5%
2027	238.415.358	28.991.156	267.406.514	37,0%	78,5%
2028	93.190.367	14.194.222	107.384.589	14,5%	93,0%
2029	39.018.872	5.071.078	44.089.951	6,1%	99,1%
2030	5.060.318	234.186	5.294.504	0,8%	99,8%
Posterior 2031	1.027.305	49.496	1.076.801	0,2%	100,0%
Total	643.957.913	69.048.835	713.006.749	100%	

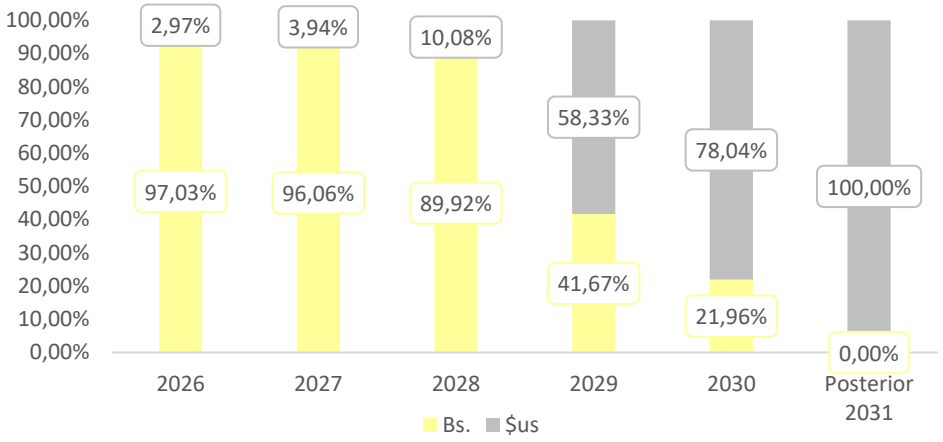
() Valores calculados al tipo de cambio oficial al 31 de julio de 2026.*

Fuente: CIDRE IFD

Se espera que a finales de la gestión 2026 se amortice el 41,5% del saldo capital de la deuda de CIDRE, para finales de la gestión 2027 se amortizará el 78,5% y el restante 14,5% se pagará a partir de la gestión 2028.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la composición de deuda de CIDRE IFD en moneda nacional y en moneda extranjera.

Ilustración 1: Financiamiento por moneda al 31 de julio de 2026
(expresado en porcentaje y amortización de capital)



Fuente: CIDRE IFD

7.13. Principales Activos de CIDRE IFD

El principal activo de CIDRE IFD al 31 de julio de 2026 es la Cartera, misma que se detalla a continuación:

Tabla 24: Cartera de CIDRE IFD
(Al 31 de julio de 2026)

ESTADO	BS	% SOBRE ACTIVOS
Cartera Vigente	584.090.232	55,81%
Cartera Vencida	9.404.376	0,90%
Cartera en Ejecución	4.545.435	0,43%
Cartera Reprogramada Vigente	132.281.412	12,64%
Cartera Reprogramada Vencida	5.977.450	0,57%
Cartera Reprogramada en Ejecución	1.785.597	0,17%

Fuente: Elaboración propia con datos de CIDRE IFD

7.14. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene CIDRE IFD con otras empresas son en razón de préstamos o garantías.

7.15. Procesos Legales

La Empresa CIDRE IFD cuenta con procesos ejecutivos, coactivos y monitorios considerados rutinarios por tratarse de procesos por recuperación de cartera. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

7.16. Relaciones Especiales con el Estado

CIDRE IFD no tiene ninguna relación especial con el estado y no se beneficia con ninguna normativa que le otorgue algún grado de protección en el mercado en que participa, tratamiento tributario especial, supervisiones, concesiones, exoneraciones, etc.

7.17. Detalle de préstamos que comprometen más del 10% del capital regulatorio.

CIDRE IFD no tiene créditos con otras empresas que comprometan en conjunto más del 10% del capital regulatorio.

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE CIDRE IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2024 auditados por Bolivian American Consulting S.R.L. y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 auditados por Legal Accounting Services S.R.L. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de julio de 2026.

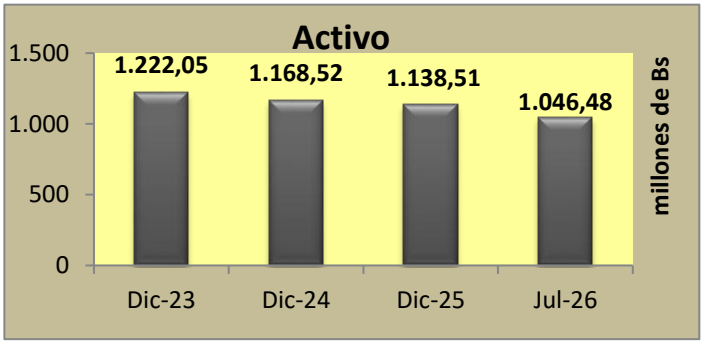
Los Estados Financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

8.1. Balance General

8.1.1. Activo

El Activo de CIDRE IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

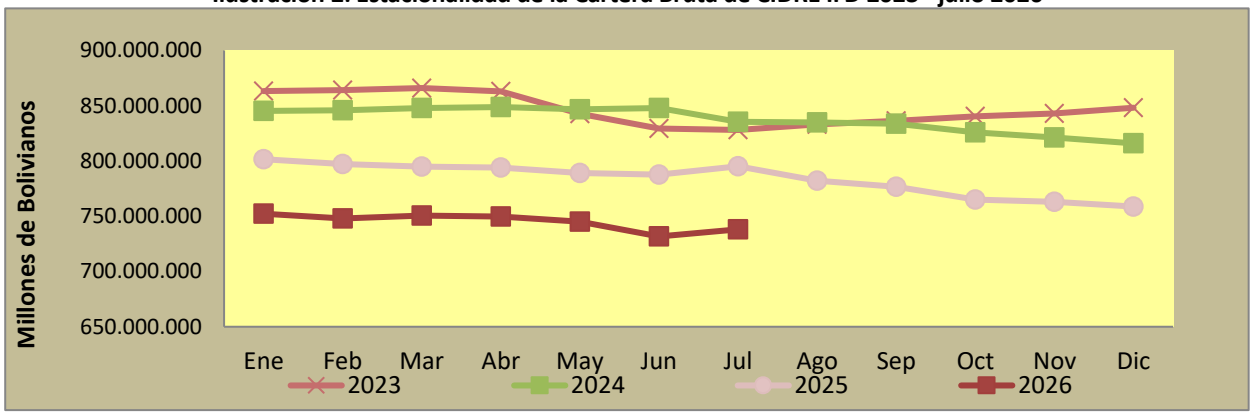
Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-23	1.222.054.058		
Dic-24	1.168.516.915	-53.537.143	-4,4%
Dic-25	1.138.510.981	-30.005.934	-2,6%
Jul-26	1.046.478.119	-92.032.862	-8,1%



Al 31 de diciembre de 2023 el Activo Total de CIDRE IFD registró la suma de Bs 1.222,0 millones. Para la gestión 2024 redujo en un 4,4% alcanzando un total de Bs 1.168,5 millones. El año 2025, el Activo de CIDRE IFD presentó un decrecimiento de 2,6% con respecto a la gestión previa y sumó Bs 1.138,5 millones. Al último corte, la cuenta registra el monto de Bs 1.046,5 millones presentando un decremento de 8,1% respecto al último cierre de gestión.

Por otra parte, se debe mencionar que los niveles de cartera de CIDRE suelen ser menores durante los primeros meses de cada gestión debido a la estacionalidad de la cartera, sin embargo, durante la gestión 2024 no se presenta el mismo patrón, ya que CIDRE optó por implementar una estrategia de reducción de riesgo del nivel de la cartera, por lo que iniciaron a otorgar un menor volumen de créditos PYME e incrementaron el volumen de microcréditos. A continuación, se presenta el patrón estacional de la Cartera Bruta de CIDRE IFD con mayores colocaciones de crédito durante los últimos meses de cada gestión.

Ilustración 2: Estacionalidad de la Cartera Bruta de CIDRE IFD 2023 - julio 2026

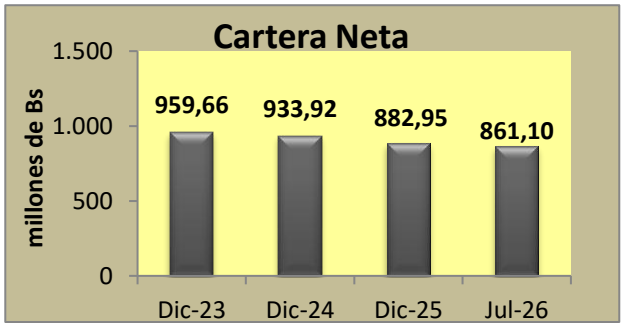


8.1.1.1 Cartera

Al ser una CIDRE una IFD, su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

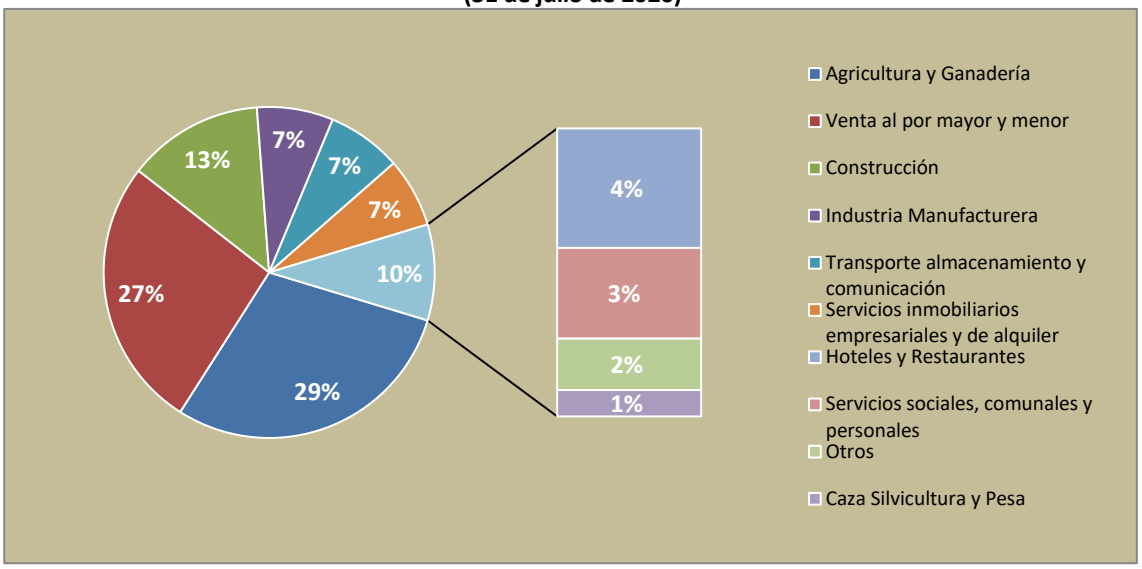
Al 31 de diciembre de 2023 la cartera total fue de Bs 959,6 millones representando el 78,5% de los Activos. En la gestión 2024, la cartera neta de la Institución Financiera de Desarrollo alcanzó Bs 933,9 millones reflejando una reducción del 2,7% con respecto a la gestión previa. Al 31 de diciembre de 2025 la cartera registró un valor aproximado de Bs 882,9 millones. Al 31 de julio de 2026 la cartera alcanzó la suma de Bs 861,1 millones, representando el 82,3% del Activo.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	959.664.448			78,5%
Dic-24	933.915.236	-25.749.212	-2,7%	79,9%
Dic-25	882.948.228	-50.967.008	-5,5%	77,6%
Jul-26	861.099.987	-21.848.241	-2,5%	82,3%



Al 31 de julio de 2026, la distribución de la Cartera Bruta por Sector Económico de CIDRE IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 3: Participación de Cartera por Sector Económico de CIDRE IFD
(31 de julio de 2026)

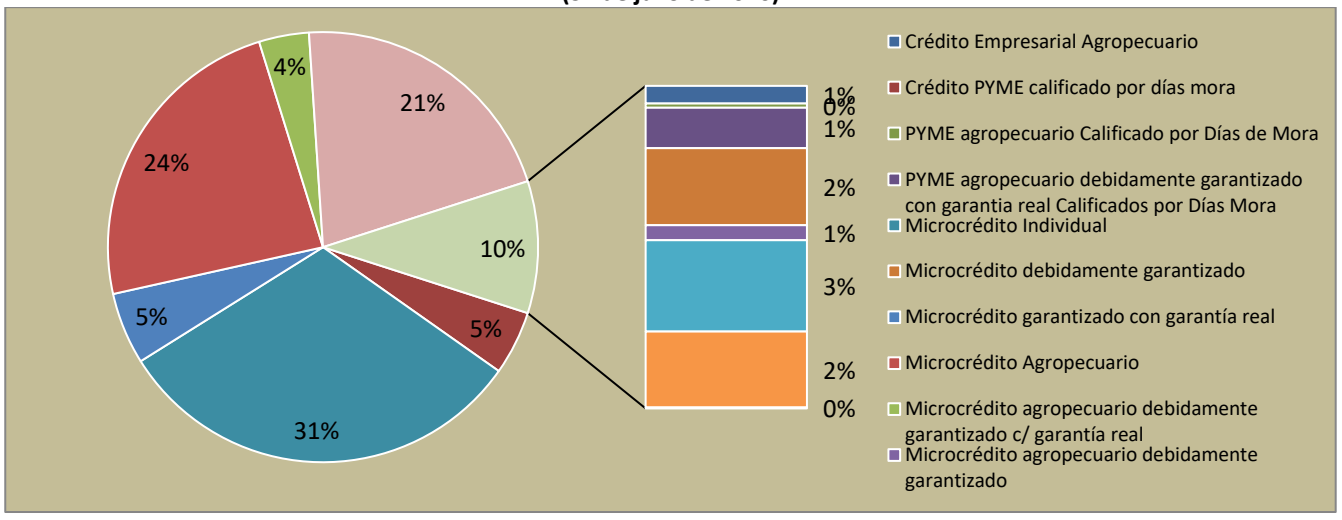


Fuente: FINRURAL

La Cartera Bruta de CIDRE IFD se concentra, principalmente en Agricultura y Ganadería con un 29,35%, seguida del sector de Venta por mayor y menor con un 26,50% y en tercer lugar se encuentra el sector de Construcción con un 13,28%. Es importante mencionar que la mayor parte de los créditos otorgados por CIDRE IFD están destinados al sector productivo con el 51,97% de la cartera (equivalente a Bs. 383,6 millones), seguido por el sector de comercio con el 26,50% (Bs. 195,6 millones) y servicios con el 21,53% (Bs. 158,9 millones).

Adicionalmente, 31 de julio de 2026, la Cartera Bruta de CIDRE IFD registra la suma de Bs 738,1 millones y se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 4: Participación de Cartera por Tipo de Crédito de CIDRE IFD
(31 de julio de 2026)

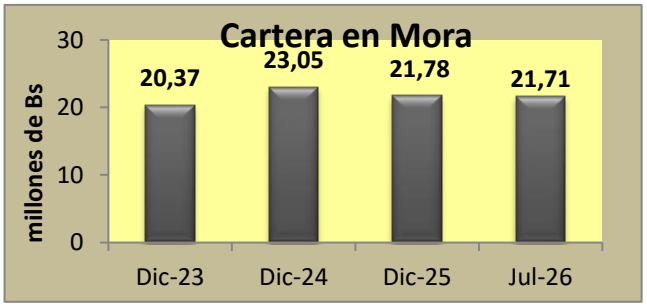


Fuente: FINRURAL

De acuerdo a la clasificación de cartera por tipo de crédito, se puede observar que la cartera se concentra en un 31,3% en Microcrédito Individual, seguido del Microcrédito Agropecuario con una participación del 23,7% y Crédito de Consumo con un 21,1%.

8.1.1.2 Cartera en Mora

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	20.371.004			1,7%
Dic-24	23.052.796	2.681.792	13,2%	2,0%
Dic-25	21.781.742	-1.271.054	-5,5%	1,9%
Jul-26	21.712.858	-68.884	-0,3%	2,1%

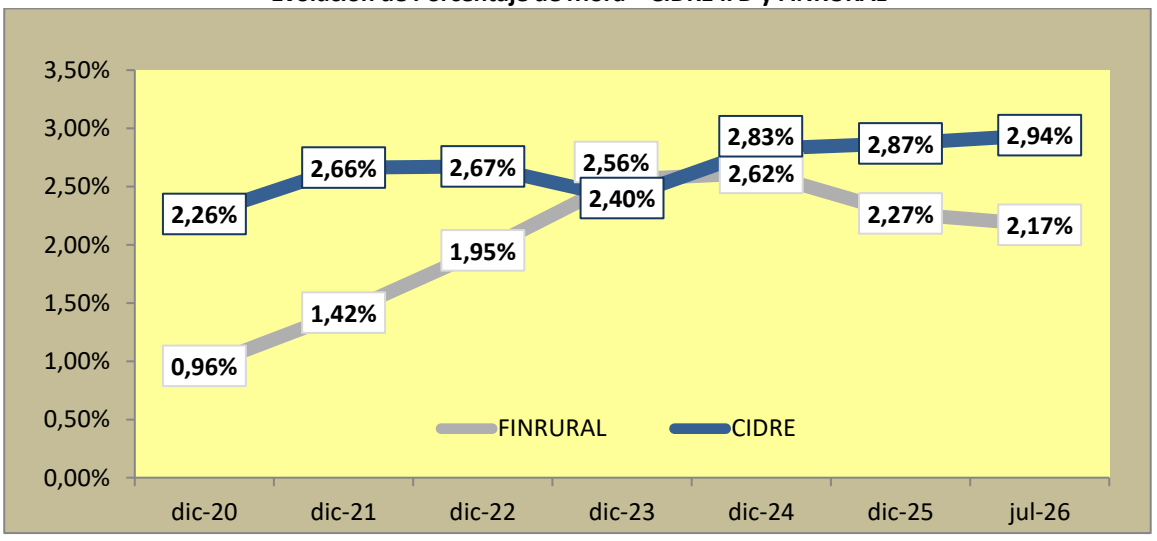


A diciembre de 2023, la Cartera en Mora registró Bs 20,3 millones, representando un 1,7% del Activo. Para la gestión 2024, la Cartera en Mora registró un monto de Bs 23,1 millones, mostrando un incremento de Bs 2,7 millones (13,2%) con respecto a la gestión previa. A diciembre de 2025, la mora registrada tuvo un ligero decremento de 1,7% llegando a registrar el monto de Bs 21,4 millones.

Finalmente, al 31 de julio de 2026, la Cartera en Mora de CIDRE IFD registra la suma de Bs 21,7 millones y alcanza el 2,1% sobre el Total de Activos.

En el siguiente gráfico podemos apreciar el comportamiento del porcentaje de mora de CIDRE IFD y de FINRURAL desde la gestión 2020 a julio de 2026.

Evolución de Porcentaje de Mora – CIDRE IFD y FINRURAL



Fuente: FINRURAL

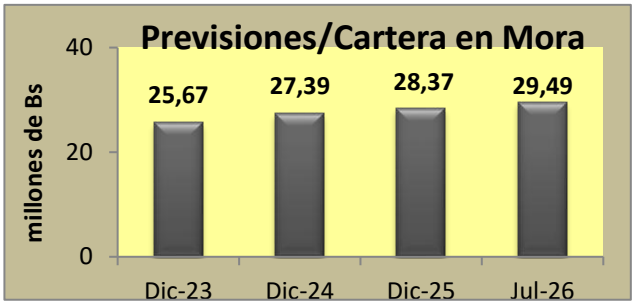
Como se puede apreciar en la gráfica precedente, el Índice de Mora de CIDRE IFD se encuentra por encima del promedio de FINRURAL en todas las gestiones a excepción del corte de diciembre 2023. Al 31 de julio de 2026, la mora de la Institución Financiera de Desarrollo es equivalente al 2,94% de su Cartera Bruta, mientras que FINRURAL mantiene una mora igual a 2,17%.

Adicionalmente, al 31 de julio de 2026, el 91,18% de la cartera se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 8,82% se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La Previsión para Incobrabilidad ha mantenido un promedio de 1,25 veces de la Cartera en Mora desde la gestión 2023 hasta la gestión 2025. Al 31 de diciembre de 2023, la Previsión llegó a representar el 2,1% de los Activos y a cubrir más de 1,26 veces la Cartera en Mora. Para la gestión 2024, la Previsión representaba el 2,3% del Activo y cubría más de 1,18 veces la Cartera en Mora. Al 31 de diciembre de 2025 consiguió cubrir 1,30 veces la Mora registrada. Al 31 de julio de 2026, la Previsión para Incobrabilidad cubre más de 1,36 veces la Cartera en Mora registrada y representa el 2,8% del Total del Activo.

Previsiones /Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera en Mora	Porcentaje	%Activos
Dic-23	25.668.729	20.371.004	126,0%	2,1%
Dic-24	27.393.227	23.052.796	118,8%	2,3%
Dic-25	28.365.217	21.781.742	130,2%	2,5%
Jul-26	29.493.557	21.712.858	135,8%	2,8%



Cabe mencionar que las previsiones de cartera están constituidas por la cuenta previsión para incobrabilidad de cartera (Cuenta 139.00). Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

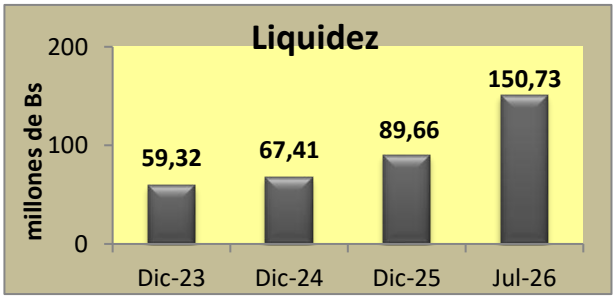
8.1.1.4 Liquidez

La liquidez de CIDRE IFD está reflejada en la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones realizadas en entidades financieras del país, inversiones en entidades no financieras, rendimientos devengados por cobrar y sus previsiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, la liquidez de CIDRE IFD llegó a registrar Bs 59,3 millones, para la gestión 2024 registró una liquidez de Bs 67,4 millones, siendo este un incremento del 13,6%. Al 31 de diciembre de 2025 la liquidez de la IFD volvió a registrar un nuevo incremento del 33% para cerrar la cuenta con un valor de Bs 89,6 millones. En el séptimo mes de la gestión 2026, la liquidez de CIDRE IFD se situó en Bs 150,7 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 4,9%, 5,8% y 7,9% para las gestiones 2023, 2024, 2025, respectivamente. Para julio de 2026, la liquidez representó el 14,4% del Activo. En promedio, la liquidez de la Institución Financiera de Desarrollo representa el 8,2% de los activos durante el periodo analizado.

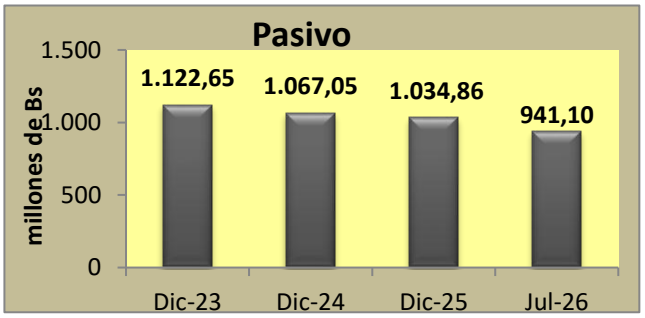
Liquidez				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	59.324.175			4,9%
Dic-24	67.407.098	8.082.923	13,6%	5,8%
Dic-25	89.655.651	22.248.553	33,0%	7,9%
Jul-26	150.725.069	61.069.418	68,1%	14,4%



8.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de CIDRE IFD está compuesto por Obligaciones con el Público, Obligaciones con Empresas Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Títulos de deuda en circulación, Obligaciones Subordinadas, Obligaciones con Empresas Públicas (durante la gestión 2022) y Obligaciones Fiscales a la Vista.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	1.122.646.925			91,9%
Dic-24	1.067.050.051	-55.596.874	-5,0%	91,3%
Dic-25	1.034.856.624	-32.193.427	-3,0%	90,9%
Jul-26	941.100.462	-93.756.162	-9,1%	89,9%

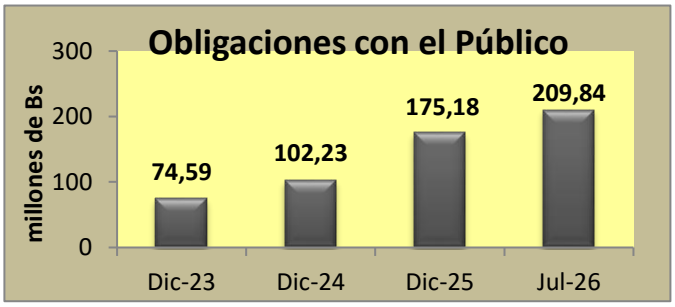


El Pasivo total de CIDRE IFD registró la suma de Bs 1.122,6 millones al 31 de diciembre de 2023. Para la gestión 2024, la cuenta redujo en 5,0% con respecto a la gestión previa para totalizar el monto de Bs 1.067,1 millones. A diciembre de 2025, el Pasivo de la institución fue de Bs 1.034,8 millones, representando el 90,9% del Activo. Al 31 de julio de 2026, el Pasivo total fue de Bs 941,1 millones, representando el 89,9% del Total de Activos.

Durante las gestiones analizadas, los pasivos de CIDRE representaron el 91,9%, 91,3%, 90,9% y 89,9% de los activos de la Institución Financiera en 2023, 2024, 2025 y julio de 2026 respectivamente.

8.1.2.1 Obligaciones con el Público

Obligaciones con el Público				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	74.589.806			6,1%
Dic-24	102.228.524	27.638.718	37,1%	8,7%
Dic-25	175.175.609	72.947.085	71,4%	15,4%
Jul-26	209.835.213	34.659.604	19,8%	20,1%

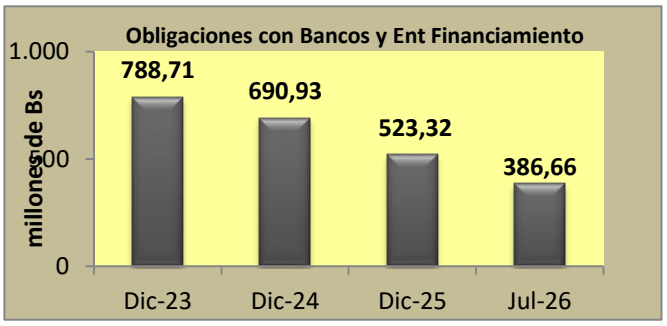


CIDRE IFD en fecha 4 de junio de 2020 recibió a través de la Resolución ASFI Nro. 276/2020, la autorización para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

Al 31 de diciembre de 2023, las Obligaciones con el Público de la IFD registraron un valor de Bs 74,6 millones. Al 31 de diciembre de 2024, las Obligaciones con el Público de CIDRE IFD incrementaron en 37,1% registrando un valor de Bs. 102,2 millones. Al 31 de diciembre de 2054 la cuenta tuvo un incremento del 71,4% alcanzando un valor de Bs 175,2 millones. Finalmente, al 31 de julio de 2026 las Obligaciones con el Público de la Institución Financiera de Desarrollo registraron un valor de Bs. 209,8 millones, representando un 20,1% de los activos de CIDRE IFD.

8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

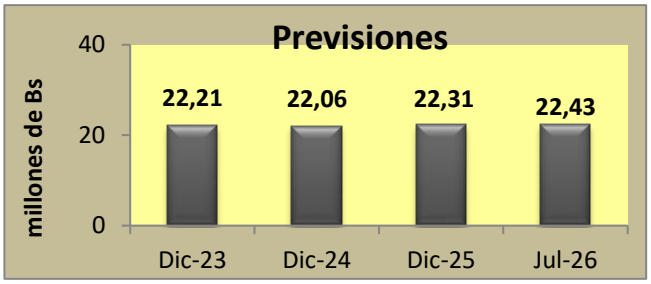
Obligaciones con banco y entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	788.713.181			64,54%
Dic-24	690.931.844	-97.781.337	-12,4%	59,13%
Dic-25	523.316.566	-167.615.278	-24,3%	45,96%
Jul-26	386.658.748	-136.657.818	-26,1%	36,95%



En la gestión 2023, las obligaciones financieras de CIDRE IFD alcanzaron la suma de Bs 788,7 millones. Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta totalizó la cifra de Bs 690,9 millones y para diciembre de 2025 la cuenta descendió en 24,3% hasta Bs 523,3 millones. Al 31 de julio de 2026, las obligaciones financieras alcanzan la suma de Bs 386,7 millones y representan el 36,9% del Total Activos.

8.1.2.3 Previsiones

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	22.208.895			1,82%
Dic-24	22.058.780	-150.115	-0,7%	1,89%
Dic-25	22.311.943	253.163	1,1%	1,96%
Jul-26	22.432.481	120.538	0,5%	2,14%



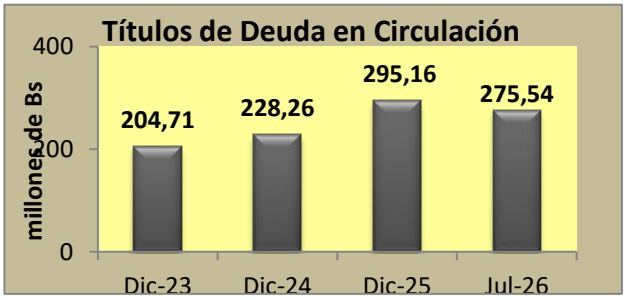
Es una de las cuentas más importantes dentro del Pasivo de CIDRE IFD ya que en ella se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Al 31 de diciembre de 2023, las previsiones registraron la suma de Bs 22,2 millones, a diciembre de 2024 alcanzaron la cifra de Bs 22,1 millones, posteriormente para la gestión 2025 tuvieron un leve incremento alcanzo un valor aproximado de Bs22,3 millones. Al 31 de julio de 2026, las previsiones alcanzaron la suma de Bs 22, 43 millones.

En las gestiones analizadas, las previsiones representan en promedio el 1,95% del Activo.

8.1.2.4 Títulos de Deuda en Circulación

Títulos de Deuda en Circulación				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	204.707.841			16,75%
Dic-24	228.260.896	23.553.055	11,5%	19,53%
Dic-25	295.160.553	66.899.657	29,3%	25,93%
Jul-26	275.538.792	-19.621.761	-6,6%	26,33%



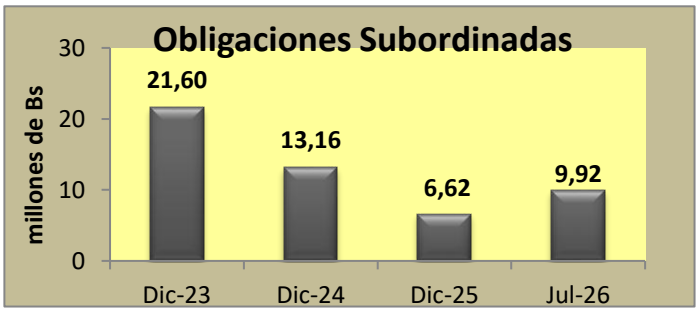
En la gestión 2023, los Valores en Circulación de CIDRE IFD alcanzaron la suma de Bs 204,7 millones. Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta totalizó la cifra de Bs 228,3 millones y para diciembre de 2023 la cuenta incrementó a Bs 295,2 millones ligados a la

emisión del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD – BDP ST 061 y del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD – BDP ST 064 y representa el 25,93% del activo.

Al 31 de julio de 2026, los Valores en Circulación redujeron en 6,6%, alcanzando la suma de Bs 275,5 millones y representaron el 26,33% del Total de los Activos.

8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas

Obligaciones Subordinadas				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	21.604.725			1,77%
Dic-24	13.158.669	-8.446.056	-39,1%	1,13%
Dic-25	6.615.879	-6.542.790	-49,7%	0,58%
Jul-26	9.919.929	3.304.050	49,9%	0,95%



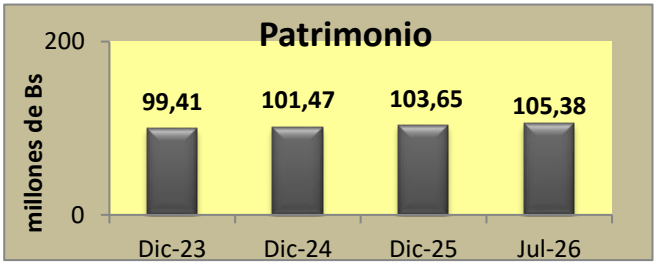
En la gestión 2023, las Obligaciones Subordinadas de CIDRE IFD alcanzaron la suma de Bs 21,6 millones. Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta totalizó la cifra de Bs 13,2 millones mostrando una reducción del 39,1% a causa de la amortización de obligaciones subordinadas instrumentadas mediante contratos de préstamo. Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta redujo a Bs 6,6 millones presentando una reducción del 49,7% con respecto al periodo anterior.

Finalmente, al 31 de julio de 2026, las Obligaciones Subordinadas alcanzaron la suma de Bs 9,92 millones y representaron el 0,95% del Total de los Activos.

8.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de CIDRE IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados.

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-23	99.407.134			8,13%
Dic-24	101.466.865	2.059.731	2,1%	8,68%
Dic-25	103.654.358	2.187.493	2,2%	9,10%
Jul-26	105.377.656	1.723.298	1,7%	10,07%



En la gestión 2023 el Patrimonio registró el monto de Bs 99,4 millones. El Patrimonio aumentó en Bs 2 millones (2,1%) entre 2023 y 2024. Entre las gestiones 2024 y 2025 el Patrimonio aumentó en 2,2% y totalizó la suma de Bs 103,6 millones. Al 31 de julio de 2025, el Patrimonio registra la suma de Bs 105,4 millones.

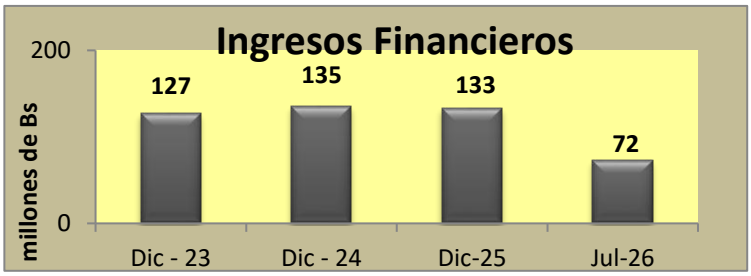
En relación al análisis vertical, el Patrimonio representa el 10,07% del Total Activos al 31 de julio de 2026.

8.2. Estado de Resultados

8.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros están compuestos, principalmente, por los intereses generados por Cartera Vigente y en menor medida por los productos generados por Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Cartera Vencida.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic - 23	127.390.606		
Dic - 24	135.481.140	8.090.534	6,4%
Dic - 25	132.938.785	-2.542.355	-1,9%
Jul-26	72.380.134		

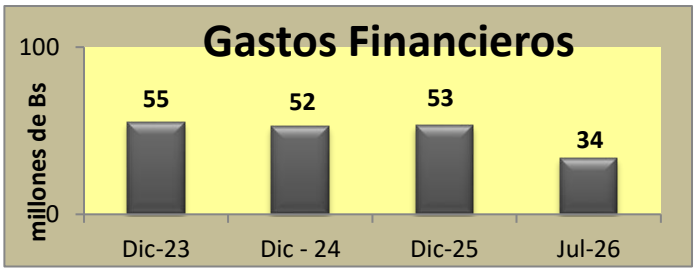


Al 31 de diciembre de 2023, los Ingresos Financieros registraron el monto de Bs 127,4 millones. Para la gestión 2024, éstos incrementaron en 6,4% llegando a totalizar Bs 135,5 millones. A diciembre de 2025, los Ingresos Financieros de CIDRE IFD presentan un decremento del 1,9% con respecto a la gestión previa, sumando Bs 132,9 millones.

Al 31 de julio de 2026, los Ingresos Financieros de CIDRE IFD registraron la suma de Bs 72,4 millones.

8.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic - 23	54.962.997			43,1%
Dic - 24	52.474.737	-2.488.260	-4,5%	38,7%
Dic - 25	53.142.783	668.046	1,3%	40,0%
Jul-26	33.524.886			46,3%

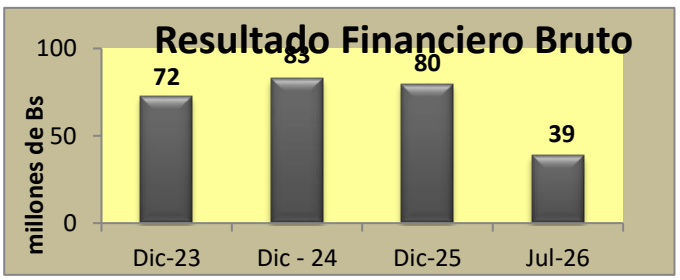


Los Gastos Financieros para el año 2023 registraron el monto de Bs 54,9 millones que representan el 43,1% del total de los Ingresos. En la gestión 2024 fueron de Bs 52,5 millones reduciendo un 4,5% con respecto a la gestión 2023. Para la gestión 2025 los gastos financieros alcanzaron la suma de Bs 53,1 millones, representando el 40,0% del total de los Ingresos.

Al 31 de julio de 2026, los Gastos Financieros de CIDRE IFD alcanzaron la suma de Bs 33,5 millones, representando el 46,3% del total de los Ingresos.

8.2.3. Resultado Financiero Bruto

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-23	72.427.609			56,9%
Dic - 24	83.006.403	10.578.794	14,6%	61,3%
Dic-25	79.796.002	-3.210.401	-3,9%	60,0%
Jul-26	38.855.248			53,7%



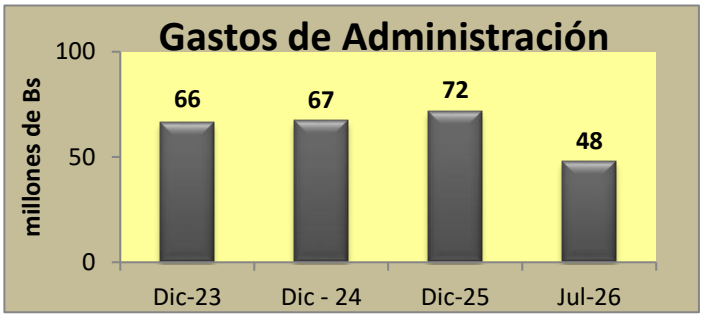
El Resultado Financiero Bruto en el 2023 registró la suma de Bs 72,4 millones. En la gestión 2024, este resultado incrementó en 14,6% llegando a la suma de Bs 83,0 millones atribuible tanto a un mayor nivel de ingresos financieros como un menor nivel gastos en dicho corte. A diciembre de 2025, el Resultado Financiero Bruto alcanzó el monto de Bs 79,7 millones. Al 31 de julio de 2026, este resultado registró la cifra de Bs 38,8 millones.

Para las gestiones 2023, 2024, 2025 y julio de 2026 el Resultado Financiero Bruto representa el 56,9%, 61,3%, 60,0% y 53,7% de los Ingresos Financieros, respectivamente.

8.2.4. Gastos Administrativos

Los Gastos Administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro de este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-23	66.458.557			52,2%
Dic - 24	67.322.986	864.429	1,3%	49,7%
Dic-25	71.825.473	4.502.487	6,7%	54,0%
Jul-26	47.976.578			66,3%

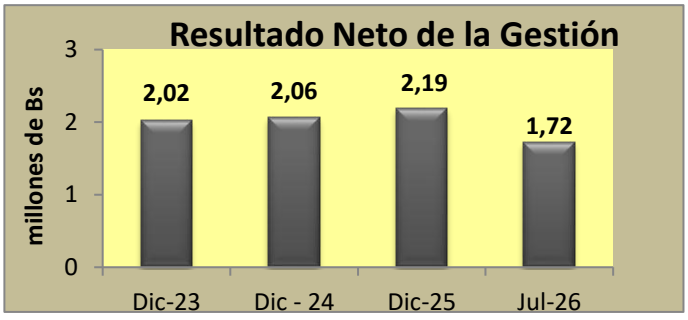


Los Gastos Administrativos de CIDRE IFD totalizaron Bs 66,5 millones durante la gestión 2023. A diciembre de 2024, éstos incrementaron levemente para registrar la suma de Bs 67,3 millones. Para la gestión 2025, los Gastos Administrativos de la institución fueron equivalentes a Bs 30,5 millones.

Al 31 de julio de 2026, los gastos administrativos registraron el monto de Bs 47,9 millones, levemente menor en relación con julio de 2025 (Bs 42,7 millones).

8.2.5. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-23	2.024.940			1,6%
Dic - 24	2.059.732	34.792	1,7%	1,5%
Dic-25	2.187.492	127.760	6,2%	1,6%
Jul-26	1.723.297			2,4%



El Resultado Neto de la Gestión 2023 alcanzó la suma de Bs 2,0 millones. Para la gestión 2024, registra un monto de Bs 2,1 millones. Al 31 de diciembre de 2054 el resultado de la gestión de CIDRE IFD alcanzó un valor de Bs 2,2 millones.

Al 31 de julio de 2026 las utilidades de CIDRE IFD alcanzaron un valor aproximado de Bs 1,72 millones, siendo un valor mayor al registrado en julio 2025 (Bs 1,18 millones).

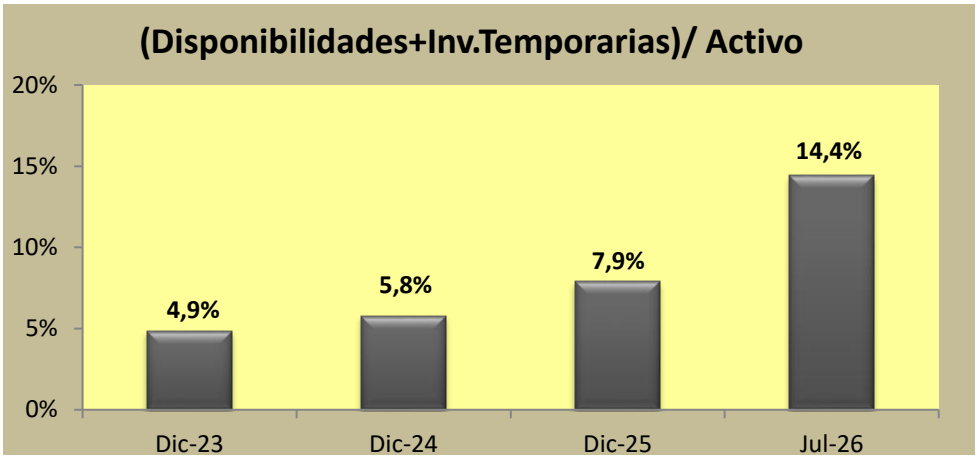
El Resultado Neto de las gestiones analizadas representa en promedio el 1,8% del Total de los Ingresos.

8.3. Indicadores Financieros

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Jul-26
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	4,85%	5,77%	7,87%	14,40%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+ Valores en Ciruculación + Oblig. Público + Obligaciones Subordinadas)	5,44%	6,52%	8,96%	17,09%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	8,13%	8,68%	9,10%	10,07%
Cartera en Mora / Patrimonio	20,49%	22,72%	21,01%	20,60%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	14,30%	13,51%	13,51%	13,76%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	97,60%	97,17%	97,13%	97,06%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	2,40%	2,83%	2,87%	2,94%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	16,17%	17,82%	20,10%	20,66%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	126,01%	118,83%	130,22%	135,83%
Previsiones / Cartera Bruta	3,03%	3,36%	3,74%	4,00%
Previsiones / Cartera en Mora	126,01%	118,83%	130,22%	135,83%
Previsiones Especificas + Previsiones Genéricas Cíclicas / Cartera en Mora	167,23%	154,60%	169,19%	173,72%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	10,25%	11,33%	11,52%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	5,83%	6,94%	6,92%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	5,81%	6,82%	7,38%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	9,95%	10,93%	11,39%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	5,64%	6,57%	7,30%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	0,16%	0,17%	0,19%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	2,06%	2,05%	2,13%	
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	4,42%	4,39%	4,61%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	6,42%	6,31%	6,75%	
Gastos Financieros / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Oblig. Público + Obligaciones Subordinadas)	4,96%	4,94%	5,22%	
Gastos de Administración / Activo	5,35%	5,63%	6,23%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	5,19%	5,43%	6,16%	
Gastos de Administración / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Oblig. Con Público)	6,00%	6,34%	7,06%	
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	91,87%	91,32%	90,90%	89,93%
Pasivo / Patrimonio	1129%	1052%	998%	893%
Pasivo (sin obligaciones con el BCB) / Patrimonio	956,1%	908,9%	858,7%	755,7%
Financiamiento				
(Oblig. con Bancos y Ent. Fin. + Valores en Circulación + Oblig. Con Público + Obligaciones Subordinadas)/ (Pasivo + Patrimonio)	89,16%	88,54%	87,86%	84,28%
(Oblig. con Bancos y Ent. Fin. + Valores en Circulación + Oblig. Con Público + Obligaciones Subordinadas) / Pasivo	97,06%	96,96%	96,66%	93,72%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activos	1,45%	3,58%	3,96%	9,75%
Cartera Bruta / Activo	69,41%	69,82%	66,65%	70,53%

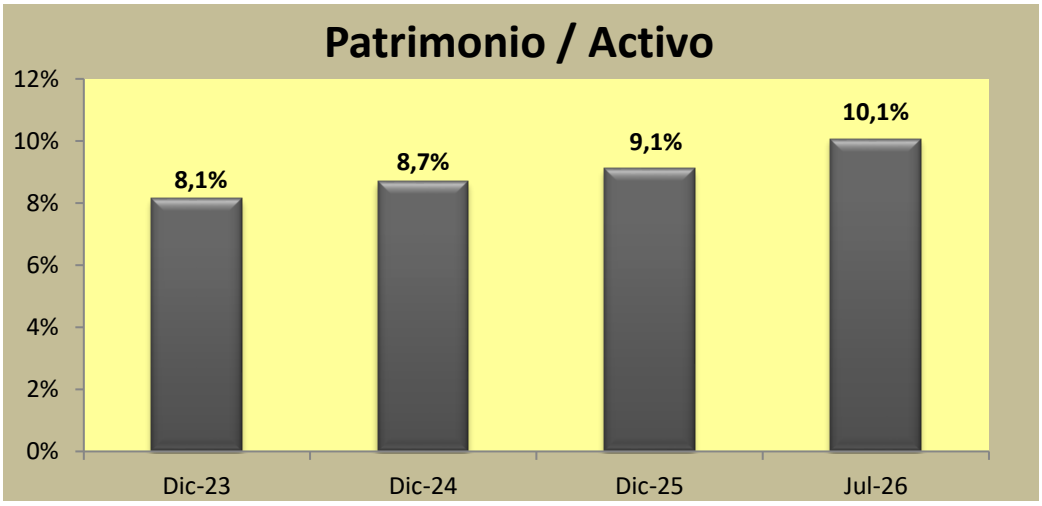
8.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2023 esté índice se situaba a 4,9%. A diciembre de 2024 incrementa a 5,8%. Al 31 de diciembre de 2025 presento un nuevo incremento alcanzando a 7,9%. Finalmente, al 31 de julio de 2026 el indicador se sitúa en 14,4% ligado principalmente a un incremento considerable en las disponibilidades de la IFD.

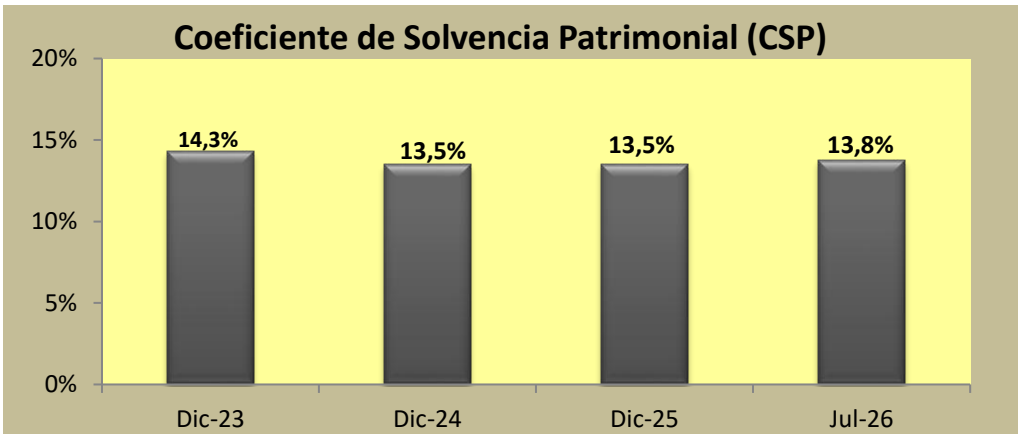


8.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presentaba un 8,1% a diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2024 el indicador incrementó a 8,7%. A diciembre de 2025, éste se sitúo en 9,1%. Al 31 de julio de 2026 el indicador se sitúa en 10,1%.

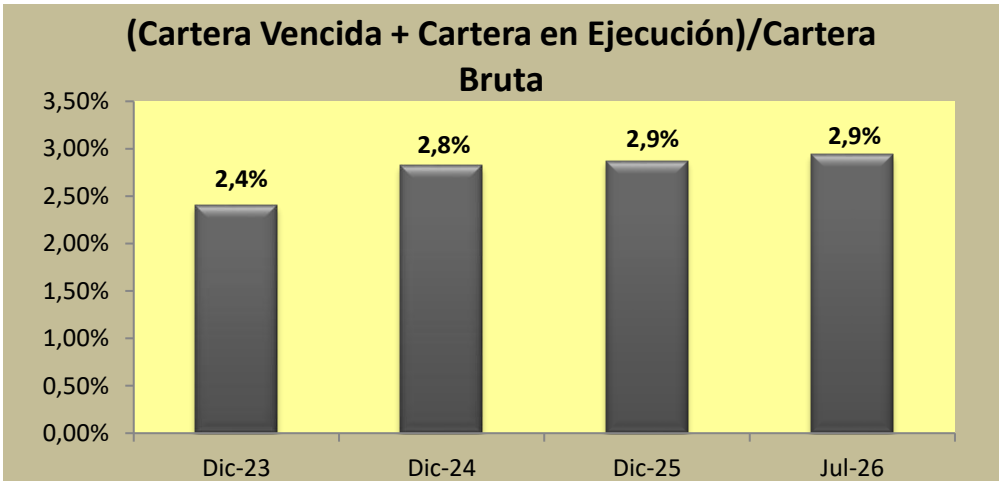


El Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP) fue de 14,3% en diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024 se situó en 13,5%. A diciembre de 2025 registró un valor de 13,5%. Finalmente, este índice llegó a 13,8% al 31 de julio de 2026.



8.3.3. Calidad de Cartera

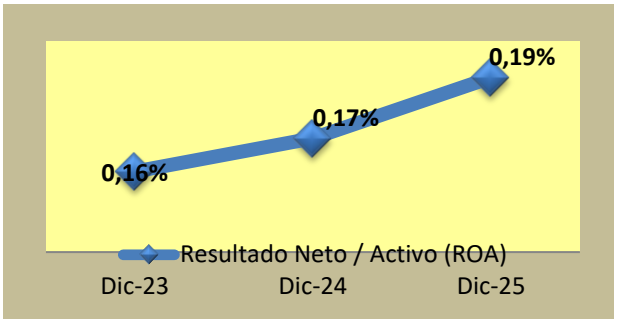
Durante los últimos años, la Cartera Vencida más la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) de CIDRE IFD se ha mantenido levemente por encima del promedio de FINRURAL. Al 31 de julio de 2026 su Índice de Mora fue de 2,94%.

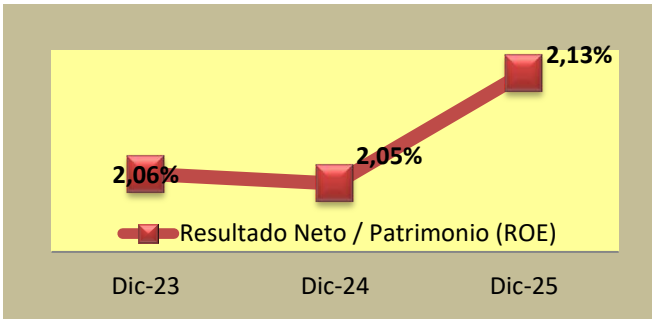


8.3.4. Rentabilidad

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo registra un valor de 10,75% a diciembre de 2021. A diciembre de 2022, este indicador fue equivalente a 17,08%. Para la gestión 2023, este indicador incrementa a 16,22%.

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de CIDRE IFD fue de 0,16% al 31 de diciembre de 2023. A diciembre de 2024, el indicador se situó en 0,17%. Finalmente, a diciembre de 2025 el ROA de CIDRE IFD registró un valor de 0,19%.

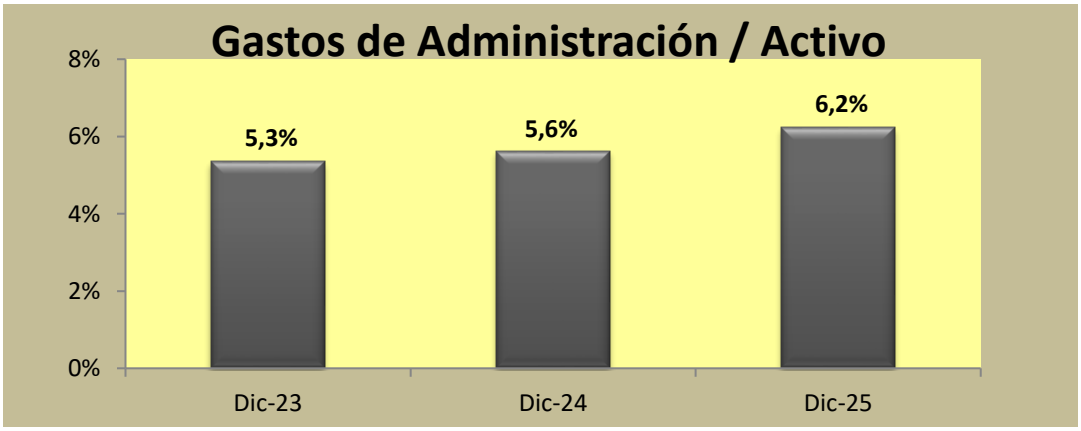




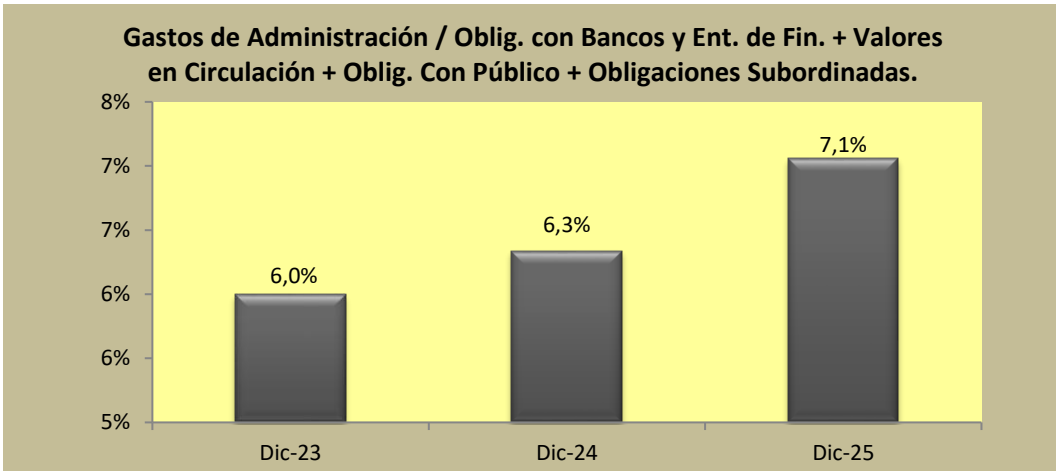
El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return on Equity) de CIDRE IFD fue de 2,06% a diciembre de 2023, 2,05% a diciembre de 2024 y 2,13% a diciembre de 2025.

8.3.5. Eficiencia

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CIDRE IFD registró los valores de 5,3%, 5,6% y 6,2% en diciembre 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

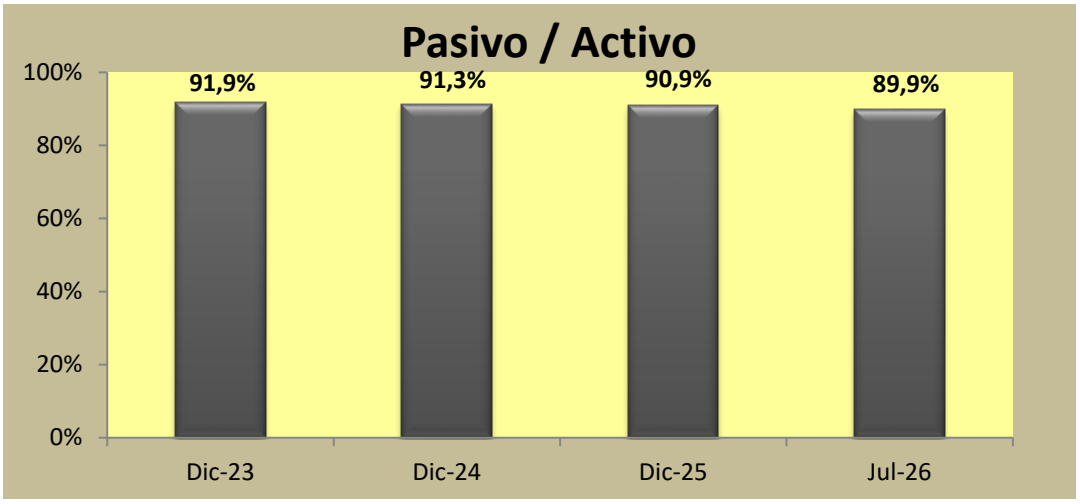


Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento la fuente más importante de financiamiento para CIDRE IFD, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento más Valores en Circulación más Obligaciones con el Público más Obligaciones Subordinadas, el mismo que fue de 6,0% en 2023, 6,3% en 2024 y 7,1% en diciembre de 2025.



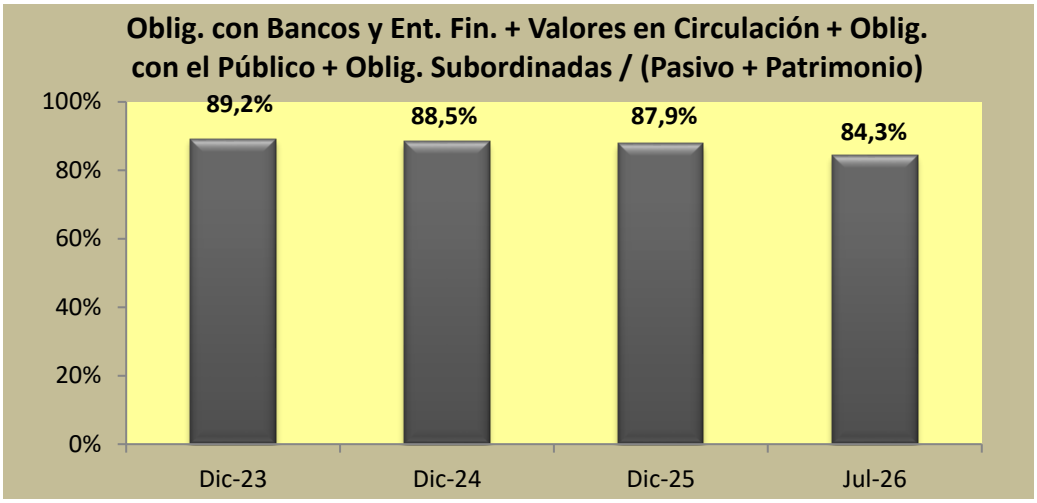
8.3.6. Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) presentó un comportamiento relativamente estable en el periodo de análisis, registrando los valores de 91,9%, 91,3% y 90,9% en las gestiones 2023, 2024 y 2025 respectivamente. Al 31 de julio de 2026, la Razón de Endeudamiento se sitúa en 89,9%.



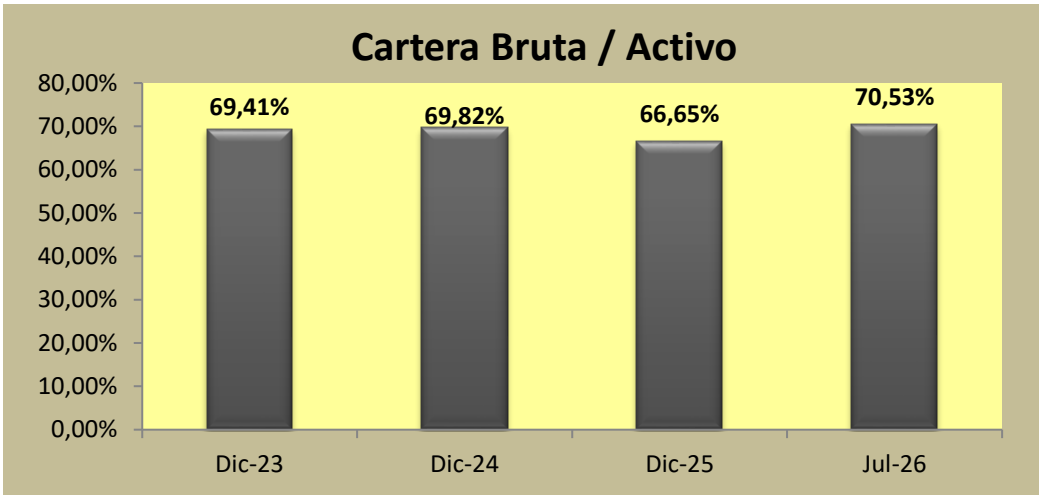
8.3.7. Financiamiento

El Índice de CIDRE IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Valores en Circulación, Obligaciones con el Público y Obligaciones Subordinadas entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a lo largo del periodo analizado. A diciembre de 2023, este indicador llegó a 89,2%, a diciembre de 2024 sube a 88,5%, al 31 de diciembre de 2025 este indicador registró el valor de 87,9% y a julio de 2026 el indicador tuvo un decremento, llegando a 84,3%



8.3.8. Estructura de Activos

La Cartera Bruta sobre los Activos Totales de CIDRE IFD presentó un valor de 69,4% al 31 de diciembre de 2023. Para diciembre de 2024 registró un valor de 69,8%, para diciembre de 2025 un valor de 66,7% y finalmente, a julio de 2026 este índice presentó un valor de 70,5%. Promediando estos porcentajes, la Cartera Bruta representa el 69,10% del Activo Total entre diciembre de 2023 y julio de 2026.



8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD

CIDRE IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

8.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n / Cartera Bruta Total n ≤ 20,00%

Dónde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CIDRE IFD. El saldo total del Grupo contable 450 Gastos Administrativos al corte (anualizado).

Cartera Bruta Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CIDRE IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas contables 131, 133, 134, 135, 136 y 137 al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.2. Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Dónde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

8.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n / Cartera en Mora n ≥ 100,00%

Dónde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta contable 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta contable 255 al corte) de CIDRE IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CIDRE IFD (En activos, saldo de las cuentas 133, 134, 136 y 137).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.4. Control de Liquidez:

(Disponibilidades n + Inversiones Temporarias n) / (Obligaciones a Corto Plazo n) ≥ 50,00%

Dónde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CIDRE IFD (saldo del Grupo contable 110 al corte).

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo contable 120 al corte).

Obligaciones a Corto Plazo = Son el saldo total de las cuentas 211, 212, 213.01, 215.01, 218.01, 218.02, 221, 228.01, 231, 242.01, 281, 282, 283.01, 285.01, 288.01, 288.02 al corte de CIDRE IFD.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

Salvo caso fortuito o fuerza mayor, a los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CIDRE IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al último día de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad diaria de Bs700 (Setecientos 00/100 Bolivianos) calculada sobre días calendario, hasta que se reciba la información.

Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, CIDRE IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo para la presentación de los compromisos financieros, CIDRE IFD deberá cumplir una penalidad independiente a la establecida para el incumplimiento de la remisión de información, correspondiente a un pago diario de Bs700,00 (Setecientos 00/100 Bolivianos), calculados sobre días calendario, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CIDRE IFD para superar el incumplimiento.

Los montos recaudados por concepto de las penalidades establecidas precedentemente serán depositados mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y formará parte del Exceso de Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

8.5. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de CIDRE IFD.

8.5.1. Balance General

Tabla 25: Balance General de CIDRE IFD
(Expresado en Bolivianos)

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Jul-26
Activo	1.222.054.058	1.168.516.915	1.138.510.981	1.046.478.119
Disponibilidades	17.761.866	41.845.273	45.124.629	102.036.442
Inversiones Temporarias	41.562.309	25.561.825	44.531.022	48.688.627
Cartera	959.664.448	933.915.236	882.948.228	861.099.987
Cartera Vigente	691.974.918	648.422.794	602.008.545	584.090.232
Cartera Vencida	844.239	7.614.131	12.151.902	9.404.376
Cartera en Ejecución	12.607.924	7.803.858	2.066.186	4.545.435
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	135.851.675	144.438.232	134.983.057	132.281.412
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	186.512	4.602.041	7.163.320	5.977.450
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución	6.732.329	3.032.766	400.334	1.785.597
Productos Devengados por Cobrar	137.135.580	145.394.641	152.540.101	152.509.042
(Previsión para Incobrabilidad)	-25.668.729	-27.393.227	-28.365.217	-29.493.557
Otras Cuentas por Cobrar	10.525.812	12.601.994	9.195.181	10.182.574
Bienes Realizables	3	3	2.151.496	103.813
Inversiones Permanentes	174.398.814	145.659.768	144.953.039	34
Bienes de Uso	16.494.968	7.594.799	7.672.160	22.272.342
Otros Activos	1.645.838	1.338.017	1.935.226	2.094.300
Pasivo	1.122.646.925	1.067.050.051	1.034.856.624	941.100.462
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	788.713.181	690.931.844	523.316.566	386.658.748
Obligaciones con el Público	74.589.806	102.228.524	175.175.609	209.835.213
Otras Cuentas por Pagar	10.373.829	10.408.794	12.274.000	36.713.904
Títulos de deuda en circulación	204.707.841	228.260.896	295.160.553	275.538.792
Previsiones	22.208.895	22.058.780	22.311.943	22.432.481
Obligaciones con Empresas Públicas	434.198	0	0	0
Obligaciones Subordinadas	21.604.725	13.158.669	6.615.879	9.919.929
Obligaciones Fiscales a la Vista	14.450	2.544	2.074	1.395
Patrimonio	99.407.134	101.466.865	103.654.358	105.377.656
Capital Social	85.271.093	86.891.291	88.539.461	90.288.694
Aportes No Capitalizados	1.591.762	1.593.336	1.592.951	1.593.712
Ajustes al Patrimonio	0	0	0	-
Reservas	10.517.519	10.922.507	11.334.453	11.771.952
Resultados Acumulados	2.026.760	2.059.731	2.187.493	1.723.298
Pasivo y Patrimonio	1.222.054.059	1.168.516.916	1.138.510.982	1.046.478.118

8.5.2. Estado de Resultados

Tabla 26: Estado de Resultados de CIDRE IFD
(Expresado en Bolivianos)

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Jul-26
Ingresos Financieros	127.390.606	135.481.140	132.938.785	72.380.134
Gastos Financieros	-54.962.997	-52.474.737	-53.142.783	-33.524.886
Resultado Financiero Bruto	72.427.609	83.006.403	79.796.002	38.855.248
Otros Ingresos Operativos	9.794.486	22.346.792	15.363.509	10.592.221
Otros Gastos Operativos	-10.003.170	-23.887.278	-10.014.163	-11.359.555
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-208.684	-1.540.486	5.349.346	-767.334
Resultado de Operación Bruto	72.218.925	81.465.917	85.145.348	38.087.914
Recuperaciones de Activos Financieros	85.510.526	101.369.358	62.105.146	9.008.101
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-89.171.547	-113.932.699	-73.872.825	-67.340.030
Ajustes por Incobrables	-3.661.021	-12.563.341	-11.767.679	-58.331.929
Resultado de Operación después de Incobrables	68.557.904	68.902.576	73.377.669	-20.244.015
Gastos de Administración	-66.458.557	-67.322.986	-71.825.473	-47.976.578
Resultado de Operación Neto	2.099.347	1.579.590	1.552.196	-68.220.593
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	0	0	637.562	69.537.871
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	2.099.347	1.579.590	2.189.758	1.317.278
Ingresos Extraordinarios	98	1.026.004	67	34
Gastos Extraordinarios	0	0	0	0
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	98	1.026.004	67	34
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	2.099.445	2.605.594	2.189.825	1.317.312
Ingresos de Gestiones Anteriores	13.686	52	0	437.144
Gastos de Gestiones Anteriores	-88.191	-545.914	-2.333	-31.159
Ajustes por Gestiones Anteriores	-74.505	-545.862	-2.333	405.985
Resultado antes de IUE	2.024.940	2.059.732	2.187.492	1.723.297
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	0	0	0	0
Resultado Neto de la Gestión	2.024.940	2.059.732	2.187.492	1.723.297

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD – BDP ST 067

Anexo A: Flujo de Caja

	INGRESOS				EGRESOS									SALDO			
	Fecha	Flujo de Pagarés	Emisión	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a Originador	Derecho de Compra	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Flujo de Caja Acumulado	Devoluciones
		146.965.599	120.000.000	266.965.599	1.734.143	120.000.000	25.622.688	119.999.000	1.000	726.764	48.100	524.848	43.199	266.965.599,47	0,00	8.873.494,97	0,00
0	4/11/2026		120.000.000	120.000.000	vie 16-oct-26			119.999.000	1.000					120.000.000			-
1	5/11/2026	3.193.078		3.193.078	jue 26-nov-26	0	1.478.460			40.401	2.600	3.750	1.200	1.526.411	1.666.666,67	1.666.667	-
2	5/12/2026	2.993.850		2.993.850	sáb 26-dic-26	0	1.081.764			39.615	1.300	203.304	1.200	1.327.183	1.666.666,67	3.333.333	-
3	5/1/2027	2.825.725		2.825.725	mar 26-ene-27	0	1.117.740			38.818	1.300	0	1.200	1.159.058	1.666.666,67	5.000.000	-
4	5/2/2027	2.828.636		2.828.636	vie 26-feb-27	0	1.117.740			37.980	1.300	3.750	1.200	1.161.970	1.666.666,67	6.666.667	-
5	5/3/2027	2.716.055		2.716.055	vie 26-mar-27	0	1.009.704			37.184	1.300	0	1.200	1.049.388	1.666.666,67	8.333.333	-
6	5/4/2027	2.823.295		2.823.295	lun 26-abr-27	0	1.117.740			36.388	1.300	0	1.200	1.156.628	1.666.666,65	10.000.000	-
7	5/5/2027	1.119.387		1.119.387	mié 26-may-27	0	1.081.764			35.123	1.300	0	1.200	1.119.387	0,00	10.000.000	-
8	5/6/2027	1.154.085		1.154.085	sáb 26-jun-27	0	1.117.740			33.845	1.300	0	1.200	1.154.085	0,00	10.000.000	-
9	5/7/2027	4.971.764		4.971.764	lun 26-jul-27	3.854.928	1.081.764			32.572	1.300	0	1.200	4.971.764	0,00	10.000.000	-
10	5/8/2027	4.986.795		4.986.795	jue 26-ago-27	3.870.900	1.082.100			31.295	1.300	0	1.200	4.986.795	0,00	10.000.000	-
11	5/9/2027	5.040.965		5.040.965	dom 26-sept-27	3.906.672	1.046.328			30.007	1.300	55.458	1.200	5.040.965	0,00	10.000.000	-
12	5/10/2027	4.967.922		4.967.922	mar 26-oct-27	3.959.076	977.616			28.730	1.300	0	1.200	4.967.922	0,00	10.000.000	-
13	5/11/2027	4.986.704		4.986.704	vie 26-nov-27	3.979.536	973.464			27.454	1.300	3.750	1.200	4.986.704	0,00	10.000.000	-
14	5/12/2027	5.134.412		5.134.412	dom 26-dic-27	4.030.224	906.468			26.183	1.300	169.037	1.200	5.134.412	0,00	10.000.000	-
15	5/1/2028	4.980.406		4.980.406	mié 26-ene-28	4.053.720	899.280			24.906	1.300	0	1.200	4.980.406	0,00	10.000.000	-
16	5/2/2028	4.982.842		4.982.842	sáb 26-feb-28	4.091.208	861.792			23.592	1.300	3.750	1.200	4.982.842	0,00	10.000.000	-
17	5/3/2028	4.945.093		4.945.093	dom 26-mar-28	4.149.552	770.724			22.317	1.300	0	1.200	4.945.093	0,00	10.000.000	-
18	5/4/2028	4.976.541		4.976.541	mié 26-abr-28	4.167.504	785.496			21.041	1.300	0	1.200	4.976.541	0,00	10.000.000	-
19	5/5/2028	4.958.968		4.958.968	vie 26-may-28	4.213.836	722.856			19.776	1.300	0	1.200	4.958.968	0,00	10.000.000	-
20	5/6/2028	4.974.003		4.974.003	lun 26-jun-28	4.245.120	707.880			18.503	1.300	0	1.200	4.974.003	0,00	10.000.000	-
21	5/7/2028	4.956.426		4.956.426	mié 26-jul-28	4.289.604	647.088			17.234	1.300	0	1.200	4.956.426	0,00	10.000.000	-
22	5/8/2028	4.971.461		4.971.461	sáb 26-ago-28	4.324.056	628.944			15.961	1.300	0	1.200	4.971.461	0,00	10.000.000	-
23	5/9/2028	4.996.896		4.996.896	mar 26-sept-28	4.364.052	588.948			14.685	1.300	26.711	1.200	4.996.896	0,00	10.000.000	-
24	5/10/2028	5.046.704		5.046.704	jue 26-oct-28	4.500.012	530.796			13.396	1.300	0	1.200	5.046.704	0,00	10.000.000	-
25	5/11/2028	4.788.439		4.788.439	dom 26-nov-28	4.263.300	506.844			12.045	1.300	3.750	1.200	4.788.439	0,00	10.000.000	-
26	5/12/2028	4.812.746		4.812.746	mar 26-dic-28	4.318.380	451.764			10.694	1.300	29.408	1.200	4.812.746	0,00	10.000.000	-
27	5/1/2029	4.781.986		4.781.986	vie 26-ene-29	4.343.868	426.276			9.342	1.300	0	1.200	4.781.986	0,00	10.000.000	-
28	5/2/2029	4.784.381		4.784.381	lun 26-feb-29	4.384.584	385.560			7.987	1.300	3.750	1.200	4.784.381	0,00	10.000.000	-
29	5/3/2029	4.779.281		4.779.281	lun 26-mar-29	4.459.104	311.040			6.637	1.300	0	1.200	4.779.281	0,00	10.000.000	-
30	5/4/2029	4.777.930		4.777.930	jue 26-abr-29	4.467.636	302.508			5.286	1.300	0	1.200	4.777.930	0,00	10.000.000	-
31	5/5/2029	4.776.581		4.776.581	sáb 26-may-29	4.517.964	252.180			3.937	1.300	0	1.200	4.776.581	0,00	10.000.000	-
32	5/6/2029	4.775.232		4.775.232	mar 26-jun-29	4.551.984	218.160			2.588	1.300	0	1.200	4.775.232	0,00	10.000.000	-
33	5/7/2029	4.772.954		4.772.954	jue 26-jul-29	4.600.368	169.776			310	1.300	0	1.200	4.772.954	0,00	10.000.000	-
34	5/8/2029	4.384.056		4.384.056	dom 26-ago-29	4.637.844	132.300			310	1.300	0	1.200	4.772.954	-388.898,49	9.611.102	-
35	5/9/2029	0		0	mié 26-sept-29	4.681.368	88.776			310	1.300	3.430	1.200	4.776.384	-4.776.384,02	4.834.717	-
36	5/10/2029	0		0	vie 26-oct-29	4.773.600	43.308			310	1.300	15.000	1.199	4.834.717	-4.834.717,49	0	0

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD – BDP ST 067

ANEXO "B"

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067"

Para la administración del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "B", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- **Políticas de Tesorería:** El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD - BDP ST 067 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN" (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.
- **Funciones y Procedimientos:** Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").

b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.3. Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia. En caso de operaciones en firme, el plazo restante de los valores no podrá superar los 360 días.

Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas en los incisos a) y b) anteriores, BDP ST deberá subsanarlas en un plazo de hasta veinte (20) días hábiles computables a partir de que esta sea conocida.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.

b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.

c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.

e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.

g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.

h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.

j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.

k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditoría Externa.

n) Cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo.

o) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.

p) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.

q) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

r) Cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo.

s) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.

t) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.

u) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.

v) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Procedimiento
1. Invitación Directa	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.
2. Invitación Pública	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones

i) **Metodología de calificación:** Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) **Comité de Selección:** Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quien decidirá la adjudicación del mismo. En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, mas no en el proceso de adjudicación.

w) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

x) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente

2.2. Consultas Carácter Extraordinario.

Tratándose de situaciones que demanden una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, y como excepción al cumplimiento de los incisos s) y t) anteriores, el Administrador podrá efectuar consultas directas a abogados externos, peritos, contadores o cualquier otro profesional experto y entendido en la materia que sea objeto de la consulta.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR MICROFINANZA RATING BOLIVIA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO CIDRE IFD – BDP ST 067

Informe de Calificación de Riesgo con información al 31 de julio de 2026
Fecha de Comité: 11 de septiembre de 2026 - No. 073-2026

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN ASFI
VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD – BDP ST 067 SERIES "A" Y "B	**A2**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector que pertenece o en la economía.
PERSPECTIVA	**ESTABLE**	La tendencia es estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

FUNDAMENTO Y PRINCIPALES ÁREAS DE ANÁLISIS

CALIFICACIÓN EMISOR

La última calificación de riesgo de CIDRE IFD, no ha presentado variaciones respecto a la obtenida en el corte anterior, donde mantuvo una calificación como emisor de "BBB1" con perspectiva "Estable", que se atribuye a diferentes factores; un equipo gerencial con amplia trayectoria en el mercado financiero, buenos procesos de gobernabilidad, buena reputación y reconocimiento de marca en sus áreas de operación.

A jul-26, sus indicadores de rentabilidad se mantienen en valores positivos y alcanzan valores de 0,25% para el ROA y 2,83% para el ROE sin denotar cambios de relevancia respecto al corte anterior. La entidad cuenta con adecuados niveles de solvencia patrimonial, su CAP mantiene un comportamiento estable y se sitúa en 13,76%. La cartera bruta de la entidad se sitúa en Bs 861 millones a jul-26, denotando un crecimiento respecto al corte de jun-26. La cartera reprogramada de la entidad se mantiene en niveles elevados, registrando un 18,97% a jul-26. La cartera en mora no presenta variaciones de relevancia y se ubica en 2,94%. La entidad refleja adecuados niveles de eficiencia y productividad; con un indicador de autosuficiencia operativa que se mantiene por encima del 100% a jul-26, la tasa de gastos operativos no evidencia variaciones de relevancia en los últimos periodos analizados. La exposición al riesgo de liquidez es moderada; el indicador de liquidez se encuentra en línea con promedio del mercado. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja, siendo un factor que se mantienen en monitoreo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo CIDRE IFD – BDP ST 067 estipula un plazo de 36 meses. Su flujo de ingresos será proveniente de pagarés reconocidos con periodicidad mensual por CIDRE IFD durante 34 meses y que servirá a su vez, para la constitución del exceso de flujo de caja que fungirá como mecanismo de cobertura de la emisión y será compuesto por la diferencia entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo. Los egresos del Patrimonio Autónomo contemplan el pago de capital en todos los periodos exceptuando los periodos del 1 al 8 de la emisión.

MECANISMOS E INDICADORES DE COBERTURA

La emisión contempla un mecanismo de cobertura interno que es el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el cual resulta de los saldos generados por la diferencia mensual entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que será de Bs 1.666.667 mensuales durante los primeros 6 meses y ascenderá hasta Bs 10.000.000. Este saldo permanecerá hasta el periodo N°33 de vida de la emisión, para después ser utilizado en el pago de los compromisos de los últimos dos periodos de los valores de titularización. Asimismo, la emisión cuenta con dos mecanismos de seguridad adicional: Fondo de Reserva Complementario que surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium y rendimiento de tesorería y Restitución de Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la reposición del Exceso de Flujo de Caja por parte de CIDRE IFD en caso de que los recursos sean utilizados para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD – BDP ST 067.

COMPROMISOS FINANCIEROS	Los compromisos financieros comprometidos para la presente emisión son: A jul-26, CIDRE IFD cumple con todos los compromisos financieros comprometidos en el prospecto de la emisión. Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total ≤ 20,00% (6,50% a jul-26) CAP ≥ 12,00% (13,76% a jul-26) Previsión de Cartera/Cartera en Mora ≥ 100,00% (156% a jul-26) (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) /Obligaciones a corto plazo ≥ 50,00% (141% a jul-26).
PERSPECTIVA	Estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

1. CONTEXTO

1.1 Riesgo País[1]: Contexto económico y político.

A julio de 2026, Bolivia atravesaba una coyuntura económica compleja marcada por tres factores simultáneos: 1. Los bloqueos y conflictos sociales, particularmente los que afectaron el eje central del país y el acceso a La Paz durante mayo y junio. 2. La persistente escasez de divisas, pese a una recuperación parcial de las reservas internacionales. 3. El aumento de la inflación, debido a problemas de abastecimiento, costos logísticos y distorsiones en los mercados. Con todo lo señalado, la economía presentaba una mejora significativa en la balanza comercial y cierta recuperación de las reservas internacionales; por otro lado, persistían presiones inflacionarias, escasez de divisas y una percepción de riesgo soberano elevada en comparación con la región.

Riesgo soberano	Moneda extranjera	Moneda local	Perspectiva
Moody's	Caa3	Caa3	Positiva
S&P Global Ratings	CCC+	CCC+	Estable
Fitch Ratings	CCC	CCC	-

En materia de riesgo soberano, a julio de 2026, las tres principales agencias de calificación coincidían en que Bolivia seguía siendo un emisor de alto riesgo, aunque reconocían una mejora respecto a la situación crítica observada durante 2024 y mediados de 2025. Las principales preocupaciones seguían siendo la baja liquidez externa, la inflación, la dependencia del financiamiento multilateral y la vulnerabilidad de las reservas internacionales. El riesgo soberano de Bolivia registró un EMBI de 576 puntos básicos al cierre de mayo de 2026, ubicándose como el segundo país con mayor riesgo soberano de Sudamérica, solo detrás de Venezuela.

	Dic23	Dic24	Sep25	Dic25	Jul26
Tasa de cambio USD/BOB (fin de periodo)	6,86	6,86	6,86	6,86	12,15
Tasa de devaluación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	77,8%
Tasa de inflación (Acumulada)	2,7%	9,97%	19,69%	20,40%	1,9%
Tasa de inflación (fin de periodo)	2,1%	9,97%	22,2%	20,40%	4,9%
Tasa de interés sobre préstamos	9,9%	11,3%	12,8%	11,39%	14,79%
PIB per cápita (USD)	3.360	3.360	3.360	3.360	3.360

Fuente: Banco Mundial, INE, Banco Central de Bolivia y Datosmacro.com.

Las RIN se ubicaron en USD 3.617 millones a la fecha de corte. Aunque el nivel es superior al mínimo observado durante la crisis de divisas de 2023, la composición sigue siendo un punto de vulnerabilidad, ya que cerca del 80% corresponde a oro y solo USD 666 millones son divisas líquidas. Esto implica que la capacidad inmediata del país para atender demanda de dólares y obligaciones externas continúa siendo limitada.

La inflación mostró una aceleración importante, cuando el IPC aumentó 2,15% en un solo mes. El principal factor fue el incremento de precios de alimentos, transporte y servicios, influenciado por los conflictos sociales y bloqueos registrados durante mayo y junio. La inflación acumulada llegó a 4,82% en el primer semestre y la variación anual se situó alrededor de 9,23%, muy por encima de los niveles históricos observados en Bolivia durante la última década.

A pesar de los bloqueos y conflictos sociales que afectaron gran parte del país entre mayo y junio de 2026, Bolivia mantuvo una balanza comercial positiva, consolidando un importante superávit durante el primer semestre del año. Las exportaciones mostraron una ligera caída mensual de 1,7%, principalmente debido a los efectos de los bloqueos sobre la logística nacional y el comercio exterior. Las exportaciones mostraron una ligera caída mensual de 1,7%, principalmente debido a los efectos de los bloqueos sobre la logística nacional y el comercio exterior. Las importaciones alcanzaron USD 621,8 millones, registrando una reducción de 16,4% respecto a mayo.

[1]Escalas utilizadas:
MOODY'S: Largo Plazo AAA, AA1, AA2, AA3, A1, A2, A3, Baa1, Baa2, Baa3 (Grado de Inversión), Ba1, Ba2, Ba3, B1, B2, B3, Caa, Ca, C (Grado de Especulación); Corto Plazo - Prime-1, Prime-2, Prime-3 (Grado de Inversión); Not Prime (Grado de Especulación);
S&P: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC (Grado de Especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago) – Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo - A-1(+), A-2, A-3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago)
FITCH RATINGS: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC, C (Grado de Especulación); DDD, DD, D (Impago) - Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo: F1, F2, F3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de Especulación); D (Impago)

A julio de 2026, la nueva política cambiaria boliviana apunta a una flexibilización del régimen de tipo de cambio para corregir la escasez de divisas y fortalecer las reservas internacionales, en ese entendido el impacto para el sistema financiero es la transición desde un entorno de estabilidad cambiaria administrada hacia uno con mayor volatilidad y necesidad de la gestión de riesgos.

1.2 Riesgo Sectorial

Al 31 de julio de 2026, la cartera de créditos del sistema financiero alcanzó Bs 235.527 millones, registrando un crecimiento de 3,88% respecto a julio de 2025, cuando ascendía a Bs 226.737 millones. Asimismo, del total de la cartera, el 73% corresponde a Bancos Múltiples, 15% al Banco Público, 4% a Instituciones Financieras de Desarrollo, 3% Cooperativa de Ahorro y Crédito Público, 2% a Banca Pyme y el 1% restante a Entidades Financieras de Vivienda.

Asimismo, los depósitos del Sistema de Intermediación Financiera de Bolivia alcanzaron Bs 262.585 millones, mostrando un ascenso de 17,26% respecto a jul25. En términos absolutos los depósitos aumentaron en aproximadamente Bs 38.649 millones.

Al cierre de julio de 2026, la mora del sistema financiero en Bolivia llegó a Bs 10.330 millones, con un índice de 3,0%, según datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al cierre de julio de 2026, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del Sistema Financiero Boliviano se ubicó en 14,7%. Asimismo, el patrimonio del sistema financiero alcanzó aproximadamente Bs 30.821 millones, reflejando un fortalecimiento sostenido de la solvencia del sector.

A julio de 2026, el sistema financiero boliviano mantiene una posición de liquidez y solvencia adecuada activos líquidos por Bs 92.932 millones y un ratio de liquidez de 68%.
Los indicadores disponibles muestran que el sistema continuó operando con rentabilidad positiva, registrando Bs 2.678 millones como utilidad del sistema.

1.3 Riesgo Regulatorio

El sistema financiero boliviano está bajo la supervisión y regulación de ASFI. La Ley N° 393, de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, determina el establecimiento de la regulación de tasas de interés activas máximas para los sectores productivo y de vivienda de interés social y pasivas mínimas para cajas de ahorro y DPFs, así como, la definición de cupos mínimos de cartera de créditos colocada en el sector productivo y para el financiamiento de Vivienda de Interés Social (VIS).

Para el sistema financiero boliviano, el desafío central no es adaptarse a nuevas reglas, sino operar de manera rentable y prudente dentro de un marco altamente intervenido, en un contexto macroeconómico aún frágil y con restricciones externas persistentes.

La principal norma vigente es el Decreto Supremo N.° 5630 de 9 de junio de 2026, que establece mecanismos de reprogramación y refinanciamiento de créditos para prestatarios afectados por bloqueos, conflictos sociales y eventos adversos. La norma permite períodos de gracia de hasta seis meses, flexibilización de pagos y protección de la calificación crediticia del cliente, siendo supervisada directamente por la ASFI mediante las Cartas Circulares 1324/2026 y 1345/2026.

Mediante la Resolución Ministerial N.° 245 del 26 de junio de 2026, el Gobierno dispuso el abandono del régimen de tipo de cambio fijo debido a la insuficiencia de divisas y la insostenibilidad de mantener la paridad anterior, y consecuentemente las entidades tienen la necesidad gestionar este riesgo.

CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

2.1 Características Generales

Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067	
Monto a Colocarse:	Bs120.000.000,00 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio en dos Series: Serie "A" y Serie "B".
Tipo de Oferta:	Oferta Pública Bursátil
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario y Restitución del Exceso de Flujo de Caja.
Fecha de Emisión:	16 de octubre de 2026
Fecha de Vencimiento:	26 de octubre de 2029.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es “A mejor esfuerzo”.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón, el pago de capital y/o intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV.
Forma de Pago:	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el

Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067	
	Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: BDP ST

Características de las Series							
Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés
Serie "A"	66.000.000	13.200	PCF-TD-NA	741	5.000	26-oct-28	10,75%
Serie "B"	54.000.000	10.800	PCF-TD-NB	1.106	5.000	26-oct-29	10,90%
	120.000.000	**24.000**					

Fuente: BDP ST

2.1.1 Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067".

2.1.2 Destino de los Fondos

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 del Prospecto de Emisión y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 podrá entregar dichos recursos a CIDRE IFD, quien el último día del Plazo de Colocación solicitará de manera escrita, contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8. del Prospecto.

Con los fondos recaudados, el último día del Plazo de Colocación, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a CIDRE IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 34) del Glosario del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

CIDRE IFD destinará los recursos obtenidos por la venta de los Pagarés a la generación de cartera de créditos y recambio de pasivos.

2.1.3 Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 14.400 Catorce Mil Cuatrocientos) de los 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8 del Prospecto.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CIDRE IFD las características de los Pagarés descontando los excedentes calculados según lo establecido en el inciso i) del punto 1.8. del Prospecto y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CIDRE IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo con lo establecido en el punto 34) del Glosario del Prospecto.

2.2 Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son detallados a continuación

Emisor de los Pagarés:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	Multivalores Agencia de Bolsa S.A. Valores Unión S.A. Agencia de bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	PROFIT Consultores
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

Fuente: BDP ST

2.3 Estructura Legal

2.3.1 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 3595/2026 de 9 de septiembre de 2026 ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2742/2026 de 22 de julio de 2026, ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia. La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N°3593/2026 de 9 de septiembre de 2026 ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, mediante Resolución Administrativa N°ASFI/883/2026 de fecha 9 de octubre de 2026, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro: ASFI/DSV-PA-PCF-001/2026 y los Valores de Titularización CIDRE IFD – BDP ST 067 bajo el número de Registro: ASFI/DSV-TD-PCF-001/2026.

2.3.2 Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CIDRE IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 por las causales establecidas en la Declaración.

En este sentido, CIDRE IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 del prospecto en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de CIDRE IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

CIDRE IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 para su consecuente redención anticipada. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y
ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Valores de Titularización.
Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%

721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.106	2.10%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, CIDRE IFD depositará el importe relacionado al Precio de Rescate, más los gastos adicionales asociados a la Redención Anticipada tales como gastos notariales, publicaciones, transferencias, etc, en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067", los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

2.4 Covenants y Cumplimiento

A lo largo del plazo de vida de la emisión, CIDRE IFD no podrá exceder los límites mencionados en la siguiente tabla, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

Indicador	Comprometido	Ejecutado 31/07/26	Cumplimiento
Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total	≤ 20,00%	6,50%	Cumple
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	≥ 12,00%	13,76%	Cumple
Previsión de Cartera/Cartera en Mora	≥ 100,00%	156%	Cumple
(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / (Obligaciones a Corto Plazo)	≥ 50,00%	141%	Cumple

A la fecha de corte, CIDRE IFD cumple ampliamente con todos los compromisos financieros comprometidos en el prospecto de la emisión.

3. ACTIVO SUBYACENTE Y FLUJOS DE CAJA ASOCIADOS

3.1 Calidad de los Activos transferidos al Patrimonio Autónomo

3.1.1 Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por CIDRE IFD a favor del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo con lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 15,057662%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado sin exceder una tasa de rendimiento máxima del 15,3421%.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) CIDRE IFD, podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 067 para su consecuente Redención Anticipada Total. Al efecto, el referido equivalente precio de compra de los Pagarés se describe en el punto 2.2.32 del Prospecto de Emisión.

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en el Prospecto de Emisión.

 En caso de alcanzar una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), concluido el plazo de colocación, BDP ST realizará el Cálculo de Excedentes conforme a lo establecido en el inciso i) y establecerá el valor de los Pagarés descontando a cada Total descrito en la tabla previa su respectivo *"Excedente"* a excepción del Pagaré al que se le descuenta el *"Excedente n con EFC"*, cuyo valor será dividido equitativamente entre el número de Pagarés restantes hasta completar los 34 Pagarés a ser emitidos por CIDRE IFD.

 BDP ST informará a CIDRE IFD mediante nota formal la tasa de rendimiento y las características finales de los Pagarés.

 Los Pagarés serán suscritos a "Fecha Fija" (Articulo 593 numeral 2 del Código de Comercio).
 Cuando la fecha de vencimiento de los Pagarés ocurra en sábado, domingo o feriado, CIDRE IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se informará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CIDRE IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

3.2 Cálculo de Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_I = VN * (T_i * \frac{Pl}{360})$$

Dónde:

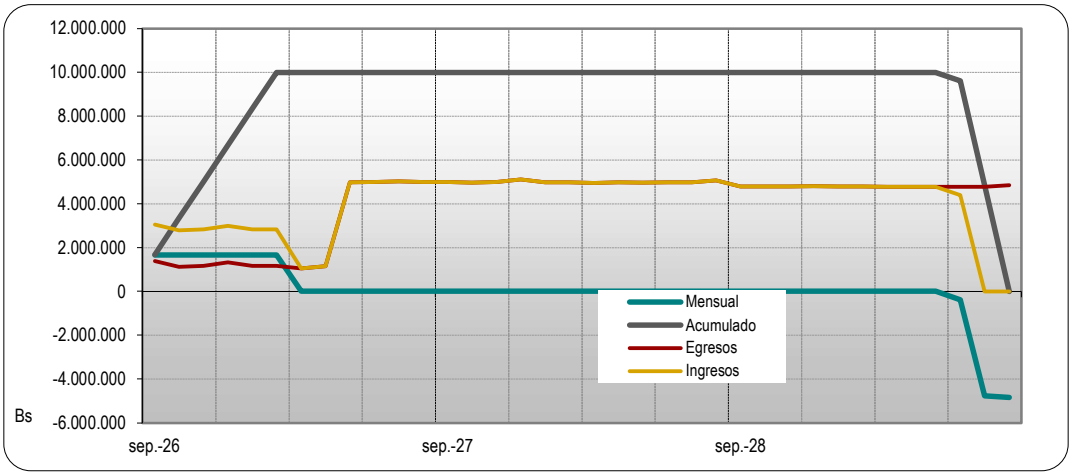
VC_i = Intereses devengados en el periodo i.
VN = Valor nominal o saldo a capital
Pl = Plazo del Cupón en días Calendario
Ti = Tasa de Interés nominal anual de la serie

4. MECANISMOS DE COBERTURA Y SISTEMAS DE RESPALDO

4.1 Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 36 meses, de los cuales, los primeros 34 meses contará con ingresos provenientes de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por CIDRE IFD, estos flujos representan un promedio mensual de Bs 4,22 millones en los primeros 34 meses. El nivel de ingresos provenientes de los pagarés comprometidos varía mes a mes. El ratio de cobertura de liquidez se sitúa en 1,39% en el periodo 1 de la emisión.

4.1.1 Condiciones del Patrimonio Autónomo



Fuente: BDP S.T.

4.1.2 Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 13,197789%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 11,174284% o una Tasa Promedio Ponderada de 10,82% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación, se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs1.342.911,47 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Once 47/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez2:

Cálculo del Coeficiente de Riesgo	Bs.
Total, del flujo proveniente de los pagarés en los años de vida del PA (A)	146.965.599
Total, del flujo necesario para el pago de los VTDs en los años de vida del PA (B)	145.622.688
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A/B)	1,009222

Fuente: BDP S.T.

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento), el coeficiente de riesgo seguirá cubriendo en más de una vez el pago de los Valores de Titularización, ya que el valor del flujo proveniente de los Pagarés continuará siendo mayor al flujo necesario para el pago de los cupones.

[2] Este coeficiente de riesgo corresponde a una colocación del 100% de los valores emitidos.

4.1.3 Detalle del Presupuesto del Patrimonio Autónomo (Expresado en Bs)

Fecha	Periodo	Ingresos del P.A.	Egresos del P.A.	Flujo de Caja Mensual	Saldo de Capital	Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura Servicio de Deuda Ingresos+excesos t-1/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
4/11/2026	0	120.000.000,00							
21/11/2026	1	3.193.077,77	1.526.411,10	1.666.666,67	120.000.000	1.666.667	2,09	2,09	1,39%
21/12/2026	2	2.993.849,87	1.327.183,20	1.666.666,67	120.000.000	3.333.333	2,26	3,51	2,78%
21/1/2027	3	2.825.725,07	1.159.058,40	1.666.666,67	120.000.000	5.000.000	2,44	5,31	4,17%
21/2/2027	4	2.828.636,17	1.161.969,50	1.666.666,67	120.000.000	6.666.667	2,43	6,74	5,56%
21/3/2027	5	2.716.054,87	1.049.388,20	1.666.666,67	120.000.000	8.333.333	2,59	8,94	6,94%
21/4/2027	6	2.823.294,75	1.156.628,10	1.666.666,65	120.000.000	10.000.000	2,44	9,65	8,33%
21/5/2027	7	1.119.387,40	1.119.387,40	-	120.000.000	10.000.000	1,00	9,93	8,33%
21/6/2027	8	1.154.085,30	1.154.085,30	-	120.000.000	10.000.000	1,00	9,66	8,33%
21/7/2027	9	4.971.764,10	4.971.764,10	-	116.145.072	10.000.000	1,00	3,01	8,61%
21/8/2027	10	4.986.794,70	4.986.794,70	-	112.274.172	10.000.000	1,00	3,01	8,91%
21/9/2027	11	5.040.965,10	5.040.965,10	-	108.367.500	10.000.000	1,00	2,98	9,23%
21/10/2027	12	4.967.922,40	4.967.922,40	-	104.408.424	10.000.000	1,00	3,01	9,58%
21/11/2027	13	4.986.704,10	4.986.704,10	-	100.428.888	10.000.000	1,00	3,01	9,96%
21/12/2027	14	5.134.411,70	5.134.411,70	-	96.398.664	10.000.000	1,00	2,95	10,37%
21/1/2028	15	4.980.406,00	4.980.406,00	-	92.344.944	10.000.000	1,00	3,01	10,83%
21/2/2028	16	4.982.841,90	4.982.841,90	-	88.253.736	10.000.000	1,00	3,01	11,33%
21/3/2028	17	4.945.093,00	4.945.093,00	-	84.104.184	10.000.000	1,00	3,02	11,89%
21/4/2028	18	4.976.541,30	4.976.541,30	-	79.936.680	10.000.000	1,00	3,01	12,51%
21/5/2028	19	4.958.968,40	4.958.968,40	-	75.722.844	10.000.000	1,00	3,02	13,21%
21/6/2028	20	4.974.002,60	4.974.002,60	-	71.477.724	10.000.000	1,00	3,01	13,99%
21/7/2028	21	4.956.425,80	4.956.425,80	-	67.188.120	10.000.000	1,00	3,02	14,88%
21/8/2028	22	4.971.460,70	4.971.460,70	-	62.864.064	10.000.000	1,00	3,01	15,91%
21/9/2028	23	4.996.896,10	4.996.896,10	-	58.500.012	10.000.000	1,00	3,00	17,09%
21/10/2028	24	5.046.704,30	5.046.704,30	-	54.000.000	10.000.000	1,00	2,98	18,52%
21/11/2028	25	4.788.438,90	4.788.438,90	-	49.736.700	10.000.000	1,00	3,09	20,11%
21/12/2028	26	4.812.745,90	4.812.745,90	-	45.418.320	10.000.000	1,00	3,08	22,02%
21/1/2029	27	4.781.986,10	4.781.986,10	-	41.074.452	10.000.000	1,00	3,09	24,35%
21/2/2029	28	4.784.380,80	4.784.380,80	-	36.689.868	10.000.000	1,00	3,09	27,26%
21/3/2029	29	4.779.280,90	4.779.280,90	-	32.230.764	10.000.000	1,00	3,09	31,03%
21/4/2029	30	4.777.930,30	4.777.930,30	-	27.763.128	10.000.000	1,00	3,09	36,02%
21/5/2029	31	4.776.581,20	4.776.581,20	-	23.245.164	10.000.000	1,00	3,09	43,02%
21/6/2029	32	4.775.232,40	4.775.232,40	-	18.693.180	10.000.000	1,00	3,09	53,50%
21/7/2029	33	4.772.954,03	4.772.954,03	-	14.092.812	10.000.000	1,00	3,10	70,96%
21/8/2029	34	4.384.055,54	4.772.954,03	- 388.898,49	9.454.968	9.611.102	0,92	3,01	101,65%
21/9/2029	35	0,00	4.776.384,02	- 4.776.384,02	4.773.600	4.834.717	-	2,01	101,28%
21/10/2029	36	0,00	4.834.717,49	- 4.834.717,49	-	-	-	1,00	

Fuente: BDP S.T.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos entre el servicio de deuda de la titularización alcanzan en promedio una cobertura de 1,27 veces durante los 34 meses en los que el patrimonio recibe ingresos provenientes del cobro de Pagarés. Por su parte, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos más exceso de flujo de caja del periodo anterior entre el servicio de deuda alcanza un promedio de 3,67 veces durante los 36 periodos con los que cuenta el patrimonio.

En cuanto al mecanismo de cobertura proveniente del exceso de flujo de caja respecto al monto vigente de la emisión, puede observarse que, al inicio de la emisión, el Exceso de Flujo de Caja acumulado representa un 1,39%, posteriormente, a los 6 primeros meses de vida de la emisión, el indicador se sitúa en 8,33% para continuar incrementando conforme el saldo de la emisión disminuye.

5. PERFIL DE RIESGO DEL EMISOR

5.1 Análisis Financiero

La última calificación de riesgo de CIDRE IFD, no ha presentado variaciones respecto a la obtenida en el corte anterior, donde mantuvo una calificación como emisor de “BBB1” con perspectiva “Estable”, que se atribuye a diferentes factores; un equipo gerencial con amplia trayectoria en el mercado financiero, buenos procesos de gobernabilidad, buena reputación y reconocimiento de marca en sus áreas de operación.

A jul-26, sus indicadores de rentabilidad se mantienen en valores positivos y alcanzan valores de 0,25% para el ROA y 2,83% para el ROE sin denotar cambios de relevancia respecto al corte anterior. La entidad cuenta con adecuados niveles de solvencia patrimonial, su CAP mantiene un comportamiento estable y se sitúa en 13,76%. La cartera bruta de la entidad se sitúa en Bs 861 millones a jul-26, denotando un crecimiento respecto al corte de jun-26. La cartera reprogramada de la entidad se mantiene en niveles elevados, registrando un 18,97% a jul-26. La cartera en mora no presenta variaciones de relevancia y se ubica en 2,94%. La entidad refleja adecuados niveles de eficiencia y productividad; con un indicador de autosuficiencia operativa que se mantiene por encima del 100% a jul-26, la tasa de gastos operativos no evidencia variaciones de relevancia en los últimos periodos analizados. La exposición al riesgo de liquidez es moderada; el indicador de liquidez se encuentra en línea con promedio del mercado. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja, siendo un factor que se mantienen en monitoreo.

6. RIESGO FIDUCIARIO – PERFIL DE ADMINISTRADOR

6.1 Gobernabilidad y Administración de Riesgo

BDP S.T. y su personal cuentan con la experiencia necesaria en estructuraciones y en la administración de Patrimonios Autónomos y cuenta con buenos procesos internos de gobernanza.

El órgano de mayor autoridad y decisión de la Institución es la Junta de Accionistas, misma que se reúne mínimamente de manera anual para la consideración y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad y de los Patrimonios Administrados; asimismo para el nombramiento de Directores y Sindico(s) de acuerdo a los Estatutos Sociales.

El segundo órgano de gobierno el es el Directorio, mismo que está compuesto por 4 Directores Titulares y 1 Sindico Titular, la fecha de ingreso de los mismos data de abril de 2026, cuentan con amplia experiencia en mercados financieros y éste órgano sesiona mínimamente, una vez al mes.

Los directores participan en diferentes comités, los mismos se reúnen con frecuencia mensual para tratar los temas pertinentes a cada área. Los comités están compuestos por miembros de directorio, gerencia general, ejecutivos de la sociedad, y son los siguientes:

- Comité de administración y finanzas.
- Comité de auditoría.
- Comité de gestión integral de riesgos.
- Comité de estructuración y administración de patrimonios autónomos.
- Comité de Tecnología de la Información.
- Comité de Cumplimiento

Tanto el comité de estructuraciones, como el comité de riesgos participa en el proceso de estructuración; tanto en revisiones y aprobaciones, como en el seguimiento mensual como parte de los procesos de administración de los patrimonios. Todos los comités se reúnen de forma ordinaria una vez al mes, con comités extraordinarios para tratar temas específicos de ser necesario.

6.2 Capacidad Operativa de la Sociedad de Titularización

BDP ST ha demostrado contar con la capacidad operativa necesaria para cumplir con todas las obligaciones correspondientes al Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 067. A la fecha, la entidad está administrando 10 Patrimonios Autónomos.

6.3 Calidad y Experiencia del Administrador

BDP ST cuenta con amplia experiencia en el mercado de titularización boliviano. Es actualmente, el líder en el mercado de titularización en el país.

La Gerente General cuenta con más de 10 años de experiencia laboral en el mercado financiero.

6.4 Suficiencia Patrimonial

El Banco de Desarrollo Productivo es el principal accionista de BDP ST, con un porcentaje superior al 99%. La entidad cumple con el patrimonio mínimo y demuestra suficiencia patrimonial, posee un capital suscrito de Bs32.336.700.

ANEXO 1: DETALLE DE PAGARÉS

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	21/11/2026	3.170.533,49	22.544,28	3.193.077,77
2	21/12/2026	2.936.129,63	57.720,24	2.993.849,87
3	21/1/2027	2.736.448,61	89.276,46	2.825.725,07
4	21/2/2027	2.705.298,23	123.337,94	2.828.636,17
5	21/3/2027	2.568.852,51	147.202,36	2.716.054,87
6	21/4/2027	2.637.929,82	185.364,93	2.823.294,75
7	21/5/2027	1.033.773,25	85.614,15	1.119.387,40
8	21/6/2027	1.053.205,62	100.879,68	1.154.085,30
9	21/7/2027	4.485.809,56	485.954,54	4.971.764,10
10	21/8/2027	4.447.341,78	539.452,92	4.986.794,70
11	21/9/2027	4.444.260,26	596.704,84	5.040.965,10
12	21/10/2027	4.331.940,64	635.981,76	4.967.922,40
13	21/11/2027	4.299.703,77	687.000,33	4.986.704,10
14	21/12/2027	4.379.676,96	754.734,74	5.134.411,70
15	21/1/2028	4.201.835,69	778.570,31	4.980.406,00
16	21/2/2028	4.158.400,65	824.441,25	4.982.841,90
17	21/3/2028	4.085.540,27	859.552,73	4.945.093,00
18	21/4/2028	4.067.944,30	908.597,00	4.976.541,30
19	21/5/2028	4.012.424,04	946.544,36	4.958.968,40
20	21/6/2028	3.982.803,52	991.199,08	4.974.002,60
21	21/7/2028	3.929.250,11	1.027.175,69	4.956.425,80
22	21/8/2028	3.901.069,42	1.070.391,28	4.971.460,70
23	21/9/2028	3.881.535,41	1.115.360,69	4.996.896,10
24	21/10/2028	3.882.383,55	1.164.320,75	5.046.704,30
25	21/11/2028	3.647.320,78	1.141.118,12	4.788.438,90
26	21/12/2028	3.631.129,77	1.181.616,13	4.812.745,90
27	21/1/2029	3.572.968,23	1.209.017,87	4.781.986,10
28	21/2/2029	3.540.457,26	1.243.923,54	4.784.380,80
29	21/3/2029	3.506.295,80	1.272.985,10	4.779.280,90
30	21/4/2029	3.472.274,32	1.305.655,98	4.777.930,30
31	21/5/2029	3.439.924,97	1.336.656,23	4.776.581,20
32	21/6/2029	3.407.138,14	1.368.094,26	4.775.232,40
33	21/7/2029	3.375.293,32	1.397.660,71	4.772.954,03
34	21/8/2029	3.072.106,32	1.311.949,22	4.384.055,54
	Total	**119.999.000,00**	**26.966.599,47**	**146.965.599,47**

Fuente: BDP S.T.

ANEXO 2: AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERÉS

N°	Fecha	Serie "A"		Serie "B"	
		Capital	Interés	Capital	Interés
1	26/11/2026	-	808.104	-	670.356
2	26/12/2026	-	591.228	-	490.536
3	26/1/2027	-	610.896	-	506.844
4	26/2/2027	-	610.896	-	506.844
5	26/3/2027	-	551.892	-	457.812
6	26/4/2027	-	610.896	-	506.844
7	26/5/2027	-	591.228	-	490.536
8	26/6/2027	-	610.896	-	506.844
9	26/7/2027	3.854.928	591.228	-	490.536
10	26/8/2027	3.870.900	575.256	-	506.844
11	26/9/2027	3.906.672	539.484	-	506.844
12	26/10/2027	3.959.076	487.080	-	490.536
13	26/11/2027	3.979.536	466.620	-	506.844
14	26/12/2027	4.030.224	415.932	-	490.536
15	26/1/2028	4.053.720	392.436	-	506.844
16	26/2/2028	4.091.208	354.948	-	506.844
17	26/3/2028	4.149.552	296.604	-	474.120
18	26/4/2028	4.167.504	278.652	-	506.844
19	26/5/2028	4.213.836	232.320	-	490.536
20	26/6/2028	4.245.120	201.036	-	506.844
21	26/7/2028	4.289.604	156.552	-	490.536
22	26/8/2028	4.324.056	122.100	-	506.844
23	26/9/2028	4.364.052	82.104	-	506.844
24	26/10/2028	4.500.012	40.260	-	490.536
25	26/11/2028	-	-	4.263.300	506.844
26	26/12/2028	-	-	4.318.380	451.764
27	26/1/2029	-	-	4.343.868	426.276
28	26/2/2029	-	-	4.384.584	385.560
29	26/3/2029	-	-	4.459.104	311.040
30	26/4/2029	-	-	4.467.636	302.508
31	26/5/2029	-	-	4.517.964	252.180
32	26/6/2029	-	-	4.551.984	218.160
33	26/7/2029	-	-	4.600.368	169.776
34	26/8/2029	-	-	4.637.844	132.300
35	26/9/2029	-	-	4.681.368	88.776
36	26/10/2029	-	-	4.773.600	43.308

Fuente: BDP S.T.

DEFINICIÓN DE LAS CALIFICACIONES E INFORMACIÓN UTILIZADA

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN
Valores de Titularización CIDRE IFD BDP ST 067 Series A y B	**A2**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector que pertenece o en la economía.

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."
La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MicroFinanza Rating no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO
Estados Financieros del generador del Flujo.
Información sectorial y Tarjeta de Registro (ASFI).
Prospecto de la emisión.
Requerimiento de información enviado a la entidad.
Modelo del P.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS
Contexto
Características
Activo Subyacente y Flujos de Caja Asociados
Mecanismos de Cobertura y Sistemas de Respaldo
Perfil de Riesgo de la Entidad Originadora o Patrimonio Autónomo
Riesgo Fiduciario – Perfil del Administrador

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2024 y 2025

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO
"CIDRE IFD"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE - IFD"
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

PARTE I **INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS**

1.1. Informe del Auditor Independiente
1.2. Estado de Situación Patrimonial
1.3. Estado de Ganancias y Pérdidas
1.4. Estado de Flujos de Efectivo
1.5. Estado de Cambios en el Patrimonio
1.6. Notas a los Estados Financieros

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio del
Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"** que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de ganancias y pérdidas, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas del 1 al 13 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia (ASFI).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI), contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros referidos a Auditoria Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

3. Párrafo de énfasis - Base contable de propósito especifico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a.) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones Clave de la Auditoria

Las cuestiones clave de auditoria son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Calificación y previsión de cartera de créditos**
 Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

 La evaluación y calificación de la cartera de créditos es llevada a cabo anualmente por la Gerencia de Gestión de Riesgo de la IFD de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la IFD para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. Las previsiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de la IFD. El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de previsiones para la cartera de créditos, una de las principales estimaciones contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.

- **Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría**

 Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:

 - Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la IFD, incluido para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable
 - Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por la IFD sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".
 - Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.
 - Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable en las notas a los estados financieros del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD".**

5. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación de los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreción material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionada con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA INDEPENDIENTE CAUB -154

..... **(Socio)**
Lic. Aud. Wálter Villarroel Fernández
MAT. PROF. CAUB No. 2761
MAT. PROF. CDA No. 96–C67

Cochabamba, 19 de febrero de 2024

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Notas	31.12.23		31.12.22
ACTIVO				
Disponibilidades	8.a)	17,761,866		41,405,820
Inversiones temporarias	8.c)	41,562,309		32,453,187
Cartera	8.b)	959,664,449		976,640,022
Cartera vigente		691,974,918	759,440,710	
Cartera vencida		844,239	6,160,559	
Cartera en ejecución		12,607,924	10,709,888	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		135,851,675	81,152,420	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	186,512	938,385	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		6,732,329	5,280,025	
Productos devengados por cobrar cartera		137,135,581	140,014,078	
Previsión para cartera incobrable		(25,668,729)	(27,056,043)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)	10,525,812		8,079,273
Bienes Realizables	8.e)	3		14,588
Inversiones permanentes	8.c)	174,398,814		186,461,270
Bienes de uso	8.f)	16,494,968		17,042,716
Otros Activos	8.g)	1,645,838		1,860,712
TOTAL DEL ACTIVO		**1,222,054,058**		**1,263,957,588**
PASIVO				
Obligaciones con el público	8.i)	74,589,806		63,495,879
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	14,450		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	788,713,181		849,599,016
Otras cuentas por pagar	8.l)	10,373,829		13,421,458
Previsiones	8.m)	22,208,895		27,811,773
Valores en circulación	8.n)	204,707,841		180,338,297
Obligaciones subordinadas	8.o)	21,604,725		31,908,972
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	434,197		-
TOTAL DEL PASIVO		**1,122,646,924**		**1,166,575,395**
PATRIMONIO	9)			
Capital social		85,271,093		80,992,305
Aportes no capitalizados		1,591,762		1,591,762
Reservas		10,517,519		9,447,367
Resultados Acumulados		2,026,760		5,350,759
TOTAL DEL PATRIMONIO		**99,407,134**		**97,382,193**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,222,054,058**		**1,263,957,588**
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	**1,605,551,682**		**1,579,434,528**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 20 FEB 2024 COCHABAMBA BOLIVIA

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a.i.

Carlos M. Rodriguez Oliviery
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Notas	31.12.23	31.12.22
Ingresos financieros	8.q)	127,390,606	130,270,887
Gastos financieros	8.q)	(54,962,997)	(60,347,785)
Resultado financiero bruto		**72,427,609**	**69,923,102**
Otros ingresos operativos	8.t)	9,794,486	10,816,326
Otros gastos operativos	8.t)	(10,003,170)	(1,355,153)
Resultado de operación Bruto		**72,218,925**	**79,384,275**
Recuperación de activos financieros	8.r)	85,510,526	49,881,235
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	*(89,171,547)*	*(57,293,988)*
Resultado de operación despues de incobrables		**68,557,904**	**71,971,522**
Gastos de administración	8.v)	(66,458,557)	(66,608,953)
Resultado de operación neto		**2,099,347**	**5,362,569**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valo		**2,099,347**	**5,362,569**
Ingresos extraordinarios	8.u)	99	1,292
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**2,099,446**	**5,363,861**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	13,686	20,404
Gastos gestiones anteriores	8.u)	(88,191)	(33,506)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**2,024,941**	**5,350,759**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**2,024,941**	**5,350,759**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado Neto de la gestión		**2,024,941**	**5,350,759**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COLEGIO DE AUDITORES Y ASESORÍA CONSULTORA 20 FEB 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

Henrry Aranda Rodríguez
EFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a.i.

Carlos M. Rodríguez Oliviery
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2023	2022 Reclasificado
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9)	**2,024,941**	**5,350,759**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(100,222,623)	(140,128,870)
Cargos devengados no pagados		16,416,774	26,137,892
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		1,514,717	6,132,580
Previsiones para desvalorización		35,810	44,477
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		653,818	2,705,719
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		373,185	657,848
Depreciaciones y amortizaciones		3,104,115	3,498,015
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**(76,099,263)**	**(95,601,580)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		102,903,833	141,461,686
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes		114,792	64,263
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(897,321)	(438,388)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(6,122,779)	(6,298,455)
Otras obligaciones		(19,117,793)	(22,742,002)
Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(2,851,931)	(2,051,720)
Bienes realizables-vendidos		3	4
Otros activos-partidas pendientes de imputación		-	-
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		(4,115,005)	(3,203,713)
Previsiones		-	5,475,940
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**(6,185,464)**	**16,666,035**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		8,331,235	5,147,928
Depósitos a plazo hasta 360 días		6,914,997	(1,363,534)
Depósitos a plazo por más de 360 días		(3,519,034)	21,033,665
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		2,785,554	27,419,445
A mediano y largo plazo		(61,890,038)	20,867,289
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		14,450	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		40,373	73,602
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(277,488)	(286,608)
A mediano y largo plazo - más de 1 año		(280,709,771)	(336,631,902)
Créditos recuperados en el ejercicio		288,285,738	280,047,322
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		**(40,023,984)**	**16,307,207**

FEB. 2024

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2023	2022 Reclasificado
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para creditos-		-	-
Titulos valores en circulación		31,948,224	(8,248,693)
Obligaciones subordinadas		(10,142,236)	(10,142,236)
Cuentas de los accionistas:			
Constitución de Fondos		-	-
Aportes de Capital		-	2,569,000
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**21,805,988**	**(15,821,929)**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
Inversiones temporarias		(9,037,856)	(9,287,747)
Inversiones permanentes		12,052,458	(52,201,486)
Bienes de uso		(1,214,735)	(14,111,049)
Bienes diversos		36,415	(75,250)
Cargos diferidos		(1,076,776)	(1,020,613)
Flujo neto en actividades de inversión		**759,506**	**(76,696,145)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**(23,643,954)**	**(59,544,832)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	41,405,820	100,950,652
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**17,761,866**	**41,405,820**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a.i.

Carlos M. Rodríguez Oliviery
GERENTE GENERAL

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Presentado en Bolivianos)

	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
PATRIMONIO						
Saldos al 1 de enero de 2022	**89,462,434**	**74,208,563**	**1,591,762**	**-**	**8,393,682**	**5,268,427**
Resultado del ejercicio	**5,350,759**					5,350,759
Distribución de utilidades	-					
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	**526,842**				526,842	
Reserva legal	**526,843**				526,843	
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	**(1,053,685)**	4,214,742				(5,268,427)
Aportes a capitalizar	**2,569,000**	2,569,000				
Donaciones no capitalizables	-					
Otros.	-					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**97,382,193**	**80,992,305**	**1,591,762**	**-**	**9,447,367**	**5,350,759**
Resultado del ejercicio	**2,024,941**					2,024,941
Distribución de utilidades	-					
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	**535,076**				535,076	
Reserva legal	**535,076**				535,076	
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	**(1,070,152)**	4,278,788				(5,348,940)
Aportes a capitalizar	-					
Donaciones no capitalizables	-					
Otros.	-					-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**99,407,134**	**85,271,093**	**1,591,762**	**-**	**10,517,519**	**2,026,760**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORA 20 FEB. 2024 COCHABAMBA BOLIVIA

Henry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a.i.

Carlos M. Rodríguez Oliviery
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Institución

El Centro de Investigación y Desarrollo Regional, Institución Financiera de Desarrollo, "CIDRE - IFD", es una asociación civil, persona colectiva de derecho privado sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil, fundada el 15 de diciembre de 1981 con el objetivo principal de promover el desarrollo sostenible y contribuir a formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo económico y social con equidad en el ámbito nacional.

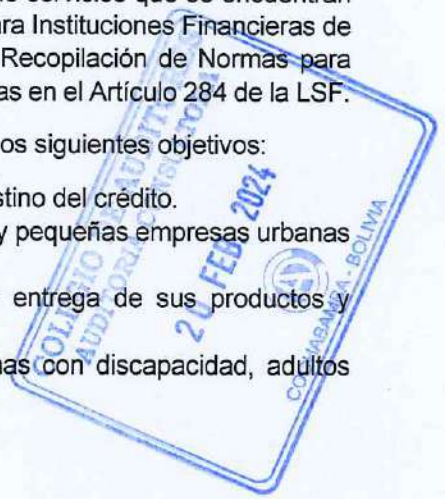
Su personería jurídica fue reconocida por Resolución Suprema Nº198799 de la Presidencia de la República en fecha 01 de febrero de 1984. Su primera modificación estatutaria fue aprobada mediante Resolución Suprema Nro. 212817 en fecha 12 de Julio de 1993, y debido a las disposiciones establecidas en la resolución 034/2008 de 10 de marzo de 2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de agosto de 2013, la Asociación fue incorporada al ámbito de regulación y fiscalización de ASFI, recibiendo Licencia de Funcionamiento Nº ASFI/020/2016, como Institución Financiera de Desarrollo, el 12 de Septiembre de 2016, con Resolución Ministerial Nro. 726 de 18 de Agosto de 2016. CIDRE IFD es una Institución de plazo indefinido y duración computable a partir de su registro en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Desde 1990, se especializó en la prestación de servicios financieros de crédito a los pequeños productores agropecuarios y a las pequeñas empresas artesanales, siendo uno de sus objetivos específicos el de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural con la visión de constituirse en un referente nacional en la prestación de servicios financieros al sector agropecuario.

Habiendo recibido de ASFI la licencia de funcionamiento como Institución regulada, CIDRE IFD puede realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Artículo 1º y 2º, Sección 6 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, con las prohibiciones y limitaciones previstas en el Artículo 284 de la LSF.

Principales Objetivos: CIDRE-IFD, guía su accionar en base a los siguientes objetivos:

- Mantener al sector agropecuario rural como principal destino del crédito.
- Brindar servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas urbanas y rurales.
- Contar con Puntos de Atención convenientes para la entrega de sus productos y servicios.
- Brindar servicios financieros y no financieros a personas con discapacidad, adultos mayores y otros.



Ámbito geográfico y cobertura:

La Institución cuenta con una red de 28 puntos de atención financiera distribuidos en los 9 departamentos del país de acuerdo con lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera

Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
1	BENI	RIBERALTA	AGENCIA FIJA	URBANO
2	CHUQUISACA	SUCRE	AGENCIA FIJA	URBANO
3	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	AGENCIA FIJA	RURAL
4	COCHABAMBA	MUYURINA	AGENCIA FIJA	URBANO
5	COCHABAMBA	CHIMBA	AGENCIA FIJA	URBANO
6	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	AGENCIA FIJA	URBANO
7	COCHABAMBA	MIZQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
8	COCHABAMBA	COLOMI	AGENCIA FIJA	RURAL
9	COCHABAMBA	IVIRGARZAMA	AGENCIA FIJA	RURAL
10	COCHABAMBA	CHIMORE	AGENCIA FIJA	RURAL
11	LA PAZ	LA PAZ	AGENCIA FIJA	URBANO
12	LA PAZ	PATACAMAYA	AGENCIA FIJA	RURAL
13	LA PAZ	EL ALTO	AGENCIA FIJA	URBANO
14	LA PAZ	PAPEL PAMPA	OFICINA FERIAL	RURAL
15	ORURO	ORURO	AGENCIA FIJA	URBANO
16	ORURO	CHALLAPATA	AGENCIA FIJA	RURAL
17	PANDO	COBIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
18	POTOSI	POTOSI	AGENCIA FIJA	URBANO
19	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ CENTRO	AGENCIA FIJA	URBANO
20	SANTA CRUZ	PLAN 3000	AGENCIA FIJA	URBANO
21	SANTA CRUZ	MONTERO	AGENCIA FIJA	URBANO
22	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	AGENCIA FIJA	RURAL
23	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AGENCIA FIJA	RURAL
24	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AGENCIA FIJA	RURAL
25	SANTA CRUZ	SATELITE NORTE	AGENCIA FIJA	URBANO
26	SANTA CRUZ	YAPACANI	AGENCIA FIJA	URBANO
27	TARIJA	TARIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
28	TARIJA	TARIJA SUR	AGENCIA FIJA	URBANO

La oficina matriz de la Institución se encuentra ubicada en la Avenida Capitán Víctor Ustariz Nro. 2154, Zona Chimba, Municipio de Cercado, del departamento de Cochabamba; siendo este su domicilio legal actual.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución contaba con 320 empleados, habiendo registrado un promedio de 317 empleados/mes durante la gestión 2022. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, la Institución cuenta con 314 empleados, habiendo registrado un promedio de 314 empleados/mes durante la gestión 2023.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA Y CONSULTORIA
20 FEB 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

A continuación, la composición del personal por departamento:

Departamento	´Dic 2023	´Dic 2022
Beni	4	6
Chuquisaca	19	18
Cochabamba	138	148
La Paz	31	29
Oruro	15	15
Pando	4	5
Potosí	6	6
Santa Cruz	79	75
Tarija	18	18

No existe otra información relevante que amerite ser informada en el presente acápite.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Institución

Durante la gestión 2023, en el contexto macroeconómico Bolivia continua en la senda de la reconstrucción, los factores que ocurrieron en el primer semestre han provocado una situación compleja tanto a nivel internacional como nacional. La guerra entre Ucrania y Rusia ha derivado en la subida de inflación de los países desarrollados que con el fin de contener la misma han tomado medidas contractivas de subidas de tasas de interés, así como el aumento en la fragmentación geoeconómica sobre el crecimiento económico, los precios de las materias primas y el comercio mundial. En Bolivia, la noticia de los bajos niveles de Reservas Internacionales, han suscitado una crisis de confianza de los agentes que se han volcado al sistema financiero con el fin de procurar dólares, disminuyendo así el nivel de depósitos de todo el sistema financiero respecto al cierre de 2022, este efecto se ha visto reforzado por la crisis de Banco Fassil, entidad que al finalizar el mes de abril ha sido intervenida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Por otro lado, las calificadoras de riesgo internacionales han degradado la calificación de riesgo país de Bolivia, factor que ha afectado de manera negativa el financiamiento externo generando incertidumbre disminuyendo los financiamientos desde el exterior. De igual manera el Banco Central de Bolivia, tomo medidas referentes a la suspensión temporal del mecanismo CPVIS II, lo cual ha afectado a la entidad respecto al costo de las comisiones que se deben pagar por las transferencias al exterior. Los factores que se han mencionado anteriormente han presionado la liquidez del sistema financiero en general y en CIDRE IFD han causado un impacto negativo en el crecimiento de sus operaciones. El volumen de la cartera de la Institución ascendió a Bs848,197,597 al 31 de diciembre de 2023, registrando un decremento de 1.79% respecto al cierre de diciembre de 2022. Por otra parte, el índice de mora al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 2,81% y 2,40% respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Institución registra un total de Activos de Bs1,222,054,058, Pasivos por Bs1,122,646,924 y un Patrimonio de Bs99,407,134.

A partir de las medidas de diferimiento establecidas por el gobierno central durante la gestión 2020 y las disposiciones normativas derivadas que se emitieron en la gestión 2021, la entidad todavía mantiene un volumen importante de activos improductivos, que afectan su desempeño financiero y le han exigido mayores esfuerzos de ajuste en sus indicadores de eficiencia administrativa y operativa.

Por otra parte, a partir del 9 de septiembre de 2021, la entidad ingresó en el marco regulatorio dispuesto por el D.S. 2055; este factor, presionó el margen financiero de la entidad, sumado al elevado costo de las comisiones bancarias que debe pagar para hacer frente a las obligaciones con financiadores externos.

En lo concerniente a la administración del riesgo de crédito, durante la gestión 2023 y en el contexto planteado por el complejo contexto macroeconómico, ASFI ha emitido una serie de circulares que instruyen la reprogramación de la cartera, por lo cual los mecanismos de gestión de riesgo crediticio fueron ajustados y plasmados en cambios de los límites internos de exposición al riesgo crediticio y la normativa interna de la Institución.

Respecto al riesgo de mercado, durante la gestión 2023 el margen financiero de la Institución se vio principalmente afectado por la aplicación del D.S. 4409 y del D.S. 2055, así como por el incremento en gastos operativos por el elevado costo de las transferencias al exterior.

Por otra parte, el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar estadounidense no ha sufrido modificación durante la gestión. Al 31 de diciembre la entidad reporta una posición larga y presenta una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido a la reducción del volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera.

Durante la gestión 2023, los indicadores de liquidez de la Institución han sufrido una presión, sin embargo, se mantuvieron estables. A partir del segundo trimestre de la gestión 2023, las operaciones de financiamiento local empezaron a mostrar un incremento en sus tasas por el contexto internacional que se encuentra presionado por los niveles de inflación registrados en Estados Unidos y Europa. De igual manera ha existido una contracción del financiamiento externo que ha visto con preocupación el contexto macroeconómico del país.

Asimismo, las obligaciones con el publico a mostrado un crecimiento de un 19.86% respecto al cierre de 2022, a pesar de la presión en la liquidez del sistema financiero, la coyuntura macroeconómica, la intervención del Banco Fassil, la escasez de dólares, la población esta recuperando la confianza en el sistema financiero paulatinamente.

Al 31 de diciembre de 2023, continuo con la ampliación de servicios por banca digital y móvil a todos sus clientes, así como la masificación de cobranza de servicios básicos y otros por la banca digital.

Entre otros hechos relevantes del de la gestión 2023, se destacan:

1. En fecha 05/01/23, empezó a operar el nuevo PAF (Oficina ferial con atención recurrente cada 15 días) en la Feria de la Comunidad de Escalona, del Municipio de Papel Pampa de la provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz.
2. Según nota Nro ASFI/DSR III/R-116727/2023 de fecha 30/05/23, ASFI toma conocimiento y aprueba la patrimonialización de las utilizades de la gestión 2022 con cargo al Capital fundacional y Capital ordinarios (se emitieron 50 certificados de capital ordinario).
3. En fecha 30/05/2023, ASFI emitió la Carta Circular 7151/2023 en la cual se instruye a las entidades de intermediación financiera la reprogramación de créditos como una medida que alcanza a los prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de conflictos sociales locales y externos, situaciones coyunturales y eventos climatológicos.
4. En fecha 15 de junio de 2023 se ha recibió la nota Nro ASFI/DSR III/R-129679/2023 de ASFI donde emite la "No Objeción" para la emisión de valores representativos en favor de MIPYME FIC administrado por Fortaleza SAFI, por un valor de Bs22,000,000. -
5. En fecha 14 de junio de 2023 se ha recibió la nota Nro ASFI/DSR III/R-128732/2023 de ASFI donde emite la "No Objeción" para la emisión de valores representativos en favor de

SEMBRAR MICROCAPITAL FIC administrado por Capital + SAFI, por un valor de Bs41,000,000.

6. En fecha 15 de junio de 2023 se ha recibió la nota Nro ASFI/DSR III/R-129681/2023 de ASFI donde emite la "No Objeción" para la emisión de valores representativos en favor de INTERFIN FIC administrado por FIPADE SAFI, por un valor de Bs34,300,000.
7. Se ha realizado el cierre de las Agencias Entre Rios y Tiraque en el mes de julio de 2023.
8. En fecha 22 de noviembre, se ha recibido la nota Nro. ASFI/DSR III/R – 264925/2023 y la nota Nro. ASFI/DSR III/R – 264932/2023 donde se emite la No Objeción que autoriza la emisión de los pagarés a favor de MICROFIC II administrado por BISA SAFI por Bs18,000,000. – y a favor de INTERFIN FIC administrado por FIPADE SAFI S.A. por Bs14,000,000. -
9. En fecha 20 de noviembre de 2023, la entidad ha sido notificada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con la Resolución ASFI/1197 /2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, donde otorga la Autorización y la Inscripción en el Registro de Mercado de Valores a CIDRE IFD como emisor.



NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables establecidas por el Manual de Cuentas y otras disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB 0585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no re expresa los rubros no monetarios del estado de situación patrimonial.

- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (revisada y modificada en septiembre del 2007) emitida por el Consejo Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para la cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste, publicada por el Banco Central de Bolivia.

Suspensión del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB)

En fecha 8 de diciembre del 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC 003/2020 establece suspender el ajuste integral de estados financieros por inflación de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3, que señala que para reiniciar la reexpresión, dicho ente debe pronunciarse. La aplicación de dicha medida fue desde el 11 de diciembre de 2020.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio utilizado para la conversión de bolivianos fue de Bs6.86 por USD1.

b) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cartera de la institución se presenta de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas de la ASFI y se clasifica de la siguiente manera:

131 Cartera Vigente
133 Cartera Vencida
134 Cartera en Ejecución
135 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 27 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada período y ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Previsiones específicas

Las previsiones específicas por incobrabilidad de cartera, se han constituido de acuerdo a lo establecido por ASFI en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) vigente emitida por la ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de CIDRE IFD.

Previsión cíclica

La Institución, ha constituido la previsión cíclica, según lo establecido por el ente regulador en la Sección 3, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF; asimismo, constituyó previsiones cíclicas voluntarias con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras no previstas.

La Institución cuenta con la no objeción de ASFI para adicionar hasta el 50% de la previsión Cíclica Requerida Total a su Capital Regulatorio, según lo establecido en la nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017 recibida el 05 de junio de 2017.

Previsión genérica – riesgo adicional

Al 31 de diciembre de 2023, CIDRE IFD tiene constituido Bs15,504,842 en la subcuenta 139.08 "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", en cumplimiento con lo instruido por el ente regulador mediante nota N° ASFI/DSR IV/R-209984/2018 y nota N° ASFI/DSR III/R 244094/2022.

El monto total de las previsiones constituidas a la fecha de evaluación, cubren en un 235.03% del monto total de la cartera con más de 30 días de mora al 31 de diciembre de 2023 y en un 237.64% al 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, la Institución ha contabilizado en las cuentas especiales para cuotas diferidas que alcanzan a la suma de Bs68,452,891 que corresponde a capitales diferidos y Bs53,437,554 por interés diferido, realizados durante la gestión 2020, en aplicación de la normativa emitida por el gobierno central.
La Institución tiene acumulado al 31 de diciembre 2023, por intereses que se cobraran a prorrata según el plan de pagos pactados de los créditos que finalizo el periodo de gracia que asciende a la suma Bs35,740,329 en cumplimiento a la circular ASFI 669/2021.

COLEGIO DE AUDITORIA Y AUDITORES
23 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.

Inversiones temporarias

Representan los recursos que la Institución mantiene en cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo en Entidades de intermediación financiera, en fondos de inversión u otras inversiones que han sido efectuadas con la intención de obtener una rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados y que pueden ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las previsiones correspondientes. Dichas inversiones

son adquiridas conforme a la política de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al valor original de los depósitos actualizados a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en depósitos a plazo fijo, en Entidades Financieras del país se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada o informada por el administrador del fondo de inversión.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar.

Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 CIDRE IFD no constituyó previsión para inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de CIDRE IFD y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Asimismo, la institución registra las inversiones permanentes bajo criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Las Inversiones en entidades financieras del país en títulos valores "Pagarés" se valuarán a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, independientemente de su adquisición en el mercado primario o secundario.

Inversiones con disponibilidad restringida

Las inversiones restringidas se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

Inversiones en otras entidades no financieras

Las inversiones permanentes en entidades no financieras están valuadas al costo o mercado el más bajo.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORA 20 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

d) Bienes Realizables: valuación y previsión para desvalorización.

Los bienes realizables se registran en su valor de adquisición, valores en libros o valores estimados de realización manteniendo su valor en bolivianos, dichos bienes no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia de acuerdo con lo establecido en el manual de cuentas ASFI.

a) Los bienes recibidos en recuperación de créditos son incorporados y registrados en el menor valor que resulte del valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial
b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

Cuando la operación de crédito se encuentra castigada y se recibe un bien en dación de pago o adjudicado judicialmente para su cancelación parcial/total, el mismo es registrado con valor de 1. Asimismo, en caso de que la adjudicación judicial de un bien sea para el pago de intereses devengados, recuperación de gastos y otro distinto al capital de un crédito, este bien será registrado con valor de 1 para fines de control.

Para todos los bienes recibidos el criterio de constitución de previsión por el plazo de tenencia es el siguiente:

1. Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
2. Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
3. 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

En cumplimiento a la normativa la previsión durante el plazo de tenencia de los bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs1,339,887.52 y Bs2,329,568.13, respectivamente y pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Los bienes fuera de uso son contabilizados al valor de costo neto de los Inmuebles, mobiliarios, equipos, vehículos y otros de propiedad de la Institución y que se encuentran fuera de uso. Si el valor neto de un bien fuera cero al momento de registrarse como bien fuera de uso, se registrará a un valor de control de Bs1 al transferirse a esta cuenta.

Al 31 de diciembre de 2023 no se tienen previsiones por desvalorización de bienes fuera de uso y al 31 de diciembre 2022, la previsión por desvalorización es de Bs86,395.

Las obras de arte son contabilizadas en la cuenta Bienes de uso mientras permanezcan en exposición en las oficinas de la Institución, caso contrario, son reclasificados al grupo de Bienes realizables, cuenta Bienes fuera de uso.

e) Bienes de uso: valuación, método y tasas de depreciación.

Los bienes de uso, existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula según el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Descripción	Años vida útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son registrados en las cuentas de resultados del ejercicio en el que se incurren. Los valores registrados no superan su valor de mercado.

f) Otros activos: valuación, métodos y tasas de depreciación de bienes diversos, valuación y métodos de amortización de los cargos diferidos y bienes intangibles.

Las partidas registradas en otros activos corresponden principalmente a mejoras en inmuebles alquilados, activos intangibles, materiales diversos y partidas pendientes, que se registran a su valor de costo.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORA 20 FEB 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

Bienes diversos, en esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Los cargos diferidos, referente a mejoras en inmuebles alquilados, reorganización administrativa y de sistemas informáticos, están valuadas a su valor de costo menos la amortización, dichas amortizaciones se efectúan mensualmente de manera lineal durante la vigencia del contrato de alquiler.

Las partidas pendientes de imputación, comprende en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los 30 días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado este tiempo se constituye una previsión de incobrabilidad del 100%.

Activos intangibles, los programas y aplicaciones informáticas se registran a su valor de adquisición y se amortizan linealmente por el periodo de vigencia de las licencias.

g) Fideicomisos constituidos. (No aplica)

h) Provisiones y previsiones: método de cálculo de las estimaciones.

Las previsiones y provisiones son efectuadas en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y disposiciones legales vigentes.

Provisión para indemnización al personal

La provisión para indemnizaciones al personal es efectuada en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la institución constituye una provisión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, cierto o contingente, para indemnización por años de servicio, equivalente a un sueldo por cada año de trabajo o por duodécimas en caso de ser menos a un año.

Otras provisiones, corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán pagadas posteriormente.

Las previsiones, son estimadas de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establecida por ASFI.

Previsiones genéricas voluntarias, según las políticas establecidas por la Institución se tiene constituido la previsión para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Previsión genérica voluntaria cíclica, La Institución también tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Se registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo de previsiones constituidas, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que él ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no sea materializado.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA EXTERNA 2015 COCHABAMBA - BOLIVIA

i) **Patrimonio neto.**

El patrimonio neto de la Institución se registra a valores históricos re expresados hasta el 2007 en cumplimiento de la circular SB/585/2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). No contempla la reexpresión por ajuste por inflación y se presentan a valores históricos.

j) **Resultados del ejercicio: criterios de exposición, ajustes a moneda constante, métodos de contabilización de los resultados financieros u otras partidas importantes.**

CIDRE IFD determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Ingresos por productos financieros, comisiones ganadas y otros.

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

Gastos Financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado cumpliendo lo dispuesto en el MCEF.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Respecto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley Nº 843, modificada con la Ley Nº 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión hasta su total agotamiento o hasta el nuevo vencimiento de presentación de la DD.JJ. del IUE correspondiente al siguiente ejercicio, en cuyo caso el saldo del IUE no compensado con el IT se consolida a favor del fisco.

En la gestión 2012, el gobierno mediante Ley N° 211 de fecha 23 de marzo de 2012 (Ley del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012) en su Disposición Adicional Quinta, incorpora el Art. 51 ter. en el Capítulo VI del Título II de la Ley N° 843 creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, impuesto denominado Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%, normativa que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012.

Posteriormente, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%, modificaciones aplicables a partir del 1° de enero de 2016 con efecto para dicha gestión y únicamente para entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 nuevamente modificó el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

CIDRE IFD, ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Legales o Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades. (No aplica)

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión anterior.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene los siguientes activos sujetos a restricción:

DESCRIPCIÓN		Diciembre 2023 Bs	Diciembre 2022 Bs
Disponibilidades			
Cuenta de encaje	(1)	3,430,679	23,516,771
Cuenta garantía liquidación BCB	(2)	2,622,000	2,622,000
Inversiones temporarias			
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal		2,705,177	2,185,415
Cuentas por cobrar diversas			
Importes entregados en garantía		134,948	43,684
Inversiones permanentes			
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(3)	172,222,429	173,495,805
Cuotas de participación Fondo CPRO		2,118,083	2,118,083
TOTAL		**183,233,316**	**203,981,758**

(1) El valor expuesto en la cuenta corresponde a la cuenta de encaje que la Institución tiene habilitada y está restringida hasta el monto del encaje requerido
(2) La Institución tiene constituido la garantía de liquidación en el Banco Central de Bolivia para realizar las operaciones interbancarias en el Sistema Cámara de Transferencias Electrónicas de Fondos ACH.
(3) Importe que garantiza el préstamo de liquidez CPVIS con el BCB.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 20 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

	dic-23 Bs		dic-22 Bs	
Descripción	**Requerido**	**Constituido**	**Requerido**	**Constituido**
Moneda Nacional				
Efectivo	2,759,275	3,853,238	1,078,024	2,829,731
Títulos	1,481,587	1,134,628	517,470	489,916
Total	**4,240,862**	**4,987,866**	**1,595,494**	**3,319,647**
Moneda Extranjera				
Efectivo	838,570	6,027,417	359,040	21,966,178
Títulos	419,285	1,570,549	1,681,794	1,695,499
Total	**1,257,855**	**7,597,966**	**2,040,834**	**23,661,677**



NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, es la siguiente:

	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	17,761,866	41,405,820
Inversiones Temporarias	41,562,309	32,453,187
Cartera	309,639,954	291,840,217
Productos Devengados Cartera	83,698,026	76,159,246
Otras Cuentas Por Cobrar	6,285,581	3,457,024
Bienes Realizables	-	100,978
Inversiones Permanentes	-	1,905,319
Otros Activos	327,965	364,379
Total activo corriente	**459,275,701**	**447,686,171**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	538,557,644	571,841,769
Productos Devengados Cartera	53,437,554	63,854,832
Previsión para Cartera Incobrable	(25,668,729)	(27,056,043)
Bienes Realizables	3	(86,390)
Inversiones Permanentes	174,398,814	184,555,951
Otras Cuentas por Cobrar	4,240,231	4,622,249
Bienes de Uso	16,494,968	17,042,716
Otros Activos	1,317,873	1,496,333
Total activo no corriente	**762,778,357**	**816,271,417**
Total Activo	**1,222,054,058**	**1,263,957,588**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	71,869,014	44,567,229
Obligaciones con Bancos y Entidades de	424,791,932	402,260,046
Obligaciones con Instituciones Fiscales	14,450	-
Otras Cuentas Por Pagar	4,393,034	5,232,673
Valores en circulación	56,242,757	115,895,018
Obligaciones Subordinadas	8,707,925	10,716,786
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**566,019,112**	**578,671,752**
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	3,111,956	18,799,321
Obligaciones con el Público Restringidas	43,033	129,330
Obligaciones con Bancos y Entidades de	363,921,249	447,338,970
Otras Cuentas Por Pagar	5,980,795	8,188,785
Previsiones	22,208,895	27,811,773
Valores en circulación	148,465,084	64,443,279
Obligaciones Subordinadas	12,896,800	21,192,186
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**556,627,812**	**587,903,643**
TOTAL PASIVO	**1,122,646,924**	**1,166,575,395**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	85,271,093	80,992,305
Aportes No Capitalizados	1,591,762	1,591,762
Reservas	10,517,519	9,447,367
Resultados Acumulados	2,026,760	5,350,759
Total patrimonio neto	**99,407,134**	**97,382,193**
Total pasivo y patrimonio neto	**1,222,054,058**	**1,263,957,588**

COLEGIO DE AUDITORES ... CONSULTORA ... 20 FEB. 2024 ... COCHABAMBA - BOLIVIA

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO
Al 31 de diciembre 2023
(expresado en bolivianos)

Rubro	Saldo Inicial	PLAZO						
		A 30 Días	A 60 Días	A 90 Días	A 180 Días	A 360 Días	A 720 Días	A +720 Días
País: Bolivia								
MONEDA Consolidado								
ACTIVO	1,222,054,058	132,172,315	30,362,180	31,634,482	85,161,259	150,556,731	407,856,219	384,310,872
DISPONIBILIDADES	17,755,405	15,133,405	-	-	-	-	2,622,000	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	41,365,022	38,659,845	-	-	-	-	-	2,705,177
CARTERA VIGENTE	827,826,593	43,980,160	24,783,836	24,080,483	73,409,731	143,385,744	212,142,846	306,043,794
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,801,912	301,050	544,811	2,918,441	-	2,521,479	20,200	1,496,131
INVERSIONES PERMANENTES	174,516,054	-	-	-	-	-	172,222,429	2,293,624
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	152,789,071	34,097,855	5,033,734	4,635,559	11,751,527	4,649,507	20,848,744	71,772,145
PASIVO	1,122,646,923	86,363,476	39,196,210	55,893,751	110,107,805	269,123,983	258,138,283	304,123,415
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	17,902,042	17,902,042	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	55,946,484	11,685,810	5,991,372	2,397,452	13,447,557	20,010,583	2,240,110	173,600
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO RESTRINGIDAS	43,033	43,033	-	-	-	-	-	-
OBLIG CON EMPRESAS CON PARTIC ESTATAL - AHOR	434,197	434,197	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	172,222,429	-	-	-	-	-	-	172,222,429
FINANCIAMIENTOS ENTFINANCIERAS DEL PAIS	157,812,718	30,212,956	12,434,770	13,779,946	35,059,402	36,151,273	23,465,015	6,709,356
FINANCIAMIENTOS ENTFINANCIERAS DE SEGUNDO P	321,891,116	15,000,000	6,489,815	16,512,500	17,388,571	140,097,887	91,258,202	35,144,141
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	132,445,490	2,328,943	9,492,299	19,379,500	32,792,042	33,330,602	25,164,909	9,957,197
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,393,034	1,959,030	1,193,938	-	1,229,132	10,933	-	-
TITULOS VALORES	193,743,279	3,611,913	2,309,066	2,274,279	6,823,275	30,259,662	103,838,663	44,626,421
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21,192,186	-	-	-	1,846,986	6,448,400	6,448,400	6,448,400
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	44,620,914	3,185,552	1,284,950	1,250,074	1,520,839	2,814,643	5,722,985	28,841,871
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		45,808,839	(8,834,029)	(23,959,268)	(24,946,547)	(118,567,252)	149,717,936	80,187,456
BRECHA ACUMULADA		45,808,839	36,974,810	13,015,541	(11,931,005)	(130,498,258)	19,219,678	99,407,135

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO
Al 31 de diciembre 2022
(expresado en bolivianos)

Rubro	Saldo Inicial	PLAZO						
		A 30 Días	A 60 Días	A 90 Días	A 180 Días	A 360 Días	A 720 Días	A +720 Días
País: Bolivia								
MONEDA Consolidado								
ACTIVO	1,263,957,688	104,378,533	68,342,170	32,489,062	83,394,456	145,606,988	421,036,966	418,710,415
DISPONIBILIDADES	41,375,663	38,753,663	-	-	-	-	2,622,000	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	32,338,395	-	28,435,892	2,089	1,715,000	-	-	2,185,415
CARTERA VIGENTE	840,593,129	35,585,234	23,943,096	23,886,673	70,483,635	137,941,579	221,631,727	327,121,185
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,530,129	268,942	744,193	2,182,336	-	261,552	9,000	1,064,105
INVERSIONES PERMANENTES	186,578,510	-	-	1,905,319	-	-	182,379,567	2,293,624
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	158,541,762	29,770,695	5,218,989	4,512,645	11,195,820	7,402,857	14,394,671	85,046,086
PASIVO	1,166,575,395	54,378,038	31,872,160	44,251,002	130,568,802	316,498,604	398,260,152	190,746,737
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	9,918,707	9,918,707	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	52,550,522	13,186,265	5,898,471	2,510,645	5,740,834	7,312,307	17,522,700	379,300
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO RESTRINGIDAS	129,330	129,330	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	173,495,805	-	-	-	-	-	173,495,805	-
FINANCIAMIENTOS ENTFINANCIERAS DEL PAIS	144,616,112	2,330,000	11,490,625	13,540,083	41,922,452	39,159,518	22,486,667	13,686,667
FINANCIAMIENTOS ENTFINANCIERAS DE SEGUNDO P	282,101,222	17,500,000	5,323,148	4,852,500	7,731,905	124,764,553	63,860,106	58,069,010
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	243,263,099	42,276	36,932	15,435,000	31,740,109	80,268,086	82,940,251	32,800,465
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,232,573	1,852,917	1,020,386	-	2,347,889	11,481	-	-
TITULOS VALORES	161,795,054	5,552,237	5,494,738	5,440,086	32,310,502	48,554,212	28,278,195	36,165,084
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	31,334,422	-	-	-	1,845,918	8,295,318	8,295,386	12,896,800
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	62,138,450	3,866,307	2,607,860	2,472,688	6,928,194	8,132,948	1,381,042	36,749,413
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		50,000,494	26,470,009	(11,761,940)	(47,174,346)	(170,892,615)	22,776,813	227,963,677
BRECHA ACUMULADA		50,000,494	76,470,504	64,708,564	17,534,218	(153,358,397)	(130,581,585)	97,382,193

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, CIDRE IFD no mantiene ninguna operación activa, pasiva o contrato con partes relacionadas.

COLEGIO DE AUDITORES 20 FEB 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

NOTA 7 POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

	31/12/2023 Bs	31/12/2022 Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	10,021,534	23,625,387
Inversiones Temporarias	3,310,435	3,441,796
Cartera (neto)	79,137,671	88,635,448
Otras Cuentas por Cobrar	732,051	1,181,543
Inversiones Permanentes	174,228,223	175,501,598
Total Activo	**267,429,914**	**292,385,772**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	35,547,942	37,051,900
Obligaciones con Bcos. Y Entidades c	132,076,937	244,824,087
Otras Cuentas por Pagar	247,669	217,106
Previsión Cíclica	591,723	847,927
Titulo valores	0	0
Obligaciones Subordinadas	21,604,725	31,908,972
Total Pasivo	**190,068,996**	**314,849,992**
Posición neta activa - (pasiva)	77,360,918	(22,464,220)
Equivalente en USD	11,277,102	(3,274,668)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda local al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre 2023 y 2022 de Bs6,86 por USD1.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31/12/2023 Bs	31/12/2022 Bs
Billetes y Monedas	7,960,863	3,122,807
Cuenta Encaje	3,430,679	26,138,771
Cuenta Garantía de liquidación BCB	2,622,000	-
Bancos y corresponsales del país	3,659,965	12,114,085
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación	81,899	-
Productos devengados por cobrar Disponibilidades	6,460	30,158
TOTALES	**17,761,866**	**41,405,820**

COLEGIO DE AUDITORES CONSULTORA 20 FEB. 2024 CONTADURÍA BOLIVIA

b) Cartera directa y contingente. (no se tiene cartera contingente)

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	283,515,685		8,375,163	3,267,840
Microcrédito individual debidamente garantizado	34,209,826	413,724	822,037	444,133
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	51,226,579	85,512	2,504,786	808,514
Microcrédito agropecuario	256,646,267	-	1,728,498	683,663
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	37,715,896	335,645	1,797,632	518,252
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	3,955,971	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	25,939,896	-	1,989,493	745,274
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	31,112,992	-	265,758	859,517
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	542,625	162,344	-	9,065
Crédito de consumo	70,894,512	-	843,584	2,304,803
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	33,526	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-
Crédito PYME calificado por días mora	4,805,490	-	113,020	95,763
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	5,142,235	-	-	65,857
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	22,118,619	-	900,282	361,206
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora		-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional		-	-	15,504,842
TOTALES	**827,826,593**	**1,030,751**	**19,340,253**	**25,668,729**

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Crédito hipotecario de vivienda	27,581,094	67,107	1,816,943	992,049
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	54,021,717	795,313	305,121	1,565,710
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	1,624,886	35,000	-	40,453
Microcrédito individual	279,884,924	3,893,500	7,094,091	7,290,719
Microcrédito individual debidamente garantizado	40,137,646	387,426	786,307	1,016,411
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	56,386,330	3,924	2,504,786	1,466,766
Microcrédito agropecuario	262,569,226	1,435,597	537,221	1,566,941
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	40,097,430	76,006	1,088,557	521,823
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	3,458,338	-	-	-
Crédito de consumo	37,538,425	405,069	843,584	1,726,156
Crédito de consumo debidamente garantizado	20,900	-	-	627
Crédito PYME calificado por días mora	6,562,088	-	113,020	145,528
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	5,609,185	-	-	90,321
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	25,100,940	-	900,282	603,636
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,028,903
TOTALES	840,593,129	7,098,944	15,989,913	27,056,043

COLEGIO DE AUDITORES Y CONSULTORES
AUDITORIA
20 FEB 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

2. Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad Económica del Deudor

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	326,172,834	315,924	4,605,576	2,147,876
Caza, silvicultura y pesca	8,844,276	-	-	13,205
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	5,574,719	-	-	31,273
Industria manufacturera	95,090,114	98,562	1,820,693	1,156,949
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,674,584	-	-	40,177
Construcción	48,648,451	76,792	882,581	538,822
Venta al por mayor y menor	160,584,926	356,332	4,187,075	2,429,054
Hoteles y restaurantes	48,211,953	33,211	1,403,849	829,234
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	78,898,440	130,225	5,217,848	2,026,832
Intermediación financiera	1,831,498	-	-	48,596
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	21,896,062	4,748	984,130	455,861
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,352,581	-	-	47,644
Educación	4,112,822	-	-	79,166
Servicios sociales comunales y personales	20,190,928	4,692	238,501	282,113
Servivo de hogares privados que contratan servicio doméstico	419,500	2,846	-	7,711
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	7,601	-	-	76
Actividades atípicas	1,315,304	7,419	-	29,298
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional		-	-	15,504,842
TOTALES	827,826,593	1,030,751	19,340,253	25,668,729

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	330,791,074	1,288,951	2,875,460	3,060,938
Caza, silvicultura y pesca	8,825,772	243,774	-	123,760
Extracción de petróleo crudo y gas natural	19,598	-	-	438
Minerales metáticos y no metálicos	6,194,403	-	-	27,469
Industria manufacturera	97,471,226	1,115,039	1,352,242	1,743,495
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,549,120	-	-	37,238
Construcción	46,911,164	328,326	840,976	904,449
Venta al por mayor y menor	162,823,483	2,184,682	3,620,057	4,549,519
Hoteles y restaurantes	47,641,012	839,798	1,213,666	1,546,865
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	80,969,296	620,116	5,028,741	3,661,561
Intermediación financiera	1,886,940	5,984	-	55,858
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	25,465,389	124,970	908,456	771,401
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,942,738	32,649	-	33,486
Educación	4,235,375	9,165		48,921
Servicios sociales comunales y personales	20,052,509	272,470	150,314	424,902
Servivo de hogares privados que contratan servicio doméstico	613,052	21,073	-	11,251
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	18,111	-	-	462
Actividades atípicas	1,182,869	11,946	-	25,128
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,028,903
TOTALES	840,593,129	7,098,944	15,989,913	27,056,043

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	318,167,017	335,645	4,426,413	1,660,642
Caza, silvicultura y pesca	8,904,116	-	-	11,806
Extracción de petróleo crudo y gas natural	10,844	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	4,794,873	-	695,942	75,903
Industria manufacturera	81,538,699	66,342	1,504,901	729,832
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,789,244	-	-	41,982
Construcción	101,644,734	138,246	1,422,361	1,445,113
Venta al por mayor y menor	151,604,926	271,293	2,238,089	2,337,727
Hoteles y restaurantes	31,474,477	22,985	627,811	349,023
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	62,688,529	117,576	6,155,963	1,911,435
Intermediación financiera	1,216,274	-	-	35,362
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	42,498,109	68,818	2,063,244	1,243,461
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	307,061	-	-	2,931
Educación	1,620,786	-	-	37,244
Servicios sociales comunales y personales	17,408,998	-	205,529	275,231
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	56,731	2,846	-	1,663
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-
Actividades atípicas	101,175	7,000	-	4,532
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional		-	-	15,504,842
TOTALES	**827,826,593**	**1,030,751**	**19,340,253**	**25,668,729**

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	329,027,209	1,284,830	2,526,060	2,683,873
Caza, silvicultura y pesca	8,825,788	243,774	0	125,789
Extracción de petróleo crudo y gas natural	15,407	0	0	112
Minerales metáticos y no metálicos	5,496,418	0	695,942	359,965
Industria manufacturera	86,819,498	955,104	1,085,569	1,352,305
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,846,009	0	0	41,772
Construcción	114,572,349	983,158	1,056,967	2,226,064
Venta al por mayor y menor	131,967,280	2,005,194	1,748,820	3,380,081
Hoteles y restaurantes	33,263,461	637,122	633,434	957,250
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	66,251,035	486,409	6,135,238	3,886,762
Intermediación financiera	536,381	0	0	16,095
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	44,100,636	273,802	1,992,942	1,718,958
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	363,236	0	0	3,319
Educación	1,273,874	9,165	0	12,509
Servicios sociales comunales y personales	13,898,593	211,546	114,941	252,177
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	102,507	0	0	1,328
Actividades atípicas	233,449	8,841	0	8,781
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,028,903
TOTALES	**840,593,129**	**7,098,944**	**16,989,913**	**27,056,043**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	181,572,879	517,914	16,826,946	6,707,111
Prendaria	71,555,015	21,713	2,321,369	153,282
Fondo de garantía	53,698	-	-	-
Semovientes	4,317,696	1,250	122,393	7,269
Otras garantías	222,403,971	156,720	28,211	268,826
Persona natural	347,923,334	333,154	41,334	3,027,399
Sin garantía (sola firma)	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	-	15,504,842
TOTALES	**827,826,593**	**1,030,751**	**19,340,253**	**25,668,729**

COLEGIO DE AUDITORES Y AUDITORIA CONSULTORES
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	189,990,160	660,051	13,693,440	8,954,024
Prendaria	83,306,804	662,571	1,443,082	935,734
Fondo de garantía	66,811	-	-	-
Semovientes	5,589,802	33,274	147,957	116,388
Otras garantías	217,214,868	1,680,430	107,017	289,231
Persona natural	344,424,686	4,062,618	598,417	-
Sin garantía (sola firma)	-	-	-	6,731,763
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,028,903
TOTALES	**840,593,130**	**7,098,944**	**15,989,913**	**27,056,043**

4. Clasificación de Cartera según la Calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	803,726,176	94.76%	179,546	0.02%	498,167	0.06%	3,619,936	14.10%
B	23,847,828	2.81%	1,478	0.00%	-	0.00%	660,078	2.57%
C	13,899	0.00%	466,125	0.05%	1,320,974	0.16%	210,005	0.82%
D	68,481	0.01%	169,317	0.02%	13,554,046	1.60%	3,498,200	13.63%
E	-	0.00%	49,569	0.01%	-	0.00%	39,655	0.15%
F	170,209	0.02%	164,716	0.02%	3,967,066	0.47%	2,136,013	8.32%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo							15,504,842	60.40%
TOTALES	**827,826,593**	**97.60%**	**1,030,751**	**0.12%**	**19,340,253**	**2.28%**	**25,668,729**	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	817,131,392	94.61%	115,365	0.01%	498,168	0.06%	3,204,634	11.84%
B	22,634,409	2.62%	241,317	0.03%	0	0.00%	669,185	2.47%
C	464,913	0.05%	1,847,836	0.21%	63,298	0.01%	432,035	1.60%
D	112,266	0.01%	735,028	0.09%	99,266	0.01%	447,879	1.66%
E	4,904	0.00%	586,571	0.07%	143,857	0.02%	571,696	2.11%
F	245,245	0.03%	3,572,828	0.41%	15,185,330	1.76%	11,701,710	43.25%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,028,903	37.07%
TOTALES	**840,593,129**	**97.33%**	**7,098,944**	**0.82%**	**15,989,913**	**1.85%**	**27,056,043**	**100.00%**

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	25,800,132	3.04%	-	0.00%	-	0.00%	190,635	0.74%
11° a 50° mayores clientes	43,718,297	5.15%	-	0.00%	4,210,854	0.50%	1,289,602	5.02%
51° a 100° mayores clientes	28,667,633	3.38%	-	0.00%	3,157,583	0.37%	765,463	2.98%
Otros clientes	729,640,531	86.02%	1,030,751	0.12%	11,971,816	1.41%	7,918,187	30.85%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							15,504,842	60.40%
TOTALES	**827,826,593**	**97.60%**	**1,030,751**	**0.12%**	**19,340,253**	**2.28%**	**25,668,729**	**100.00%**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA COCHABAMBA 20 FEB 2024

Al 31 de diciembre de 2022
Expresado en bolivianos

	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	26,111,283	3.02%	-	0.00%	-	0.00%	233,835	0.86%
11° a 50° mayores clientes	48,012,947	5.56%	-	0.00%	2,293,132	0.27%	1,421,160	5.25%
51° a 100° mayores clientes	29,827,868	3.45%	-	0.00%	3,523,844	0.41%	1,963,912	7.26%
Otros clientes	736,641,031	85.29%	7,098,944	0.82%	10,172,937	1.18%	13,408,233	49.56%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,028,903	37.07%
TOTALES	**840,593,129**	**97.33%**	**7,098,944**	**0.82%**	**15,989,913**	**1.85%**	**27,056,043**	**100.00%**

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Descripción	dic-23	dic-22	dic-21
Cartera Vigente	691,974,918	759,440,710	742,974,994
Cartera Vencida	844,239	6,160,559	6,860,496
Cartera en Ejecución	12,607,924	10,709,888	9,380,042
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	135,851,675	81,152,420	56,298,488
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	186,512	938,385	385,195
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	6,732,329	5,280,025	5,244,633
Cartera Contingente	-	-	-
Previsión Específica para Incobrabilidad	(10,163,887)	(17,027,140)	(20,154,207)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(15,504,842)	(10,028,903)	(14,378,930)
Previsión para Activos Contingentes	-	-	-
Previsión Cíclica (*)	8,397,495	8,524,433	9,431,084
Previsión por Incobrabilidad de Cartera por Constituir	-	-	-
Cargos Por Previsión Específica para Incobrabilidad	84,316,638	47,992,928	13,377,191
Cargos Por Previsión Genérica para Incobrabilidad	894,837	5,233,494	5,665,965
Productos Por Cartera (Ingresos Financieros)	124,552,347	126,144,243	120,216,522
Productos en Suspenso	14,535,846	12,694,050	11,787,680
Líneas de crédito otorgadas	47,242,645	53,442,908	59,816,239
Líneas de Crédito Otorgadas y No Utilizadas	24,374,859	27,447,831	29,445,167
Créditos Castigados por Insolvencia	80,563,669	73,296,559	65,781,823
Número de Prestatarios	25,043	24,604	23,070

** Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.*

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto total de cartera reprogramada asciende a Bs142,770,517 y Bs87,370,829 respectivamente con un índice de mora del 0.02% y 0.72% respecto del monto total de cartera bruta de cada periodo.

Evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2023. Montos expresados en bolivianos.

Expresado en bolivianos

Descripción	dic-23	dic-22	dic-21
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vigente	15,482,659	8,087,553	6,992,894
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vencida	551,632	218,163	40,670
Productos por cartera reprogramada o reestructurada ejecución	316,307	57,295	9,397
Total, productos por cartera reprogramada o reestructurada	**16,350,598**	**8,363,010**	**7,042,961**
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	**13.13%**	**6.63%**	**5.86%**

COLEGIO DE AUDITORES Y CONSULTORES AUDITORIA CONSULTORIA
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

8. Límites legales prestables de la Institución que se establecen en normas legales:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha cumplido con los límites legales dispuestos en la Ley de Servicios Financieros que en su Art. 456° que establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y los límites de endeudamiento establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero –ASFI para operaciones de microcrédito, créditos de vivienda y créditos de consumo.

El capital Regulatorio vigente al 31 de diciembre de 2023 es de Bs136,664,169 y al 31 de diciembre de 2022 es de Bs144,233,576 importes emitidos por la ASFI.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

Conciliación de previsiones de cartera
Cuentas:139, 251,253 y 255
Expresado en bolivianos

Descripción	2023	2022	2021
Previsión inicial	**54,867,815**	**57,775,621**	**53,744,134**
(+) Gasto por Previsión para incobrables	84,316,638	47,992,928	13,377,191
(-) Castigos	(8,191,154)	(8,798,778)	-
(-) Disminución de previsión para créditos	(82,988,737)	(42,292,052)	(14,532,388)
(-) Recuperaciones	-	(29,166)	-
(+) Previsión genérica	-	4,552,963	1,046,033
(+) Previsión genérica voluntaria	-	(3,427,051)	3,361,400
(+) Previsión genérica cíclica	(126,938)	(906,650)	779,251
Previsión final	**47,877,624**	**54,867,815**	**57,775,621**

Las previsiones constituidas en la subcuenta 139.00 cubren la cartera en mora al 31 de diciembre de 2023 en un 126.01% y al 31 de diciembre de 2022 en un 117,18%.

Al 31 de diciembre de 2023 el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 2,40% y al 31 de diciembre de 2022, fue de 2,67%.

c) Inversiones temporarias y permanentes.

10. Inversiones Temporarias

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Tasa de Rendimiento	dic-23	dic-22
CAJAS DE AHORRO			
BANCO FIE S.A. MN	0%	-	10,905
BANCO PRODEM S.A. MN	0%	270	70
BANCO SOL S.A.MN	5%	23,045,183	28,318,671
BANCO SOL S.A.MN		4,116,000	
BANCO PRODEM S.A. ME	0%	-	0.14
BANCO PRODEM S.A. ME	0%	541	1,227
BANCO SOL S.A.ME	0%	417	27,981
DEPOSITOS A PLAZO FIJO			
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BANCO BISA MN	4.55%	5,007,395	-
DEPOSITOS A PLAZO BANCO FORTALEZA MN	4.08%	3,170,192	-
PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION			
SAFI UNION MN	1.33%	2,689	2,658
SAFI MERCANTIL MN	3.38%	12,206	11,886
FIA BISA SAFI MN	2.75%	1,547,524	44,166
FIA CP BISA MN	2.16%	18,500	18,126
SAFI MERCANTIL ME	0.49%	2,098	2,089
SAFI FORTALEZA ME	1.31%	1,736,830	1715000
PARTICIPACION DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECECTADOS A ENCAJE LEGAL MN		1,134,628	489,916
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECECTADOS A ENCAJE LEGAL ME		1,570,549	1,695,499
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS			
PRODUCTOS MONADA NACIONAL	0%	197,287	114,792
PRODUCTOS MONADA EXTRANJERA	0%	-	-
TOTALES		41,562,309	32,453,186

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

El Incremento en las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022, corresponde a inversiones en DPF e inversión en cuotas de participación fondos de inversión.

11. Inversiones permanentes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Monto expresado en bolivianos

Descripción	Porcentaje de Participación (*)	dic-23	dic-22
PARTICIPACION EN ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS			
COMTECO	NC	99,137	99,137
COTAS	NC	26,538	26,538
COSETT	NC	6,831	6,831
ELFEDECH S.A.	NC	800	800
COTEL	NC	15,284	15,284
LINEA TELEFONICA COTEOR	NC	11,517	11,517
COTES	NC	7,546	7,546
COTAP LTDA.	NC	7,889	7,889
PREVISIONES		-	
(PREVISIÓN INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES)	NC	(117,240)	(117,240)
PAGARES		-	
PAGARES CREDIBOLSA MN	(1)	-	10,789,081
BONOS		-	
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA		-	
PARTICIPACION CPRO MN	(2)	170,591	170,591
PARTICIPACION CPRO ME	(2)	1,947,492	1,947,492
FONDO CPVIS ME	(3)	172,222,429	173,495,805
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		-	
PRODUCTOS DEVENGADOS	NC	-	-
TOTALES		174,398,814	186,461,270

(*) No Corresponde (NC) al tratarse de acciones telefónicas y pagarés.

1) La Institución en la gestión 2019 y 2020 ha adquirido valores de titularización a través de Credibolsa S.A. con un rendimiento en promedio del 5,94%. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de esta cuenta es de cero debido a los vencimientos pactados y ventas realizadas de estos valores.

2) La Institución constituyó el Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO) en cumplimiento a la R.D. N° 147/2021.

3) Aporte voluntario al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II), cuyo vencimiento según RD No. 076/2022 es el 31 de marzo de 2026, el funcionamiento de este es: realizar aportes voluntarios solamente con recursos en moneda extranjera (ME) provenientes de los activos que tienen en el exterior y así poder acceder a los préstamos de liquidez en moneda nacional en el Banco Central de Bolivia (BCB). Esta inversión al 31 de diciembre 2023 es de Bs172,222,429, con una tasa de rendimiento de 0%.

12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene participación en entidades financieras u otras afines.

COLEGIO DE AUDITORES Y AUDITORES CONSULTORES
20 FEB. 2024
COCHABAMBA - BOLIVIA

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción		dic-23	dic-22
PAGOS ANTICIPADOS			
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES			
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	(1)	1,262,289	2,347,889
ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS			
PAGOS ANTICIPADOS	(2)	883,564	533,606
PAGOS ANTICIPADOS POR SERVICIOS MN		230,432	-
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO			
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO		25,752	-
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	(3)	349,239	657,383
OTROS PAGOS ANTICIPADOS			
OTROS PAGOS ANTICIPADOS		-	10,266
DIVERSAS			
COMISIONES POR COBRAR			
COMISIONES POR COBRAR MN		229,817	295,407
PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR			
PRORRATA SEGUROS	(4)	1,381,383	1,029,421
GASTOS POR RECUPERAR			
GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES		313,939	181,594
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS			
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS	(5)	285,086	330,091
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA			
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA	(6)	134,948	43,684
COMISIONES POR PAGO DE BONOS SOCIALES			
COMISIONES POR PAGO DE BONOS SOCIALES		44,127	44,127
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO			
OTRAS PARTIDAS	(7)	2,494,171	423,468
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN	(8)	2,918,441	2,182,337
PREVISIONES			
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR ME)		(27,376)	-
TOTALES		**10,525,812**	**8,079,273**

(1) La subcuenta "Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2024 y el saldo pendiente de compensación del IUE pagado por la gestión 2022 que aún es compensado con la liquidación del Impuesto a las Transacciones hasta el nuevo vencimiento del IUE gestión 2023.

(2) El incremento corresponde al anticipo por la compra de equipo de seguridad Fortinet, licencias y soporte con la empresa ALPHA SYSTEMS S.R.L. y anticipo a la empresa INNO DOMOTICS S.R.L. por proyecto arquitectónico para la construcción del edificio de la calle Juan de la Rosa; primer pago por desarrollo de software Cidre digital fase 1 " CONSULTORIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO MC4"; pago por mejoramiento de infraestructura ag. la paz a Marco Antonio Padilla Buezo.

(3) La disminución corresponde a las amortizaciones mensuales del contrato de seguro suscrito con la empresa CREDINFORM INTERNACIONAL S.A.

(4) El incremento corresponde a las prorratas de seguros por cobrar a clientes de operaciones de créditos.

(5) La disminución corresponde indemnizaciones de la compañía aseguradora por los siniestros declarados de clientes que mantienen créditos en la institución.

(6) El incremento de esta partida corresponde principalmente a depósitos entregados en garantía para alquileres de oficinas.

(7) El Incremento de esta partida corresponde a pagos realizados por cuenta de acuerdos pendientes de desembolso desde el exterior.

(8) El incremento de esta partida corresponde a cuentas por cobrar a clientes por pago de seguros de desgravamen realizados a la compañía de seguros.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción		dic-23	dic-22
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS			
BIENES MUEBLES			
BIENES INMUEBLES			
BIENES INMUEBLES DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA	(1)	-	29,166
BIENES INMUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO DE TENENCIA	(2)	1,339,888	2,314,990
BIENES FUERA DE USO			
BIENES MUEBLES EL PLAZO DE TENENCIA		-	86,395
PREVISION POR DESVALORIZACION			
(PREVISION BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS)	(2)	-	(2,329,568)
(PREVISION POR EXCESO EN EL PLAZO DE TENENCIA	(2)	(1,339,885)	(86,395)
TOTALES		**3**	**14,588**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 con respecto al 31 de diciembre de 2022, presenta una disminución por reclasificación de cuenta contable por el tiempo de tenencia que ha excedido según lo establecido en el manual de cuentas que corresponde al bien inmueble adjudicado ubicado en la localidad de Chimoré.
(2) Al 31 de diciembre de 2023 con respecto al 31 de diciembre de 2022, los bienes recibidos en recuperación de crédito y sus previsiones, presenta una disminución por la venta de un bien recibido en recuperación de crédito.

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

Los valores y composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos
Al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	7,557,210	-	7,557,210
Edificios	5,083,796	(397,336)	4,686,460
Mobiliario y enseres	4,179,066	(3,498,595)	680,471
Equipos e instalaciones	4,304,401	(3,653,111)	651,290
Equipos de computación	10,353,113	(8,983,711)	1,369,402
Vehículos	4,803,167	(3,316,434)	1,486,733
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**36,344,154**	**(19,849,187)**	**16,494,967**

COLEGIO DE AUDITORES Y CONSULTORES 20 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

Montos Expresados en bolivianos
Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	7,557,210	-	7,557,210
Edificios	5,083,796	(270,011)	4,813,785
Mobiliario y enseres	4,257,394	(3,300,483)	956,911
Equipos e instalaciones	4,409,294	(3,587,551)	821,743
Equipos de computación	9,488,186	(8,557,393)	930,793
Vehículos	4,658,107	(2,708,882)	1,949,225
Obras de arte	13,049	-	13,049
TOTALES	**35,467,036**	**(18,424,320)**	**17,042,716**

Las depreciaciones de bienes de uso, cargadas a los resultados por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 alcanzaron a la suma de Bs1,848,879 y Bs1,698,118 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
Papelería, útiles y materiales de servicio	(1)	327,965	364,379
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	(2)	319,897	445,788
Programas y aplicaciones informáticas	(3)	997,976	1,050,545
TOTALES		**1,645,838**	**1,860,712**

(1) Materiales de oficina para consumo.
(2) Corresponde a los pagos realizados por mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las agencias de la Institución. El cargo a resultados por amortización de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs237,162 y Bs339.860 respetivamente.
(3) Corresponde al valor de compra de programas y aplicaciones informáticas para el uso y funcionamiento en la Institución. El cargo a resultado por la amortización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs1,018,074 y Bs1.143.197 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene fideicomisos constituidos.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22	dic-21
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	17,902,042	9,918,707	4,900,109
Obligaciones con el público a plazo	55,946,484	52,550,522	32,880,391
Obligaciones con el público restringida	43,033	129,330	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	698,246	897,321	438,388
TOTALES	**74,589,805**	**63,495,879**	**38,218,888**

COLEGIO DE AUDITORES FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

El total de obligaciones con el público al 31 de diciembre 2023 asciende a la suma de Bs74,589,805 con un incremento de Bs11,093,926 respecto al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, las captaciones en cajas de ahorro incrementaron en un 80.49% y los depósitos a plazo fijo en un 6.46% respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2022.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22
Obligaciones con instituciones fiscales	14,450	-
TOTALES	**14,450**	**-**

El saldo con instituciones fiscales corresponde a fallas de caja prescritos a favor del TGN.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO			
OBLIGACIONES CON EL BCB A MEDIANO PLAZO		172,222,429	173,495,805
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A PLAZO	(2)	0	
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A CORTO PLAZO		89,962,000	89,962,000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO		203,359,167	148,077,500
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO		28,569,949	44,061,722
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	(3)	0	
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A CORTO PLAZO		75,144,999	83,669,445
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A MEDIANO PLAZO		61,067,719	60,946,667
OPERACIONES INTERBANCARIAS		21,600,000	-
OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO		-	
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO		0	
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO		-	10,290,000
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO		120,085,951	216,469,756
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO		12,359,540	16,503,343
SUB TOTAL FINANCIAMIENTOS	(1)	**784,371,754**	**843,476,238**
CARGOS FIN. DEV. POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO		4,341,427	6,122,779
TOTALES		**788,713,181**	**849,599,016**

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo total de los financiamientos disminuyó en un 7.01% respecto a gestión 2022, que corresponde principalmente a disminución de financiamientos externos. Por otro lado los prestamos liquidez del Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CPVIS se mantienen en la suma de Bs172,222,429.

(2) Las obligaciones de segundo piso a plazo corresponden a los créditos otorgados bajo la línea de crédito vigente con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM, que ascienden a la suma de Bs321,891,116 a una tasa promedio ponderada de 5.87%; por otro lado, se realizó la gestión de créditos de liquidez por un valor de Bs89.962.000 desembolsados por el BCB a través del BDP SAM, y la operación de financiamiento recibida del fideicomiso FDP con un saldo Bs7,998,521; ambas operaciones contratadas a una tasa de interés promedio ponderada pasiva de 3,05%.

(3) Las obligaciones registradas en la cuenta 235 "Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país", fueron contratados a una tasa de interés promedio ponderada de 6.11%.

(4) Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y sus saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan en el siguiente cuadro:

4.1 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2023

Descripción	dic-23 Otorgado Bs	Utilizado Bs	Disponible Bs
L.C.BANCO DE DESARROLLO PRODUC	273,328,338	223,930,595	49,397,743
L.C.BANCO FORTALEZA S.A.	30,000,000	30,000,000	-
L.C.BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,426,600	12,573,400
L.C.BANCO UNION S.A.	61,136,320	61,136,319	1
TOTALES	**363,721,770**	**330,500,374**	**61,971,144**

4.2 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2022

Descripción	dic-22 Otorgado Bs	Utilizado Bs	Disponible Bs
L.C. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.	288,467,152	182,141,071	106,326,081
L.C. BANCO UNION S.A.	61,136,320	61,135,267	1,053
L.C. BANCO FORTALEZA S.A.	30,000,000	30,000,000	0
TOTALES	379,603,472	273,276,338	106,327,134

(5) Los financiamientos recibidos del exterior al 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de Bs132,445,490 de los cuales el financiamiento a mediano plazo asciende Bs120,085,951 y a largo plazo asciende a Bs12,359,539 y fueron contratados a una tasa de intereses nominal promedio ponderara del 6.54%, los cuales se detallan a continuación:

Saldos expresados en bolivianos

Descripción	DIC-2023 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
ACUA-INCOFIN OP. ACUA5092	3,430,000	23	Colocación de cartera
ACUA-INCOFIN OP. INCOFIN4809	3,430,000	24	Colocación de cartera
BIB OP. 35388273	3,430,000	24	Colocación de cartera
BIB OP. 35388281	6,860,000	24	Colocación de cartera
BID OP. SP-OC-23-50-BO	4,116,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	480,114	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	1,014,622	473	Colocación de cartera
BLUEORCHARD OP. BLUEORCHARD-21-1	18,293,333	36	Colocación de cartera
BLUEORCHARD OP. BLUEORCHARD-CIDBO002	20,580,000	36	Colocación de cartera
FAF-SICAV-SIF-INCOFIN OP. INCOFIN4820	10,290,000	24	Colocación de cartera
GIIS-SYMBIOTICS OP. GIIS8096	10,290,000	37	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	10,290,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	4,287,500	18	Colocación de cartera
KIVA OP. KIVA	553,956	0	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOIX	4,573,349	60	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOVIII	1,621,498	72	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOX	8,820,012	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXI	14,700,006	48	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-21-1	1,372,000	30	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-23-2	4,013,100	46	Colocación de cartera
TOTALES	132,445,490		

La Institución ha asumido compromisos financieros principalmente con los financiadores del exterior, los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron cumplidos de manera general de acuerdo con los convenios suscritos.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación		185,434	145,061
DIVERSAS		-	
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		38,804	38,251
Aportes por pagar por funcionarios		-	-
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(1)	1,676,820	2,820,437
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		287,113	278,218
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		-	375,242
Acreedores por retenciones a funcionarios		10,933	11,481
Acreedores varios	(2)	2,193,929	1,563,983
PROVISIONES		-	
Provisión para indemnizaciones		5,385,176	7,431,780
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		63,772	220,415
Otras provisiones		309,413	437,433
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		-	
Fallas de caja		45,233	21,680
Operaciones por liquidar		177,202	77,478
TOTALES		**10,373,829**	**13,421,458**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el importe de Bs1,229,132 corresponde al registro del IUE por pagar.

(2) Corresponde a obligaciones por pagar a la compañía de seguros por seguros de desgravamen y seguros patrimoniales de las operaciones de crédito y proveedores de servicios de cobranzas.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

Descripción		dic-23	dic-22
Previsiones genéricas voluntarias	(1)	13,811,400	13,811,400
Previsión genéricas voluntaria cíclica	(2)	4,198,748	4,262,217
Previsiones genéricas cíclica	(3)	4,198,747	4,262,217
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factor de riesgo adicional			5,475,940
TOTALES		**22,208,895**	**27,811,773**

(1) CIDRE IFD tiene constituido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la previsión genérica voluntaria con la finalidad de fortalecer el patrimonio y cubrir eventuales perdidas futuras que aún no ha sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, se tiene una previsión genérica voluntaria cíclica por un valor de Bs4,198,148 corresponde a la reclasificación del 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional a la morosidad.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la

Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% de esta previsión requerida es registrada en la subcuenta 253.03 "Previsión genérica voluntaria cíclica", conforme a la Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Institución y autorizada por el ente regulador según nota ASFI/DSR IV/R-10102/2017.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
PAGARES			
Pagarés Bursátiles representados por títulos	(1)	59,943,279	124,935,054
Pagarés de Oferta Privada representados en títulos	(2)	133,800,000	36,860,000
Cargos devengados por pagar de pagares		10,964,562	18,543,242
TOTALES		**204,707,841**	**180,338,297**

(1) Al 31 de diciembre de 2023, los saldos corresponden a:

- A 1 pagare de un total 47 emitidos por la Bolsa Boliviana de Valores a través de BISA sociedad de titularización a una tasa de interés del 7,9% anual con periodicidad de pago mensual que asciende a la suma de Bs1,277,494.
- A 56 pagares de un total de 90 títulos emitidos por la Bolsa Boliviana de Valores en el mes de julio de 2022 por un valor total de Bs99,999,900. a una tasa de interés promedio 7.19% con una periodicidad de pago mensual, al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a Bs58,665,785

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los pagarés de contenido crediticio sin oferta pública emitidos por:

- FORTALEZA SAFI, cuyo saldo asciendo a Bs22,000,000 con una tasa promedio ponderada de 6.00%
- CAPITAL + SAFI S.A., cuyo saldo asciende a la suma de Bs45.500.000 estos pagares fueron emitidos a una tasa de interés promedio ponderada de 5.98%.
- FIPADE SAFI S.A. – INTERFIN FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs48,300,000. a una tasa promedio ponderada de 5.54%.
- BISA SAFI, a través del fondo MICROFIC II cuyo saldo asciende a la suma de Bs18,000,000 estos pagares fueron emitidos a una tasa de interés 7.90%

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición de este grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional.

Descripción		dic-23	dic-22
Obligaciones Subordinadas OIKOCREDIT	(1)	1,846,986	5,540,822
Obligaciones Subordinadas BAMBOO	(2)	19,345,200	25,793,600
Cargos Devengados Obligaciones Subordinadas		412,539	574,550
TOTALES		**21,604,725**	**31,908,972**

(1) En fecha 4 de mayo de 2017, la Institución ha suscrito un contrato de préstamo subordinado con OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A. por un importe de Bs24.010.000 equivalente a USD3.500.000 por un plazo de 7 años, que cuenta con la no objeción para su cómputo como capital secundario en el capital regulatorio de la Institución, de acuerdo con la carta ASFI/DSR IV/R-155117/2017 emitida en fecha 16 de agosto de 2017, por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esta partida presenta una disminución por las amortizaciones efectuadas durante la gestión 2023 según el plan de pagos pactado.

(2) En julio de 2021, la Institución ha suscrito un contrato de préstamo subordinado con Agri-Business Capital (ABC) Fund S.A por un importe de Bs32.242.000 equivalente a USD4,700,000 plazo 5 años. El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs19,345,200 después de amortizaciones según plan de pagos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	434,197	-
TOTALES	**434,197**	-

Al 31 de diciembre de 2023 los saldos expuestos en cuadro precedente corresponden a depósitos efectuados por la entidad "Gestora Pública de la Seguridad Social".

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

1. La composición de los rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	550,698	652,294
Productos por Inversiones Temporarias	1,897,590	1,434,187
Productos por Cartera Vigente	121,502,399	124,117,789
Productos por Cartera Vencida	2,148,632	1,626,088
Productos por Cartera Ejecución	901,317	400,366
Rendimiento Inversiones en Entidades Financiera	384,725	2,038,212
Comisiones por cartera y contingente	5,245	1,950
TOTALES	**127,390,606**	**130,270,887**
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	3,536,938	2,583,030
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de F	36,933,866	39,833,497
Cargos por Comisiones por Financiamientos	132,055	1,031,450
Cargos por Pagares Bursátiles	11,839,637	13,463,541
Cargos por Obligaciones Subordinadas	2,516,965	3,436,268
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	3,535	
TOTALES	**54,962,996**	**60,347,785**

2. Las tasas de rendimiento de los activos y pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

Descripción	dic-23		dic-22	
	M/N	M/E	M/N	M/E
ACTIVOS FINANCIEROS				
Productos por Disponibilidades	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Productos por Inversiones Temporarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Productos por Cartera Bruta	16.73%	13.28%	17.11%	13.87%
PASIVOS FINANCIEROS				
Cargos por Obligaciones con el Público	4.90%	5.04%	5.21%	5.11%
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financ	5.40%	6.60%	5.08%	6.53%

r) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22
Recuperaciones de Activos Financieros Castigados	1,500,014	2,574,951
Disminución de Previsión específica para Incobrabilidad de Cartera	82,988,737	42,292,052
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por otro riesgo	-	3,427,051
Disminución de Previsión Genérica Cíclica	1,021,775	1,587,182
TOTALES	**85,510,526**	**49,881,236**

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	84,316,638	47,992,928
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	-	4,552,963
Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar	405,394	212,443
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	894,836	680,531
Pérdidas por Inversiones Temporarias	11,230	2,501
Castigo de Productos de cartera	3,543,449	3,852,623
TOTALES	**89,171,547**	**57,293,988**

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
INGRESOS			
Comisiones por Servicios	(1)	4,508,405.0	4,744,968
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje		294,936.0	353,241
Ingresos por Bienes Realizables y Bienes Fuera de Uso	(2)	501,220.0	2,024,883
Ingresos Operativos Diversos	(3)	4,489,925.0	3,693,234
TOTALES		**9,794,486**	**10,816,326**
GASTOS			
Comisiones por Servicios	(4)	7,916,906	880,851
Costo de Bienes Realizables	(5)	63,066	69,373
Perdidas por Inversiones Permanentes no Financieras		9,998	27,394
Gastos Operativos Diversos	(6)	2,013,200	377,535
TOTALES		**10,003,170**	**1,355,153**

(1) Al 31 de diciembre de 2023, las comisiones por servicios corresponden principalmente a las comisiones recibidas por los montos constituidos en administración de cartera y fideicomisos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).
(2) Incluye el registro por la venta de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos y bienes fuera de uso realizados durante la gestión 2023.
(3) Registra las comisiones pagadas por Nacional Seguros por seguros de desgravamen y seguros colectivos y comisiones recibidas por prestación de servicios de recaudación de servicios básicos, pago de bonos, telecomunicaciones, seguros y otros.
(4) El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, el mayor componente corresponde a las comisiones pagadas por giros al exterior
(5) El saldo de esta cuenta incluye el costo por venta de bienes realizables y la constitución de previsión por bienes recibidos en dación de pago y por bienes que se encuentran dentro el plazo de tenencia.
(6) Al 31 de diciembre de 2023, el mayor componente de esta cuenta son las pérdidas por el tipo cambio en compras de dólares.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	98	1,292
Gastos Extraordinarios	-	-
INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		
Ingresos de gestiones anteriores	13,686	20,403
Gastos de gestiones anteriores	88,191	33,506

El mayor componente de los ingresos de gestiones anteriores corresponde a comisiones pagadas a la compañía de seguro por la venta de seguros masivos del mes de diciembre 2022 y el mayor componente de gastos de gestiones anteriores corresponde al pago de Impuestos Municipales de la gestión 2022 del terreno de la Av. Juan de la Rosa.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
Gastos de Personal	37,904,080	39,757,367
Servicios Contratados	5,354,934	4,906,723
Seguros	502,763	477,062
Comunicaciones y Traslados	2,694,593	2,890,257
Impuestos	7,271,904	5,867,811
Mantenimiento y Reparaciones	1,903,792	1,011,906
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	1,848,879	2,014,958
Amortización de Cargos Diferidos y Activos Intangibles	1,255,236	1,483,057
Otros Gastos de Administración	7,722,376	8,199,812
TOTALES	**66,458,557**	**66,608,953**

COLEGIO DE AUDITORIA CONSULTORIA 20 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene cuentas contingentes.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción		dic-23	dic-22
Valores y Bienes recibidos en Custodia		2,099	2,099
Valores y Bienes recibidos en Administración	(1)	11,106,519	7,602,812
Valores en Cobranza		97,624	154,327
Garantías recibidas	(2)	990,173,571	939,882,848
Cuentas de Registro	(3)	270,147,925	308,182,825
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos del Estado	(4)	334,023,944	323,609,617
TOTALES		**1,605,551,682**	**1,579,434,528**

(1) La Institución, suscribió con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), un contrato de prestación de servicio de administración, recuperación de cartera y de otorgamiento de mandato para el Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA, la cartera otorgada bajo este contrato se registra en esta partida.

(2) Esta cuenta registra las garantías recibidas por la otorgación de créditos por la Institución, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(3) Al 31 de diciembre de 2023, en este grupo los importes de mayor importancia corresponden a las líneas otorgadas y no utilizadas que alcanza a la suma de Bs24,374,859; a las líneas obtenidas y no utilizadas que asciende a la suma de Bs61,971,144; el valor de los seguros contratados que asciende a la suma Bs83,257,231; a los créditos castigados por insolvencia que alcanza a la suma de Bs80,563,669; las cuentas por cobrar castigadas que alcanzan el importe de Bs5,011.776 y los productos en suspenso por Bs14,535,846.

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución es fiduciaria por los contratos suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), por lo que en esta cuenta refleja el saldo total de los importes recibidos y generados por estos fideicomisos.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORA 20 FEB. 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

FIDEICOMISOS

A partir de la gestión 2012, la Institución, presta servicios de administración de fondos de fideicomisos, los contratos fueron suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM. La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(a) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	25,283,065	15,270,515
Cartera	76,815,872	80,332,781
Otras Cuentas por Cobrar	287,561	316,563
Gastos	915,716	3,488,706
TOTALES	**103,302,214**	**99,408,565**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	9,191	25,706
Patrimonio Neto	69,982,890	69,982,890
Ingresos	3,157,179	6,306,303
Cuentas de Orden Acreedoras	30,152,954	23,093,666
TOTALES	**103,302,214**	**99,408,565**

(b) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	620,802	769,831
Cartera	19,937,471	21,141,402
Otras Cuentas por Cobrar	193,539	180,004
Gastos	3,704,919	673,103
TOTALES	**24,456,731**	**22,764,340**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	28,060	27,134
Patrimonio Neto	19,545,542	20,745,542
Ingresos	4,803,976	1,922,113
Cuentas de Orden Acreedoras	79,153	69,551
TOTALES	**24,456,731**	**22,764,340**

(c) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Granos:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,163,334	719,304
Cartera	5,430,768	6,205,515
Otras Cuentas por Cobrar	92,810	90,747
Gastos	176,062	836,650
TOTALES	**6,862,974**	**7,852,216**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,489	35,562
Patrimonio Neto	5,891,597	6,077,710
Ingresos	359,657	1,275,803
Cartera Castigada	591,028	8,203
Cuentas de Orden Acreedoras	8,203	454,938
TOTALES	**6,862,974**	**7,852,216**

COLEGIO DE AUDITORES Y AUDITORES CONSULTORES 20 FEB. 2024 DEPARTAMENTAL BOLIVIA

(d) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	2,021,796	741,889
Cartera	8,597,223	9,985,453
Otras Cuentas por Cobrar	106,256	108,200
Gastos	1,607,446	1,595,894
TOTALES	**12,332,721**	**12,431,436**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,981	28,148
Patrimonio Neto	8,572,265	9,401,562
Ingresos	1,705,502	1,383,913
Cuentas de Orden Acreedoras	2,041,973	1,617,813
TOTALES	**12,332,721**	**12,431,436**

(e) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, suscrito en Julio de 2015:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	6,474,043	10,167,607
Cartera	100,600,221	93,675,763
Otras Cuentas por Cobrar	435,610	455,169
Gastos	4,637,898	4,224,587
TOTALES	**112,147,772**	**108,523,126**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	11,211	83,081
Patrimonio Neto	89,945,692	89,945,692
Ingresos	9,035,499	8,374,542
Cuentas de Orden Acreedoras	13,155,370	10,119,811
TOTALES	**112,147,772**	**108,523,126**

(f) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas, contrato suscrito en Julio de 2015:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	234,774	176,127
Cartera	1,128,208	1,363,281
Otras Cuentas por Cobrar	5,097	4,247
Gastos	214,669	104,507
TOTALES	**1,582,748**	**1,648,162**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	1,055	1,641
Patrimonio Neto	1,194,769	1,194,769
Ingresos	85,317	243,174
Cuentas de Orden Acreedoras	301,607	208,578
TOTALES	**1,582,748**	**1,648,162**

COLEGIO DE AUDITORES CONSULTORES COCHABAMBA - BOLIVIA 16 FEB 2024

(g) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero, contrato suscrito el 23 de diciembre de 2016:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,225,422	383,509
Cartera	18,179,711	17,899,160
Otras Cuentas por Cobrar	524,149	352,882
Gastos	368,383	262,069
TOTALES	**20,297,665**	**18,897,620**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	64,247	1,784
Patrimonio Neto	17,412,422	16,687,593
Ingresos	1,079,686	986,898
Cuentas de Orden Acreedoras	1,741,310	1,221,345
TOTALES	**20,297,665**	**18,897,620**

(h) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Multisectorial, contrato suscrito el 6 de noviembre de 2017:

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	6,132,035	5,491,599
Cartera	45,537,995	45,504,770
Otras Cuentas por Cobrar	475,751	376,347
Gastos	895,338	704,888
TOTALES	**53,041,119**	**52,077,604**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	1,728	10,235
Patrimonio Neto	38,463,469	38,463,469
Ingresos	2,353,879	2,300,069
Cuentas de Orden Acreedoras	12,222,043	11,303,831
TOTALES	**53,041,119**	**52,077,604**

(i) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca, contrato suscrito en julio de 2015 (Fideicomiso Extinto – Cerrado)

Expresado en moneda nacional

Descripción	dic-23	dic-22
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	-	6,548
TOTALES	-	**6,548**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	-	6,548
TOTALES	-	**6,548**

Sectorial pesca se transfieren los fondos por cierre conclusión de contrato.

COLEGIO DE AUDITORES Y AUDITORES CONSULTORES 20 FEB 2024 COCHABAMBA - BOLIVIA

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Capital social (1)	**85,271,093**	**80,992,305**
Capital ordinario (instituciones Financieras de Desarrollo)	2,619,000	2,569,000
Capital fundacional (instituciones Financieras de Desarrollo)	82,652,093	78,423,305
Aportes no capitalizados	**1,591,762**	**1,591,762**
Donaciones no capitalizables	1,591,762	1,591,762
Reservas (2)	**10,517,519**	**9,447,367**
Reserva legal	7,274,622	6,739,546
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	3,242,897	2,707,821
Resultados acumulados	**2,026,760**	**5,350,759**
Utilidades acumuladas	1,819	-
Utilidades del periodo o gestión	2,024,941	5,350,759
Totales	**99,407,134**	**97,382,193**

Composición del Capital social al 31 de diciembre de 2023

Saldos expresados en bolivianos

Descripción	Importe en Bs
1. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 651/93	5,972,579
2. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 563/95	563,208
3. Donaciones ACSUR LAS SEGOVIAS – SECIPI	3,161,513
4. Patrimonialización del 25% de los intereses, de acuerdo con contrato de financiamiento BID SP/SD-89-BO	8,193,286
5. Patrimonialización del 25% de los intereses, según informe de auditoría externa del Programa de Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria (contrato B7-20-040486).	97,215
6. Aportes en muebles, enseres, vehículo, reparaciones y remodelación del inmueble ubicado en la Calle Juan de la Cruz Torrez Nro. 1874	657,928
7. Reclasificación de saldos de la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" según nota ASFI/DSR IV/R-67199/2016 y el inciso a), art.12, Sección 2 Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la RNSF (Corresponde a utilidades patrimonializadas).	30,231,106
8. Reclasificación según nota ASFI/DSR IV/R-164498/2016, patrimonialización donaciones FAUTAPO por Bs3.833.500 y patrimonialización por Bs4.050.404 de la Comisión Europea (B7-20-040486) bajo el contrato de subvención 97/1527	7,883,904
9. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2016	2,866,234
10. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2017	3,350,774
11. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2018	3,547,790
12. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2019	3,773,335
13. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2020	3,909,691
14. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
15. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Julio Alem Rojo, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
16. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2021	4,214,742
17. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Victor Rivera Vargas, según nota ASFI/DSR III/R-193509/2022	2,079,000
18. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022	1,796,917
19. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
20. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Julio Alem Rojo, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
21. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2022 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas, s/g acta de asociados 119/2023	30,000
22. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022 a capital fundacional	2,431,871
TOTAL	**85,271,093**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORA AUDITORIA COCHABAMBA - BOLIVIA

(1) Capital fundacional está compuesto por la patrimonialización del 100% de sus utilidades, y por los recursos/fondos de entidades financieras nacionales e internacionales otorgados a la Institución.

El capital fundacional fue incrementado al 31 de diciembre de 2023 con respecto al 31 de diciembre de 2022, por la patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022, por un valor de Bs4,228,788 una vez constituida las reservas establecidas en Ley de Servicios Financieros N°393

Por otro lado, durante la gestión 2023 el Capital Ordinario fue incrementado por Bs50,000. por la reinversión de utilidades distribuidas de la gestión 2022 por los aportes recibidos durante la gestión 2022. La entidad ha recibido aportes de capital ordinario, según Nota ASFI /DSR III/R-37860/2022 de fecha 25/02/2022 que comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs490,000 y Nota ASFI /DSR III/R-193509/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, donde la ASFI comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs2,079,000.

(2) En el grupo de reservas la Institución tiene constituido lo siguiente:

a. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene un importe de Bs7,274,622 que corresponde a la Reserva Legal establecida en el Articulo N°421 (Reservas legales) la Ley de Servicios Financieros N°393, para cubrir futuras perdidas eventuales. Esta cuenta fue incrementada en la gestión 2023 con respecto a la gestión 2022 por la constitución de 10% sobre la utilidad generada en la gestión 2022.

b. La Institución en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, sección 8, Capitulo IV, Título I Libro 1° de la recopilación de normas para servicios financieros en conformidad a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, constituye el 10% sobre las utilidades generadas, antes de la capitalización de estas. Al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de Bs3,242,897 con respecto al 31 de diciembre de 2022 incremento en Bs535,076.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2023, en la determinación del capital regulatorio para el capital secundario está compuesto por los siguientes conceptos:

- La constitución de previsiones genéricas y la inclusión del 50% del total de la previsión cíclica requerida.
- La adición de la obligación subordinada contraída con OIKOCREDIT, suscrito en fecha 4 de mayo de 2017, mediante un contrato de préstamo, y cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según nota N°ASFI/DSR IV/R-155117/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, para considerar como parte del capital regulatorio de la Institución.
- La adición de la obligación subordinada contraída con Agri – Business Capital (ABC) Fund S.A. SICAV RAIF, representado por Bamboo Capital Partners S.A., mediante un contrato de préstamo y cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según nota N°ASFI/DSR III/R-112926/2022 de fecha 3 de junio de 2022, para que pueda formar parte del capital regulatorio de la institución.
- Por otro lado, se considera las disminuciones/ajustes dispuestos por el ente regulador.

La ponderación de activos al 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

CATEGORIA	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORÍA I	467,368,598	0%	0
CATEGORÍA II	0	10%	0
CATEGORÍA III	50,310,230	20%	10,062,046
CATEGORÍA IV	35,918,894	50%	17,959,447
CATEGORÍA V	112,921,204	75%	84,690,903
CATEGORÍA VI	842,869,119	100%	842,869,119
TOTALES	**1,509,388,045**		**955,581,515**
10% sobre el activo computable			95,558,151
Capital Regulatorio			136,664,169
Excedente/(déficit) patrimonial			41,106,018
Coeficiente de suficiencia patrimonial			**14.30%**

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CATEGORIA	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORÍA I	483,169,005	0%	-
CATEGORÍA II	0	10%	-
CATEGORÍA III	59,009,981	20%	11,801,996
CATEGORÍA IV	51,561,325	50%	25,780,663
CATEGORÍA V	122,085,075	75%	91,563,806
CATEGORÍA VI	831,843,137	100%	831,843,137
TOTALES	**1,547,668,525**		**960,989,602**
10% sobre el activo computable			96,098,960
Capital Regulatorio			144,233,576
Excedente/(déficit) patrimonial			48,134,616
Coeficiente de suficiencia patrimonial			**15.01%**

NOTA 11 CONTINGENCIAS

La institución no tiene conocimiento de contingencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que puedan afectar a los estados financieros de la Institución.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de estados financieros, no ocurrieron hechos o sucesos significativos que pudieran afectar a la situación patrimonial y financiera de la Institución y que no hayan sido revelados anteriormente.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La institución no cuenta con subsidiarias y filiales.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORÍA Y CONSULTORÍA 20 FEB. 202 COCHABAMBA - BOLIVIA

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION a.i.

Carlos M. Rodriguez Oliviery
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE-IFD"
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

INDICE

			PÁG.
I.	**INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS**		
	1.1.	INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1
	1.2.	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	5
	1.3.	ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	6
	1.4.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
	1.5.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	8
	1.6.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
II.	**INFORME SOBRE LA SITUACION TRIBUTARIA**		
	2.1.	DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	50
	2.2.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS A LOS TRIBUTOS	51
	2.3.	ANEXOS TRIBUTARIOS	67

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
26 FEB. 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE - IFD"
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ABREVIATURAS

Bs	Boliviano
US$	Dólar Estadounidense
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
TC	Tipo de Cambio
M/E	Moneda Extranjera
M/N	Moneda Nacional
LSF	Ley de Servicios Financieros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	Banco Central de Bolivia
SIN	Servicios de Impuestos Nacionales
RNSF	Recopilación de Normas para el Sector Financiero
MCEF	Manual de Cuentas para Entidades Financieras
FONVIS	Fondo Nacional de Vivienda Social
FONDESIF	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero
PROFOP	Programa de Fortalecimiento Patrimonial
FRF	Fondo de Reestructuración Financiera
COMTECO	Cooperativa de Telecomunicaciones Cochabamba
CAUB	Colegio de Auditores de Bolivia
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditora y Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
NIIF	Norma de Internacional de Información Financiera
NIA	Norma Internacional de Auditoria
D.S.	Decreto Supremo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen complementario - al Impuesto Valor Agregado
IT	Impuestos a la Transacciones
ITF	Impuestos a las Transacciones Financieras
IUE	Impuestos a la Utilidad de la Empresas
IVME	Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera
AA-IUE	Alícuota Adicional sobre el Impuestos a la Utilidad de la Empresas



CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE - IFD"
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CONTENIDO

PARTE I **INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS**

1.1. Informe del Auditor Independiente
1.2. Estado de Situación Patrimonial
1.3. Estado de Ganancias y Pérdidas
1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
1.5. Estado de Flujos de Efectivo
1.6. Notas a los Estados Financieros

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
26 FEB 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio del
Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"** que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de ganancias y pérdidas, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas del 1 al 13 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia (ASFI).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI), contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros referidos a Auditoria Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

3. Párrafos de énfasis

a) Llamamos la atención sobre la nota 2.a.) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

b) Por otro lado, llamamos la atención sobre la nota 2.h.) de los estados financieros referente a la provisión para indemnización del personal de CIDRE IFD, donde debido a cambios en el módulo de sueldos originados por las modificaciones tributarias, han ocasionado variaciones en defecto en la determinación de la provisión para indemnización.

4. Cuestiones Clave de la Auditoria

Las cuestiones clave de auditoria son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Medición de los productos devengados por cobrar de la cartera de las operaciones diferidas (Ver nota 2.b y 8.b a los estados financieros)	
Cuestión Clave de Auditoria	**Como se trató la cuestión clave de auditoria**
Los productos devengados por cobrar de cartera, fueron registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F y las cuotas diferidas en el marco del D.S. 4409 y de acuerdo a su política de evaluación y calificación de la cartera de créditos de la IFD, Los productos devengados por cobrar de la cartera deben ser calculadas y registrada con la normativa actualizada por la ASFI, El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de previsiones y castigos de los productos devengados no cobrados de la cartera de créditos, siendo unas de las principales estimaciones contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.	➢ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la IFD, incluido para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable ➢ Revisamos la cartera diferida, reprogramada y refinanciada revisamos por muestreo el cumplimiento de la normativa ASFI y el cálculo de los productos devengados considerando la prórroga y el periodo de gracia. ➢ Seleccionamos una muestra estadística, para probar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento del diferimiento de las operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías. ➢ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y los productos devengados por cobrar diferido en las notas a los estados financieros de la IFD.

5. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación de los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreción material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD"**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionada con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

OFICINA CENTRAL:
Cochabamba - Bolivia
Oficina Central: Parque Excombatientes N° 1820 Edificio Saint Patrick Planta Baja Oficina 1
P.O. Box 3374 Telf. Of.: (591-4) 4415627 - (591) 72237747

SUCURSAL:
Santa Cruz – Bolivia
Oficina Central: Av. Radial 27 N°4313 entre el 4to y 5to Anillo
Telf. Of: (3) 3415101 - (+591) 71735049

Correos electrónicos:
bacsrl@bac-srl.com
consultorabacsrl@gmail.com
Página Web: www.bac-srl.com

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD",** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA INDEPENDIENTE CAUB -154

..... **(Socio)**
Lic. Aud. Wálter Villarroel Fernández
MAT. PROF. CAUB No. 2761
MAT. PROF. CDA No. 96–C67

Cochabamba, 24 de febrero de 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2024		2023
ACTIVO				
Disponibilidades	8.a)	41,845,273		17,761,866
Inversiones temporarias	8.c)	25,561,825		41,562,309
Cartera	8.b)	933,915,236		959,664,449
Cartera vigente		648,422,794	691,974,918	
Cartera vencida		7,614,131	844,239	
Cartera en ejecución		7,803,858	12,607,924	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		144,438,232	135,851,675	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		4,602,041	186,512	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		3,032,766	6,732,329	
Productos devengados por cobrar cartera		145,394,641	137,135,581	
Previsión para cartera incobrable		(27,393,227)	(25,668,729)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)	12,601,994		10,525,812
Bienes Realizables	8.e)	3		3
Inversiones permanentes	8.c)	145,659,769		174,398,814
Bienes de uso	8.f)	7,594,799		16,494,968
Otros Activos	8.g)	1,338,017		1,645,838
TOTAL DEL ACTIVO		**1,168,516,916**		**1,222,054,058**
PASIVO				
Obligaciones con el público	8.i)	102,228,524		74,589,806
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	2,544		14,450
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	690,931,844		788,713,181
Otras cuentas por pagar	8.l)	10,408,794		10,373,829
Previsiones	8.m)	22,058,780		22,208,895
Valores en circulación	8.n)	228,260,896		204,707,841
Obligaciones subordinadas	8.o)	13,158,669		21,604,725
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	-		434,197
TOTAL DEL PASIVO		**1,067,050,051**		**1,122,646,924**
PATRIMONIO	9)			
Capital social		86,891,291		85,271,093
Aportes no capitalizados		1,593,336		1,591,762
Reservas		10,922,507		10,517,519
Resultados Acumulados		2,059,731		2,026,760
TOTAL DEL PATRIMONIO		**101,466,865**		**99,407,134**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,168,516,916**		**1,222,054,058**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	**27,991,075**		**-**
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	**1,535,852,890**		**1,605,551,682**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COMITÉ DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORIA
26 FEB 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL a.i.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Notas	31.12.24	31.12.23
Ingresos financieros	8.q)	135,481,140	127,390,606
Gastos financieros	8.q)	(52,474,738)	(54,962,997)
Resultado financiero bruto		**83,006,402**	**72,427,609**
Otros ingresos operativos	8.t)	22,346,792	9,794,486
Otros gastos operativos	8.t)	(23,887,278)	(10,003,170)
Resultado de operación Bruto		**81,465,916**	**72,218,925**
Recuperación de activos financieros	8.r)	101,369,358	85,510,526
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	*(113,932,699)*	*(89,171,547)*
Resultado de operación despues de incobrables		**68,902,575**	**68,557,904**
Gastos de administración	8.v)	(67,322,986)	(66,458,557)
Resultado de operación neto		**1,579,589**	**2,099,347**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de v		**1,579,589**	**2,099,347**
Ingresos extraordinarios	8.u)	1,026,004	99
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**2,605,593**	**2,099,446**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	52	13,686
Gastos gestiones anteriores	8.u)	(545,914)	(88,191)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**2,059,731**	**2,024,941**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**2,059,731**	**2,024,941**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado Neto de la gestión		**2,059,731**	**2,024,941**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 26 FEB. 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL a.i.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Presentado en Bolivianos)

PATRIMONIO	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 1 de enero de 2023	**97,382,193**	**80,992,305**	**1,591,762**		**9,447,367**	**5,350,759**
Resultado del periodo	**2,024,941**					2,024,941
Distribución de utilidades	-					-
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-				535,076	(535,076)
Reserva legal	-				535,076	(535,076)
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	-	4,278,788				(4,278,788)
Aportes a capitalizar	-					-
Donaciones no capitalizables	-					-
Otros.	-					-
Saldos al 31 de diciembre 2023	**99,407,134**	**85,271,093**	**1,591,762**	-	**10,517,519**	**2,026,760**
Resultado del periodo	**2,059,731**					2,059,731
Distribución de utilidades	-					-
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-				202,494	(202,494)
Reserva legal	-				202,494	(202,494)
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	-	1,620,198				(1,620,198)
Aportes a capitalizar	-		1,574			(1,574)
Donaciones no capitalizables	-					-
Otros.	-					-
Saldos al 31 de octubre de 2024	**101,466,865**	**86,891,291**	**1,593,336**	-	**10,922,507**	**2,059,731**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 26 FEB. COCHABAMBA - BOLIVIA

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL a.i.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023
(Presentado en bolivianos)

	Notas	31.12.24	31.12.23
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9)	**2,059,731**	**2,024,941**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(92,388,415)	(100,222,623)
Cargos devengados no pagados		25,009,147	16,416,774
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		8,695,494	1,514,717
Previsiones para desvalorización		623,655	35,810
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		2,529,935	653,818
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		558,398	373,185
Depreciaciones y amortizaciones		2,629,056	3,104,115
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**(50,282,999)**	**(76,099,263)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		84,079,638	102,903,833
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes		197,288	114,792
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(698,247)	(897,321)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(4,341,427)	(6,122,779)
Otras obligaciones		(11,377,101)	(19,117,793)
Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(2,650,410)	(2,851,931)
Bienes realizables-vendidos		-	3
Otros activos-partidas pendientes de imputación		-	-
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		(2,932,635)	(4,115,005)
Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**11,994,107**	**(6,185,464)**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		24,268,473	8,331,235
Depósitos a plazo hasta 360 días		3,672,901	6,914,997
Depósitos a plazo por más de 360 días		(690,697)	(3,519,034)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		(70,991,391)	2,785,554
A mediano y largo plazo		(28,351,894)	(61,890,038)
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		(11,904)	14,450
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		(120,733)	40,373
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(345,905)	(277,488)
A mediano y largo plazo - más de 1 año		(278,198,726)	(280,709,771)
Créditos recuperados en el ejercicio		304,281,522	288,285,738
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		**(46,488,354)**	**(40,023,984)**

COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
26 FEB 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023
(Presentado en bolivianos)

	Notas	31.12.24	31.12.23
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para creditos-		-	-
Titulos valores en circulación		16,325,805	31,948,224
Obligaciones subordinadas		(8,295,386)	(10,142,236)
Cuentas de los accionistas:			
Constitución de Fondos		-	-
Aportes de Capital		-	-
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**8,030,419**	**21,805,988**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
Inversiones temporarias		15,287,559	(9,037,856)
Inversiones permanentes		28,680,744	12,052,458
Bienes de uso		7,356,826	(1,214,735)
Bienes diversos		26,442	36,415
Cargos diferidos		(804,336)	(1,076,776)
Flujo neto en actividades de inversión		**50,547,235**	**759,506**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**24,083,407**	**(23,643,954)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	17,761,866	41,405,820
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**41,845,273**	**17,761,866**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL a.i.

COLEGIO DE AUDITORIA CONSULTORIA
26 FEB 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Institución

El Centro de Investigación y Desarrollo Regional, Institución Financiera de Desarrollo, "CIDRE - IFD", es una asociación civil, persona colectiva de derecho privado sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil, fundada el 15 de diciembre de 1981 con el objetivo principal de promover el desarrollo sostenible y contribuir a formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo económico y social con equidad en el ámbito nacional.

Su personería jurídica fue reconocida por Resolución Suprema Nº198799 de la Presidencia de la República en fecha 01 de febrero de 1984. Su primera modificación estatutaria fue aprobada mediante Resolución Suprema Nro. 212817 en fecha 12 de Julio de 1993, y debido a las disposiciones establecidas en la resolución 034/2008 de 10 de marzo de 2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de agosto de 2013, la Asociación fue incorporada al ámbito de regulación y fiscalización de ASFI, recibiendo Licencia de Funcionamiento Nº ASFI/020/2016, como Institución Financiera de Desarrollo, el 12 de Septiembre de 2016, con Resolución Ministerial Nro. 726 de 18 de Agosto de 2016. CIDRE IFD es una Institución de plazo indefinido y duración computable a partir de su registro en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Desde 1990, se especializó en la prestación de servicios financieros de crédito a los pequeños productores agropecuarios y a las pequeñas empresas artesanales, siendo uno de sus objetivos específicos el de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural con la visión de constituirse en un referente nacional en la prestación de servicios financieros al sector agropecuario.

Habiendo recibido de ASFI la licencia de funcionamiento como Institución regulada, CIDRE IFD puede realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Artículo 1º y 2º, Sección 6 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, con las prohibiciones y limitaciones previstas en el Artículo 284 de la LSF.

Principales Objetivos: CIDRE-IFD, guía su accionar en base a los siguientes objetivos:

- Mantener al sector agropecuario rural como principal destino del crédito.
- Brindar servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas urbanas y rurales.
- Contar con Puntos de Atención convenientes para la entrega de sus productos y servicios.
- Brindar servicios financieros y no financieros a personas con discapacidad, adultos mayores y otros.

Ámbito geográfico y cobertura:

La Institución cuenta con una red de 29 puntos de atención financiera distribuidos en los 9 departamentos del país de acuerdo con lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera

N°	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
1	BENI	RIBERALTA	AGENCIA FIJA	URBANO
2	CHUQUISACA	SUCRE	AGENCIA FIJA	URBANO
3	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	AGENCIA FIJA	RURAL
4	COCHABAMBA	MUYURINA	AGENCIA FIJA	URBANO
5	COCHABAMBA	CHIMBA	AGENCIA FIJA	URBANO
6	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	AGENCIA FIJA	URBANO
7	COCHABAMBA	MIZQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
8	COCHABAMBA	COLOMI	AGENCIA FIJA	RURAL
9	COCHABAMBA	IVIRGARZAMA	AGENCIA FIJA	RURAL
10	COCHABAMBA	CHIMORE	AGENCIA FIJA	RURAL
11	COCHABAMBA	TIRAQUE	OFICINA FERIAL	RURAL
12	LA PAZ	LA PAZ	AGENCIA FIJA	URBANO
13	LA PAZ	PATACAMAYA	AGENCIA FIJA	RURAL
14	LA PAZ	EL ALTO	AGENCIA FIJA	URBANO
15	LA PAZ	PAPEL PAMPA	OFICINA FERIAL	RURAL
16	ORURO	ORURO	AGENCIA FIJA	URBANO
17	ORURO	CHALLAPATA	AGENCIA FIJA	RURAL
18	PANDO	COBIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
19	POTOSI	POTOSI	AGENCIA FIJA	URBANO
20	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ CENTRO	AGENCIA FIJA	URBANO
21	SANTA CRUZ	PLAN 3000	AGENCIA FIJA	URBANO
22	SANTA CRUZ	MONTERO	AGENCIA FIJA	URBANO
23	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	AGENCIA FIJA	RURAL
24	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AGENCIA FIJA	RURAL
25	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AGENCIA FIJA	RURAL
26	SANTA CRUZ	SATELITE NORTE	AGENCIA FIJA	URBANO
27	SANTA CRUZ	YAPACANI	AGENCIA FIJA	URBANO
28	TARIJA	TARIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
29	TARIJA	TARIJA SUR	AGENCIA FIJA	URBANO

La oficina matriz de la Institución se encuentra ubicada en la Avenida Capitán Víctor Ustariz Nro. 2154, Zona Chimba, Municipio de Cercado, del departamento de Cochabamba; siendo este su domicilio legal actual.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la institución tuvo un total de 308 y 314 colaboradores respectivamente, asimismo se registró un promedio de 311 colaboradores durante la gestión 2024.

A continuación, la composición del personal por departamento:

Departamento	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Beni	4	4
Chuquisaca	18	19
Cochabamba	140	138
La Paz	31	31
Oruro	14	15
Pando	4	4
Potosí	6	6
Santa Cruz	73	79
Tarija	18	18

No existe otra información relevante que amerite ser informada en el presente acápite.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Institución

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el contexto macroeconómico de Bolivia refleja los efectos persistentes de una compleja coyuntura internacional y nacional. La economía boliviana ha mostrado una recuperación paulatina tras los efectos de la pandemia de COVID-19..

El Producto Interno Bruto (PIB) evidencia una tendencia descendente, pasando de un 6.1% en 2021 "período marcado por la recuperación post-pandemia" a un 3.6% en 2022, y posteriormente a un 3.1% en 2023, resultando en un crecimiento promedio de 4.3% para este período. Esta desaceleración se ha visto acompañada por una significativa contracción del 21.41% en las exportaciones durante 2023 en comparación con el año anterior.

El sector de hidrocarburos sigue siendo un pilar fundamental de la economía boliviana. Sin embargo, el precio del gas natural ha mostrado volatilidad, lo que afecta las exportaciones de Bolivia, especialmente a mercados clave como Argentina y Brasil. Además, la minería sigue siendo un sector clave, con una fuerte dependencia de los metales preciosos, especialmente el zinc, la plata y el litio. Aunque Bolivia ha comenzado a diversificar su economía, con un enfoque en la producción de litio y otros recursos estratégicos, el país aún depende significativamente de la exportación de materias primas. Esto lo hace vulnerable a fluctuaciones en los precios internacionales de estos productos.

La actual escasez de dólares en Bolivia es el resultado de una combinación de factores estructurales y coyunturales que se han intensificado en los últimos años. Un factor clave en esta situación ha sido la notable disminución de las Reservas Internacionales Netas (RIN), que cayeron considerablemente desde su máximo histórico cercano a los USD 15,000 millones alcanzado en 2014. Esta reducción se explica principalmente por el deterioro de la balanza comercial, causado en gran medida por la caída de los ingresos derivados de las exportaciones de gas natural, el principal producto de exportación del país.

La situación se ha visto aún más agravada por el mantenimiento de un tipo de cambio fijo de 6.96 bolivianos por dólar estadounidense desde 2011 y por la persistente subvención a la importación de combustibles, factores que han ejercido una presión constante sobre las reservas internacionales.

Durante 2024, la crisis de las reservas internacionales ha provocado una significativa pérdida de confianza en el mercado, lo que ha generado una fuerte demanda de dólares y, como consecuencia, una reducción de los depósitos en el sistema financiero. Así como por la degradación de la calificación de riesgo país por agencias internacionales, lo cual ha limitado severamente el acceso a financiamiento externo.

En el último trimestre de 2024, la escasez de dólares se intensificó notablemente, impactando al sistema financiero a través del incremento en las comisiones por transferencias internacionales y el consecuente aumento en los precios de productos importados. Las restricciones en el mercado cambiario han propiciado una creciente brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo, fomentando el desarrollo de mercados informales.

Frente a esta situación, las autoridades han implementado diversas medidas correctivas. El Banco Central de Bolivia ha establecido bandas para las comisiones cambiarias y habilitado canales para transacciones con criptomonedas. Por su parte, el Gobierno Central ha puesto en marcha una serie de medidas, incluyendo incentivos para exportadores, flexibilización de requisitos de exportación, eliminación de restricciones a la exportación de ciertos productos y emisión de bonos en moneda extranjera, buscando estabilizar la situación económica y fortalecer la posición externa del país.

En este contexto complejo, CIDRE IFD experimentó una contracción en sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2024, su cartera alcanzó Bs815,913,822, registrando una disminución del 3.81% respecto a diciembre de 2023. Paralelamente, el índice de mora se incrementó de 2.40% en 2023 a 2.83% al cierre de 2024.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Institución registra un total de Activos por Bs1,168,516,916, Pasivos por Bs1,067,050,051 y un Patrimonio de Bs101,466,865.

A partir de las medidas de diferimiento establecidas por el gobierno central durante la gestión 2020 y las disposiciones normativas derivadas que se emitieron en la gestión 2021, la entidad todavía mantiene un volumen importante de activos improductivos, que afectan su desempeño financiero y le han exigido mayores esfuerzos de ajuste en sus indicadores de eficiencia administrativa y operativa.

Por otra parte, a partir del 9 de septiembre de 2021, la entidad ingresó en el marco regulatorio dispuesto por el D.S. 2055; este factor, presionó el margen financiero de la entidad, sumado al elevado costo de las comisiones bancarias que debe pagar para hacer frente a las obligaciones con financiadores externos.

En lo concerniente a la administración del riesgo de crédito, durante el periodo 2024 y en el contexto macroeconómico, ASFI ha emitido una serie de circulares que instruyen la reprogramación de la cartera, por lo cual los mecanismos de gestión de riesgo crediticio fueron ajustados y plasmados en cambios de los límites internos de exposición al riesgo crediticio y la normativa interna de la Institución.

Respecto al riesgo de mercado, al 31 de diciembre de 2024 CIDRE IFD reporta una posición cambiaria larga y presenta una baja exposición al riesgo por tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones pasivas que se tiene en moneda extranjera, este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, el ratio de sensibilidad por tipo de cambio cumple con los limites internos establecidos. Por otra parte, el tipo de cambio oficial entre el boliviano y el dólar estadounidense no se modificó hasta la fecha.

Respecto al riesgo de liquidez, durante la gestión 2024, los indicadores de liquidez de la Institución han sufrido una presión, sin embargo, se mantuvieron estables. CIDRE IFD, realiza un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los limites internos establecidos según las condiciones del mercado y las necesidades de la entidad. Asimismo, al 31 de diciembre 2024 las operaciones de financiamiento mediante captaciones del público se incrementaron en un 37.05% y los financiamientos con bancos y entidades de financiamiento disminuyó un 12.40% ambas variaciones respecto al 31 de diciembre 2023. Por otro lado, el contexto internacional se encuentra presionado por los niveles de inflación registrados en Estados

Unidos y Europa. De igual manera ha existido una contracción del financiamiento externo que ha visto con preocupación el contexto macroeconómico del país.

La coyuntura macroeconómica, la intervención del Banco Fassil S.A., que provoco que los ahorristas pierdan la confianza en el sistema financiero, también la escasez de dólares que se ha visto profundizado durante este último periodo ha ocasionado el encarecimiento de los productos importados, que a la vez incrementa la inflación en el territorio nacional, estos factores afectan al ahorro de la población que aún está recuperando la confianza en el sistema financiero.

Al 31 de diciembre 2024, CIDRE IFD continuo con la ampliación de servicios por banca digital y móvil a todos sus clientes, así como la masificación de cobranza de servicios básicos y otros servicios.

Entre otros hechos relevantes de la gestión 2024, se destacan:

1. El 5 de enero de 2024 se ha iniciado con la atención en el nuevo Punto de Atención Financiera (PAF) - Oficina Ferial Tiraque en el municipio de Tiraque, que está funcionando los días viernes con el cobro de créditos y servicios.

2. En fecha 1 de febrero de 2024, se recibió la autorización de ASFI para el traslado de la sucursal La Paz a la nueva dirección Calle Pinilla N.º 291 esquina Av. 6 de Agosto, Zona San Jorge, atendiendo al público desde el 26 de febrero de 2024.

3. En fecha 20/02/2024, ASFI emitió la Carta Circular 808/2024 en la cual modifica el Reglamento de Tasas de interés, comisiones y tarifas, donde establece las bandas de las comisiones para transferencias hacia el exterior.

4. En fecha 21 de febrero de 2024, ASFI emitió la circular ASFI/809/2024 donde modifica el reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo permitiendo a las IFDs abrir y utilizar una cuenta a la vista en una entidad financiera del exterior para efectuar abonos y débitos por financiamientos del exterior.

5. En fecha 5 de marzo, ASFI emitió la no objeción para la emisión de pagarés por USD 3,400,000.-a favor de DIVERSO IMPORT-EXPORT (DIV- FIC) administrado CAPCEM SAFI S.A. . En fecha 20 de marzo, se realizó el desembolso por Usd1,400,000.-

6. En fecha 15/03/2024, ASFI emitió la Carta Circular 3742/2024 en la cual se instruye a las entidades de intermediación financiera la reprogramación de créditos como una medida que alcanza a los prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de inundaciones y desastres naturales.

7. En fecha 26 de marzo de 2024, el Banco Central de Bolivia mediante la Resolución del Directorio Nro. 041/2024 modificó el Reglamento de Encaje Legal, donde permite la sustitución de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes en el Fondo CPVIS II de ME a MN, realizar pagos anticipados de los préstamos de liquidez en MN y liberar los dólares del Fondo CPVIS II para la vena al Banco Central de Bolivia.

8. En fecha 11/04/2024, la ASFI emitió la carta Circular 815/2024 en la cual modifica el reglamento para el control de la posición cambiaría, adecuando la fórmula para la posición larga conforme lo establecido en la Resolución de Directorio N° 042/2024 de 26 de marzo 2024, emitida por el BCB, fijando una posición larga hasta el equivalente del 40% del valor del patrimonio neto.

9. En fecha 9 de agosto, se ha recibido la nota Nro. ASFI/DSR III/R – 185679/2024 y la nota Nro. ASFI/DSR III/R – 186065/2024 donde se emite la No Objeción que autoriza la emisión de los pagarés a favor de MICROFIC II administrado por BISA SAFI por Bs17,000,000. – y a favor de INTERFIN FIC administrado por FIPADE SAFI S.A. por Bs35,000,000.-.

10. En fecha 09/09/2024, la ASFI emitió la carta Circular 832/2024 mediante la cual modifica las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez, adecuación de calce de plazos en un horizonte de tiempo de 5 años distribuido en 13 bandas temporales, aprobado mediante la resolución ASFI/895/2024 de la misma fecha, adecuaciones que deben ser implementadas hasta el 29 de noviembre de 2024.

11. En el último trimestre de 2024, la entidad ha lanzado un nuevo producto: la emisión de boletas de garantía. Con esta innovación, se busca ofrecer un servicio integral a nuestros clientes, facilitando el desarrollo de sus actividades y brindándoles mayor respaldo en sus operaciones

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables establecidas por el Manual de Cuentas y otras disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB 0585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual suspende la reexpresión de los rubros no monetarios a moneda constante según la variación de Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) del estado de situación patrimonial.

- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (revisada y modificada en septiembre del 2007) emitida por el Consejo Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para la cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia como índice de ajuste.

Suspensión del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB)

En fecha 8 de diciembre del 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC 003/2020 establece suspender el ajuste integral de estados financieros por inflación de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3, que señala que para reiniciar la reexpresión, dicho ente debe pronunciarse. La aplicación de dicha medida fue desde el 11 de diciembre de 2020.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo o ejercicio. Las diferencias de cambio

resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo o ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio utilizado para la conversión de bolivianos fue de Bs6.86 por USD 1.

b) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cartera de la institución es presentada de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas para entidades financieras de la ASFI que clasifica la cartera según el estado de cumplimiento de los créditos:

Cuenta	Descripción
131	Cartera Vigente
133	Cartera Vencida
134	Cartera en Ejecución
135	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada período y ejercicio, excepto los créditos vigentes con calificación D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Previsiones específicas

Las previsiones específicas por incobrabilidad de cartera, se han constituido de acuerdo a lo establecido por la ASFI en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de CIDRE IFD.

Previsión cíclica

La Institución, ha constituido la previsión cíclica, según lo establecido por el ente regulador en la Sección 3, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF; asimismo, constituyó previsiones cíclicas voluntarias con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras no previstas.

La Institución cuenta con la no objeción de ASFI para considerar hasta el límite del 50% de la Previsión Cíclica requerida total como parte del capital secundario dentro del cálculo del Capital Regulatorio, según lo establecido en la nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017 recibida el 05 de junio de 2017.

Previsión genérica – riesgo adicional

Al 31 de diciembre de 2024, CIDRE IFD tiene constituido Bs15,504,842 en la subcuenta 139.08 "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", en cumplimiento con lo instruido por el ente regulador mediante nota N° ASFI/DSR IV/R-209984/2018 y nota N° ASFI/DSR III/R 244094/2022.

El monto total de las previsiones constituidas al 31 de diciembre 2024 cubre en un 214.52% del monto total de la cartera con más de 30 días de mora y en un 235.03% al 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, al 31 de diciembre 2024 la Institución contabilizó en cuentas contables para cuotas diferidas la suma de Bs53,055,942 que corresponde a capitales diferidos y Bs43,447,029 por interés diferido, en aplicación de la normativa emitida por el gobierno central.

La Institución tiene acumulado al 31 de diciembre 2024, por intereses que se cobraran a prorrata según el plan de pagos pactados de los créditos que finalizo el periodo de gracia que asciende a la suma Bs49,281,322 en cumplimiento a la circular ASFI 669/2021.

c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por CIDRE IFD.

También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de CIDRE IFD, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las previsiones correspondientes.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al valor original de los depósitos actualizados a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en depósitos a plazo fijo, en Entidades Financieras del país se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada o informada por el administrador del fondo de inversión.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar.

Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 CIDRE IFD no constituyó previsión para inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de CIDRE IFD y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Asimismo, la institución registra las inversiones permanentes bajo criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Las Inversiones en entidades financieras del país en títulos valores "Pagarés" se valuarán a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, independientemente de su adquisición en el mercado primario o secundario.

Inversiones con disponibilidad restringida

Las inversiones restringidas se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

Inversiones en otras entidades no financieras

Las inversiones permanentes en entidades no financieras están valuadas al costo o mercado el más bajo.

d) Bienes Realizables: valuación y previsión para desvalorización.

Los bienes realizables se registran en su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización el que fuese menor, dichos valores no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización si no son vendidos dentro de un plazo de tenencia de acuerdo con lo establecido en el manual de cuentas ASFI.

a) Los bienes recibidos en recuperación de créditos son incorporados y registrados en el menor valor que resulte del valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial
b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

Cuando la operación de crédito se encuentra castigada y se recibe un bien en dación de pago o adjudicado judicialmente para su cancelación parcial/total, el mismo es registrado con valor de 1. Asimismo, en caso de que la adjudicación judicial de un bien sea para el pago de intereses devengados, recuperación de gastos y otro distinto al capital de un crédito, este bien será registrado con valor de 1 para fines de control.

Para todos los bienes recibidos el criterio de constitución de previsión por el plazo de tenencia es el siguiente:

1. Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
2. Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
3. 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

En cumplimiento a la normativa la previsión durante el plazo de tenencia de los bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs1,339,885 que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Los bienes fuera de uso son contabilizados al valor de costo neto de depreciaciones acumuladas de Inmuebles, mobiliarios, equipos, vehículos y otros de propiedad de la Institución y que se encuentran fuera de uso. Si al desafectarse de bienes de uso un bien, su valor neto fuere cero, se registrará a un valor de control de Bs1 al transferirse a bienes fuera de uso.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 no se tienen previsiones por desvalorización de bienes fuera de uso.

Las obras de arte son contabilizadas en la cuenta Bienes de uso mientras permanezcan en exposición en las oficinas de la Institución, caso contrario, son reclasificados al grupo de Bienes realizables, cuenta Bienes fuera de uso.

e) Bienes de uso: valuación, método y tasas de depreciación.

Los bienes de uso existentes son valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula según el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.50%
Mobiliario y enseres	10	10.00%
Equipos e instalaciones	8	12.50%
Equipos de computación	4	25.00%
Vehículos	5	20.00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovación y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada periodo o ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

f) Otros activos: valuación, métodos y tasas de depreciación de bienes diversos, valuación y métodos de amortización de los cargos diferidos y bienes intangibles.

Las partidas registradas en otros activos corresponden principalmente a:

Bienes diversos, en esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Los cargos diferidos, las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler.

Las partidas pendientes de imputación, comprende en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los 30 días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado este tiempo se constituye una previsión de incobrabilidad del 100%.

Activos intangibles, los programas y aplicaciones informáticas se registran a su valor de adquisición y se amortizan linealmente por el periodo de vigencia de las licencias.

g) Fideicomisos constituidos. (No aplica)

h) Provisiones y previsiones: método de cálculo de las estimaciones.

Las previsiones y provisiones son efectuadas en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Previsión para indemnización al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo y ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo Nº 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario. Debido a cambios en el módulo de sueldos, originados por las modificaciones tributarias, se han producido variaciones en la constitución de las previsiones por

indemnización, estas alteraciones han afectado los asientos de provisión para indemnización, lo que ha ocasionado errores en la determinación de la previsión para indemnización.

Otras provisiones, corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán pagadas posteriormente.

Las previsiones, son estimadas de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establecida por ASFI.

Previsiones genéricas voluntarias, según las políticas establecidas por la Institución se tiene constituido la previsión para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Previsión genérica voluntaria cíclica, La Institución también tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Se registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo de previsiones constituidas, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que él ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no sea materializado.

i) Patrimonio neto.

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores históricos, re expresados hasta el 2007 en cumplimiento de la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que suspende el ajuste por inflación.

j) Resultados del periodo y ejercicio: criterios de exposición, ajustes a moneda constante, métodos de contabilización de los resultados financieros u otras partidas importantes.

CIDRE IFD determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Ingresos por productos financieros, comisiones ganadas y otros.

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

Gastos Financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado cumpliendo lo dispuesto en el MCEF.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Respecto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley Nº 843, modificada con la Ley Nº 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de gestión 2012, el gobierno mediante Ley N° 211 de fecha 23 de marzo de 2012 (Ley del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012) en su Disposición Adicional Quinta, incorpora el Art. 51 ter. en el Capítulo VI del Título II de la Ley N° 843 creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, impuesto denominado Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%, normativa que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012.

Posteriormente, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%, modificaciones aplicables a partir del 1° de enero de 2016 con efecto para dicha gestión y únicamente para entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 nuevamente modificó el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

CIDRE IFD, ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Legales o Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades. (No aplica)

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión anterior.

COLEGIO DE AUDITORES CONSULTORA
26 FEB 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene los siguientes activos sujetos a restricción:

DESCRIPCIÓN		Diciembre 2024 Bs	Diciembre 2023 Bs
Disponibilidades			
Cuenta de encaje	(1)	32,282,455	3,430,679
Cuenta garantía liquidación BCB	(2)	2,622,000	2,622,000
Inversiones temporarias			
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal		2,975,776	2,705,177
Cuentas por cobrar diversas			
Importes entregados en garantía		1,432,708	134,948
Inversiones permanentes			
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(3)	145,489,177	172,222,429
Cuotas de participación Fondo CPRO		170,591	2,118,083
TOTAL		184,972,707	183,233,316

(1) El valor expuesto en la cuenta corresponde a la cuenta de encaje que la Institución tiene habilitada y está restringida hasta el monto del encaje requerido

(2) La Institución tiene constituido la garantía de liquidación en el Banco Central de Bolivia para realizar las operaciones interbancarias en el Sistema Cámara de Transferencias Electrónicas de Fondos ACH.

(3) Importe que garantiza el préstamo de liquidez CPVIS con el BCB.

Por otro lado, al 31 de diciembre 2024 y 2023, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

	Diciembre 2024 Bs		Diciembre 2023 Bs	
Descripción	**Requerido**	**Constituido**	**Requerido**	**Constituido**
Moneda Nacional				
Efectivo	4,967,797	34,390,016	2,759,275	3,853,238
Títulos	1,657,278	1,624,650	1,481,587	1,134,628
Total	**6,625,075**	**36,014,666**	**4,240,862**	**4,987,866**
Moneda Extranjer				
Efectivo	705,094	845,999	838,570	6,027,417
Títulos	1,354,607	1,351,126	419,285	1,570,549
Total	**2,059,701**	**2,197,125**	**1,257,855**	**7,597,966**

COLEGIO DE AUDITORIA
26 FEB. 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la composición de los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, es la siguiente:

	Diciembre 2024 Bs	Diciembre 2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	41,845,273	17,761,866
Inversiones Temporarias	25,561,825	41,562,309
Cartera	315,498,845	309,639,954
Productos Devengados Cartera	101,947,612	83,698,026
Otras Cuentas Por Cobrar	7,314,866	6,285,581
Bienes Realizables	-	-
Inversiones Permanentes	706,748	-
Otros Activos	301,523	327,965
Total activo corriente	**493,176,692**	**459,275,701**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	500,414,977	538,557,644
Productos Devengados Cartera	43,447,029	53,437,554
Previsión para Cartera Incobrable	(27,393,227)	(25,668,729)
Bienes Realizables	3	3
Inversiones Permanentes	144,953,021	174,398,814
Otras Cuentas por Cobrar	5,287,128	4,240,231
Bienes de Uso	7,594,799	16,494,968
Otros Activos	1,036,494	1,317,873
Total activo no corriente	**675,340,224**	**762,778,357**
Total Activo	**1,168,516,916**	**1,222,054,058**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	75,078,299	71,869,014
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financian	363,337,984	424,791,932
Obligaciones con Instituciones Fiscales	2,544	14,450
Otras Cuentas Por Pagar	4,259,946	4,393,034
Valores en circulación	151,131,142	56,242,757
Obligaciones Subordinadas	6,710,269	8,707,925
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**600,520,184**	**566,019,112**
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	25,154,106	3,111,956
Obligaciones con el Público Restringidas	1,996,119	43,033
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financian	327,593,860	363,921,249
Otras Cuentas Por Pagar	6,148,848	5,980,795
Previsiones	22,058,780	22,208,895
Valores en circulación	77,129,754	148,465,084
Obligaciones Subordinadas	6,448,400	12,896,800
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**466,529,867**	**556,627,812**
TOTAL PASIVO	**1,067,050,051**	**1,122,646,924**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	86,891,291	85,271,093
Aportes No Capitalizados	1,593,336	1,591,762
Reservas	10,922,507	10,517,519
Resultados Acumulados	2,059,731	2,026,760
Total patrimonio neto	**101,466,865**	**99,407,134**
Total pasivo y patrimonio neto	**1,168,516,916**	**1,222,054,058**

COLEGIO DE AUDITORES CONSULTORES 26 FEB. 2025 COCHABAMBA

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO
Al 31 de diciembre 2024
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+ 720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,168,516,918	147,149,301	63,677,700	102,713,849	149,682,585	367,998,702	337,294,778
DISPONIBILIDADES	41,844,854	39,222,854	-	-	-	2,622,000	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	25,512,109	22,536,333	-	-	-	-	2,975,776
CARTERA VIGENTE	792,861,026	48,795,925	51,661,593	75,334,999	139,706,328	204,448,507	272,913,674
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,711,466	380,856	2,704,190	-	4,229,821	220,360	3,176,240
INVERSIONES PERMANENTES	145,835,310	706,748	-	-	-	144,782,429	346,132
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	151,752,151	35,506,584	9,311,918	27,378,850	5,746,437	15,925,406	57,882,956
PASIVOS	1,067,050,051	83,852,532	66,851,868	192,673,528	256,674,513	354,017,058	112,980,762
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	40,718,292	40,718,292	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	58,862,024	5,067,181	10,228,436	9,405,456	9,658,936	15,101,883	9,400,133
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	1,996,119	460,968	1,535,151	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	144,782,429	-	-	-	-	144,782,429	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	88,536,327	4,321,706	14,380,502	18,713,524	24,486,425	18,680,482	7,953,688
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	346,831,010	20,000,000	29,918,982	119,998,905	59,514,220	80,399,273	36,999,630
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	104,878,702	42,276	1,649,032	22,368,904	42,040,132	13,569,288	25,209,070
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,259,946	3,108,739	1,136,146	-	15,061	-	-
TITULOS VALORES	210,069,084	6,669,018	5,869,799	17,378,430	103,022,083	70,727,087	6,402,667
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	12,896,800	-	-	-	6,448,400	6,448,400	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	53,219,318	3,464,351	2,133,611	4,808,310	11,489,256	4,308,215	27,015,574
CUENTAS CONTINGENTES	27,991,075	5,023,969	16,152,303	2,107,487	4,107,404	-	599,912
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		68,320,738	12,978,346	(87,852,192)	(102,884,524)	13,981,645	224,913,928
BRECHA ACUMULADA		68,320,738	81,299,083	(6,553,109)	(109,437,632)	(95,455,988)	129,457,940

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO
Al 31 de diciembre 2023
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+ 720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,222,054,058	132,172,316	61,986,683	85,161,259	150,556,731	407,856,219	384,310,872
DISPONIBILIDADES	17,755,405	15,133,405	-	-	-	2,622,000	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	41,365,022	38,659,845	-	-	-	-	2,705,177
CARTERA VIGENTE	827,826,593	43,980,160	48,864,319	73,409,731	143,385,744	212,142,846	306,043,794
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,801,912	301,050	3,463,052	-	2,521,479	20,200	1,496,131
INVERSIONES PERMANENTES	174,516,054	-	-	-	-	172,222,429	2,293,624
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	152,789,071	34,097,855	9,669,292	11,751,527	4,649,507	20,848,744	71,772,145
PASIVOS	1,122,646,923	86,363,476	94,788,961	110,107,805	269,123,983	258,138,283	304,123,415
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	17,902,042	17,902,042	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	55,946,484	11,685,810	8,388,824	13,447,557	20,010,583	2,240,110	173,600
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	43,033	43,033	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	434,197	434,197	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	172,222,429	-	-	-	-	-	172,222,429
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	157,812,718	30,212,956	26,214,716	35,059,402	36,151,273	23,465,015	6,709,356
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	321,891,116	15,000,000	23,002,315	17,388,571	140,097,887	91,258,202	35,144,141
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	132,445,490	2,328,943	28,871,799	32,792,042	33,330,602	25,164,909	9,957,197
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,393,034	1,959,030	1,193,938	1,229,132	10,933	-	-
TITULOS VALORES	193,743,279	3,611,913	4,583,345	6,823,275	30,259,662	103,838,663	44,626,421
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21,192,186	-	-	1,846,986	6,448,400	6,448,400	6,448,400
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	44,620,914	3,185,552	2,535,024	1,520,839	2,814,643	5,722,985	28,841,871
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		45,808,839	(32,793,298)	(24,946,547)	(118,567,252)	149,717,936	80,187,456
BRECHA ACUMULADA		45,808,839	49,990,351	(11,931,006)	(130,498,258)	19,219,678	99,407,136

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, CIDRE IFD no mantiene ninguna operación activa, pasiva o contrato con partes relacionadas.

CUARTO DE CONTADORES
ASESORIA CONTABLE Y AUDITORIA
26 FEB. 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

NOTA 7 POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2024 y 2023, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO		
Disponibilidades	4,814,475	10,021,534
Inversiones Temporarias	3,121,488	3,310,435
Cartera (neta)	76,386,509	79,137,671
Otras Cuentas por Cobrar	2,147,627	732,051
Inversiones Permanentes	145,489,177	174,228,223
TOTAL ACTIVO	**231,959,276**	**267,429,914**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	31,632,183	35,547,942
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	107,144,240	132,076,937
Otras Cuentas por Pagar	783,139	247,669
Previsión Cíclica	526,685	591,723
Títulos Valores	9,816,088	-
Obligaciones Subordinadas	13,158,669	21,604,725
TOTAL PASIVO	**163,061,004**	**190,068,996**
POSICION NETA - ACTIVA (PASIVA)	**68,898,272**	**77,360,918**
Equivalente en USD	**10,043,480**	**11,277,102**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda nacional al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre 2024 y 2023 de Bs6,86 por USD1.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023 están compuestos por las siguientes subcuentas:

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Caja	4,235,229	7,960,863
Cuenta de Encaje Banco Central de Bolivia	32,282,455	3,430,679
Cuenta Garantía de Liquidación BCB	2,622,000	2,622,000
Bancos y Corresponsales del País	2,666,170	3,659,965
Bancos y Corresponsales del Exterior	39,000	
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación	-	81,899
Productos Devengados por Cobrar por Disponibilidades	419	6,460
TOTALES	**41,845,273**	**17,761,866**

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	-	254,950,405	5,869,099	4,264,154	3,469,830
Microcrédito individual debidamente garantizado	-	25,781,467	492,728	582,989	516,458
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	2,076,425	43,718,758	1,311,334	722,624	602,376
Microcrédito agropecuario	-	228,983,546	1,371,440	1,543,018	1,016,164
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	-	32,532,655	344,966	1,720,636	598,470
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	-	3,679,058	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	-	23,831,141	947,496	1,314,971	468,259
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	25,716,379	465,442	234,354	874,945
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	-	315,774	35,613	-	8,673
Crédito de consumo	-	123,951,483	477,772	340,858	3,953,696
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	-	-	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-	-
Crédito PYME calificado por días mora	25,253,766	4,627,369	-	113,020	97,046
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	-	4,702,833	-	-	62,536
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	-	20,070,158	900,282	-	221,432
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-	-
Crédito empresarial	660,884	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	27,991,075	792,861,026	12,216,172	10,836,624	27,394,727

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	283,515,685	-	8,375,163	3,267,840
Microcrédito individual debidamente garantizado	34,209,826	413,724	822,037	444,133
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	51,226,579	85,512	2,504,786	808,514
Microcrédito agropecuario	256,646,267	-	1,728,498	683,663
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	37,715,896	335,645	1,797,632	518,252
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	3,955,971	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	25,939,896	-	1,989,493	745,274
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	31,112,992		265,758	859,517
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	542,625	162,344	-	9,065
Crédito de consumo	70,894,512	-	843,584	2,304,803
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	33,526	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-
Crédito PYME calificado por días mora	4,805,490	-	113,020	95,763
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	5,142,235	-	-	65,857
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	22,118,619	-	900,282	361,206
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	-	15,504,842
TOTALES	827,826,593	1,030,751	19,340,253	25,668,729

COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA
26 FEB 2025
COCHABAMBA

2. Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad Económica del Deudor

Al 31 de diciembre 2024
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	-	308,868,963	2,950,527	3,122,447	2,735,732
Caza, silvicultura y pesca	-	8,752,658	38,698	-	62,493
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	-	4,154,731	-	-	31,831
Industria manufacturera	660,884	87,612,594	1,680,551	1,566,999	1,682,523
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,661,988	-	-	43,485
Construcción	26,730,279	45,522,928	1,176,672	-	699,695
Venta al por mayor y menor	-	159,320,409	1,892,679	2,641,434	2,823,204
Hoteles y restaurantes	-	47,254,455	472,019	1,209,620	1,008,010
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	73,024,589	3,366,766	1,621,146	1,630,045
Intermediación financiera	-	1,720,924	-	-	47,028
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	599,912	22,625,919	311,625	467,881	458,110
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	2,806,910	-	-	70,138
Educación	-	4,708,172	5,208	-	74,865
Servicios sociales comunales y personales	-	20,940,940	318,857	207,097	476,330
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	538,031	-	-	11,623
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	32,127	-	-	964
Actividades atípicas	-	1,314,688	2,570	-	33,809
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**27,991,075**	**792,861,026**	**12,216,172**	**10,836,624**	**27,394,727**

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	326,172,834	315,924	4,605,576	2,147,876
Caza, silvicultura y pesca	8,844,276	-	-	13,205
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	5,574,719	-	-	31,273
Industria manufacturera	95,090,114	98,562	1,820,693	1,156,949
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,674,584	-	-	40,177
Construcción	48,648,451	76,792	882,581	538,822
Venta al por mayor y menor	160,584,926	356,332	4,187,075	2,429,054
Hoteles y restaurantes	48,211,953	33,211	1,403,849	829,234
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	78,898,440	130,225	5,217,848	2,026,832
Intermediación financiera	1,831,498	-	-	48,596
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	21,896,062	4,748	984,130	455,861
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,352,581	-	-	47,644
Educación	4,112,822	-	-	79,166
Servicios sociales comunales y personales	20,190,928	4,692	238,501	282,113
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	419,500	2,846	-	7,711
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	7,601	-	-	76
Actividades atípicas	1,315,304	7,419	-	29,298
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional		-	-	15,504,842
TOTALES	**827,826,593**	**1,030,751**	**19,340,253**	**25,668,729**

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	-	284,300,904	2,581,012	3,263,654	1,932,489
Caza, silvicultura y pesca	-	7,946,611	41,600	-	36,099
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	-	4,363,937	695,942	-	76,822
Industria manufacturera	660,884	67,274,047	1,365,832	1,224,061	1,001,172
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,894,357	-	-	42,511
Construcción	26,730,279	89,874,589	1,200,754	712,609	1,524,822
Venta al por mayor y menor	-	180,033,186	1,601,969	2,018,617	3,843,510
Hoteles y restaurantes	-	28,715,030	469,393	482,777	500,534
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	56,502,981	3,056,559	1,372,949	1,049,260
Intermediación financiera	-	2,127,965	69,433	-	73,316
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	599,912	46,353,005	817,911	1,556,428	1,265,501
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	281,402	-	-	5,264
Educación	-	1,870,930	-	-	31,404
Servicios sociales comunales y personales	-	19,180,003	313,197	205,529	503,586
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	111,782	-	-	1,402
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	30,297	2,570	-	2,193
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	27,991,075	792,861,026	12,216,172	10,836,624	27,394,727

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	318,167,017	335,645	4,426,413	1,660,642
Caza, silvicultura y pesca	8,904,116	-	-	11,806
Extracción de petróleo crudo y gas natural	10,844	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	4,794,873	-	695,942	75,903
Industria manufacturera	81,538,699	66,342	1,504,901	729,832
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3,789,244	-	-	41,982
Construcción	101,644,734	138,246	1,422,361	1,445,113
Venta al por mayor y menor	151,604,926	271,293	2,238,089	2,337,727
Hoteles y restaurantes	31,474,477	22,985	627,811	349,023
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	62,688,529	117,576	6,155,963	1,911,435
Intermediación financiera	1,216,274	-	-	35,362
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	42,498,109	68,818	2,063,244	1,243,461
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	307,061	-	-	2,931
Educación	1,620,786	-	-	37,244
Servicios sociales comunales y personales	17,408,998	-	205,529	275,231
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	56,731	2,846	-	1,663
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-
Actividades atípicas	101,175	7,000	-	4,532
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional		-	-	15,504,842
TOTALES	827,826,593	1,030,751	19,340,263	25,668,729

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	7,454,748	158,761,978	9,208,000	9,107,030	6,056,562
Prendaria	-	66,044,375	1,139,452	1,564,428	227,715
Fondo de garantía	-	37,975	-	-	-
Semovientes	-	3,400,543	132,818	94,281	14,385
Otras garantías	18,336,324	229,406,281	646,758	28,211	431,425
Persona natural	-	335,171,668	1,089,144	42,674	5,159,798
Depósitos a plazo pignorados a favor de la entidad	-	38,206	-	-	-
Otros depósitos en la entidad financiera	1,539,119	-	-	-	-
Sin garantía (sola firma)	660,884	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	27,991,075	792,861,026	12,216,172	10,836,624	27,394,727

COLEGIO DE AUDITORES CONSULTORES 26 FEB 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	181,572,879	517,914	16,826,946	6,707,111
Prendaria	71,555,015	21,713	2,321,369	153,282
Fondo de garantía	53,698	-	-	-
Semovientes	4,317,696	1,250	122,393	7,269
Otras garantías	222,403,971	156,720	28,211	268,826
Persona natural	347,923,334	333,154	41,334	3,027,399
Sin garantía (sola firma)	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	-	15,504,842
TOTALES	**827,826,593**	**1,030,751**	**19,340,253**	**25,668,729**

4. Clasificación de Cartera según la Calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	27,991,075	100.00%	768,256,675	96.90%	77,552	0.64%	493,325	4.55%	5,073,585	18.52%
B	0	0.00%	24,131,588	3.04%	961,913	7.87%	0	0.00%	835,102	3.05%
C	0	0.00%	87,344	0.01%	9,343,418	76.49%	28,192	0.26%	1,037,931	3.79%
D	0	0.00%	101,131	0.01%	630,760	5.16%	5,690,866	52.52%	1,695,783	6.19%
E	0	0.00%	11,831	0.00%	88,026	0.72%	0	0.00%	65,899	0.24%
F	0	0.00%	272,457	0.03%	1,114,503	9.12%	4,624,241	42.67%	3,181,585	11.61%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	56.60%
TOTALES	**27,991,075**	**100.00%**	**792,861,026**	**100.00%**	**12,216,172**	**100.00%**	**10,836,624**	**100.00%**	**27,394,727**	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	803,726,176	97.09%	179,546	17.42%	498,167	2.58%	3,619,935	14.10%
B	23,847,828	2.88%	1,478	0.14%	-	0.00%	660,078	2.57%
C	13,899	0.00%	466,125	45.22%	1,320,974	6.83%	210,005	0.82%
D	68,481	0.01%	169,317	16.43%	13,554,046	70.08%	3,498,200	13.63%
E	-	0.00%	49,569	4.81%	-	0.00%	39,655	0.16%
F	170,209	0.02%	164,716	15.98%	3,967,066	20.51%	2,136,013	8.32%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo							15,504,842	60.40%
TOTALES	**827,826,593**	**100.00%**	**1,030,751**	**100.00%**	**19,340,253**	**100.00%**	**25,668,729**	**100.00%**

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre 2024
Expresado en bolivianos

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	22,592,132	80.71%	19,489,858	2.46%					116,985	0.43%
11° a 50° mayores clientes	4,134,178	14.77%	44,849,184	5.66%	1,744,181	14.28%	1,073,824	9.91%	701,689	2.56%
51° a 100° mayores clientes	1,260,796	4.51%	27,215,536	3.43%	1,944,213	15.91%	1,213,370	11.20%	657,753	2.40%
Otros clientes	3,969	0.01%	701,306,448	88.45%	8,527,778	69.81%	8,549,430	78.89%	10,413,458	38.01%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	56.60%
TOTALES	**27,991,075**	**100.00%**	**792,861,026**	**100.00%**	**12,216,172**	**100.00%**	**10,836,624**	**100.00%**	**27,394,727**	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2023
Expresado en bolivianos

	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	25,800,132	3.12%	-	0.00%	-	21.77%	190,635	0.74%
11° a 50° mayores clientes	43,718,297	5.28%	-	0.00%	4,210,854	16.33%	1,289,602	5.03%
51° a 100° mayores clientes	28,667,633	3.46%	-	0.00%	3,157,583	61.90%	765,463	2.98%
Otros clientes	729,640,531	88.14%	1,030,751	100.00%	11,971,816	0.00%	7,918,187	30.85%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							15,504,842	60.40%
TOTALES	**827,826,593**	**100.00%**	**1,030,751**	**100.00%**	**19,340,253**	**100.00%**	**25,668,729**	**100.00%**

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cartera Vigente	648,422,794	691,974,918	759,440,710
Cartera Vencida	7,614,131	844,239	6,160,559
Cartera en Ejecución	7,803,858	12,607,924	10,709,888
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	144,438,232	135,851,675	81,152,420
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	4,602,041	186,512	938,385
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	3,032,766	6,732,329	5,280,025
Cartera Contingente	27,991,075	-	-
Previsión Específica para Incobrabilidad	(11,888,385)	(10,163,887)	(17,027,140)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(15,504,842)	(15,504,842)	(10,028,903)
Previsión para Activos Contingentes	(1,500)	-	-
Previsión Cíclica (*)	8,245,880	8,397,495	8,524,433
Previsión por Incobrabilidad de Cartera por Constituir	-	-	-
Cargos Por Previsión Específica para Incobrabilidad	102,099,501	84,316,638	47,992,928
Cargos Por Previsión Genérica para Incobrabilidad	5,803,091	894,837	5,233,494
Productos Por Cartera (Ingresos Financieros)	134,252,154	124,552,347	126,144,243
Productos en Suspenso	10,384,926	14,535,846	12,694,050
Líneas de crédito otorgadas	40,079,863	47,242,645	53,442,908
Líneas de Crédito Otorgadas y No Utilizadas	19,810,199	24,374,859	27,447,831
Créditos Castigados por Insolvencia	85,939,203	80,563,669	73,296,559
Número de Prestatarios	24,728	25,043	24,604

** Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.*

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 el monto total de cartera reprogramada asciende a Bs152,073,039 y Bs142,770,516 respectivamente con un índice de mora del 0.94% y 0.82% respecto del monto total de cartera bruta de cada periodo.

Evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada.

Importes expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vigente	20,805,957	15,482,659	8,087,552
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vencida	4,013,557	551,632	218,163
Productos por cartera reprogramada o reestructurada ejecución	105,589	316,307	57,295
Total, productos por cartera reprogramada o reestructurada	**24,925,103**	**16,350,598**	**8,363,010**
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	**18.57%**	**13.13%**	**6.63%**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORA CONSULTORA 26 FEB 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

8. Límites legales prestables de la Institución que se establecen en normas legales:

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución ha cumplido con los límites legales dispuestos en la Ley de Servicios Financieros que en su Art. 456º que establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y los límites de endeudamiento establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para operaciones de microcrédito, créditos de vivienda y créditos de consumo.

El capital Regulatorio vigente al 31 de diciembre 2024 es de Bs126,458,509 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs136,664,169 cálculos emitidos por la ASFI.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA
(139 + 251 + 253 + 255)
Expresado en bolivianos

Concepto:	2024	2023	2022
Previsión inicial	47,877,624	54,867,815	57,775,621
(-) Castigos	(6,546,884)	(8,191,154)	(8,798,778)
(-) Recuperaciones	(99,782,826)	(83,115,675)	(46,654,919)
(+) Previsiones constituidas	107,904,092	84,316,638	52,545,891
Previsión final	**49,452,006**	**47,877,624**	**54,867,815**

Las previsiones constituidas en la subcuenta 139.00 cubren la cartera en mora en un 118.83% al 31 de diciembre 2024 y en un 126.01% al 31 de diciembre de 2023

El índice de mora respecto a la cartera bruta es de 2.83% al 31 de diciembre 2024 y 2.40% al 31 de diciembre de 2023.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

10. Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Tasa de Rendimiento	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CAJAS DE AHORRO			
BANCO PRODEM S.A. MN	0.00%	270	270
BANCO SOL S.A.MN	4.00%	8,623,346	23,045,183
BANCO SOL S.A.MN	4.00%	55,587	4,116,000
IDEPRO IFD - CCA MN	4.00%	8,443,791	-
BANCO PRODEM S.A. ME	0.00%	541	541
BANCO SOL S.A.ME	0.00%	2,420	417
DEPOSITOS A PLAZO FIJO		-	
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BANCO BISA MN	4.60%	-	5,007,395
DEPOSITOS A PLAZO BANCO FORTALEZA MN	5.80%	3,036,792	3,170,192
PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION		-	
SAFI UNION MN	-0.08%	2,708	2,689
SAFI MERCANTIL MN	2.75%	12,508	12,206
FIA BISA SAFI MN ULTRA	4.89%	86,525	1,547,524
FIA BISA SAFI MN AMEDIDA	4.86%	568	18,500
BISA SAFI SA ELITE FIA	3.20%	503,875	-
SAFI MERCANTIL ME	0.47%	2,108	2,098
SAFI FORTALEZA ME	0.62%	1,765,294	1,736,830
PARTICIPACION DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA		-	
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL MN		1,624,650	1,134,628
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL ME		1,351,126	1,570,549
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS		-	
PRODUCTOS MONADA NACIONAL		49,716	197,287
TOTALES		**25,561,825**	**41,562,309**

El decremento en las inversiones temporarias al 31 de diciembre 2024 se debe a retiros de CCA, redención de DPF´s y rescate de cuotas de participación en Safis, con destino a la cobertura de operaciones propias de CIDRE IFD.

11. Inversiones permanentes

La composición de este grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Monto expresado en bolivianos

Descripción	Porcentaje de Participación (*)	Diciembre 2024	Diciembre 2023
PARTICIPACION EN ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS			
COMTECO	NC	99,137	99,137
COTAS	NC	26,538	26,538
COSETT	NC	6,831	6,831
ELFEDECH S.A.	NC	800	800
COTEL	NC	15,284	15,284
LINEA TELEFONICA COTEOR	NC	11,517	11,517
COTES	NC	7,546	7,546
COTAP LTDA.	NC	7,889	7,889
PREVISIONES			
(PREVISIÓN INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES)	NC	(175,541)	(117,240)
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
PARTICIPACION CPRO MN	(1)	170,591	170,591
PARTICIPACION CPRO ME	(1)	-	1,947,492
FONDO CPVIS ME	(2)	145,489,177	172,222,429
TOTALES		**145,659,769**	**174,398,814**

(*) No Corresponde (NC) al tratarse de acciones telefónicas y pagarés.

1) La Institución constituyó el Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO) en cumplimiento a la R.D. N° 147/2021.

2) Aporte voluntario al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II), cuyo vencimiento según RD No. 076/2022 es el 31 de marzo de 2026, el funcionamiento de este es; realizar aportes voluntarios solamente con recursos en moneda extranjera (ME) provenientes de los activos que tienen en el exterior y así poder acceder a los préstamos de liquidez en moneda nacional en el Banco Central de Bolivia (BCB). Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de Bs145,489,177 y Bs172,222,429 respectivamente, con una tasa de rendimiento de 0%.

12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución no tiene participación en entidades financieras u otras afines.

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA CONSULTORA
26 FEB. 2025
COCHABAMBA - BOLIVIA

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Importes expresados en bolivianos.

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
PAGOS ANTICIPADOS			
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES			
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES		506,941	1,262,289
ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS			
PAGOS ANTICIPADOS MN	(1)	688,315	883,564
PAGOS ANTICIPADOS POR SERVICIOS MN		-	230,432
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO			
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO		27,419	25,752
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	(2)	649,540	349,239
OTROS PAGOS ANTICIPADOS		18,313	-
DIVERSAS			
COMISIONES POR COBRAR			
COMISIONES POR COBRAR MN		380,856	229,817
PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR			
PRORRATA SEGUROS	(3)	1,963,892	1,381,383
GASTOS POR RECUPERAR			
GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES		423,627	313,939
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS			
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS		213,826	285,086
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA			
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA	(4)	1,432,708	134,948
COMISIONES POR PAGO DE BONOS SOCIALES			
COMISIONES POR PAGO DE BONOS SOCIALES		-	44,127
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO			
OTRAS PARTIDAS MN	(5)	3,806,193	2,494,171
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN MN	(6)	2,307,152	2,918,441
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN ME		183,212	-
PREVISIONES			
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR ME)		-	(27,376)
TOTALES		**12,601,994**	**10,525,812**

(1) Corresponde principalmente al anticipo por Desarrollo de Software proyecto transformación digital Fase 1 y 2 "CIDRE Digital" a la empresa Consultora y Desarrollo Tecnológico MC4; implementación "Software Espía" alerta riesgo operativo a la empresa AXON SRL. y pago por consultoría externa para el desarrollo de aplicación de divulgación de Requerimientos de Riego proyecto 2 a la Sra. Araceli valdivia Villarroel.

(2) Corresponde a las amortizaciones mensuales del contrato de seguro suscrito con la empresa CREDINFORM INTERNACIONAL S.A.

(3) El incremento corresponde a las prorratas de seguros por cobrar a clientes de operaciones de créditos.

(4) El incremento de esta partida corresponde principalmente a depósitos entregados en garantía para alquileres de oficinas e importes entregados en garantía para cumplimiento de contrato por saneamiento de documentos de transferencia de inmueble.

(5) Corresponde principalmente al registro de importes por cobrar a financiadores del exterior, por las transferencias en calidad de apoyo según acuerdos suscritos.

(6) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por pago de seguros de desgravamen realizados a la compañía de seguros.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS		
BIENES INMUEBLES		
BIENES INMUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO DE TENENCIA	1,339,888	1,339,888
PREVISION POR DESVALORIZACION		
(PREVISION POR EXCESO EN EL PLAZO DE TENENCIA)	(1,339,885)	(1,339,885)
TOTALES	**3**	**3**

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos no presentan movimientos respecto al 31 de diciembre de 2023.

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2024
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	-	148,410
Edificios	5,083,796	(524,660)	4,559,136
Mobiliario y enseres	4,177,675	(3,664,518)	513,157
Equipos e instalaciones	4,284,387	(3,766,751)	517,636
Equipos de computación	10,285,533	(9,452,768)	832,765
Vehículos	4,634,490	(3,674,196)	960,294
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**28,677,692**	**(21,082,893)**	**7,594,799**

Al 31 de diciembre de 2023
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	7,557,210	-	7,557,210
Edificios	5,083,796	(397,336)	4,686,460
Mobiliario y enseres	4,179,066	(3,498,594)	680,472
Equipos e instalaciones	4,304,401	(3,653,111)	651,290
Equipos de computación	10,353,113	(8,983,711)	1,369,402
Vehículos	4,803,167	(3,316,434)	1,486,733
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**36,344,154**	**(19,849,186)**	**16,494,968**

Las depreciaciones de bienes de uso, cargadas a los resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023 alcanzaron a la suma de Bs1,543,342 y Bs1,848,879 respectivamente.

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA EXTERNA 25 FEB 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Papelería, útiler y materiales de servicio	(1)	301,523	327,965
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	(2)	349,909	319,897
Programas y aplicaciones informáticas	(3)	686,585	997,976
TOTALES		**1,338,017**	**1,645,838**

(1) Materiales de oficina para consumo.
(2) Corresponde a los pagos realizados por mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las agencias de la Institución. Los cargos a resultados por amortización de cargos diferidos al 31 de diciembre 2024 y 2023 son de Bs242,161 y Bs237,162 respetivamente.
(3) Corresponde al valor de compra de programas y aplicaciones informáticas para el uso y funcionamiento en la Institución. El cargo a resultado por la amortización al 31 de diciembre 2024 y 2023, son de Bs843,553 y Bs1,018,074. respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución no tiene fideicomisos constituidos.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	40,718,291	17,902,042	9,918,707
Obligaciones con el público a plazo	58,862,024	55,946,484	52,550,522
Obligaciones con el público restringidas	1,996,119	43,033	129,330
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	652,090	698,247	897,321
TOTALES	**102,228,524**	**74,589,806**	**63,495,880**

El total de obligaciones con el público al 31 de diciembre 2024 asciende a la suma de Bs102,228,524 con un incremento de Bs27,638,718 respecto al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, las captaciones en cajas de ahorro se incrementaron en un 127.45% y los depósitos a plazo fijo en un 5.21% respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2023.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Obligaciones a Traspasar al TGN por fallas de caja.	2,544	14,450
TOTALES	**2,544**	**14,450**

El saldo con instituciones fiscales corresponde a fallas de caja prescritos a favor del TGN.

COLEGIO DE AUDITORES Y CONSULTORES FEB. 2025 COLOMBIA - BOLIVIA

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO		**144,782,429**	**172,222,429**
OBLIGACIONES CON EL BCB A MEDIANO PLAZO		144,782,429	172,222,429
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A PLAZO	(2)	**346,831,009**	**321,891,116**
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A CORTO PLAZO		89,962,000	89,962,000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO		243,320,833	203,359,167
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO		13,548,176	28,569,949
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	(3)	**88,536,328**	**157,812,718**
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A CORTO PLAZO		25,753,608	75,144,999
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A MEDIANO PLAZO		62,782,720	61,067,719
OPERACIONES INTERBANCARIAS		-	21,600,000
OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO			
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO		**104,878,702**	**132,445,491**
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO		69,820,519	120,085,951
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO		35,058,183	12,359,540
TOTAL FINANCIAMIENTOS	(1)	**685,028,468**	**784,371,754**
CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES I		5,903,376	4,341,427
TOTALES		**690,931,844**	**788,713,181**

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo total de los financiamientos disminuyó en un 12.67% respecto al 31 de diciembre 2023.

(2) Las obligaciones de segundo piso a plazo corresponden a los créditos otorgados bajo la línea de crédito vigente con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM, que ascienden a la suma de Bs256,869,009 y Bs89,962,000 préstamo de liquidez, haciendo un total de Bs346,831,010 contratados a las tasas promedio ponderadas según los siguientes plazos, C.P. 3%, M.P 6% y L.P 4.90%.

(3) Las obligaciones registradas en la cuenta 235 "Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país", fueron contratados a una tasa de interés promedio ponderada de 6.11%.

Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y sus saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en los siguientes cuadros:

3.1 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2024

Descripción	Diciembre 2024 Otorgado	Ultilizado	Disponible
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	252,917,018	250,870,119	2,046,899
BANCO UNIÓN S.A.	61,136,320	61,136,320	-
BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,000	27,985,000
TOTALES	**342,053,338**	**312,021,439**	**30,031,899**

3.2 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Diciembre 2023 Otorgado Bs	Utilizado Bs	Disponible Bs
L.C.BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	273,328,338	223,930,595	49,397,743
L.C.BANCO FORTALEZA S.A.	30,000,000	30,000,000	-
L.C.BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,426,600	12,573,400
L.C.BANCO UNION S.A.	61,136,320	61,136,319	1
TOTALES	363,721,770	330,500,374	61,971,144

4. Los financiamientos recibidos del exterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a la suma de Bs104,878,702 y Bs132,445,490 respectivamente, de los cuales el financiamiento a mediano plazo asciende a Bs Bs69,820,519 y a largo plazo asciende a Bs35,058,183 y fueron contratados a una tasa de intereses nominal promedio ponderara del 6.54%, los cuales se detallan a continuación:

AUDITORES CONSULTORES 26 FEB. 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

Saldos al 31 de diciembre 2024 expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
ACUA-INCOFIN OP. ACUA5092	3,430,000	23	Colocación de cartera
ACUA-INCOFIN OP. INCOFIN4809	1,372,000	24	Colocación de cartera
BID OP. SP-OC-23-50-BO	12,691,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	406,250	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	930,070	473	Colocación de cartera
FAF-SICAV-SIF-INCOFIN OP. INCOFIN4820	10,290,000	24	Colocación de cartera
GIIS-SYMBIOTICS OP. GIIS8096	8,139,295	37	Colocación de cartera
GLO-SICAV-SIF-INCOFIN OP. BLUEORCHARD-CIDBO002	13,720,000	36	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	4,116,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	3,430,000	18	Colocación de cartera
KIVA OP. KIVA	450,863	0	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOX	5,880,015	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXI	11,760,009	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXII	20,580,000	60	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-23-2	2,778,300	46	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-24-1	4,904,900	30	Colocación de cartera
TOTALES	**104,878,702**		

Saldos al 31 de diciembre 2023 expresados en bolivianos

Descripción	DIC-2023 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
ACUA-INCOFIN OP. ACUA5092	3,430,000	23	Colocación de cartera
ACUA-INCOFIN OP. INCOFIN4809	3,430,000	24	Colocación de cartera
BIB OP. 35388273	3,430,000	24	Colocación de cartera
BIB OP. 35388281	6,860,000	24	Colocación de cartera
BID OP. SP-OC-23-50-BO	4,116,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	480,114	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	1,014,622	473	Colocación de cartera
BLUEORCHARD OP. BLUEORCHARD-21-1	18,293,333	36	Colocación de cartera
BLUEORCHARD OP. BLUEORCHARD-CIDBO002	20,580,000	36	Colocación de cartera
FAF-SICAV-SIF-INCOFIN OP. INCOFIN4820	10,290,000	24	Colocación de cartera
GIIS-SYMBIOTICS OP. GIIS8096	10,290,000	37	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	10,290,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	4,287,500	18	Colocación de cartera
KIVA OP. KIVA	553,956	0	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOIX	4,573,349	60	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOVIII	1,621,498	72	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOX	8,820,012	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXI	14,700,006	48	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-21-1	1,372,000	30	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-23-2	4,013,100	46	Colocación de cartera
TOTALES	**132,445,490**		

La Institución asumió compromisos con financiadores del exterior, los cuales, al 31 de diciembre 2024 y 2023 fueron cumplidos de acuerdo con los convenios suscritos.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación		64,701	185,434
DIVERSAS			
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		28,949	38,804
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(1)	580,064	1,676,820
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		279,140	287,113
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		388,070	-
Acreedores por comra de bienes y servicios		239,271	-
Acreedores por retenciones a funcionarios		15,061	10,933
Acreedores varios	(2)	2,664,690	2,193,929
PROVISIONES			
Provisión para aguinaldos	(3)	-	-
Provisión para indemnizaciones	(3)	4,947,846	5,385,176
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		211,930	63,772
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		506,941	-
Provisión para otros impuestos		306,095	-
Otras provisiones	(4)	40,374	309,413
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			
Fallas de caja MN		36,643	45,233
Fallas de caja ME		686	-
Operaciones por liquidar		98,333	177,202
TOTALES		**10,408,794**	**10,373,829**

COLEGIO DE AUDITORES Y CONSULTORES 26 FEB. 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

(1) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 los importes corresponden al IVA e IT por pagar.
(2) Corresponde a obligaciones por pagar por seguros de desgravamen y seguros patrimoniales correspondientes a operaciones de crédito y proveedores de servicios de cobranzas.
(3) Constitución para cumplimiento de obligaciones sociales con los colaboradores de CIDRE IFD. Adicionalmente Existen variaciones en la constitución de las previsiones por indemnización debido a los cambios en los datos del módulo de sueldos, originados por las modificaciones tributarias. Estas alteraciones han afectado los asientos de provisión para indemnización, lo que ha resultado en una disminución de la partida por un monto mayor.
(4) Provisiones para pago de servicios básicos, auditoría externa, Fondo de Protección al Ahorrista FPA del BCB.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Prev. Especifica para Activos Contigentes		1,500	
Previsiones genéricas voluntarias	(1)	13,811,400	13,811,400
Previsión genéricas voluntaria cíclica	(2)	4,122,940	4,198,748
Previsiones genéricas cíclica	(3)	4,122,940	4,198,747
TOTALES		**22,058,780**	**22,208,895**

(1) CIDRE IFD tiene constituido al 31 de diciembre 2024 y 2023 la previsión genérica voluntaria con la finalidad de fortalecer el patrimonio y cubrir eventuales perdidas futuras que aún no ha sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene una previsión genérica voluntaria cíclica por un valor de Bs4,122,940 corresponde a la reclasificación del 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional a la morosidad.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% de esta previsión requerida es registrada en la subcuenta 253.03 "Previsión genérica voluntaria cíclica", conforme a la Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Institución y autorizada por el ente regulador según nota ASFI/DSR IV/R-10102/2017.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
PAGARES			
Pagarés Bursátiles representados por títulos	(1)	31,665,084	59,943,279
Pagarés de Oferta Privada representados en títulos	(2)	178,404,000	133,800,000
Cargos devengados por pagar de pagares		18,191,812	10,964,562
TOTALES		**228,260,896**	**204,707,841**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CRUZADA 26 FEB. 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

(1) Al 31 de diciembre de 2024, los saldos corresponden a:
- Pagarés en M.N. emitidos por la Bolsa Boliviana de Valores a través de BISA Sociedad de Titularización, emitidas en dos series (L1; Bs31,271,317 Tasa 8.27%) y (L2 Bs393,767 Tasa 6.10%) con periodicidad de pago mensual.

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los pagarés de contenido crediticio sin oferta pública emitidos por:
- FORTALEZA SAFI, cuyo saldo asciendo a Bs11,000,000
- CAPITAL + SAFI S.A., cuyo saldo asciende a la suma de Bs45.500.000
- FIPADE SAFI S.A. – INTERFIN FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs83,300,000.
- BISA SAFI, a través del fondo MICROFIC II cuyo saldo asciende a la suma de Bs29,000,000.
- CAPCEM SAFI S.A. DIV- FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs9,604,000

Estos pagares fueron emitidos con una tasa de interés 5.25%

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición de este grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional.

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Obligaciones Subordinadas OIKOCREDIT		-	1,846,986
Obligaciones Subordinadas BAMBOO	(1)	12,896,800	19,345,200
Cargos Devengados Obligaciones Subordinadas		261,869	412,539
TOTALES		**13,158,669**	**21,604,725**

(1) En julio de 2021, la Institución suscribió un contrato de préstamo subordinado con Agri-Business Capital (ABC) Fund S.A por un importe de Bs32.242.000 equivalente a USD4,700,000 plazo 5 años. El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023 asciende a Bs 12,896,800 y Bs19,345,200 respectivamente, después de amortizaciones según plan de pagos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	-	434,197
TOTALES	**-**	**434,197**

Al 31 de diciembre de 2024 no se tienen registros en cuentas contables para empresas públicas y al 31 de diciembre 2023 el saldo expuesto en cuadro precedente corresponde a depósitos efectuados por la entidad "Gestora Pública de la Seguridad Social".

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

1. La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	30,894	550,698
Productos por Inversiones Temporarias	875,518	1,897,590
Productos por Cartera Vigente	125,154,766	121,502,399
Productos por Cartera Vencida	8,834,363	2,148,632
Productos por Cartera Ejecución	263,025	901,317
Productos por Inversiones Permanentes	-	384,725
Comisiones por cartera y contingente	322,574	5,245
TOTALES	**135,481,140**	**127,390,606**
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	3,945,859	3,536,938
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	33,034,290	36,933,867
Cargos por Comisiones por Financiamientos	156,408	132,055
Cargos por Pagares Bursátiles	13,715,869	11,839,637
Cargos por Obligaciones Subordinadas	1,621,017	2,516,965
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	1,295	3,535
TOTALES	**52,474,738**	**54,962,997**

2. Las tasas de rendimiento de los activos y pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

Descripción	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	M/N	M/E	M/N	M/E
ACTIVOS FINANCIEROS				
Productos por Disponibilidades	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Productos por Inversiones Temporarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Productos por Cartera Bruta	17.01%	12.73%	16.73%	13.28%
PASIVOS FINANCIEROS				
Cargos por Obligaciones con el Público	4.34%	5.40%	4.90%	5.04%
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	5.33%	6.90%	5.40%	6.60%

r) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Recuperaciones de Activos Financieros Castigados	1,586,532	1,500,014
Disminución de Previsión para Incobrabilidad de Cartera	93,828,119	82,988,737
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	5,475,940	-
Disminución de Previsión Genérica Cíclica	478,767	1,021,775
TOTALES	**101,369,358**	**85,510,526**

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	102,099,501	84,316,638
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	5,475,939	-
Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar	574,227	405,394
Cargos por previsión para activos contingentes	1,500	-
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	327,152	894,836
Pérdidas por Inversiones Temporarias	565,354	11,230
Castigo de Productos Financieros	4,889,026	3,543,449
TOTALES	**113,932,699**	**89,171,547**

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
INGRESOS			
Comisiones por Servicios	1)	4,588,005	4,508,405
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje	2)	841,024	294,936
Ingresos por Bienes Realizables y Bienes Fuera de Uso	3)	8,451,551	501,220
Ingresos Operativos Diversos	4)	8,466,212	4,489,925
TOTALES		**22,346,792**	**9,794,486**
GASTOS			
Comisiones por Servicios	5)	12,940,725	7,916,906
Costo de Bienes Realizables	3)	7,475,068	63,066
Perdidas por Inversiones Permanentes no Financieras		58,301	9,998
Gastos Operativos Diversos	6)	3,413,184	2,013,200
TOTALES		**23,887,278**	**10,003,170**

(1) Al 31 de diciembre de 2024, las comisiones por servicios corresponden principalmente a las comisiones recibidas por administración de cartera de fideicomisos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).
(2) Corresponde a operaciones de cambio y arbitraje de dólares estadounidenses.
(3) Corresponde a la venta y costo de venta de un bien inmueble fuera de uso.
(4) Registra los ingresos por comisiones de Nacional Seguros por venta de seguros de desgravamen, seguros colectivos y comisiones recibidas por prestación de servicios de cobranza de servicios básicos, pago de bonos, telecomunicaciones y otros.
(5) El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a las comisiones pagadas por envío de giros al exterior.
(6) Al 31 de diciembre de 2024, el mayor componente de esta cuenta son las pérdidas por el tipo cambio en compras de dólares estadounidenses.

Proyecto Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego.

Durante la gestión 2024, se inició la ejecución del proyecto de cooperación técnica suscrito con BID Lab, enfocado en el desarrollo de una aplicación móvil para la divulgación de requerimientos de riego. Se contrataron servicios para el inicio del desarrollo de la aplicación móvil destinada a dispositivos Android.

Al 31 de diciembre de 2024, presentamos los siguientes saldos:

a) RELACION DE GASTOS / INVERSIONES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA COOPERACION TECNICA

Acumulado al Cierre del 31.12.23	USD		BS	
Componentes según Contrato/Convenio	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
Asistencia Técnica	35,000	-	243,426	-
Administración	-	-	-	-
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-	-	-
Total	**35,000**	**-**	**243,426**	**-**

Inversiones al 31.12.24	USD		BS	
Componentes según Contrato/Convenio	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
Asistencia Técnica - DESARROLLO DE SOFTWARE FASE 1 - CIDRE DIGITAL	33,797	-	235,174	-
Administración	1,203	21,667	8,252	148,633
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-		-
Total	**35,000**	**21,667**	**243,426**	**148,633**

b) CONCILIACION DE LOS REGISTROS DEL BID y LA EXISTENCIA REAL DE FONDOS (Saldo en banco)

Movimientos	USD	BS
Saldo al inicio del ejercicio	35,000.00	243,426.00
Ingresos por desembolsos	28.28	194.00
Intereses ganados	0.12	0.83
Desembolso X	-	-
Desembolso X+1	-	-
Egresos por pagos realizados	35,000.00	243,426.00
Saldo al Final al 31.12.24	**28.40**	**194.83**

Al cierre del ejercicio 2024, existe un saldo pendiente de reembolso por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 74,700 correspondiente a pagos efectuados por cuenta de dicha institución.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios *	1,026,004	99
Gastos Extraordinarios	-	-
INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		
Ingresos de gestiones anteriores	52	13,686
Gastos de gestiones anteriores **	545,914	88,191

* Remanente de liquidación de patrimonio autónomo BISA ST – CIDRE I y BDP ST 042.
** El mayor componente de gastos de gestiones anteriores corresponde al pago de aportes a la Caja de Salud Petrolera por el periodo diciembre 2023.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos de Personal	40,561,741	37,904,080
Servicios Contratados	5,311,601	5,354,934
Seguros	511,312	502,763
Comunicaciones y Traslados	2,515,206	2,694,593
Impuestos	6,908,868	7,271,904
Mantenimiento y Reparaciones	1,135,218	1,903,792
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	1,543,342	1,848,879
Amortización de Cargos Diferidos y Activos Intangibles	1,085,714	1,255,236
Otros Gastos de Administración	7,749,984	7,722,376
TOTALES	**67,322,986**	**66,458,557**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA FEB. 2025 COCHABAMBA - BOLIVIA

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la composición es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Boletas de Garantía	**9,131,373**	-
De cumplimiento de contrato	4,111,373	-
Otras Boletas de Garantía	5,020,000	-
Garantías a primer requerimiento	**18,859,702**	-
Garantías a primer requerimiento con amortización única	18,859,702	-
TOTALES	**27,991,075**	-

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Valores y Bienes recibidos en Custodia		2,099	2,099
Valores y Bienes recibidos en Administración	(1)	13,055,651	11,106,519
Valores en Cobranza		34,353	97,624
Garantías Recibidas	(2)	967,077,238	990,173,571
Cuentas de Registro	(3)	235,217,807	270,147,925
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos del Estado	(4)	320,465,742	334,023,944
TOTALES		**1,535,852,890**	**1,605,551,682**

(1) La Institución, suscribió con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), un contrato de prestación de servicio de administración, recuperación de cartera y de otorgamiento de mandato para el Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA, la cartera otorgada bajo este contrato se registra en esta partida.

(2) La cuenta registra las garantías recibidas por la otorgación de créditos por la Institución, los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(3) Al 31 de diciembre de 2024, en este grupo los importes de mayor importancia corresponden a las líneas otorgadas y no utilizadas que alcanza a la suma de Bs19,810,199; a las líneas obtenidas y no utilizadas que asciende a la suma de Bs30,031,899; el valor de los seguros contratados que asciende a la suma Bs83,258,765; a los créditos castigados por insolvencia que alcanza a la suma de Bs85,939,203; las cuentas por cobrar castigadas que alcanzan el importe de Bs5,360,926; productos en suspenso por Bs10,384,926; otras cuentas de registro Bs431,890.

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución es fiduciaria por los contratos suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), por lo que en esta cuenta refleja el saldo total de los importes recibidos y generados por estos fideicomisos.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

FIDEICOMISOS

A partir de la gestión 2012, la Institución, presta servicios de administración de fondos de fideicomisos, los contratos fueron suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

(a) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	9,707,485	25,283,065
Cartera	74,256,429	76,815,872
Otras Cuentas por Cobrar	313,811	287,561
Gastos	1,080,253	915,716
TOTALES	**85,357,978**	**103,302,214**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	8,949	9,191
Patrimonio Neto	48,982,890	69,982,890
Ingresos	2,953,448	3,157,179
Cuentas de Orden Acreedoras	33,412,691	30,152,954
TOTALES	**85,357,978**	**103,302,214**

(b) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,424,607	620,802
Cartera	18,678,781	19,937,471
Otras Cuentas por Cobrar	193,043	193,539
Gastos	1,898,015	3,704,919
TOTALES	**22,194,446**	**24,456,731**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	16,718	28,060
Patrimonio Neto	19,545,542	19,545,542
Ingresos	2,372,192	4,803,976
Cuentas de Orden Acreedoras	259,994	79,153
TOTALES	**22,194,446**	**24,456,731**

(c) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Granos: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,376,675	1,163,334
Cartera	4,491,617	5,430,768
Otras Cuentas por Cobrar	86,455	92,810
Bienes Realizables	74,898	-
Gastos	446,451	176,062
TOTALES	**6,476,096**	**6,862,974**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,325	12,489
Patrimonio Neto	5,091,597	5,891,597
Ingresos	696,940	359,657
Cuentas de Orden Acreedoras	667,031	591,028
Cartera Castigada	8,203	8,203
TOTALES	**6,476,096**	**6,862,974**

(d) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,609,881	2,021,796
Cartera	7,820,924	8,597,223
Otras Cuentas por Cobrar	120,291	106,256
Gastos	1,017,190	1,607,446
TOTALES	**10,568,286**	**12,332,721**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,422	12,981
Patrimonio Neto	6,872,265	8,572,265
Ingresos	1,153,420	1,705,502
Cuentas de Orden Acreedoras	2,530,179	2,041,973
TOTALES	**10,568,286**	**12,332,721**

(e) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, suscrito en Julio de 2015: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,722,770	6,474,043
Cartera	109,841,633	100,600,221
Otras Cuentas por Cobrar	477,127	435,610
Bienes Realizables	71,923	-
Gastos	9,919,116	4,637,898
TOTALES	**122,032,569**	**112,147,772**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	18,867	11,211
Patrimonio Neto	94,345,692	89,945,692
Ingresos	13,672,167	9,035,499
Cuentas de Orden Acreedoras	13,995,843	13,155,370
TOTALES	**122,032,569**	**112,147,772**

(f) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas, contrato suscrito en Julio de 2015: Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	296,231	234,774
Cartera	1,062,700	1,128,208
Otras Cuentas por Cobrar	9,280	5,097
Gastos	168,998	214,669
TOTALES	**1,537,209**	**1,582,748**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	-	1,055
Patrimonio Neto	965,417	1,194,769
Ingresos	197,809	85,317
Cuentas de Orden Acreedoras	373,983	301,607
TOTALES	**1,537,209**	**1,582,748**

(g) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero, contrato suscrito el 23 de diciembre de 2016:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	648,029	1,225,422
Cartera	18,356,652	18,179,711
Otras Cuentas por Cobrar	545,230	524,149
Gastos	452,074	368,383
TOTALES	**20,001,985**	**20,297,665**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	-	64,247
Patrimonio Neto	16,178,725	17,412,422
Ingresos	1,106,950	1,079,686
Cuentas de Orden Acreedoras	2,716,310	1,741,310
TOTALES	**20,001,985**	**20,297,665**

(h) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Multisectorial, contrato suscrito el 6 de noviembre de 2017:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	5,282,506	6,132,035
Cartera	45,244,243	45,537,995
Otras Cuentas por Cobrar	575,601	475,751
Gastos	1,194,823	895,338
TOTALES	**52,297,173**	**53,041,119**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	9,195	1,728
Patrimonio Neto	36,663,469	38,463,469
Ingresos	2,597,736	2,353,879
Cuentas de Orden Acreedoras	13,026,773	12,222,043
TOTALES	**52,297,173**	**53,041,119**

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	Bs	Bs
Capital social (1)	**86,891,291**	**85,271,093**
Capital ordinario (instituciones Financieras de Desarrollo)	2,669,000	2,619,000
Capital fundacional (instituciones Financieras de Desarrollo)	84,222,291	82,652,093
Aportes no capitalizados	**1,593,336**	**1,591,762**
Donaciones no capitalizables	1,593,336	1,591,762
Reservas (2)	**10,922,507**	**10,517,519**
Reserva legal	7,477,116	7,274,622
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	3,445,391	3,242,897
Resultados acumulados	**2,059,731**	**2,026,760**
Utilidades acumuladas	-	1,819
Utilidades del periodo o gestión	2,059,731	2,024,941
Totales	**101,466,865**	**99,407,134**

Composición del Capital Social al 31 de diciembre 2024
Expresado en bolivianos

Descripción	Importe en Bs
1. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 651/93	5,972,579
2. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 563/95	563,208
3. Donaciones ACSUR LAS SEGOVIAS – SECIPI	3,161,513
4. Patrimonialización del 25% de los intereses, de acuerdo con contrato de financiamiento BID SP/SD-89-BO	8,193,286
5. Patrimonialización del 25% de los intereses, según informe de auditoría externa del Programa de Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria (contrato B7-20-040486).	97,215
6. Aportes en muebles, enseres, vehículo, reparaciones y remodelación del inmueble ubicado en la Calle Juan de la Cruz Torrez Nro. 1874	657,928
7. Reclasificación de saldos de la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" según nota ASFI/DSR IV/R-67199/2016 y el inciso a), art.12, Sección 2 Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la RNSF (Corresponde a utilidades patrimonializadas).	30,231,106
8. Reclasificación según nota ASFI/DSR IV/R-164498/2016, patrimonialización donaciones FAUTAPO por Bs3.833.500 y patrimonialización por Bs4.050.404 de la Comisión Europea (B7-20-040486) bajo el contrato de subvención 97/1527	7,883,904
9. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2016	2,866,234
10. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2017	3,350,774
11. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2018	3,547,790
12. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2019	3,773,335
13. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2020	3,909,691
14. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
15. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Julio Alem Rojo, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
16. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2021	4,214,742
17. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Victor Rivera Vargas, según nota ASFI/DSR III/R-193509/2022	2,079,000
18. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022	1,796,917
19. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
20. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Julio Alem Rojo, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
21. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2022 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas, s/g acta de asociados 119/2023	30,000
22. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022 a capital fundacional	2,431,871
23. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
24. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
25. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2023 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	40,000
26. Reinversión de utilidades de la gestión 2023 a capital fundacional	1,570,198
TOTAL	**86,891,291**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITOLIA CONSULTORA 26 FEB. 2025 COPRAUDIT BOLIVIA

(1) Capital fundacional está compuesto por la reinversión del 100% de sus utilidades, y por los recursos/fondos de entidades financieras nacionales e internacionales otorgados a la Institución.

Al 31 de diciembre 2024 el capital fundacional fue incrementado mediante la capitalización de las utilidades de la gestión 2023 una vez constituidas las reservas establecidas por la Ley de Servicios Financieros N°393

Por otro lado, durante la gestión 2024 al igual que en la gestión 2023 el Capital Ordinario fue incrementado en Bs50,000 por la reinversión de utilidades correspondientes a las gestiones 2023 y 2022 respectivamente, reinversión producto de los aportes recibidos durante la gestión 2022. La entidad ha recibido aportes de capital ordinario, según Nota ASFI /DSR III/R-37860/2022 de fecha 25/02/2022 que comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs490,000 y Nota ASFI /DSR III/R-193509/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, donde la ASFI comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs2,079,000.

(2) En el grupo de reservas la Institución tiene constituido lo siguiente:

a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene constituido un importe de Bs7,477,116 y Bs7,274,622 respectivamente, correspondiente a la Reserva Legal del 10% establecida en el Articulo N°421 (Reservas legales) de la Ley de Servicios Financieros N°393, para cubrir futuras perdidas eventuales.
b. La Institución en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, sección 8, Capitulo IV, Título I Libro 1° de la recopilación de normas para servicios financieros y en conformidad a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, CIDRE IFD constituye un fondo de reserva adicional del 10% sobre las utilidades.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2024, el capital secundario está compuesto por los siguientes conceptos:

- Previsiones genéricas voluntarias, 50% del total de la previsión genérica cíclica requerida.
- La adición de la obligación subordinada contraída con Agri – Business Capital (ABC) Fund S.A. SICAV RAIF, representado por Bamboo Capital Partners S.A., mediante un contrato de préstamo y cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según nota N°ASFI/DSR III/R-112926/2022 de fecha 3 de junio de 2022, para que pueda formar parte del capital regulatorio de la institución.
- Por otro lado, se considera las disminuciones/ajustes dispuestos por el ente regulador.

La ponderación de activos al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0.00%	468,911,905	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0.10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0.20%	54,310,026	0.20	10,862,005
Categoría IV	Activos con riesgo de 0.50%	30,640,468	0.50	15,320,234
Categoría V	Activos con riesgo de 0.75%	102,977,762	0.75	77,233,321
Categoría VI	Activos con riesgo de 1.00%	832,321,037	1.00	832,321,037
TOTALES		**1,489,161,199**		**935,736,598**
10% sobre Activo Computable				93,573,660
Capital Regulatorio				**126,458,509**
Excedente (Deficit) Patrimonial				32,884,849
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**13.51%**

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORIA 26 FEB. 2025 BOLIVIA

Al 31 de diciembre de 2023

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0.00%	467,368,598	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0.10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0.20%	50,310,230	0.20	10,062,046
Categoría IV	Activos con riesgo de 0.50%	35,918,894	0.50	17,959,447
Categoría V	Activos con riesgo de 0.75%	112,921,204	0.75	84,690,903
Categoría VI	Activos con riesgo de 1.00%	842,869,119	1.00	842,869,119
TOTALES		**1,509,388,045**		**955,581,515**
10% sobre Activo Computable				95,558,151
Capital Regulatorio				**136,664,169**
Excedente (Deficit) Patrimonial				41,106,018
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**14.30%**

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la institución no tiene conocimiento de contingencias que puedan afectar a los estados financieros de la Institución.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 a la fecha de emisión de los estados financieros, no ocurrieron hechos o sucesos significativos que pudieran afectar a la situación patrimonial y financiera de la Institución y que no hayan sido revelados anteriormente.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La institución no cuenta con subsidiarias y filiales.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

COLEGIO DE AUDITORES AUDITORIA CONSULTORA 26 FEB. 2025 CHARAMBA - BOLIVIA

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL a.i.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

N I T: 1021241020

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del Directorio del
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE-IFD"
Cochabamba- Bolivia

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD" que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas del 1 a 13 de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD" al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y en especial, las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los Estados Financieros en Bolivia, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los Estados Financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otra cuestión

Los Estados Financieros del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD" correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 24 de febrero de 2025 presenta una opinión sin salvedades.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoria de los Estados Financieros del periodo actual, estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD" son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detectara una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoria de acuerdo con Norma de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoria, Asimismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreción importantes de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material como resultado de un fraude es mayor que el resultado de un error, ya que el fraude

puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones a la anulación del control interno.

- Obtuvimos una comprensión del control interno relevante para la auditoria a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sea apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas y razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la idoneidad de uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de la empresa en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe una incertidumbre material relacionadas con evento, o condiciones que pueden arrojar dudas significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha, Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifica nuestra opinión.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada. Y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Legal Accounting Services S.R.L.
Firma miembro independiente de BKR International.

Cochabamba, 18 de febrero de 2026

_____(Socio)
Lic. Aud. Gabriel Aramayo Arauco
MAT. PROF. CAUB N° 18051
MAT. PROF. CAUCRUZ N°4755
NIT: 263730024

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
NIT: 1021241020
Cochabamba – Bolivia

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	Notas	31/12/2025		31/12/2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		45,124,629		41,845,273
Inversiones temporarias	8.c)		44,531,022		25,561,825
Cartera	8.b)		882,948,229		933,915,236
Cartera vigente		602,008,545		648,422,794	
Cartera vencida		12,151,902		7,614,131	
Cartera en ejecución		2,066,187		7,803,858	
Cartera reprogramada vigente		134,983,057		144,438,232	
Cartera reprogramada vencida		7,163,320		4,602,041	
Cartera reprogramada en ejecución		400,334		3,032,766	
Productos devengados por cobrar cartera		152,540,101		145,394,641	
Previsión para cartera incobrable		(28,365,217)		(27,393,227)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		9,195,181		12,601,994
Bienes realizables	8.e)		2,151,496		3
Inversiones permanentes	8.c)		144,953,039		145,659,769
Bienes de uso	8.f)		7,672,160		7,594,799
Otros activos	8.g)		1,935,226		1,338,017
TOTAL ACTIVO			**1,138,510,982**		**1,168,516,916**
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i)		175,175,609		102,228,524
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		2,074		2,544
Obligaciones con bancos y entidades de financiam	8.k)		523,316,567		690,931,844
Otras cuentas por pagar	8.l)		12,274,000		10,408,794
Previsiones	8.m)		22,311,943		22,058,780
Valores en circulación	8.n)		295,160,553		228,260,896
Obligaciones subordinadas	8.o)		6,615,879		13,158,669
TOTAL PASIVO			**1,034,856,625**		**1,067,050,051**
PATRIMONIO	9				
Capital social			88,539,461		86,891,291
Aportes no capitalizados			1,592,950		1,593,336
Reservas			11,334,453		10,922,507
Resultados acumulados			2,187,493		2,059,731
TOTAL PATRIMONIO			**103,654,357**		**101,466,865**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**1,138,510,982**		**1,168,516,916**
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)		97,312,865		27,991,075
CUENTAS DE ORDEN	8.x)		1,680,063,284		1,535,852,890

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
NIT: 1021241020
Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	Notas	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Ingresos financieros	8.q)	132,938,785	135,481,140
Gastos financieros	8.q)	(53,142,783)	(52,474,738)
Resultado financiero bruto		**79,796,002**	**83,006,402**
Otros ingresos operativos	8.t)	15,363,509	22,346,792
Otros gastos operativos	8.t)	(10,014,163)	(23,887,278)
Resultado de operación bruto		**85,145,348**	**81,465,916**
Recuperación de activos financieros	8.r)	62,105,146	101,369,358
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(73,872,825)	(113,932,699)
Resultados de operación después de incobrables		**73,377,669**	**68,902,575**
Gastos de administración	8.v)	(71,825,473)	(67,322,986)
Resultado de operación neto		**1,552,196**	**1,579,589**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		637,563	-
Resultados después de ajuste p/diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**2,189,759**	**1,579,589**
Ingresos extraordinarios	8.u)	67	1,026,004
Resultado de operación bruto		**2,189,826**	**2,605,593**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	-	52
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(2,333)	(545,914)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**2,187,493**	**2,059,731**
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto de la gestión		**2,187,493**	**2,059,731**

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
NIT: 1021241020
Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	Total	Capital Social	Aporte no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**99,407,134**	**85,271,093**	**1,591,762**	**10,517,519**	**2,026,760**
Resultados del ejercicio	2,059,731	-	-	-	2,059,731
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-	-	-	202,494	(202,494)
Reserva legal	-	-	-	202,494	(202,494)
Capitalizacion de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	-	1,620,198	-	-	(1,620,198)
Aportes por capitalizar	-	-	1,574	-	(1,574)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**101,466,865**	**86,891,291**	**1,593,336**	**10,922,507**	**2,059,731**
Resultados del ejercicio	2,187,493	-	-	-	2,187,493
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-	-	-	205,973	(205,973)
Reserva legal	-	-	-	205,973	(205,973)
Capitalizacion de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	385	1,648,170	-	-	(1,647,785)
Aportes por capitalizar	(386)	-	(386)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**103,654,357**	**88,539,461**	**1,592,950**	**11,334,453**	**2,187,493**

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Henry Aranda Rodriguez.
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
NIT: 1021241020
Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Reclasificado Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	2,187,493	2,059,731
Partidas que han afectado al resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(67,550,808)	(52,716,006)
Cargos devengados no pagados	20,897,552	25,009,147
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el periodo	-	-
Previsiones para incobrables	4,931,453	8,695,494
Previsiones para desvalorización	3,675,474	623,655
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	5,120,743	2,529,935
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	2,283,540	558,398
Depreciaciones y amortizaciones	2,635,171	2,629,056
Fondo obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	**(25,819,382)**	**(10,610,590)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	58,011,301	44,407,229
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes	49,716	197,288
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas	(652,090)	(698,247)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(5,903,375)	(4,341,427)
Otras obligaciones	(18,453,681)	(11,377,101)
Otras cuentas por pagar	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	2,790,334	(2,650,410)
Bienes realizables-vendidos	1,459,010	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación	-	-
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(5,474,376)	(2,932,635)
Previsiones	-	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**6,007,457**	**11,994,107**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion		
Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	62,211,442	24,268,473
Depósitos a plazo hasta 360 días	1,643,808	3,672,901
Depósitos a plazo por más de 360 días	9,022,352	(690,697)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(4,953,609)	(70,991,391)
A mediano y largo plazo	(159,924,901)	(28,351,894)
Otras operaciones de intermediación:		
Depositos en cuentas corrientes de traspaso	-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso	-	-
Obligaciones con instituciones fiscales	(470)	(11,904)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(64,701)	(120,733)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio		
A corto plazo	(1,500,582)	(345,905)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(261,102,870)	(278,198,726)
Créditos recuperados en el ejercicio	309,886,988	304,281,522
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	(327,646)	-
Flujo neto en actividades de intermediación	**(45,110,189)**	**(46,488,354)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Titulos valores en circulación	68,249,577	16,325,805
Obligaciones subordinadas	(6,448,400)	(8,295,386)
Flujo neto en actividades de financiamiento	**61,801,177**	**8,030,419**
Flujo de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	(16,816,097)	15,287,559
Inversiones permanentes	706,748	28,680,744
Bienes de uso	(1,530,379)	7,356,826
Bienes diversos	(100,122)	26,442
Cargos diferidos	(1,679,239)	(804,336)
Flujo neto en actividades de inversión	**(19,419,089)**	**50,547,235**
Incremento de fondos durante el ejercicio	3,279,356	24,083,407
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41,845,273	17,761,866
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**45,124,629**	**41,845,273**

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Institución

El Centro de Investigación y Desarrollo Regional, Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE - IFD), es una asociación civil sin fines de lucro, constituida bajo el amparo del Código Civil. Fundada el 15 de diciembre de 1981, su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible y contribuir a la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social con equidad a nivel nacional.

Su personería jurídica fue reconocida por Resolución Suprema N° 198799 de la Presidencia de la República el 1 de febrero de 1984. La primera modificación de sus estatutos fue aprobada mediante Resolución Suprema N° 212817 el 12 de julio de 1993. Debido a las disposiciones establecidas en la Resolución 034/2008 del 10 de marzo de 2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y la Ley 393 de Servicios Financieros (LSF) del 21 de agosto de 2013, la Asociación fue incorporada al ámbito de regulación y fiscalización de ASFI. Recibió la Licencia de Funcionamiento N° ASFI/020/2016 como Institución Financiera de Desarrollo el 12 de septiembre de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 726 del 18 de agosto de 2016. CIDRE IFD es una institución de plazo indefinido, cuya duración se computa a partir de su registro en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Desde 1990, CIDRE IFD se ha especializado en la prestación de servicios financieros de crédito a pequeños productores y pequeñas empresas artesanales. Uno de sus objetivos específicos es mejorar la calidad de vida de la población rural, periurbana, pequeñas y medianas empresas, con la visión de convertirse en un referente nacional en la prestación de servicios financieros a los sectores menos atendidos por la banca tradicional.

Con la licencia de funcionamiento otorgada por ASFI como institución regulada, CIDRE IFD puede realizar operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2°, Sección 6 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, con las prohibiciones y limitaciones previstas en el Artículo 284 de la LSF.

Principales Objetivos: CIDRE-IFD, guía su accionar en base a los siguientes objetivos:

- Mantener al sector rural, periurbano, pequeñas y medianas empresas como principal destino del crédito.
- Brindar servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas urbanas y rurales.
- Puntos de Atención adecuados para prestar productos y servicios en las mejores condiciones.
- Brindar servicios financieros y no financieros a personas con discapacidad, adultos mayores y otros.

Ámbito geográfico y cobertura:

La Institución cuenta con una red de 29 puntos de atención financiera distribuidos en los 9 departamentos del país de acuerdo con lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera

N°	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
1	BENI	RIBERALTA	AGENCIA FIJA	URBANO
2	CHUQUISACA	SUCRE	AGENCIA FIJA	URBANO
3	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	AGENCIA FIJA	RURAL
4	COCHABAMBA	MUYURINA	AGENCIA FIJA	URBANO
5	COCHABAMBA	CHIMBA	AGENCIA FIJA	URBANO
6	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	AGENCIA FIJA	URBANO
7	COCHABAMBA	MIZQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
8	COCHABAMBA	COLOMI	AGENCIA FIJA	RURAL
9	COCHABAMBA	IVIRGARZAMA	AGENCIA FIJA	RURAL
10	COCHABAMBA	CHIMORE	AGENCIA FIJA	RURAL
11	COCHABAMBA	TIRAQUE	OFICINA FERIAL	RURAL
12	LA PAZ	LA PAZ	AGENCIA FIJA	URBANO
13	LA PAZ	PATACAMAYA	AGENCIA FIJA	RURAL
14	LA PAZ	EL ALTO	AGENCIA FIJA	URBANO
15	LA PAZ	PAPEL PAMPA	OFICINA FERIAL	RURAL
16	ORURO	ORURO	AGENCIA FIJA	URBANO
17	ORURO	CHALLAPATA	AGENCIA FIJA	RURAL
18	PANDO	COBIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
19	POTOSI	POTOSI	AGENCIA FIJA	URBANO
20	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ CENTRO	AGENCIA FIJA	URBANO
21	SANTA CRUZ	PLAN 3000	AGENCIA FIJA	URBANO
22	SANTA CRUZ	MONTERO	AGENCIA FIJA	URBANO
23	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	AGENCIA FIJA	RURAL
24	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AGENCIA FIJA	RURAL
25	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AGENCIA FIJA	RURAL
26	SANTA CRUZ	SATELITE NORTE	AGENCIA FIJA	URBANO
27	SANTA CRUZ	YAPACANI	AGENCIA FIJA	URBANO
28	TARIJA	TARIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
29	TARIJA	TARIJA SUR	AGENCIA FIJA	URBANO

La oficina central de la Institución se encuentra ubicada en la Avenida Capitán Víctor Ustariz Nro. 2154, Zona Chimba, Municipio de Cercado, del departamento de Cochabamba; siendo este su domicilio legal.

Al 31 de diciembre de 2025, la institución cuenta con un total de 333 colaboradores, mientras que, al 31 de diciembre de 2024, el número de colaboradores era de 308. El promedio de colaboradores al corte de 31 de diciembre de 2025 fue de 321.

A continuación, la composición del personal por departamento:

Departamento	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Beni	3	4
Chuquisaca	18	18
Cochabamba	153	140
La Paz	34	31
Oruro	15	14
Pando	4	4
Potosí	7	6
Santa Cruz	79	73
Tarija	20	18
TOTALES	**333**	**308**

b) Hechos importantes sobre la situación de la Institución

Al 31 de diciembre de 2025, Bolivia atraviesa una coyuntura económica compleja, marcada por factores tanto internos como externos. La agencia Fitch Ratings mejoró recientemente la calificación de riesgo país de 'CCC-' a 'CCC', reflejando una leve reducción del riesgo de incumplimiento de obligaciones financieras gracias a medidas de estabilización implementadas por el nuevo Gobierno. Esta mejora señala que la presión sobre la economía podría estar empezando a disminuir.

Las Reservas Internacionales Netas ascendieron a USD 3.275 millones al 31 de diciembre de 2025, lo que representa un mejor desempeño que a finales de 2024 (USD 1.977 millones) y que al 31 de agosto de 2025 (USD 2.881 millones). Aunque esta recuperación es mejor de lo esperado, el nivel sigue siendo bajo para un país con necesidades de divisas e importaciones significativas.

La inflación es otro desafío importante: la tasa acumulada alcanzó aproximadamente 18.33 % en septiembre de 2025, tras una tasa de 9.97 % en diciembre de 2024.

Las proyecciones indican una desaceleración del crecimiento del PIB, pasando de un 6.1% en 2021 a un 2.1% en 2024 y un 1.5% promedio para el 2025.

El sector de hidrocarburos, que sigue siendo pilar de la economía boliviana, enfrenta una contracción significativa. Las exportaciones de gas natural han disminuido en un 35% en comparación con el mismo periodo del 2024, en valor a alcanzado UDS 667 millones con una pérdida de USD 360 millones. Este descenso se debe en parte al fin del contrato de exportación con Argentina, dejando al mercado brasileño como el destino principal.

Esto ha impulsado los esfuerzos de diversificación económica hacia la explotación de litio, buscando atraer inversión extranjera, aunque la dependencia de la exportación de materias primas aún persiste, haciendo al país vulnerable a las fluctuaciones de precios internacionales.

Durante la gestión 2025, la limitada disponibilidad de dólares generó mayores riesgos cambiarios y un incremento en los costos asociados a las transferencias, lo cual incidió en

el aumento de precios; no obstante, dichos efectos fueron gestionados de manera adecuada. Asimismo, este contexto económico tuvo repercusiones en el poder adquisitivo y en la economía de las familias bolivianas.

La falta de dólares y de combustible se origina en varios factores: la prolongada caída de las reservas internacionales desde USD 15,000 millones que alcanzaron en el 2014, el deterioro de la balanza comercial por la baja en los ingresos del gas, el mantenimiento de un tipo de cambio fijo prolongado y los elevados subsidios a los combustibles. En conjunto, esta situación ha afectado la confianza del mercado, menguado los depósitos bancarios y limitado el acceso a financiamiento externo. La creciente brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo ha alimentado los mercados informales de divisas.

En respuesta, el Gobierno y el Banco Central de Bolivia han implementado medidas correctivas, incluyendo bandas para comisiones cambiarias, habilitación de criptomonedas, incentivos y flexibilización para exportadores, y la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para agilizar trámites.

En el último trimestre el gobierno central emitió la Ley de Diferimiento N° 1670, permitiendo diferir obligaciones financieras. Para el alivió de la carga económica de los hogares, favoreciendo la continuidad de sus actividades.

En este contexto adverso, CIDRE IFD experimentó una contracción en sus operaciones. La cartera disminuyó un 7.00% de Bs815,913,822 al 31 de diciembre 2024 a Bs758,773,345 al 31 de diciembre de 2025. Paralelamente, el índice de mora se incrementó de 2.40% en 2023 a 2.83% al cierre de 2024, y a 2.87% al cierre de diciembre 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la institución reportó activos por Bs 1,138,510,982 pasivos por Bs 1,034,856,624 y un patrimonio de Bs 103,654,358.

Los activos improductivos, remanentes de las medidas de diferimiento de 2020-2021, siguen afectando el desempeño financiero y exigiendo esfuerzos en la eficiencia operativa. La entrada en el marco regulatorio del D.S. 2055 desde septiembre de 2021 y modificaciones a las tasas reguladas y los altos costos de transferencia para giros internacionales han presionado el margen financiero de la entidad.

En la gestión de riesgo de crédito, CIDRE IFD ha ajustado sus mecanismos y normativa interna, incluyendo límites de exposición, en respuesta a las circulares de ASFI sobre reprogramación de cartera. Respecto al riesgo de mercado, la institución mantiene una baja exposición al riesgo cambiario, con una posición cambiaria larga y cumplimiento de límites internos, beneficiada por la estabilidad del tipo de cambio oficial. En cuanto al riesgo de liquidez, los indicadores se mantuvieron estables en los meses transcurridos de 2025, los mismos que son monitoreados continuamente.

A pesar de los desafíos, las captaciones del público se incrementaron en un 71.36% al 31 de diciembre de 2025 (respecto a diciembre de 2024), mientras que el financiamiento de bancos y entidades financieras disminuyó un 24.26%, reflejando una contracción del financiamiento externo. CIDRE IFD continúa ampliando sus servicios de banca digital y móvil, y masificando la cobranza de servicios básicos.

Entre otros hechos relevantes, se destacan:

1. En fecha 21-01-2025, ASFI valores emitió la resolución ASFI/055/2025, en la que autoriza la emisión del Patrimonio Autónomo CIDRE IFD – BDP ST 061, cuya fecha de emisión fue el 23 de enero de 2025 y fue colocada el 11 de febrero de 2025, desembolsando Bs74,359,000.

2. En fecha 16 de septiembre de 2025, se ha realizado el desembolso por un valor nominal de Bs 63.499.000 (Sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil 00/100 bolivianos) provenientes de la emisión de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio, emitidos mediante el Patrimonio Autónomo CIDRE IFD - BDP ST 064.
3. Mediante el Decreto Supremo N° 5403, de fecha 23 de mayo de 2025, se incrementaron las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, estableciéndose un 8% para el crédito a medianas empresas y un 10% para grandes empresas. Para los créditos otorgados a microempresas no se realizaron modificaciones.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables establecidas por el Manual de Cuentas y otras disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia:

- De acuerdo con la Circular SB 0585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual suspende la reexpresión de los rubros no monetarios a moneda constante según la variación de Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) del estado de situación patrimonial.

- En fecha 8 de diciembre del 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC 003/2020 establece suspender el ajuste integral de estados financieros por inflación de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3, que señala que para reiniciar la reexpresión, dicho ente debe pronunciarse. La suspensión tuvo efecto desde el 11 de diciembre de 2020.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio utilizado para la conversión de bolivianos fue de Bs6.86 por USD 1.

b) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, la cartera de la institución es presentada de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas para entidades financieras de la ASFI que clasifica la cartera según el estado de cumplimiento de los créditos:

Cuenta	Descripción
131	Cartera Vigente
133	Cartera Vencida
134	Cartera en Ejecución
135	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio, excepto los créditos vigentes con calificación D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Previsiones específicas

Las previsiones específicas por incobrabilidad de cartera son calculadas de acuerdo con lo normativa emitida por la ASFI en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de CIDRE IFD. Estas previsiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada ejercicio.

Previsión cíclica

La Institución, ha constituido la previsión cíclica, según lo establecido por el ente regulador en la Sección 3, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF; asimismo, constituyó previsiones cíclicas voluntarias con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras no previstas.

CIDRE IFD cuenta con la no objeción de ASFI para considerar hasta el límite del 50% de la Previsión Cíclica requerida total como parte del capital secundario dentro del cálculo del Capital Regulatorio, según lo establecido en la nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017 recibida el 05 de junio de 2017.

Previsión genérica – riesgo adicional

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, CIDRE IFD tiene constituido Bs15,504,842 en la subcuenta 139.08 "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", en cumplimiento con lo instruido por el ente regulador mediante nota N° ASFI/DSR IV/R-209984/2018 y nota N° ASFI/DSR III/R 244094/2022.

El monto total de las previsiones constituidas al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 cubre en un 232.66% y 214.52% el monto total de la cartera con más de 30 días de mora.

Por otro lado, al 31 de diciembre 2025 la Institución contabilizó en cuentas contables para cuotas diferidas la suma de Bs42,722,728 que corresponde a capitales diferidos y Bs35,871,763 por interés diferido, en aplicación de la normativa emitida por el gobierno central.

Al 31 de diciembre 2025 la Institución tiene acumulado intereses de cartera que se cobraran a prorrata según el plan de pagos pactados de los créditos que finalizaron el periodo de gracia por la suma de Bs51,511,577 en cumplimiento a la circular ASFI 669/2021.

c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.

Inversiones temporarias
En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por CIDRE IFD. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de CIDRE IFD, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar y las previsiones correspondientes.

Criterios de valuación:

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al valor original de los depósitos actualizados a la fecha de cierre más los productos financieros devengados. Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las inversiones en Fondos de Inversión y en el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio. Las operaciones interbancarias se registran al valor pactado en el contrato y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro. Las inversiones en títulos valores con pacto de reventa se valúan a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar. Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 CIDRE IFD siguiendo la normativa vigente, no considera necesario constituir previsiones para inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de CIDRE IFD y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Asimismo, la institución registra las inversiones permanentes bajo criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Las Inversiones en entidades financieras del país en títulos valores "Pagarés" se valuarán a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, independientemente de su adquisición en el mercado primario o secundario.

Inversiones con disponibilidad restringida

Las inversiones restringidas se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

Inversiones en otras entidades no financieras

Las inversiones permanentes en entidades no financieras están valuadas al costo o mercado el más bajo.

d) Bienes Realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización si no son vendidos dentro de su plazo de tenencia de acuerdo con lo establecido en el manual de cuentas ASFI y lo dispuesto por la Ley N°393 de servicios financieros respecto a los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la entidad financiera como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza

para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación.

Para todos los bienes recibidos en adjudicación por ejecución judicial o dación en pago, el criterio de constitución de previsiones por el plazo de tenencia es el siguiente:

1. Al menos 25% del valor en libros del bien a la fecha de adjudicación.
2. Al menos 50% del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de 1 año desde la fecha de adjudicación.
3. El 100% del valor en libros del ben antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Mientras los bienes recibidos en recuperación de créditos no sean vendidos, CIDRE IFD no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados, precios de mercado expectativos u otros conceptos.

Los productos financieros que se encuentren devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes son castigados. En operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten. En el caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital; tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1.

Si el valor de mercado del bien a la fecha de incorporación a la entidad o fechas posteriores fuera menor que los señalados, se registrará la previsión por desvalorización correspondiente, por el monto que excediera al valor en libros.

La fecha de cómputo para considerar el plazo de tenencia y constitución de las previsiones de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago corresponde a la suscripción de la minuta por parte del juez o a la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública, respectivamente. A su vez, en las fechas ya señaladas se contabiliza la incorporación.

La previsión por desvalorización según normativa de plazo de tenencia para bienes realizables recibidos en recuperación de créditos, son los siguientes; Bs3,229,333 al 31 de diciembre 2025 y Bs1,339,885 al 31 de diciembre de 2024 que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Los bienes fuera de uso son contabilizados al valor de costo neto de depreciaciones acumuladas, inmuebles, mobiliarios, equipos, vehículos y otros de propiedad de la Institución y que se encuentran fuera de uso. Si al desafectarse un bien de uso a fuera de uso y el valor del bien fuere cero, se registrará a un valor de control de Bs1 al transferirse a bienes fuera de uso.

Las obras de arte son contabilizadas en la cuenta Bienes de uso mientras permanezcan en exposición en las oficinas de la Institución, caso contrario, son reclasificados al grupo de Bienes realizables, cuenta Bienes fuera de uso.

Los bienes de uso o bienes para uso del personal traspasados a este grupo tendrán el mismo tratamiento que los bienes adjudicados.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 no se tienen previsiones por desvalorización de bienes fuera de uso.

e) Bienes de uso.

Los bienes de uso existentes son valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula según el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.50%
Mobiliario y enseres	10	10.00%
Equipos e instalaciones	8	12.50%
Equipos de computación	4	25.00%
Vehículos	5	20.00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparación, renovación y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada periodo o ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

Bienes diversos
En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Cargos diferidos
Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.

Partidas pendientes de imputación
Comprende en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los 30 días siguientes a partir de su contabilización, de ser aplicable, pasado este tiempo se constituye una previsión de incobrabilidad del 100%.

Activos intangibles
Los programas y aplicaciones informáticas los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos constituidos.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 CIDRE IFD, no cuenta con fideicomisos constituidos.

h) Provisiones y previsiones.

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Provisiones por servicios
La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

Previsión para indemnización al personal
La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo y ejercicio. Según las disposiciones

legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

Otras provisiones
Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán pagadas posteriormente.

Las previsiones
Son estimadas de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establecida por ASFI.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aun no identificadas
Según las políticas establecidas por la Institución se tiene constituido la previsión para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Previsión genérica cíclica
La Institución también tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Se registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo de previsiones constituidas, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que él ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no sea materializado.

i) Patrimonio neto.

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores históricos, re expresados hasta el 2007 en cumplimiento de la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que suspende el ajuste por inflación.

j) Resultados del ejercicio.

CIDRE IFD determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Ingresos por productos financieros, comisiones ganadas y otros.

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

Gastos Financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado cumpliendo lo dispuesto en el MCEF.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Respecto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de gestión 2012, el gobierno mediante Ley N° 211 de fecha 23 de marzo de 2012 (Ley del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012) en su Disposición Adicional Quinta, incorpora el Art. 51 ter. en el Capítulo VI del Título II de la Ley N° 843 creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, impuesto denominado Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%, normativa que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012.

Posteriormente, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%, modificaciones aplicables a partir del 1° de enero de 2016 con efecto para dicha gestión y únicamente para entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.
El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 nuevamente modificó el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

CIDRE IFD, ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Legales o Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, CIDRE IFD no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión anterior.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene los siguientes activos sujetos a restricción:

DESCRIPCIÓN		Diciembre 2025 Bs	Diciembre 2024 Bs
Disponibilidades			
Cuenta de encaje	(1)	23,509,908	32,282,455
Cuenta garantía liquidación BCB	(2)	3,622,000	2,622,000
Inversiones temporarias			
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal		4,804,727	2,975,776
Cuentas por cobrar diversas			
Importes entregados en garantía		1,770,220	1,432,708
Inversiones permanentes			
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(3)	144,782,429	145,489,177
Cuotas de participación Fondo CPRO		170,591	170,591
TOTAL		178,659,875	184,972,707

(1) Corresponde a la cuenta de encaje que la Institución tiene habilitada y está restringida hasta el monto del encaje requerido.
(2) Constitución de garantía de liquidación en el Banco Central de Bolivia para realizar las operaciones interbancarias en el Sistema Cámara de Transferencias Electrónicas de Fondos ACH.
(3) Importe que garantiza el préstamo de liquidez CPVIS II con el BCB.

Por otro lado, al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

	Diciembre 2025 Bs		Diciembre 2024 Bs	
Descripción	**Requerido**	**Constituido**	**Requerido**	**Constituido**
Moneda Nacional				
Efectivo	8,254,340	26,244,410	4,967,797	34,390,016
Títulos	3,430,714	3,277,522	1,657,278	1,624,650
Total	**11,685,054**	**29,521,932**	**6,625,075**	**36,014,666**
Moneda Extranjera				
Efectivo	779,084	1,695,558	705,094	845,999
Títulos	1,398,627	1,397,433	1,354,607	1,351,126
Total	**2,177,711**	**3,092,991**	**2,059,701**	**2,197,125**
Moneda Nacional UFV				
Efectivo	248,032	254,029	-	-
Títulos	135,290	129,773	-	-
Total	**383,322**	**383,802**	**-**	**-**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, es la siguiente:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en bolivianos)

	Diciembre 2025 Bs	Diciembre 2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	45,124,629	41,845,273
Inversiones Temporarias	44,531,022	25,561,825
Cartera	312,573,637	315,498,845
Productos Devengados Cartera	116,668,338	101,947,612
Otras Cuentas Por Cobrar	5,355,134	7,314,866
Bienes Realizables	-	-
Inversiones Permanentes	144,782,429	706,748
Otros Activos	401,645	301,523
Total activo corriente	**669,436,834**	**493,176,692**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	446,199,708	500,414,977
Productos Devengados Cartera	35,871,763	43,447,029
Previsión para Cartera Incobrable	(28,365,217)	(27,393,227)
Bienes Realizables	2,151,496	3
Inversiones Permanentes	170,610	144,953,021
Otras Cuentas por Cobrar	3,840,047	5,287,128
Bienes de Uso	7,672,160	7,594,799
Otros Activos	1,533,581	1,036,494
Total activo no corriente	**469,074,148**	**675,340,224**
Total Activo	**1,138,510,982**	**1,168,516,916**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	164,076,735	75,078,299
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	397,076,269	363,337,984
Obligaciones con Instituciones Fiscales	2,074	2,544
Otras Cuentas Por Pagar	2,731,374	4,259,946
Valores en circulación	184,834,443	151,131,142
Obligaciones Subordinadas	1,030,357	6,710,269
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**749,751,252**	**600,520,184**
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	8,910,312	25,154,106
Obligaciones con el Público Restringidas	2,188,562	1,996,119
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	126,240,297	327,593,860
Otras Cuentas Por Pagar	9,542,626	6,148,848
Previsiones	22,311,943	22,058,780
Valores en circulación	110,326,110	77,129,754
Obligaciones Subordinadas	5,585,522	6,448,400
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**285,105,372**	**466,529,867**
TOTAL PASIVO	**1,034,856,624**	**1,067,050,051**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	88,539,461	86,891,291
Aportes No Capitalizados	1,592,951	1,593,336
Reservas	11,334,453	10,922,507
Resultados Acumulados	2,187,493	2,059,731
Total patrimonio neto	**103,654,358**	**101,466,865**
Total pasivo y patrimonio neto	**1,138,510,982**	**1,168,516,916**

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre 2025
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+ 720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,138,510,962	191,741,966	206,751,610	102,794,150	137,888,363	193,498,321	305,836,572
DISPONIBILIDADES	45,070,195	41,448,195	-	-	-	-	3,622,000
INVERSIONES TEMPORARIAS	42,136,975	37,332,248	-	-	-	-	4,804,727
CARTERA VIGENTE	736,991,803	59,123,707	50,922,435	71,495,468	131,032,028	182,525,421	241,892,544
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,972,186	684,018	3,506,642	-	1,164,474	220,360	3,396,692
INVERSIONES PERMANENTES	145,128,561	-	144,782,429	-	-	-	346,132
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	160,211,462	53,153,798	7,540,104	31,298,682	5,691,861	10,752,540	51,774,477
PASIVOS	1,034,856,623	151,040,541	219,785,218	79,334,420	390,080,707	180,367,709	104,247,928
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	102,846,126	102,846,126	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	69,419,349	6,859,084	13,024,820	14,910,207	26,436,699	7,185,969	1,022,770
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	2,188,561	764,655	1,423,906	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	144,782,429	-	144,782,429	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	59,925,054	9,124,268	6,321,009	10,321,881	18,054,496	13,384,128	2,719,272
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	294,027,570	12,500,000	28,595,648	21,381,587	138,439,593	67,555,186	25,555,556
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	21,414,905	42,276	36,932	1,410,111	2,899,430	2,978,638	14,047,518
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,731,374	1,455,363	1,269,468	-	6,543	-	-
TITULOS VALORES	278,318,660	14,287,234	21,078,264	26,874,251	105,954,801	85,098,476	25,227,634
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	6,448,399	-	-	-	662,578	1,396,380	4,189,141
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	52,754,196	3,161,535	3,255,042	4,636,383	7,426,267	2,788,932	31,486,037
CUENTAS CONTINGENTES	97,312,885	21,614,637	87,551,717	4,135,035	2,151,069	763,799	1,096,606
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		62,316,062	54,518,009	27,594,765	(160,041,275)	13,894,411	202,685,252
BRECHA ACUMULADA		62,316,062	116,834,071	144,428,836	(15,612,439)	(1,718,028)	200,967,224

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre 2024
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+ 720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,166,516,916	147,149,301	63,677,700	102,713,849	149,682,585	367,998,702	337,294,778
DISPONIBILIDADES	41,844,654	39,222,654	-	-	-	2,622,000	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	25,512,109	22,536,333	-	-	-	-	2,975,776
CARTERA VIGENTE	702,861,026	48,795,925	51,661,593	75,334,999	139,706,329	204,448,507	272,913,674
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,711,460	380,856	2,704,190	-	4,229,821	220,360	3,176,240
INVERSIONES PERMANENTES	145,835,310	708,748	-	-	-	144,782,429	346,132
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	151,752,151	35,508,584	9,311,918	27,378,850	5,746,437	15,925,406	57,882,956
PASIVOS	1,067,050,051	83,852,532	66,851,658	192,673,528	256,874,513	354,017,058	112,680,762
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	40,718,292	40,718,292	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	58,862,024	5,067,181	10,228,436	9,405,456	9,658,936	15,101,883	9,400,133
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	1,996,119	460,968	1,535,151	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	144,782,429	-	-	-	-	144,782,429	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	88,536,327	4,321,706	14,360,502	18,713,524	24,486,425	18,660,482	7,953,688
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	348,831,010	20,000,000	29,918,982	119,998,905	59,514,220	80,399,273	38,999,630
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	104,878,702	42,276	1,649,032	22,368,994	42,040,132	13,569,288	25,209,070
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,259,948	3,108,739	1,136,148	-	15,061	-	-
TITULOS VALORES	210,069,084	6,669,018	5,869,799	17,378,430	103,022,083	70,727,087	6,402,667
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	12,896,800	-	-	-	6,448,400	6,448,400	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	53,219,318	3,464,351	2,133,611	4,808,310	11,489,256	4,308,215	27,015,574
CUENTAS CONTINGENTES	27,991,075	5,023,999	16,152,303	2,107,487	4,107,404	-	599,912
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		68,320,738	12,978,345	(87,852,192)	(102,884,524)	13,981,645	224,913,928
BRECHA ACUMULADA		68,320,738	81,299,083	(6,553,109)	(109,437,632)	(95,455,988)	129,457,940

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, CIDRE IFD no mantiene ninguna operación activa, pasiva o contrato con partes relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO		
Disponibilidades	5,957,129	4,814,475
Inversiones Temporarias	3,181,943	3,121,488
Cartera (neta)	79,993,228	76,386,509
Otras Cuentas por Cobrar	2,123,928	2,147,627
Inversiones Permanentes	144,782,448	145,489,177
TOTAL ACTIVO	**236,038,676**	**231,959,276**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	32,833,557	31,632,183
Obligaciones fiscales a la vista	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	21,105,018	107,144,240
Otras Cuentas por Pagar	1,686,372	783,139
Previsión Cíclica	521,512	526,685
Títulos Valores	8,190,078	9,816,088
Obligaciones Subordinadas	6,615,879	13,158,669
TOTAL PASIVO	**70,952,416**	**163,061,004**
POSICION NETA - ACTIVA (PASIVA)	**165,086,260**	**68,898,272**
Equivalente en USD	**24,065,052**	**10,043,480**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda nacional al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 de Bs6.86 por USD 1.

Los saldos de las cuentas en moneda nacional UFV del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO		
Disponibilidades	254,029	-
Inversiones Temporarias	3,106,064	-
TOTAL ACTIVO	**3,360,093**	**-**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	4,509,682	-
TOTAL PASIVO	**4,509,682**	**-**
POSICION NETA - ACTIVA (PASIVA)	**(1,149,589)**	**-**
Equivalente en UFV	**(377,458)**	**-**

Los activos y pasivos en moneda nacional UFV han sido convertidos a moneda nacional al índice de UFV vigente al 31 de diciembre de 2025 de Bs3.04561 por UFV 1.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre 2025 y 2024 están compuestos por las siguientes subcuentas:

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Caja	5,904,978	4,235,229
Cuenta de Encaje Banco Central de Bolivia	23,509,908	32,282,455
Cuenta Garantía de Liquidación BCB	3,622,000	2,622,000
Bancos y Corresponsales del País	8,286,065	2,666,170
Bancos y Corresponsales del Exterior	2,565,564	39,000
Documentos de cobro directo en el pais	-	-
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación	1,181,680	-
Productos Devengados por Cobrar por Disponibilidades	54,434	419
TOTALES	**45,124,629**	**41,845,273**

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	427,132	226,901,837	10,020,034	1,099,205	4,953,942
Microcrédito individual debidamente garantizado	-	21,749,491	643,306	147,107	529,948
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	6,892,978	39,238,887	852,388	51,039	379,311
Microcrédito agropecuario	-	208,412,746	2,908,557	45,000	900,570
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	-	29,983,750	1,342,670	628,802	177,189
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	-	4,179,393	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	-	19,844,872	1,102,430	151,607	345,180
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	18,755,364	400,536	234,354	806,805
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	-	260,996	37,071	-	24,307
Crédito de consumo	-	124,207,508	1,107,562	109,407	4,383,559
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	-	-	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-	-
Crédito PYME calificado por días mora	86,689,722	20,312,750	113,020	-	216,121
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	-	2,840,197	-	-	33,960
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	-	16,178,811	787,648	-	121,257
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-	-
Crédito PyME calificado como empresarial	1,818,105	-	-	-	-
Crédito empresarial	1,484,928	-	-	-	2,385
Crédito empresarial agropecuario	-	4,125,000	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**97,312,865**	**736,991,602**	**19,315,222**	**2,466,521**	**28,379,376**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	-	254,950,405	5,869,099	4,264,154	3,469,830
Microcrédito individual debidamente garantizado	-	25,781,467	492,728	582,989	516,458
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	2,076,425	43,718,758	1,311,334	722,624	602,376
Microcrédito agropecuario	-	228,983,546	1,371,440	1,543,018	1,016,164
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	-	32,532,655	344,966	1,720,636	598,470
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	-	3,679,058	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	-	23,831,141	947,496	1,314,971	468,259
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	25,716,379	465,442	234,354	874,945
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	-	315,774	35,613	-	8,673
Crédito de consumo	-	123,951,483	477,772	340,858	3,953,696
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	-	-	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-	-
Crédito PYME calificado por días mora	25,253,766	4,627,369	-	113,020	97,046
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	-	4,702,833	-	-	62,536
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	-	20,070,158	900,282	-	221,432
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-	-
Crédito empresarial	660,884	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**27,991,075**	**792,861,026**	**12,216,172**	**10,836,624**	**27,394,727**

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Actividad Económica del Deudor

Al 31 de diciembre 2025
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	284,935,043	5,249,142	733,759	2,225,940
Caza, silvicultura y pesca	-	7,421,442	51,482	-	52,928
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	17,662	-	-	530
Minerales metálicos y no metálicos	-	2,846,596	6,474	-	32,155
Industria manufacturera	2,159,333	80,842,212	3,046,069	224,485	2,045,966
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,368,678	-	-	39,034
Construcción	89,490,004	57,046,592	337,870	-	828,338
Venta al por mayor y menor	3,000,000	139,857,975	3,800,906	838,787	3,409,237
Hoteles y restaurantes	-	44,624,185	902,701	182,332	960,746
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	593,285	64,755,482	4,698,584	264,545	1,822,084
Intermediación financiera	545,000	1,689,644	21,425	-	51,653
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,525,243	20,699,046	584,289	160,756	571,354
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	2,040,561	11,971	-	60,755
Educación	-	4,477,232	17,261	-	88,867
Servicios sociales comunales y personales	-	20,681,451	584,478	61,857	640,272
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	491,467	-	-	10,439
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	25,611	-	-	768
Actividades atípicas	-	1,170,723	2,570	-	33,468
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**97,312,865**	**736,991,602**	**19,315,222**	**2,466,521**	**28,379,376**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	308,868,963	2,950,527	3,122,447	2,735,732
Caza, silvicultura y pesca	-	8,752,658	38,698	-	62,493
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	4,154,731	-	-	31,831
Industria manufacturera	660,884	87,612,594	1,680,551	1,566,999	1,682,523
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,661,988	-	-	43,485
Construcción	26,730,279	45,522,928	1,176,672	-	699,695
Venta al por mayor y menor	-	159,320,409	1,892,679	2,641,434	2,823,204
Hoteles y restaurantes	-	47,254,455	472,019	1,209,620	1,008,010
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	73,024,589	3,366,766	1,621,146	1,630,045
Intermediación financiera	-	1,720,924	-	-	47,028
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	599,912	22,625,919	311,625	467,881	458,110
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	2,806,910	-	-	70,138
Educación	-	4,708,172	5,208	-	74,865
Servicios sociales comunales y personales	-	20,940,940	318,857	207,097	476,330
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	538,031	-	-	11,623
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	32,127	-	-	964
Actividades atípicas	-	1,314,688	2,570	-	33,809
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**27,991,075**	**792,861,026**	**12,216,172**	**10,836,624**	**27,394,727**

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	-	261,508,998	4,990,269	673,802	1,275,069
Caza, silvicultura y pesca	-	6,749,386	54,384	-	36,214
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y nc metálicos	-	3,058,577	3,045	-	12,417
Industria manufacturera	2,159,333	62,190,861	2,372,018	108,819	1,204,297
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,558,171	-	-	37,451
Construcción	89,490,004	92,266,978	1,318,242	505,162	2,029,451
Venta al por mayor y menor	3,000,000	164,347,880	3,501,023	784,240	4,765,451
Hoteles y restaurantes	-	27,449,790	660,436	191,222	502,917
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	593,285	50,430,811	4,495,670	44,971	1,212,961
Intermediación financiera	545,000	1,551,229	83,932	-	93,173
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,525,243	43,840,707	1,281,999	36,491	1,014,604
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	426,369	-	-	11,944
Educación	-	2,223,227	6,196	-	53,700
Servicios sociales comunales y personales	-	17,308,450	545,438	121,814	620,128
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	79,997	-	-	2,182
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	171	2,570	-	2,575
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**97,312,865**	**736,991,602**	**19,315,222**	**2,466,521**	**28,379,376**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganaderia	-	284,300,904	2,581,012	3,263,654	1,932,489
Caza, silvicultura y pesca	-	7,946,611	41,600	-	36,099
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	4,363,937	695,942	-	76,822
Industria manufacturera	660,884	67,274,047	1,365,832	1,224,061	1,001,172
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,894,357	-	-	42,511
Construcción	26,730,279	89,874,589	1,200,754	712,609	1,524,822
Venta al por mayor y menor	-	180,033,186	1,601,969	2,018,617	3,843,510
Hoteles y restaurantes	-	28,715,030	469,393	482,777	500,534
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	56,502,981	3,056,559	1,372,949	1,049,260
Intermediación financiera	-	2,127,965	69,433	-	73,316
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	599,912	46,353,005	817,911	1,556,428	1,265,501
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	281,402	-	-	5,264
Educación	-	1,870,930	-	-	31,404
Servicios sociales comunales y personales	-	19,180,003	313,197	205,529	503,586
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	111,782	-	-	1,402
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	30,297	2,570	-	2,193
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**27,991,075**	**792,861,026**	**12,216,172**	**10,836,624**	**27,394,727**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	13,004,913	158,681,689	16,290,363	2,138,349	6,760,397
Prendaria	-	58,373,163	1,991,187	276,297	327,870
Fondo de garantía	-	26,058	-	-	-
Semovientes	-	3,079,238	111,728	51,866	11,225
Otras garantías	82,173,318	212,118,128	375,914	9	506,422
Persona natural	-	304,692,269	546,030	-	5,267,257
Depósitos a plazo pignorados a favor de la entidad	-	21,057	-	-	-
Otros depósitos en la entidad	1,248,406	-	-	-	-
Sin garantía (sola firma)	886,228	-	-	-	1,363
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	**97,312,865**	**736,991,602**	**19,315,222**	**2,466,521**	**28,379,376**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	7,454,748	158,761,978	9,208,000	9,107,030	6,056,562
Prendaria	-	66,044,375	1,139,452	1,564,428	227,715
Fondo de garantía	-	37,975	-	-	-
Semovientes	-	3,400,543	132,818	94,281	14,385
Otras garantías	18,336,324	229,406,281	646,758	28,211	431,425
Persona natural	-	335,171,668	1,089,144	42,674	5,159,798
Deposito a plazo pignorados a favor de la entidad	-	38,206	-	-	
Otros depositos en la entidad financiera	1,539,119	-			
Sin garantía (sola firma)	660,884	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	-	-	15,504,842
TOTALES	**27,991,075**	**792,861,026**	**12,216,172**	**10,836,624**	**27,394,727**

4. Clasificación de Cartera según la Calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	97,312,865	100.00%	694,647,899	94.25%	16,512	0.09%	456,834	18.52%	4,753,926	16.75%
B	-	0.00%	41,841,604	5.68%	4,247,409	21.99%	-	0.00%	1,649,983	5.81%
C	-	0.00%	148,981	0.02%	6,353,928	32.90%	-	0.00%	662,671	2.34%
D	-	0.00%	6,101	0.00%	91,056	0.47%	-	0.00%	47,772	0.17%
E	-	0.00%	59,484	0.01%	424,396	2.20%	-	0.00%	249,996	0.88%
F	-	0.00%	287,533	0.04%	8,181,921	42.36%	2,009,687	81.48%	5,510,186	19.42%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	54.63%
TOTALES	**97,312,865**	**100.00%**	**736,991,602**	**100.00%**	**19,315,222**	**100.00%**	**2,466,521**	**100.00%**	**28,379,376**	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	27,991,075	100.00%	768,256,675	96.90%	77,552	0.64%	493,325	4.55%	5,073,585	18.52%
B	-	0.00%	24,131,588	3.04%	961,913	7.87%	-	0.00%	835,102	3.05%
C	-	0.00%	87,344	0.01%	9,343,418	76.49%	28,192	0.26%	1,037,931	3.79%
D	-	0.00%	101,131	0.01%	630,760	5.16%	5,690,866	52.52%	1,695,783	6.19%
E	-	0.00%	11,831	0.00%	88,026	0.72%	-	0.00%	65,899	0.24%
F	-	0.00%	272,457	0.03%	1,114,503	9.12%	4,624,241	42.67%	3,181,585	11.61%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	56.60%
TOTALES	**27,991,075**	**100.00%**	**792,861,026**	**100.00%**	**12,216,172**	**100.00%**	**10,836,624**	**100.00%**	**27,394,727**	**100.00%**

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre 2025
Expresado en bolivianos

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	53,809,774	55.30%	23,824,225	3.23%	-	0.00%	-	0.00%	182,085	0.64%
11° a 50° mayores clientes	28,175,367	28.95%	33,698,707	4.57%	1,073,824	5.56%	-	0.00%	272,365	0.96%
51° a 100° mayores clientes	9,607,816	9.87%	26,722,918	3.63%	2,282,978	11.82%	-	0.00%	291,619	1.03%
Otros clientes	5,719,908	5.88%	652,745,752	88.57%	15,958,420	82.62%	2,466,521	100.00%	12,128,465	42.74%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	54.63%
TOTALES	**97,312,865**	**100.00%**	**736,991,602**	**100.00%**	**19,315,222**	**100.00%**	**2,466,521**	**100.00%**	**28,379,376**	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2024
Expresado en bolivianos

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	22,592,132	80.71%	19,489,858	2.46%					116,985	0.43%
11° a 50° mayores clientes	4,134,178	14.77%	44,840,184	5.66%	1,744,181	14.28%	1,073,824	9.91%	701,689	2.56%
51° a 100° mayores clientes	1,260,796	4.51%	27,215,536	3.43%	1,944,213	15.91%	1,213,370	11.20%	657,753	2.40%
Otros clientes	3,969	0.01%	701,306,448	88.45%	8,527,778	69.81%	8,549,430	78.89%	10,413,458	38.01%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	56.60%
TOTALES	**27,991,075**	**100.00%**	**792,861,026**	**100.00%**	**12,216,172**	**100.00%**	**10,836,624**	**100.00%**	**27,394,727**	**100.00%**

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cartera Vigente	602,008,545	648,422,794	691,974,918
Cartera Vencida	12,151,902	7,614,131	844,239
Cartera en Ejecución	2,066,187	7,803,858	12,607,924
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	134,983,057	144,438,232	135,851,675
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	7,163,320	4,602,041	186,512
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	400,334	3,032,766	6,732,329
Cartera Contingente	97,312,865	27,991,075	-
Previsión Especifica para Incobrabilidad	(12,860,375)	(11,888,385)	(10,163,887)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(15,504,842)	(15,504,842)	(15,504,842)
Previsión para Activos Contingentes	14,159	1,500	-
Previsión Ciclica (*)	8,486,384	8,245,880	8,397,495
Previsión por Incobrabilidad de Cartera por Constituir	-	-	-
Cargos Por Previsión Especifica para Incobrabilidad	60,592,601	102,099,501	84,316,638
Cargos Por Previsión Genérica para Incobrabilidad	2,097,378	5,803,091	894,837
Productos Por Cartera (Ingresos Financieros)	127,659,669	134,252,154	124,552,347
Productos en Suspenso	8,717,407	10,384,926	14,535,846
Líneas de crédito otorgadas	34,782,897	40,079,863	47,242,645
Líneas de Crédito Otorgadas y No Utilizadas	19,292,562	19,810,199	24,374,859
Créditos Castigados por Insolvencia	86,784,845	85,939,203	80,563,669
Número de Prestatarios	22,178	24,728	25,043

* *Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.*

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 el monto total de cartera reprogramada asciende a Bs142,546,711 y Bs152,073,039 respectivamente con un índice de mora del 1.00% y 0.94% respecto del monto total de cartera bruta de cada ejercicio.

Evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada.

Importes expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vigente	21,333,153	20,805,957	15,482,659
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vencida	1,815,083	4,013,557	551,632
Productos por cartera reprogramada o reestructurada ejecución	53,607	105,589	316,307
Total, productos por cartera reprogramada o reestructurada	**23,201,843**	**24,925,103**	**16,350,598**
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	**18.17%**	**18.57%**	**13.13%**

8. Límites legales prestables de la Institución que se establecen en normas legales:

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, la Institución ha cumplido con los límites legales dispuestos en la Ley de Servicios Financieros que en su Art. 456° que establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y los límites de endeudamiento establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para operaciones de microcrédito, créditos de vivienda y créditos de consumo.
El capital Regulatorio vigente al 31 de diciembre 2025 es de Bs123,258,883 y al 31 de diciembre 2024 de Bs126,458,509 cálculos emitidos por la ASFI.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA
(139 + 251 + 253 + 255)
Expresado en bolivianos

Concepto:	2025	2024	2023
Previsión inicial	49,452,007	47,877,624	54,867,815
(-) Castigos	(2,587,392)	(6,546,884)	(8,191,154)
(-) Recuperaciones	(58,721,761)	(99,782,826)	(83,115,675)
(-) Baja de previsión por recuperacion en bienes	(174,782)	-	-
(+) Previsiones constituidas	62,709,088	107,904,092	84,316,638
Previsión final	**50,677,160**	**49,452,006**	**47,877,624**

Al 31 de diciembre 2025, las previsiones constituidas en la subcuenta 139.00 cubren la cartera en mora en un 130.22% y 118.83% al 31 de diciembre 2024.

Al 31 de diciembre 2025, el índice de mora respecto a la cartera bruta es del 2.87% y 2.83% al 31 de diciembre 2024.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

10. Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Tasa de Rendimiento	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CAJAS DE AHORRO			
BANCO PRODEM S.A. MN	0.00%	270	270
BANCO SOL S.A.MN	2.00%	532,620	8,623,346
BANCO SOL S.A.MN	2.00%	896	55,587
IDEPRO IFD - CCA MN	4.00%	8,793,043	8,443,791
PROMUJER IFD - CCA MN	3.00%	3,296,368	-
BCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. CCA	0.40%	2,302	-
BANCO PYME ECOFUTURO	2.00%	6,107	-
COOP. ABIERTA QUILLACOLLO	2.00%	201	-
CRECER IFD	1.00%	3,006,071	-
DIACONIA IFD	1.00%	201	-
BANCO PRODEM S.A. ME	0.00%	541	541
BANCO SOL S.A.ME	0.00%	2,419	2,420
DEPOSITOS A PLAZO FIJO			
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BCO.FORTALEZA M	5.80%	2,903,392	3,036,792
DEPOSITOS A PLAZO FIJO COOP.QUILLACOLL	5.00%	1,000,000	-
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BCO.PYME ECOFUT	3.00%	8,000,000	-
OTROS TITULOS VALORES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			
PROMUJER	7.60%	5,000,000	-
PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION			
SAFI UNION FONDOS DE DINERO	2.10%	2,740	2,708
SAFI MERCANTIL CRECER	4.35%	13,152	12,508
ULTRA FIA MP BISA SAFI	6.21%	1,191	86,525
A MEDIDA FIA CP BISA SAFI	7.10%	560	568
ELITE CP BISA SAFI	4.17%	12,333	503,875
MERCANTIL SAFI FONDO MUTUO ME	0.81%	2,120	2,108
SAFI FORTALEZA ME	0.91%	1,779,429	1,765,294
SAFI FORTALEZA UFV	0.00%	2,976,292	-
PARTICIPACION DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL MN		3,277,522	1,624,650
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL ME		1,397,433	1,351,126
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL UFV		129,773	-
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS			
PRODUCTOS MONEDA NACIONAL		2,394,046	49,716
TOTALES		**44,531,022**	**25,561,825**

El incremento en las inversiones temporarias al 31 de diciembre 2025 se debe a la colocación excedentes temporales de liquidez para obtención de retornos, los incrementos más significativos son en inversiones en CCA, DPF e inversiones en SAFIS.

11. Inversiones permanentes

La composición de este grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Monto expresado en bolivianos

Descripción	Porcentaje de Participación (*)	Diciembre 2025	Diciembre 2024
PARTICIPACION EN ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS			
COMTECO	NC	99,137	99,137
COTAS	NC	26,537	26,538
COSETT	NC	6,831	6,831
ELFEDECH S.A.	NC	800	800
COTEL	NC	15,284	15,284
LINEA TELEFONICA COTEOR	NC	11,517	11,517
COTES	NC	7,546	7,546
COTAP LTDA.	NC	7,889	7,889
PREVISIONES			
(PREVISIÓN INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES)	NC	(175,522)	(175,541)
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
PARTICIPACION CPRO MN	(1)	170,591	170,591
FONDO CPVIS ME	(2)	144,782,429	145,489,177
TOTALES		**144,953,039**	**145,659,769**

(*) No Corresponde (NC) al tratarse de acciones telefónicas y pagarés.

1) La Institución constituyó el Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO) en cumplimiento a la R.D. N° 147/2021.

2) Aporte voluntario al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II), cuyo vencimiento según RD No. 076/2022 es el 31 de marzo de 2026, el funcionamiento de este es; realizar aportes voluntarios solamente con recursos en moneda extranjera (ME) provenientes de los activos que tienen en el exterior y así poder acceder a los préstamos de liquidez en moneda nacional en el Banco Central de Bolivia (BCB). El saldo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es de Bs Bs144,782,429 y Bs145,489,177 respectivamente, con una tasa de rendimiento del 0%.

12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, CIDRE IFD no tiene participación accionaria en entidades financieras u otras afines.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Importes expresados en bolivianos.

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
PAGOS ANTICIPADOS			
POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
OTRAS OPERACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		327,646	-
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES			
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES		-	506,941
ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS			
PAGOS ANTICIPADOS MN		-	688,315
PAGOS ANTICIPADOS POR SERVICIOS MN		37,783	-
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO			
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO		44,482	27,419
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		325,866	649,540
OTROS PAGOS ANTICIPADOS		-	18,313
DIVERSAS			
COMISIONES POR COBRAR			
COMISIONES POR COBRAR MN		287,818	380,856
PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR			
PRORRATA SEGUROS	(1)	1,846,832	1,963,892
GASTOS POR RECUPERAR			
GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES		497,784	423,627
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS			
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS		177,375	213,826
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA			
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA	(2)	1,770,220	1,432,708
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO			
OTRAS PARTIDAS MN	(3)	338,607	3,806,193
CUENTAS POR COBRAR BONO JUANA AZURDUY MN		-	-
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN MN	(4)	3,121,111	2,307,152
CUENTAS POR COBRAR WESTERN UNION MN		-	-
CUENTAS POR COBRAR SINTESIS MN		396,200	-
OTRAS PARTIDAS ME		437	
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN ME		208,156	183,212
CUENTAS POR COBRAR WESTERN UNION ME		-	-
PREVISIONES			
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR)		(185,136)	-
TOTALES		**9,195,181**	**12,601,994**

(1) Corresponde a prorratas de seguros por cobrar a clientes de operaciones de créditos.

(2) Corresponde principalmente a importes entregados en garantía por alquiler de ambientes para oficinas de CIDRE IFD e importes entregados en garantía por compromiso de saneamiento de documentos de transferencia de inmueble.

(3) Principalmente registro de importes a fondos asignados para la recuperación de cartera, seguro de desgravamen por cobrar a clientes, cuentas por cobrar por pago de renta dignidad.

(4) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por pago de seguros de desgravamen realizados a la compañía de seguros.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Importes Expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		
BIENES MUEBLES		
BIENES MUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO DE TENENCIA	905,726	-
BIENES MUEBLES INCORPORADOS A PARTIR D	-	-
BIENES INMUEBLES		
BIENES INMUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO D	2,056,561	1,339,888
BIENES INMUEBLES INCORPORADOS A PARTIR	2,418,542	-
PREVISION POR DESVALORIZACIÓN		
(PREV.POR EXCESO EN EL PLAZO DE TENENC	(2,624,697)	(1,339,885)
(PREVISION P/TENENCIA BIENES INCORP.A	(604,636)	-
TOTALES	**2,151,496**	**3**

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2025
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	-	148,410
Edificios	5,083,796	(651,985)	4,431,811
Mobiliario y enseres	4,364,409	(3,785,434)	578,975
Equipos e instalaciones	4,344,546	(3,880,353)	464,193
Equipos de computación	10,646,363	(9,950,349)	696,014
Vehículos	5,031,628	(3,742,272)	1,289,356
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**29,682,553**	**(22,010,393)**	**7,672,160**

Al 31 de diciembre de 2024
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	-	148,410
Edificios	5,083,796	(524,660)	4,559,136
Mobiliario y enseres	4,177,675	(3,664,518)	513,157
Equipos e instalaciones	4,284,387	(3,766,751)	517,636
Equipos de computación	10,285,533	(9,452,768)	832,765
Vehículos	4,634,490	(3,674,196)	960,294
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**28,677,692**	**(21,082,893)**	**7,594,799**

Las depreciaciones de bienes de uso, cargadas a los resultados por el periodo y ejercicio terminados al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 alcanzaron la suma de Bs1,453,019 y Bs1,543,342 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Papelería, útiler y materiales de servicio	(1)	401,645	301,523
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	(2)	211,946	349,909
Otros cargos diferidos	(3)	432,127	-
Fondos fijos no repuestos		-	-
Programas y aplicaciones informáticas	(4)	889,508	686,585
TOTALES		**1,935,226**	**1,338,017**

(1) Materiales de oficina para consumo.
(2) Corresponde a mejoras realizadas a inmuebles alquilados para el funcionamiento de las agencias de CIDRE IFD. Los cargos a resultados por la amortización al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 fueron de Bs137,963 y Bs242,161 respectivamente.
(3) Corresponde a servicios de soporte técnico de Software y Hardware incluidos en contratos de adquisición con amortización menor a cinco años.
(4) Corresponde al valor de compra de programas y aplicaciones informáticas para el desarrollo de actividades propias del negocio. El cargo a resultado por la amortización al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 fueron de Bs1,044,189 y Bs843,553 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, CIDRE IFD no tiene fideicomisos constituidos.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	102,846,126	40,718,291	17,902,042
Obligaciones con el público a plazo	69,419,348	58,862,024	55,946,484
Obligaciones con el público restringidas	2,188,562	1,996,119	43,033
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	721,573	652,090	698,247
TOTALES	**175,175,609**	**102,228,524**	**74,589,806**

El total de obligaciones con el público al 31 de diciembre 2025 asciende a la suma de Bs175,175,609 con un incremento de Bs72,947,085 respecto al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre 2025, las captaciones en cajas de ahorro se incrementaron en un 152.58% respecto a la gestión pasada y los depósitos a plazo fijo en un 17.94% respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2024.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Obligaciones a Traspasar al TGN por fallas de caja MN	2,074	2,544
TOTALES	**2,074**	**2,544**

El saldo con instituciones fiscales corresponde a fallas de caja prescritos a favor del TGN.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO		**144,782,429**	**144,782,429**
OBLIGACIONES CON EL BCB A MEDIANO PLAZO		144,782,429	144,782,429
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A PLAZO	(2)	**294,027,570**	**346,831,009**
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A CORTO PLAZO		89,962,000	89,962,000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO		188,129,167	243,320,833
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO		15,936,403	13,548,176
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	(3)	**59,925,054**	**88,536,328**
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A CORTO PLAZO		20,799,999	25,753,608
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A MEDIANO PLAZO		39,125,055	62,782,720
OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO			
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	(4)	**21,414,905**	**104,878,702**
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO		7,546,000	69,820,519
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO		13,868,905	35,058,183
TOTAL FINANCIAMIENTOS	(1)	**520,149,958**	**685,028,468**
CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINA		3,166,608	5,903,376
TOTALES		**523,316,566**	**690,931,844**

1. Al 31 de diciembre 2025, el saldo total de los financiamientos disminuyó en un 24.07% respecto al 31 de diciembre 2024.

2. Las obligaciones de segundo piso a plazo corresponden a los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un total de Bs294,027,570, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: bajo la línea de crédito vigente, por la suma de Bs 204,065,570 a mediano y largo plazo y préstamos de liquidez a corto plazo Bs89,962,000; Los créditos fueron contratados a tasas promedio ponderadas según el plazo: 3% para corto plazo, 6% para mediano plazo y 4,90% para largo plazo.

3. Las obligaciones registradas en la cuenta 235 "Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país", fueron contratados a una tasa de interés promedio ponderada de 7.33%.

Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y sus saldos no utilizados al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, se detallan en los siguientes cuadros:

3.1 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2025

	Diciembre 2025		
Descripción	**Otorgado**	**Ultilizado**	**Disponible**
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	246,517,766	200,066,309	46,451,457
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD	500,000	259,100	240,900
BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,000	27,985,000
BANCO UNION S.A.	61,136,320	39,193,656	21,942,664
TOTALES	**336,154,086**	**239,534,065**	**96,620,021**

3.2 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2024

	Diciembre 2024		
Descripción	**Otorgado**	**Ultilizado**	**Disponible**
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	252,917,018	250,870,119	2,046,899
BANCO UNIÓN S.A.	61,136,320	61,136,320	-
BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,000	27,985,000
TOTALES	**342,053,338**	**312,021,439**	**30,031,899**

4. Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, los financiamientos recibidos del exterior ascienden a la suma de Bs21,414,905 y Bs104,878,702 respectivamente, de los cuales el financiamiento al 31 de diciembre 2025 de a mediano plazo asciende Bs7,546,000 y a largo plazo asciende a Bs13,868,905 contratados a una tasa de intereses nominal promedio ponderara del 6.54%, los cuales se detallan a continuación:

Saldos al 31 de diciembre 2025 expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
BID OP. SP-OC-23-50-BO	12,691,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	332,387	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	845,518	473	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	4,116,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	3,430,000	18	Colocación de cartera
TOTALES	**21,414,905**		

Saldos al 31 de diciembre 2024 expresados en bolivianos

Descripción	Diciembre 2024 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
ACUA-INCOFIN OP. ACUA5092	3,430,000	23	Colocación de cartera
ACUA-INCOFIN OP. INCOFIN4809	1,372,000	24	Colocación de cartera
BID OP. SP-OC-23-50-BO	12,691,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	406,250	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	930,070	473	Colocación de cartera
FAF-SICAV-SIF-INCOFIN OP. INCOFIN4820	10,290,000	24	Colocación de cartera
GIIS-SYMBIOTICS OP. GIIS8096	8,139,295	37	Colocación de cartera
GLO-SICAV-SIF-INCOFIN OP. BLUEORCHARD-CIDBO002	13,720,000	36	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	4,116,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	3,430,000	18	Colocación de cartera
KIVA OP. KIVA	450,863	0	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOX	5,880,015	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXI	11,760,009	48	Colocación de cartera
OIKOCREDIT OP. OIKOXII	20,580,000	60	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-23-2	2,778,300	46	Colocación de cartera
RABOBANK OP. RABOBANK-24-1	4,904,900	30	Colocación de cartera
TOTALES	**104,878,702**		

La Institución asumió compromisos con financiadores del exterior, los cuales, al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 fueron cumplidos de acuerdo con los convenios suscritos.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación		-	64,701
DIVERSAS			
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		46,430	28,949
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad		529,963	580,064
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		303,431	279,140
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		411,896	388,070
Acreedores por compra de bienes y servicios		578	239,271
Acreedores por retenciones a funcionarios		6,543	15,061
Acreedores varios	(1)	1,432,533	2,664,690
PROVISIONES			
Provisión para indemnizaciones	(2)	7,097,468	4,947,846
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		217,771	211,930
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	506,941
Provisión para otros impuestos		-	306,095
Otras provisiones	(3)	2,065,769	40,374
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			
Fallas de caja MN		35,416	36,643
Fallas de caja ME		-	686
Operaciones por liquidar		126,202	98,333
TOTALES		**12,274,000**	**10,408,794**

(1) Corresponde a seguros de desgravamen, seguros patrimoniales correspondientes a operaciones de crédito, recaudaciones por remitir por servicios de cobranzas empresas públicas y privadas y abonos recibidos por compromisos de compra de bienes recibidos en recuperación de créditos.
(2) Indemnizaciones, provisión constituida para honrar obligaciones sociales con funcionarios de CIDRE IFD.
(3) Provisiones para pago de servicios básicos, Acuotaciones ASFI, auditoría externa, Fondo de Protección al Ahorrista FPA del BCB, provisión de servicios terciarizados, servicios básicos y provisiones para cubrir costos de transferencia hacia el exterior.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Prev. Especifica para Activos Contigentes		14,159	1,500
Previsiones genéricas voluntarias	(1)	13,811,400	13,811,400
Previsión genéricas voluntaria cíclica	(2)	4,243,192	4,122,940
Previsiones genéricas cíclica	(3)	4,243,192	4,122,940
TOTALES		**22,311,943**	**22,058,780**

(1) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 CIDRE IFD tiene constituido previsiones genéricas voluntarias con la finalidad de fortalecer el patrimonio y cubrir eventuales perdidas futuras que aún no ha sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(2) Al 31 de diciembre 2025, se tiene una previsión genérica voluntaria cíclica por un valor de Bs4,243,192 corresponde a la reclasificación del 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional a la morosidad.

(3) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% de esta previsión requerida es registrada en la subcuenta 253.03 "Previsión genérica voluntaria cíclica", conforme a la Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Institución y autorizada por el ente regulador según nota ASFI/DSR IV/R-10102/2017.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
PAGARES			
Pagarés Bursátiles representados por títulos	(1)	107,255,327	31,665,084
Pagarés de Oferta Privada representados en títulos	(2)	171,063,333	178,404,000
Cargos devengados por pagar de pagares		16,841,893	18,191,812
TOTALES		**295,160,553**	**228,260,896**

(1) Al 31 de diciembre 2025, los saldos corresponden a:

- Pagarés emitidos en M.N. inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores a través de un patrimonio autónomo titularizado, estructurado e instrumentado mediante la empresa BISA Sociedad de Titularización S.A., emitidas en dos series (L1; Bs7,176,670. Tasa 8.27%) y (L2 Bs89,751.Tasa 6.10%) con periodicidad de pago mensual.
- Pagarés emitidos en M.N. inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores a través de la empresa BDP Sociedad de Titularización S.A. (ST 061 a una tasa de interés de promedio 11.63% anual con periodicidad de pago mensual que asciende a la suma de Bs40,885,933.) y (ST 064 a una tasa de interés promedio de 11.59% anual con periodicidad de pago mensual que asciende a la suma de Bs59,102,973.)

(2) El saldo al 31 de diciembre 2025 corresponde a pagarés de contenido crediticio sin oferta pública emitidos por:

- FORTALEZA SAFI, cuyo saldo asciendo a Bs16,000,000
- CAPITAL + SAFI S.A., cuyo saldo asciende a la suma de Bs50.000.000
- FIPADE SAFI S.A. – INTERFIN FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs81,060,000.
- BISA SAFI, a través del fondo MICROFIC II Bs16.000,000.
- CAPCEM SAFI S.A. DIV- FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs8,003,333

Estos pagares fueron emitidos con una tasa promedio de interés 7.6%

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición de este grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional.

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Obligaciones Subordinadas BAMBOO	(1)	6,448,400	12,896,800
Cargos Devengados Obligaciones Subordinadas		167,479	261,869
TOTALES		**6,615,879**	**13,158,669**

(1) En julio de 2021, la Institución suscribió un contrato de préstamo subordinado con Agri-Business Capital (ABC) Fund S.A por un importe de Bs32.242.000 equivalente a USD4,700,000 plazo 5 años. El saldo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 asciende a Bs6,448,400 después de amortizaciones según plan de pagos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 no se tienen registros en cuentas contables para empresas públicas.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

1. La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	629,691	30,894
Productos por Inversiones Temporarias	2,039,595	875,518
Productos por Cartera Vigente	119,949,379	125,154,766
Productos por Cartera Vencida	7,635,869	8,834,363
Productos por Cartera Ejecución	74,422	263,025
Productos por Inversiones Permanentes	311,279	-
Comisiones por cartera y contingente	2,298,550	322,574
TOTALES	**132,938,785**	**135,481,140**
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	6,346,109	3,945,859
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	24,236,806	33,034,290
Cargos por otras ctas. Por pagar y comisiones finacieras	-	156,408
Cargos por Pagares Bursátiles	21,737,725	13,715,869
Cargos por Obligaciones Subordinadas	822,143	1,621,017
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	-	1,294
TOTALES	**53,142,783**	**52,474,737**

2. Las tasas de rendimiento de los activos y pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

Descripción	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	M/N	M/E	M/N	M/E
ACTIVOS FINANCIEROS				
Productos por Disponibilidades	5.00%	0.00%	3.60%	0.00%
Productos por Inversiones Temporarias	3.00%	0.00%	3.30%	0.00%
Productos por Cartera Bruta	16.67%	10.70%	17.01%	12.73%
PASIVOS FINANCIEROS				
Cargos por Obligaciones con el Público	3.83%	3.79%	4.34%	5.40%
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	5.58%	6.72%	5.33%	6.90%

r) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Recuperaciones de Activos Financieros Castigados	3,383,366	1,586,532
Disminución de Previsión para Incobrabilidad de Cartera	56,858,437	93,828,119
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	5,475,940
Disminución de Previsión para Activos Contingentes	6,450	-
Disminución de Previsión Genérica Ciclica	1,856,874	478,767
Disminución de Previsión para Inverciones permanentes Financieras	19	-
TOTALES	**62,105,146**	**101,369,358**

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	60,592,601	102,099,501
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	5,475,939
Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar	944,125	574,227
Cargos por previsión para activos contingentes	19,109	1,500
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	2,097,378	327,152
Pérdidas por Inversiones Temporarias	191,230	565,354
Castigo de Productos Financieros	10,028,382	4,889,026
TOTALES	**73,872,825**	**113,932,699**

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
INGRESOS			
Comisiones por Servicios	1)	4,598,738	4,588,005
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje	2)	270,807	841,024
Ingresos por Bienes Realizables y Bienes Fuera de Uso	3)	2,465,081	8,451,551
Ingresos Operativos Diversos	4)	8,028,883	8,466,212
TOTALES		**15,363,509**	**22,346,792**
GASTOS			
Comisiones por Servicios	5)	3,984,599	12,940,725
Costo de Bienes Realizables	3)	5,039,083	7,475,068
Perdidas por Inversiones Permanentes no Financieras		-	58,301
Gastos Operativos Diversos	6)	990,481	3,413,184
TOTALES		**10,014,163**	**23,887,278**

(1) Al 31 de diciembre 2025, las comisiones por servicios corresponden principalmente a las comisiones recibidas por administración de cartera de fideicomisos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).
(2) Corresponde a ganancias por operaciones de cambio y arbitraje de dólares estadounidenses.
(3) Corresponde al costo de venta de vehículos de la institución, costo de venta de bienes adjudicados y constituciones de previsión por tenencia.
(4) Registra los ingresos por comisiones de Nacional Seguros por venta de seguros de desgravamen, seguros colectivos y comisiones recibidas por prestación de servicios de cobranza de servicios básicos, pago de bonos, telecomunicaciones y otros.
(5) El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a las comisiones pagadas por envío de giros al exterior.
(6) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mayor componente de esta cuenta son las pérdidas por el tipo cambio en compras de dólares estadounidenses para repago de obligaciones con el exterior.

Proyecto Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego.

CIDRE IFD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscrito el contrato de crédito SP/OC-23-50-BO, así como del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable (ATN/OC-19919-BO): "Crédito de Riego a Pequeños Agricultores para la Adaptación al Cambio Climático.

El objetivo general del proyecto es aumentar el acceso de pequeños productores agrícolas en Bolivia a soluciones financieras de crédito y cobertura de seguro, para facilitar la adopción de tecnologías de riego tecnificado y reducir su vulnerabilidad al cambio climático.

Para cumplir el objetivo general el proyecto cuenta con un componente de asistencia técnica no reembolsable destinado a:

• Consultoría para desarrollar una herramienta de captura de información de clientes e integración de ésta en el Core de CIDRE IFD.

• Consultoría para un aplicativo de cálculo de requerimientos de riego y adiestramiento de los oficiales de servicios financieros OSF para el uso y divulgación del aplicativo entre clientes de la entidad.

• Consultoría para diseñar una metodología que traslade los beneficios del seguro agrícola paramétrico para la cartera de CIDRE IFD a los clientes agricultores atendidos por la entidad.

Además de estos componentes, el convenio de cooperación no reembolsable prevé desplegar las siguientes actividades:

• Consultoría para sistematización de las lecciones aprendidas con el proyecto;
• Consultoría de evaluación ex post del proyecto

Durante el ejercicio 2024 en cumplimiento con las normas establecidas, se inició la ejecución del proyecto de cooperación técnica suscrito con el BID.

a) RELACION DE GASTOS / INVERSIONES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA COOPERACION TECNICA

Acumulado al Cierre del 31.12.25	USD		BS	
Componentes según Contrato/Convenio	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
Asistencia Técnica	35,000	-	243,426	-
Administración	-	-	-	-
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-	-	-
Total	35,000	-	243,426	-

Inversiones al 31.12.2025	USD		BS	
Componentes según Contrato/Convenio	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
Asistencia Técnica - DESARROLLO DE SOFTWARE FASE 1 - CIDRE DIGITAL	33,797	-	235,174	-
Administración	1,203	21,667	8,252	148,633
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-		-
Total	35,000	21,667	243,426	148,633

b) CONCILIACION DE LOS REGISTROS DEL BID y LA EXISTENCIA REAL DE FONDOS (Saldo en banco)

Movimientos	USD	BS
Saldo al inicio del ejercicio	35,000.00	243,426.00
Ingresos por desembolsos	28.28	194.00
Intereses ganados	0.12	0.83
Desembolso X	-	-
Desembolso X+1	-	-
Egresos por pagos realizados	35,000.00	243,426.00
Saldo al Final al 30.06.25	**28.40**	**194.83**

A continuación, se detalla el importe reembolsado por el BID en fecha 28 de agosto de 2025 por pagos efectuados a cuenta de dicha institución por el importe de USD94,368.68 (Son Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y ocho 68/100 dólares estadounidenses).

CONCILIACION SALDOS REGISTROS DEL BID Y FONDOS RECIBIDOS
Saldos expresados en dólares americanos

MOVIMIENTOS	Fecha	MONTO USD	Monto en Bs.	Según contrato
(-) Egresos por pagos realizados		**(94,368.68)**		
Desarrollo e implementación del Proyecto CIDRE DIGITAL FASE 1 (2do pago) MC4	25/09/2024	(16,940.00)	117,902.40	117,902.40
Consultoría para implementacion de un seguro paramétrico- CONSESO	08/04/2024	(10,000.00)	69,600.00	187,502.40
Desarrollo e implementación del Proyecto CIDRE DIGITAL FASE 1 (3er pago) MC4	27/06/2024	(42,350.00)	294,756.00	482,258.40
Saldo por consultoria desarrollo aplicación de riego (Retenciones pendientes	27/06/2024	(413.31)	2,876.64	485,135.04
Saldo por consultoria desarrollo aplicación de riego Capacitacion	27/06/2024	(9,856.32)	68,600.00	553,735.04
Consultoría para implementacion de un seguro paramétrico- CONSESO	12/06/2024	(10,000.00)	69,600.00	623,335.04
Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego - Proyecto 1 (pago final)		(4,809.05)	33,471.00	656,806.04
Saldo al Final del periodo (*)		94,368.68		-
Importe reembolsado en fecha 29.08.2025		94,368.68		
Saldo proyecto CIDRE DIGITAL al 31.12.25		-		

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, CIDRE IFD tiene un importe pendiente de reembolso correspondiente a "Consultoría de sistematización de lecciones aprendidas" del proyecto de financiamiento para adaptación al riesgo climático, (componente: de asistencia técnica), por un importe de USD 10.000.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	67	1,026,004
Gastos Extraordinarios	-	-
INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		
Ingresos de gestiones anteriores	-	52
Gastos de gestiones anteriores *	2,333	545,914

* Remanente de liquidación de patrimonio autónomo BISA ST – CIDRE I y BDP ST 042.
* El mayor componente de gastos de gestiones anteriores corresponde al pago de aportes a la Caja de Salud Petrolera por el periodo diciembre 2023.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Gastos de Personal	44,468,302	40,561,741
Servicios Contratados	4,829,694	5,311,601
Seguros	501,368	511,312
Comunicaciones y Traslados	2,480,599	2,515,206
Impuestos	6,630,357	6,908,868
Mantenimiento y Reparaciones	1,501,031	1,135,218
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	1,453,019	1,543,342
Amortización de Cargos Diferidos y Activos Intangibles	1,182,152	1,085,714
Otros Gastos de Administración	8,778,951	7,749,984
TOTALES	**71,825,473**	**67,322,986**

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Boletas de Garantía	**36,635,669**	**9,131,373**
De cumplimiento de contrato	15,508,433	4,111,373
Otras Boletas de Garantía	21,127,236	5,020,000
Garantías a primer requerimiento	**60,677,196**	**18,859,702**
Garantías a primer requerimiento con amortización única	60,677,196	18,859,702
TOTALES	**97,312,865**	**27,991,075**

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Valores y Bienes recibidos en Custodia		2,099	2,099
Valores y Bienes recibidos en Administración	(1)	11,014,292	13,055,651
Valores en Cobranza		-	34,353
Garantías Recibidas	(2)	1,010,066,768	967,077,238
Cuentas de Registro	(3)	301,278,955	235,217,807
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos del Estado	(4)	357,701,170	320,465,742
TOTALES		**1,680,063,284**	**1,535,852,890**

(1) La Institución, suscribió con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), un contrato de prestación de servicio de administración, recuperación de cartera y de otorgamiento de mandato para el Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA.

(2) La cuenta registra las garantías recibidas por la otorgación de créditos por la Institución, los saldos al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(3) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, en este grupo los importes de mayor importancia corresponden a las líneas otorgadas y no utilizadas que alcanza a la suma de Bs19,292,562; a las líneas obtenidas y no utilizadas que asciende a la suma de Bs96,620,021; el valor de los seguros contratados que asciende a la suma

Bs83,257,231; documentos y valores en custodia Bs1,628; créditos castigados por insolvencia que alcanza a la suma de Bs86,784,845; las cuentas por cobrar castigadas que alcanzan el importe de Bs6,173,372; productos en suspenso por Bs8,717,407; otras cuentas de registro Bs431,890.

(4) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Institución es fiduciaria por los contratos suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), por lo que esta cuenta refleja el saldo total de los importes de los fideicomisos administrados.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

FIDEICOMISOS

A partir de la gestión 2012, la Institución, presta servicios de administración de fondos de fideicomisos, los contratos fueron suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

(a) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	49.00	9,707,485
Inversiones Temporarias	11,750,952.00	-
Cartera	73,884,604.00	74,256,429
Otras Cuentas por Cobrar	331,392.00	313,811
Otros Activos	0.00	0
Gastos	1,935,935.00	1,080,253
TOTALES	**87,902,932.00**	**85,357,978**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	16,906.00	8,949
Patrimonio Neto	48,982,890.00	48,982,890
Ingresos	3,424,059.00	2,953,448
Cuentas de Orden Acreedoras	35,479,077.00	33,412,691
TOTALES	**87,902,932.00**	**85,357,978**

(b) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	277,303	1,424,607
Inversiones Temporarias	4,093,056	0
Cartera	15,504,212	18,678,781
Otras Cuentas por Cobrar	183,000	193,043
Otros Activos	0	0
Gastos	2,923,688	1,898,015
TOTALES	**22,981,259**	**22,194,446**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	13,637	16,718
Patrimonio Neto	19,545,542	19,545,542
Ingresos	2,825,537	2,372,192
Cuentas de Orden Acreedoras	596,543	259,994
TOTALES	**22,981,259**	**22,194,446**

(c) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Granos:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	26,923	1,376,675
Inversiones Temporarias	2,071,863	0
Cartera	3,520,898	4,491,617
Otras Cuentas por Cobrar	93,342	86,455
Bienes Realizables	74,898	74,898
Otros Activos	0	0
Gastos	523,624	446,451
TOTALES	**6,311,548**	**6,476,096**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	11,989	12,325
Patrimonio Neto	5,091,597	5,091,597
Ingresos	411,163	696,940
Cuentas de Orden Acreedoras	791,864	667,031
Cartera Castigada	4,935	8,203
TOTALES	**6,311,548**	**6,476,096**

(d) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	35,309	1,609,881
Inversiones Temporarias	3,032,637	-
Cartera	6,473,973	7,820,924
Otras Cuentas por Cobrar	92,737	120,291
Otros Activos	-	-
Gastos	1,132,851	1,017,190
TOTALES	**10,767,507**	**10,568,286**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,434	12,422
Patrimonio Neto	6,872,264	6,872,265
Ingresos	1,244,835	1,153,420
Cuentas de Orden Acreedoras	2,482,277	2,530,179
Cartera Castigada	155,697	-
TOTALES	**10,767,507**	**10,568,286**

(e) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, suscrito en Julio de 2015:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	24	1,722,770
Inversiones Temporarias	162,672	109,841,633
Cartera	138,190,430	109,841,633
Otras Cuentas por Cobrar	634,127	477,127
Bienes Realizables	1,549,514	71,923.00
Otros Activos	0	-
Gastos	12,483,592	9,919,116
TOTALES	**153,020,359**	**122,032,569**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	13,383	18,867
Patrimonio Neto	117,545,692	94,345,692
Ingresos	14,874,620	13,672,167
Cuentas de Orden Acreedoras	20,586,664	13,995,843
TOTALES	**153,020,359**	**122,032,569**

(f) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas, contrato suscrito en Julio de 2015:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	57	234,774
Inversiones Temporarias	503,302	1,128,208
Cartera	869,477	1,128,208
Otras Cuentas por Cobrar	7,706	5,097
Otros Activos	-	
Gastos	115,592	214,669
TOTALES	**1,496,134**	**2,710,956**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	349	1,055
Patrimonio Neto	979,228	1,194,769
Ingresos	60,750	85,317
Cuentas de Orden Acreedoras	455,807	301,607
TOTALES	**1,496,134**	**1,582,748**

(g) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero, contrato suscrito el 23 de diciembre de 2016:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	9,862	648,029
Inversiones Temporarias	54,832	0
Cartera	18,283,602	18,356,652
Otras Cuentas por Cobrar	510,092	545,230
Otros Activos	0	0
Gastos	325,584	452,074
TOTALES	**19,183,972**	**20,001,985**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	478	0
Patrimonio Neto	15,526,089	16,178,725
Ingresos	935,981	1,106,950
Cuentas de Orden Acreedoras	2,721,424	2,716,310
TOTALES	**19,183,972**	**20,001,985**

(h) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Multisectorial, contrato suscrito el 6 de noviembre de 2017:

Expresado en bolivianos

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	32	5,282,506
Inversiones Temporarias	260,569	-
Cartera	53,391,167	45,244,243
Otras Cuentas por Cobrar	688,911	575,601
Otros Activos	-	-
Gastos	1,482,471	1,194,823
TOTALES	**55,823,150**	**52,297,173**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	6,126	9,195
Patrimonio Neto	37,713,469	36,663,469
Ingresos	2,728,213	2,597,736
Cuentas de Orden Acreedoras	15,375,342	13,026,773
TOTALES	**55,823,150**	**52,297,173**

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
	Bs	Bs
Capital social (1)	**88,539,461**	**86,891,291**
Capital ordinario (instituciones Financieras de Desarrollo)	2,720,000	2,669,000
Capital fundacional (instituciones Financieras de Desarrollo)	85,819,461	84,222,291
Aportes no capitalizados	**1,592,951**	**1,593,336**
Donaciones no capitalizables	1,592,951	1,593,336
Reservas (2)	**11,334,453**	**10,922,507**
Reserva legal	7,683,089	7,477,116
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	3,651,364	3,445,391
Resultados acumulados	**2,187,493**	**2,059,731**
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades del periodo o gestión	2,187,493	2,059,731
Totales	**103,654,358**	**101,466,865**

Composición del Capital Social al 31 de diciembre 2025
Expresado en bolivianos

Descripción	Importe en Bs
1. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 651/93	5,972,579
2. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 563/95	563,208
3. Donaciones ACSUR LAS SEGOVIAS – SECIPI	3,161,513
4. Patrimonialización del 25% de los intereses, de acuerdo con contrato de financiamiento BID SP/SD-89-BO	8,193,286
5. Patrimonialización del 25% de los intereses, según informe de auditoría externa del Programa de Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria (contrato B7-20-040486).	97,215
6. Aportes en muebles, enseres, vehículo, reparaciones y remodelación del inmueble ubicado en la Calle Juan de la Cruz Torrez Nro. 1874	657,928
7. Reclasificación de saldos de la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" según nota ASFI/DSR IV/R-67199/2016 y el inciso a), art.12, Sección 2 Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la RNSF (Corresponde a utilidades patrimonializadas).	30,231,106
8. Reclasificación según nota ASFI/DSR IV/R-164498/2016, patrimonialización donaciones FAUTAPO por Bs3.833.500 y patrimonialización por Bs4.050.404 de la Comisión Europea (B7-20-040486) bajo el contrato de subvención 97/1527	7,883,904
9. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2016	2,866,234
10. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2017	3,350,774
11. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2018	3,547,790
12. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2019	3,773,335
13. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2020	3,909,691
14. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
15. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Julio Alem Rojo, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
16. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2021	4,214,742
17. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Victor Rivera Vargas, según nota ASFI/DSR III/R-193509/2022	2,079,000
18. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022	1,796,917
19. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
20. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Julio Alem Rojo, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
21. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2022 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas, s/g acta de asociados 119/2023	30,000
22. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022 a capital fundacional	2,431,870
23. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
24. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
25. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2023 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	40,000
26. Reinversión de utilidades de la gestión 2023 a capital fundacional	1,570,198
23. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2024 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
24. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2024 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
25. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2024 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	41,000
26. Reinversión de utilidades de la gestión 2024 a capital fundacional	1,597,171
TOTAL	**88,539,461**

(1) Capital fundacional está compuesto por la reinversión del 100% de sus utilidades, y por los recursos/fondos de entidades financieras nacionales e internacionales otorgados a la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital fundacional y capital ordinario se incrementaron en Bs1,597,171 y Bs51,000 respectivamente por la capitalización de una porción de las utilidades de la gestión 2024 luego de la constitución de las reservas establecidas por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Por otro lado, CIDRE IFD recibió aportes de capital ordinario, según Nota ASFI /DSR III/R-37860/2022 de fecha 25/02/2022 que comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs490,000 y Nota ASFI /DSR III/R-193509/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, donde la ASFI comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs2,079,000.

(2)En el grupo de reservas la Institución tiene constituido lo siguiente:

a. Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene constituido un importe de Bs7,683,089, correspondiente a la Reserva Legal del 10% establecida en el Articulo N°421 (Reservas legales) de la Ley de Servicios Financieros N°393, para cubrir futuras perdidas eventuales.
b. La Institución en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, sección 8, Capitulo IV, Título I Libro 1° de la recopilación de normas para servicios financieros y en conformidad a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, CIDRE IFD constituye un fondo de reserva adicional del 10% sobre las utilidades.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2025, el capital secundario está compuesto por los siguientes conceptos:

- Previsiones genéricas voluntarias, 50% del total de la previsión genérica cíclica requerida.
- La adición de la obligación subordinada contraída con Agri – Business Capital (ABC) Fund S.A. SICAV RAIF, mediante un contrato de préstamo y cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según nota N° ASFI/DSR III/R-112926/2022 de fecha 3 de junio de 2022, para que pueda formar parte del capital regulatorio de la institución.
- Por otro lado, se considera las disminuciones/ajustes dispuestos por el ente regulador.

La ponderación de activos al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2025

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	495,557,392	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	139,032,150	0.20	27,806,430
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	26,025,601	0.50	13,012,801
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	100,153,965	0.75	75,115,474
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	796,401,703	1.00	796,401,703
TOTALES		**1,557,170,811**		**912,336,407**
10% sobre Activo Computable				91,233,641
Capital Regulatorio				**123,258,883**
Excedente (Deficit) Patrimonial				32,025,242
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**13.51%**

Al 31 de diciembre de 2024

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	468,911,906	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	54,310,026	0.20	10,862,005
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	30,640,468	0.50	15,320,234
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	102,977,762	0.75	77,233,322
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	832,321,037	1.00	832,321,037
TOTALES		**1,489,161,199**		**935,736,598**
10% sobre Activo Computable				93,573,660
Capital Regulatorio				**126,458,509**
Excedente (Deficit) Patrimonial				32,884,849
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**13.51%**

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la institución no tiene conocimiento de contingencias que puedan afectar a los estados financieros de la Institución.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los estados financieros, no ocurrieron hechos o sucesos significativos que pudieran afectar a la situación patrimonial y financiera de la Institución y que no hayan sido revelados anteriormente.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La institución no cuenta con subsidiarias y filiales.

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD AL 31 DE JULIO DE 2026

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE JULIO 2026 Y 31 DE DICIEMBRE 2025
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2026 Julio		2025 Diciembre	
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		102,036,442		45,124,629
Inversiones temporarias	8.c)		48,688,627		44,531,022
Cartera	8.b)		861,099,986		882,948,229
Cartera vigente		584,090,232		602,008,545	
Cartera vencida		9,404,376		12,151,902	
Cartera en ejecución		4,545,435		2,066,187	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		132,281,412		134,983,057	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		5,977,450		7,163,320	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		1,785,597		400,334	
Productos devengados por cobrar cartera		152,509,041		152,540,101	
Previsión para cartera incobrable		(29,493,557)		(28,365,217)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		10,182,574		9,195,181
Bienes Realizables	8.e)		103,813		2,151,496
Inversiones permanentes	8.c)		34		144,953,039
Bienes de uso	8.f)		22,272,342		7,672,160
Otros Activos	8.g)		2,094,300		1,935,226
TOTAL DEL ACTIVO			**1,046,478,118**		**1,138,510,982**
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i)		209,835,213		175,175,609
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		1,395		2,074
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		386,658,748		523,316,567
Otras cuentas por pagar	8.l)		36,713,904		12,274,000
Previsiones	8.m)		22,432,481		22,311,943
Valores en circulación	8.n)		275,538,792		295,160,553
Obligaciones subordinadas	8.o)		9,919,929		6,615,879
Obligaciones con empresas públicas	8.p)		-		-
TOTAL DEL PASIVO			**941,100,462**		**1,034,856,625**
PATRIMONIO	9)				
Capital social			90,288,694		88,539,461
Aportes no capitalizados			1,593,711		1,592,950
Reservas			11,771,952		11,334,453
Resultados Acumulados			1,723,299		2,187,493
TOTAL DEL PATRIMONIO			**105,377,656**		**103,654,357**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**1,046,478,118**		**1,138,510,982**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		**78,667,401**		**97,312,865**
CUENTAS DE ORDEN	8.x)		**2,291,785,853**		**1,680,063,284**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE JULIO 2026 Y 2025
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2026 Julio	2025 Julio
Ingresos financieros	8.q)	72,380,134	81,092,189
Gastos financieros	8.q)	(33,524,885)	(30,810,762)
Resultado financiero bruto		**38,855,249**	**50,281,427**
Otros ingresos operativos	8.t)	10,592,221	7,777,661
Otros gastos operativos	8.t)	(11,359,554)	(8,145,177)
Resultado de operación Bruto		**38,087,916**	**49,913,911**
Recuperación de activos financieros	8.r)	9,008,101	55,228,662
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	*(67,340,030)*	*(61,772,502)*
Resultado de operación despues de incobrables		**(20,244,013)**	**43,370,071**
Gastos de administración	8.v)	(47,976,578)	(42,686,973)
Resultado de operación neto		**(68,220,591)**	**683,098**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		69,537,871	495,392
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**1,317,280**	**1,178,490**
Ingresos extraordinarios	8.u)	34	22
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**1,317,314**	**1,178,512**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	437,144	-
Gastos gestiones anteriores	8.u)	(31,159)	(1,049)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**1,723,299**	**1,177,463**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**1,723,299**	**1,177,463**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado Neto de la gestión		**1,723,299**	**1,177,463**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodriguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de julio de 2026 y 2025
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2026 Julio	2025 Julio
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9)	**1,723,299**	**1,177,463**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(65,715,913)	(63,262,847)
Cargos devengados no pagados		26,739,787	25,515,138
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		35,753,379	3,061,752
Previsiones para desvalorización		2,271,810	1,186,889
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		5,087,877	5,297,559
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		13,238,913	5,928,522
Depreciaciones y amortizaciones		1,927,980	1,535,490
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**21,027,132**	**(19,560,034)**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		67,663,728	55,785,385
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes		72,890	49,716
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(721,573)	(652,090)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(3,166,608)	(5,903,375)
Otras obligaciones		(17,009,372)	(18,453,681)
Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(5,483,983)	3,086,772
Bienes realizables-vendidos		-	2
Otros activos-partidas pendientes de imputación		-	(1)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		6,113,115	1,261,922
Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**68,495,329**	**15,614,616**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		4,272,378	60,129,924
Depósitos a plazo hasta 360 días		5,142,153	(1,416,489)
Depósitos a plazo por más de 360 días		24,649,627	429,645
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		9,877,222	(4,953,608)
A mediano y largo plazo		(147,373,700)	(115,515,904)
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		(680)	627
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		-	611,735
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(220,900)	(203,482)
A mediano y largo plazo - más de 1 año		(138,227,939)	(165,290,310)
Créditos recuperados en el ejercicio		128,985,216	184,668,506
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		6,163	(10,942)
Flujo neto en actividades de intermediación		**(112,890,460)**	**(41,550,298)**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de julio de 2026 y 2025
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2026 Julio	2025 Julio
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para creditos-		-	-
Titulos valores en circulación		(24,170,164)	43,328,516
Obligaciones subordinadas		3,444,324	(6,448,400)
Cuentas de los accionistas:			
Constitución de Fondos		-	-
Aportes de Capital		-	-
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**(20,725,840)**	**36,880,116**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
Inversiones temporarias		(6,232,985)	(8,464,824)
Inversiones permanentes		144,953,006	(1,788,252)
Bienes de uso		(15,674,612)	(804,267)
Bienes diversos		(6,471)	(127,115)
Cargos diferidos		(1,006,154)	(1,521,041)
Flujo neto en actividades de inversión		**122,032,784**	**(12,705,499)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**56,911,813**	**(1,761,063)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	45,124,629	41,845,273
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**102,036,442**	**40,084,210**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - "CIDRE IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos terminados el 31 de julio 2026, 31 de diciembre y 31 de julio 2025

(Presentado en Bolivianos)

PATRIMONIO	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 1 de enero 2025	**101,466,865**	**86,891,291**	**1,593,336**	**-**	**10,922,507**	**2,059,731**
Resultado del periodo	**1,177,463**					1,177,463
Distribución de utilidades	-					
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-				205,973	(205,973)
Reserva legal	-				205,973	(205,973)
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	385	1,648,170				(1,647,785)
Aportes a capitalizar	(386)		(386)			-
Distribución de utilidades	-					-
Otros.	-					-
Saldos al 31 de julio de 2025	**102,644,327**	**88,539,461**	**1,592,950**	**-**	**11,334,453**	**1,177,463**
Resultado del periodo	**1,010,030**					1,010,030
Aportes a capitalizar	-					-
Otros.	-					-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**103,654,357**	**88,539,461**	**1,592,950**	**-**	**11,334,453**	**2,187,493**
Resultado del periodo	**1,723,299**					1,723,299
Distribución de utilidades	-					
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	-				218,749	(218,749)
Reserva legal	-				218,750	(218,750)
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas	-	1,749,233				(1,749,233)
Aportes a capitalizar	-		761			(761)
Distribución de utilidades	-					
Otros.	-					
Saldos al 31 de julio de 2026	**105,377,656**	**90,288,694**	**1,593,711**	**-**	**11,771,952**	**1,723,299**

Las Notas 1 a la 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2026, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE JULIO DE 2025

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Institución

El Centro de Investigación y Desarrollo Regional, Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD), es una asociación civil sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil. Fue fundada el 15 de diciembre de 1981 con el propósito de promover el desarrollo sostenible y contribuir a la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social con equidad, orientados principalmente a sectores rurales, periurbanos, microempresariales y productivos del país.

Su personería jurídica fue reconocida por Resolución Suprema Nº 198799 de la Presidencia de la República el 1 de febrero de 1984. La primera modificación de sus estatutos fue aprobada mediante Resolución Suprema No. 212817 el 12 de julio de 1993. En el marco de la Resolución 034/2008 del 10 de mayo de 2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y la Ley 393 de Servicios Financieros (LSF) del 21 de agosto de 2013, la Asociación fue incorporada al ámbito de regulación y fiscalización de ASFI.

CIDRE IFD obtuvo la Licencia de Funcionamiento N° ASFI/020/2016 como Institución Financiera de Desarrollo el 12 de septiembre de 2016, sobre la base de la Resolución Ministerial N° 726 de 18 de agosto de 2016. La Institución tiene duración indefinida, computable a partir de su registro en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Con fecha 12 de junio de 2026, CIDRE IFD reportó el cambio de ubicación de su Oficina Nacional a la zona Queru Queru, avenida Pando, Edificio COMTECO No. 1193, piso 3, oficina 316, municipio de Cercado, departamento de Cochabamba.

Desde 1990, CIDRE IFD ha desarrollado una especialización institucional en la prestación de servicios financieros de crédito, con énfasis en pequeños productores, micro y pequeñas empresas, emprendimientos artesanales y unidades económicas ubicadas en áreas rurales y periurbanas. Su orientación institucional busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida y ampliar el acceso a servicios financieros en segmentos tradicionalmente menos cubiertos por la banca convencional.

Con la licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, CIDRE IFD se encuentra facultada para realizar operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios, conforme a lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Sección 6 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, observando las prohibiciones y limitaciones previstas en el Artículo 284 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Los principales objetivos institucionales de CIDRE IFD son los siguientes:

- Mantener a los sectores rural, periurbano, microempresarial, productivo y de pequeñas y medianas empresas como destino prioritario de la actividad crediticia.
- Brindar servicios financieros y no financieros a micro y pequeñas empresas urbanas y rurales, promoviendo inclusión financiera y desarrollo productivo.

- Mantener puntos de atención financiera adecuados para la prestación de productos y servicios en condiciones de oportunidad, seguridad, calidad operativa, técnicas y regulatorias apropiadas.
- Promover servicios financieros y no financieros accesibles para personas con discapacidad, adultos mayores y otros segmentos que requieren atención diferenciada.

Ámbito geográfico y cobertura:

Al 31 de julio de 2026, CIDRE IFD cuenta con una red de 28 puntos de atención financiera distribuidos en los nueve departamentos del país, compuesta por agencias fijas y oficinas feriales, urbanas y rurales, de acuerdo con el detalle presentado en la Tabla Nro. 1.

Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera

Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
1	BENI	RIBERALTA	AGENCIA FIJA	URBANO
2	CHUQUISACA	SUCRE	AGENCIA FIJA	URBANO
3	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	AGENCIA FIJA	RURAL
4	COCHABAMBA	MUYURINA	AGENCIA FIJA	URBANO
5	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	AGENCIA FIJA	URBANO
6	COCHABAMBA	MIZQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
7	COCHABAMBA	COLOMI	AGENCIA FIJA	RURAL
8	COCHABAMBA	IVIRGARZAMA	AGENCIA FIJA	RURAL
9	COCHABAMBA	CHIMORE	AGENCIA FIJA	RURAL
10	COCHABAMBA	TIRAQUE	OFICINA FERIAL	RURAL
11	LA PAZ	LA PAZ	AGENCIA FIJA	URBANO
12	LA PAZ	PATACAMAYA	AGENCIA FIJA	RURAL
13	LA PAZ	EL ALTO	AGENCIA FIJA	URBANO
14	LA PAZ	PAPEL PAMPA	OFICINA FERIAL	RURAL
15	ORURO	ORURO	AGENCIA FIJA	URBANO
16	ORURO	CHALLAPATA	AGENCIA FIJA	RURAL
17	PANDO	COBIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
18	POTOSI	POTOSI	AGENCIA FIJA	URBANO
19	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ CENTRO	AGENCIA FIJA	URBANO
20	SANTA CRUZ	PLAN 3000	AGENCIA FIJA	URBANO
21	SANTA CRUZ	MONTERO	AGENCIA FIJA	URBANO
22	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	AGENCIA FIJA	RURAL
23	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AGENCIA FIJA	RURAL
24	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AGENCIA FIJA	RURAL
25	SANTA CRUZ	SATELITE NORTE	AGENCIA FIJA	URBANO
26	SANTA CRUZ	YAPACANI	AGENCIA FIJA	URBANO
27	TARIJA	TARIJA	AGENCIA FIJA	URBANO
28	TARIJA	TARIJA SUR	AGENCIA FIJA	URBANO

Desde junio 2026, la oficina Nacional de CIDRE IFD se encuentra ubicada en la zona Queru Queru, avenida Pando, Edificio COMTECO N° 1193, piso 3, oficina 316, Municipio de Cercado, departamento de Cochabamba, que constituye su domicilio legal.

Promedio de colaboradores durante el período

Al 31 de julio de 2026, CIDRE IFD cuenta con un total de 343 colaboradores, mientras que, al 31 de diciembre de 2025, el número de colaboradores era de 333. El promedio de colaboradores al cierre de julio de 2026 fue de 338.

La distribución por departamento es la siguiente:

Departamento	Julio 2026	Diciembre 2025
Beni	3	3
Chuquisaca	15	18
Cochabamba	157	153
La Paz	41	34
Oruro	15	15
Pando	5	4
Potosí	6	7
Santa Cruz	80	79
Tarija	21	20
TOTALES	**343**	**333**

b) Hechos importantes sobre la situación de la Institución

Al 31 de julio de 2026, la economía boliviana atravesaba una fase de ajuste macroeconómico caracterizada por la flexibilización del régimen cambiario, una orientación monetaria contractiva, restricciones fiscales y externas, menor dinamismo de la actividad y episodios de conflictividad social que afectaron el abastecimiento, la producción, el transporte y el comercio. El último dato anual disponible mostró una contracción del Producto Interno Bruto de 1,58% en 2025; asimismo, la Minuta de Política Monetaria de julio del Banco Central de Bolivia (BCB) señaló que el deterioro observado durante el primer semestre podía derivar en una contracción de la actividad en 2026.

Mediante la Resolución Ministerial No. 245 de 26 de junio de 2026 y la Resolución de Directorio del BCB No.088/2026, el país abandonó el régimen de tipo de cambio fijo e inició, desde el 29 de junio, un esquema flexible. En este marco, el BCB calcula y publica diariamente el Tipo de Cambio Oficial (TCO) como el promedio ponderado de las operaciones de compra de dólares estadounidenses efectuadas por las entidades de intermediación financiera con sus clientes. El tipo de cambio de referencia para la venta corresponde al TCO más Bs 0,10 y constituye el máximo al que dichas entidades pueden vender dólares al público.

El TCO vigente el 31 de julio de 2026 fue de Bs 12,15 por dólar estadounidense y el tipo de cambio máximo de referencia para la venta fue de Bs 12,25. Frente al TCO de Bs 9,76 vigente al inicio de julio, ello representó una depreciación nominal del boliviano de aproximadamente 24,5% durante el mes. La transición modificó la valoración en moneda nacional de activos, pasivos, ingresos y gastos denominados en moneda extranjera y elevó la importancia de la gestión diaria de la posición cambiaria, la liquidez en dólares y el riesgo de crédito de los prestatarios expuestos a esa moneda.

El 30 de julio, mediante la Resolución de Directorio No. 117/2026, el BCB aprobó un mecanismo de intervención directa y mediante subastas para comprar o vender dólares a las entidades de intermediación financiera. La norma permite mitigar fluctuaciones no deseadas y acumular reservas sin comprometer al BCB con un nivel específico del TCO; por tanto, al cierre del período continuaba existiendo riesgo de volatilidad cambiaria.

La inflación mostró una corrección mensual en julio, principalmente por la normalización del abastecimiento después de los bloqueos registrados en mayo y junio. El Índice de Precios al Consumidor disminuyó 2,79% en julio; la inflación acumulada entre enero y julio fue de 1,89% y la variación interanual alcanzó 4,93%. De manera consistente, el Índice de Precios al por Mayor disminuyó 3,49% en julio, acumuló una variación de -0,10% en los primeros siete meses y registró una variación interanual de 2,86%. Esta corrección no eliminó los riesgos derivados del traspaso cambiario, la volatilidad de los precios importados y las restricciones de oferta.

La política monetaria mantuvo una orientación contractiva y utilizó la base monetaria como principal ancla nominal. De acuerdo con el Programa Monetario 2026 modificado, durante el primer semestre la emisión monetaria se redujo en Bs 542 millones, la base monetaria disminuyó en Bs 10.329 millones y las Reservas Internacionales Netas (RIN) aumentaron en USD 75 millones, bajo los criterios de valoración empleados en dicho programa. Para el conjunto de 2026, la programación modificada elevó la meta de acumulación de RIN a USD 747 millones y previó una expansión de la emisión monetaria de Bs 3.920 millones.

Al 31 de julio, las RIN alcanzaron aproximadamente USD 3.632 millones, frente a USD 3.617 millones al 26 de junio. Sin embargo, alrededor de 85,1% correspondía a oro y aproximadamente USD 472 millones a divisas, por lo que el aumento del saldo total no equivalía a un incremento similar de liquidez inmediata en moneda extranjera. La política contractiva y la absorción de liquidez contribuyeron a contener presiones nominales, aunque mantuvieron condiciones financieras restrictivas.

La deuda externa pública de mediano y largo plazo ascendió a USD 14.238,5 millones al 31 de julio de 2026, cifra superior en USD 74,2 millones al saldo de diciembre de 2025. Aproximadamente 70,7% correspondía a acreedores multilaterales, 16,1% a títulos de deuda, 12,8% a acreedores bilaterales y 0,4% a acreedores privados. En el sector externo, la última información de comercio publicada al 31 de julio correspondía a junio de 2026, mes en el que Bolivia registró un superávit comercial de USD 184,7 millones, con exportaciones por USD 806,5 millones e importaciones por USD 621,8 millones.

Durante el primer trimestre de 2026 se produjeron mejoras en las calificaciones soberanas: Fitch elevó la calificación de Bolivia a CCC en enero; Moody's la elevó de Ca a Caa3, con perspectiva positiva, en marzo; y S&P Global Ratings la elevó de CCC- a CCC+, con perspectiva estable, también en marzo. Pese a esas revisiones, las calificaciones permanecían en niveles altamente especulativos y reflejaban riesgo soberano elevado, restricciones de financiamiento y vulnerabilidad ante choques fiscales y externos.

El 29 de julio de 2026, el personal técnico del Fondo Monetario Internacional y las autoridades bolivianas alcanzaron un acuerdo a nivel técnico para un programa de 36 meses bajo el Servicio Ampliado del FMI por aproximadamente USD 1.900 millones. El programa contemplaba medidas de sostenibilidad fiscal, protección social, modernización de los marcos monetario y cambiario, fortalecimiento de la supervisión financiera y reconstrucción de reservas, y se esperaba que catalizara un paquete de financiamiento externo superior a USD 5.000 millones. Al 31 de julio, el acuerdo estaba sujeto a acciones previas y a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI; por ello, a esa fecha no constituía un financiamiento aprobado ni desembolsado.

La menor disponibilidad de dólares en determinados segmentos, la volatilidad del TCO, el encarecimiento de insumos importados y la incertidumbre macroeconómica continuaron afectando a hogares y empresas. En el sistema financiero, estos factores se tradujeron en mayores exigencias de gestión de liquidez y moneda extranjera, posible deterioro de la capacidad de pago de ciertos prestatarios y mayor sensibilidad de los resultados a la diferencia de cambio. Las tasas máximas aplicables a créditos regulados continuaron limitando el traslado íntegro del mayor costo de fondeo y de los riesgos a las tasas activas.

En respuesta a este entorno, CIDRE IFD mantuvo una administración prudente de liquidez, solvencia y exposición cambiaria; fortaleció la cobranza y el seguimiento de la cartera; aplicó criterios de otorgamiento acordes con el mayor riesgo; y continuó administrando los efectos de los diferimientos de cuotas dispuestos por la Ley No. 1670 y el Decreto Supremo No. 5503.

Evolución financiera de CIDRE IFD

En el contexto descrito, CIDRE IFD mantuvo una gestión orientada a preservar la calidad de los activos, sostener niveles adecuados de liquidez, controlar el costo financiero y fortalecer el seguimiento de riesgos y límites regulatorios. Al 31 de julio de 2026, la Institución reportó activos por Bs 1.046.478.118, pasivos por Bs 941.100.462 y patrimonio por Bs 105.377.656. El resultado neto acumulado de enero a julio de 2026 fue de Bs 1.723.299, frente a Bs 1.177.463 en igual período de 2025, lo que representó un incremento de aproximadamente 46,36%.

La cartera directa bruta alcanzó Bs 738.084.502 al 31 de julio de 2026, frente a Bs 758.773.345 al 31 de diciembre de 2025, con una disminución de 2,73%. El índice de mora fue de 2,94%, levemente superior al 2,87% registrado al cierre de 2025. La cartera reprogramada o reestructurada alcanzó Bs 140.044.459, frente a Bs 142.546.711 al cierre de la gestión anterior, con una reducción de 1,76%. La evolución de estos indicadores exige mantener acciones permanentes de seguimiento, recuperación, evaluación de capacidad de pago y detección temprana de deterioro.

Las disponibilidades e inversiones temporarias ascendieron conjuntamente a Bs 150.725.069, frente a Bs 89.655.651 al 31 de diciembre de 2025, con un incremento de 68,12%. Las obligaciones con el público alcanzaron Bs 209.835.213, con un incremento de 19,79%; las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento disminuyeron 26,11%, hasta Bs 386.658.748; y los valores en circulación se redujeron 6,65%, hasta Bs 275.538.792. Esta evolución refleja una recomposición de las fuentes de fondeo y una mayor cobertura de liquidez frente al entorno de incertidumbre.

Los ingresos financieros acumulados a julio de 2026 fueron de Bs 72.380.134, frente a Bs 81.092.189 en igual período de 2025, una disminución de 10,74%. Los gastos financieros ascendieron a Bs 33.524.885, frente a Bs 30.810.762, con un incremento de 8,81%. En consecuencia, el resultado financiero bruto alcanzó Bs 38.855.249 y se redujo 22,73%. El ajuste neto por diferencia de cambio y mantenimiento de valor fue positivo en Bs 69.537.871 y resultó determinante para compensar el resultado de operación neto negativo y cerrar el período con la utilidad de Bs 1.723.299.

Administración de riesgos y otros hechos relevantes

En la gestión del riesgo de crédito, CIDRE IFD mantuvo el seguimiento de la cartera vigente, vencida, en ejecución y reprogramada o reestructurada, considerando el efecto de la variación cambiaria, los precios y las restricciones de abastecimiento sobre los ingresos, costos y capital de trabajo de los prestatarios. La Institución continuó aplicando sus políticas internas de evaluación, calificación, constitución de previsiones y recuperación, con énfasis en los sectores con mayor exposición directa o indirecta a bienes importados, combustibles y variaciones del tipo de cambio.

Respecto del riesgo de liquidez, la Institución efectuó el monitoreo de disponibilidades, inversiones temporarias, captaciones del público, obligaciones financieras y vencimientos contractuales. El incremento de los activos líquidos y la reducción de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento modificaron la estructura de fondeo, por lo que la Administración mantuvo el seguimiento de brechas, concentraciones, costos y escenarios de tensión.

En cuanto al riesgo de mercado y cambiario, los activos y pasivos en moneda extranjera fueron valuados al TCO de Bs 12,15 vigente al 31 de julio de 2026. De acuerdo con la Nota 7, los activos en moneda extranjera ascendieron a Bs 143.774.158 y los pasivos a Bs 132.949.007, generando una posición activa neta de Bs 10.825.151, equivalente a aproximadamente 10,27% del patrimonio. La adopción del régimen flexible incrementó la sensibilidad de los saldos y resultados a las variaciones diarias del tipo de cambio, por lo que la Entidad mantuvo

controles reforzados sobre su posición, los límites regulatorios y la conciliación de los ajustes por diferencia de cambio.

En el marco de las medidas de diferimiento de créditos establecidas por la Ley No. 1670 y el Decreto Supremo No. 5503, la Institución continuó administrando los efectos operativos, crediticios y contables de las cuotas diferidas y de los nuevos planes de pago, procurando compatibilizar la protección del consumidor financiero, la continuidad de las actividades productivas y la adecuada medición del riesgo de crédito, de conformidad con las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) fue cerrado en mayo de 2026 y el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II) fue cerrado en junio de 2026. Al 31 de julio de 2026, CIDRE IFD no registraba saldos por ambos fondos en inversiones de disponibilidad restringida. Este hecho fue considerado en la gestión de liquidez, fondeo y exposición en moneda extranjera.

El marco aplicable al cierre estaba constituido por el nuevo Reglamento de Posición de Cambios, aprobado mediante la Resolución de Directorio del BCB No. 090/2026 de 26 de junio y modificado por la Resolución de Directorio No. 102/2026 de 1 de julio. Para las instituciones financieras de desarrollo, los límites considerados fueron de hasta 20% del patrimonio contable para una posición larga y hasta 50% para una posición corta. La posición activa neta de CIDRE IFD, equivalente a 10,27% del patrimonio, se encontraba dentro del límite aplicable.

CIDRE IFD continuó fortaleciendo sus servicios y canales de atención, incluidos los servicios de banca digital y móvil, los pagos mediante QR y los mecanismos de cobranza de servicios básicos, en concordancia con su estrategia de inclusión financiera. La Administración no reportó operaciones o servicios discontinuados, planes de capitalización o reestructuración ni otros hechos institucionales adicionales que requirieran revelación en la presente nota.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y las demás disposiciones emitidas por ASFI, que constituyen el marco contable aplicable a la Entidad. Para situaciones no previstas en dicho marco se aplican, cuando corresponda, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptando la alternativa más conservadora.

- De acuerdo con la Circular SB 0585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual suspende la reexpresión de los rubros no monetarios a moneda constante según la variación de Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) del estado de situación patrimonial.

- En fecha 8 de diciembre del 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC 003/2020 establece suspender el ajuste integral de estados financieros por inflación de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3, que señala que para reiniciar la reexpresión, dicho ente debe pronunciarse. La suspensión tuvo efecto desde el 11 de diciembre de 2020.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes

de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio utilizado para la conversión de bolivianos fue de Bs12.15 y Bs6.86 respectivamente por USD 1.

b) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización.

Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre 2025, la cartera de la institución es presentada de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas para entidades financieras de la ASFI que clasifica la cartera según el estado de cumplimiento de los créditos:

CLASIFICACIÓN DE CARTERA	
Cuenta	**Descripción**
131	Cartera Vigente
133	Cartera Vencida
134	Cartera en Ejecución
135	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada período y ejercicio, excepto los créditos vigentes con calificación D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Previsiones específicas

Las previsiones específicas por incobrabilidad de cartera son calculadas de acuerdo con lo normativa emitida por la ASFI en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", Título II del Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de CIDRE IFD. Estas previsiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada ejercicio.

Previsión cíclica

La Institución, ha constituido la previsión cíclica, según lo establecido por el ente regulador en la Sección 3, Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la RNSF; asimismo, constituyó previsiones cíclicas voluntarias con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras no previstas.

CIDRE IFD cuenta con la no objeción de ASFI para considerar hasta el límite del 50% de la Previsión Cíclica requerida total como parte del capital secundario dentro del cálculo del Capital Regulatorio, según lo establecido en la nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017 recibida el 05 de junio de 2017.

Previsión genérica – riesgo adicional

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, CIDRE IFD tiene constituido Bs15,504,842 en la subcuenta 139.08 "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", en cumplimiento con lo instruido por el ente regulador mediante nota N° ASFI/DSR IV/R-209984/2018 y nota N° ASFI/DSR III/R 244094/2022.

El monto total de las previsiones constituidas al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 cubre en un 239.15% y 232.66% el monto total de la cartera con más de 30 días de mora.

Al 31 de julio de 2026, la Institución registra cuotas diferidas de capital correspondientes a la gestión 2020 por Bs 39.097.747 y a la Ley No.1670 por Bs 10.909.245. Asimismo, registra intereses diferidos por Bs 32.451.113 y Bs 5.241.068, respectivamente.

Al 31 de julio de 2026, la Institución registra intereses acumulados por Bs 47.184.193, que se cobrará a prorrata conforme a los planes de pago pactados para los créditos cuyo período de gracia concluyó.

c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por CIDRE IFD. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de CIDRE IFD, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar y las previsiones correspondientes.

Criterios de valuación:

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al valor original de los depósitos actualizados a la fecha de cierre más los productos financieros devengados. Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las inversiones en Fondos de Inversión y en el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada periodo o ejercicio.

Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada periodo o ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 siguiendo la normativa vigente, CIDRE IFD no considera necesario constituir previsiones para inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de CIDRE IFD y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Asimismo, la institución registra las inversiones permanentes bajo criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Las Inversiones en entidades financieras del país en títulos valores "Pagarés" se valuarán a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, independientemente de su adquisición en el mercado primario o secundario.

Inversiones con disponibilidad restringida

Las inversiones restringidas se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

Inversiones en otras entidades no financieras

Las inversiones permanentes en entidades no financieras están valuadas al costo o mercado al más bajo. Al 31 de julio de 2026 se tiene constituido una previsión para inversiones en entidades no financieras por Bs310,874.

d) Bienes Realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización si no son vendidos dentro de su plazo de tenencia de acuerdo con lo establecido en el manual de cuentas ASFI y lo dispuesto por la Ley N°393 de servicios financieros respecto a los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la entidad financiera como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación.

Para todos los bienes recibidos en adjudicación por ejecución judicial o dación en pago, el criterio de constitución de previsiones por el plazo de tenencia es el siguiente:

1. Al menos 25% del valor en libros del bien a la fecha de adjudicación.
2. Al menos 50% del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de 1 año desde la fecha de adjudicación.
3. El 100% del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Mientras los bienes recibidos en recuperación de créditos no sean vendidos, CIDRE IFD no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados, precios de mercado expectativos u otros conceptos.

Los productos financieros que se encuentren devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes son castigados. En operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten. En el caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital; tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1.

Si el valor de mercado del bien a la fecha de incorporación a la entidad o fechas posteriores fuera menor que los señalados, se registrará la previsión por desvalorización correspondiente, por el monto que excediera al valor en libros.

La fecha de cómputo para considerar el plazo de tenencia y constitución de las previsiones de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago corresponde a la suscripción de la minuta

por parte del juez o a la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública, respectivamente. A su vez, en las fechas ya señaladas se contabiliza la incorporación.

La previsión por tenencia según normativa para bienes realizables recibidos en recuperación de créditos, son los siguientes; Bs5,415,408 al 31 de julio 2026 y Bs3,229,333 al 31 de diciembre de 2025 que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Los bienes fuera de uso son contabilizados al valor de costo neto de depreciaciones acumuladas, inmuebles, mobiliarios, equipos, vehículos y otros de propiedad de la Institución y que se encuentran fuera de uso. Si al desafectarse un bien de uso a fuera de uso y el valor del bien fuere cero, se registrará a un valor de control de Bs1 al transferirse a bienes fuera de uso.

Las obras de arte son contabilizadas en la cuenta Bienes de uso mientras permanezcan en exposición en las oficinas de la Institución, caso contrario, son reclasificados al grupo de Bienes realizables, cuenta Bienes fuera de uso.

Los bienes de uso o bienes para uso del personal traspasados a este grupo tendrán el mismo tratamiento que los bienes adjudicados.

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 no se tienen previsiones por desvalorización de bienes fuera de uso.

e) Bienes de uso.

Los bienes de uso existentes son valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula según el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo No. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.50%
Mobiliario y enseres	10	10.00%
Equipos e instalaciones	8	12.50%
Equipos de computación	4	25.00%
Vehículos	5	20.00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparación, renovación y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada periodo o ejercicio en el que se incurren.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

Bienes diversos
En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Cargos diferidos
Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente

de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.

Partidas pendientes de imputación
Comprende en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los 30 días siguientes a partir de su contabilización, de ser aplicable, pasado este tiempo se constituye una previsión de incobrabilidad del 100%.

Activos intangibles
Los programas y aplicaciones informáticas los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos constituidos.

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 CIDRE IFD, no cuenta con fideicomisos constituidos.

h) Provisiones y previsiones.

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Provisiones por servicios
La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

Previsión para indemnización al personal
La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo y ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo Nº 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

Otras provisiones
Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán pagadas posteriormente.

Las previsiones
Son estimadas de acuerdo con lo dispuesto por el manual de cuentas y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establecida por la ASFI.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aun no identificadas
Según las políticas establecidas por la Institución se tiene constituido la previsión para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Previsión genérica cíclica
La Institución también tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Se registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo de previsiones constituidas, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no sea materializado.

i) Patrimonio neto.

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores históricos, re expresados hasta el 2007 en cumplimiento de la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que suspende el ajuste por inflación.

j) Resultados del ejercicio.

CIDRE IFD determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Ingresos por productos financieros, comisiones ganadas y otros.

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

Gastos Financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado cumpliendo lo dispuesto en el MCEF.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Respecto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley Nº 843, modificada con la Ley Nº 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de gestión 2012, el gobierno mediante Ley N° 211 de fecha 23 de mayo de 2012 (Ley del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012) en su Disposición Adicional Quinta, incorpora el Art. 51 ter. en el Capítulo VI del Título II de la Ley N° 843 creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, impuesto denominado Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%, normativa que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012.

Posteriormente, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%, modificaciones aplicables a partir del 1° de enero de 2016 con efecto para dicha gestión y únicamente para entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de mayo de 2017 nuevamente modificó el artículo 51 ter. de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando

el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

CIDRE IFD, ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Legales o Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades.

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, CIDRE IFD no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión anterior.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene los siguientes activos sujetos a restricción:

DESCRIPCIÓN		Julio 2026 Bs	Diciembre 2025 Bs
Disponibilidades			
Cuenta de encaje	(1)	53,828,649	23,509,908
Cuenta garantía liquidación BCB	(2)	4,680,000	3,622,000
Cuenta de Reserva Compensatoria		-	-
Cuanta de Reserva por Recomposición		-	-
Inversiones temporarias			
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal	(3)	5,242,921	4,804,727
Cuentas por cobrar diversas			
Importes entregados en garantía		152,560	1,770,220
Inversiones permanentes			
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(4)	-	144,782,429
Cuotas de participación Fondo CPRO		-	170,591
TOTAL		63,904,130	178,659,875

(1) Corresponde a la cuenta de encaje que la Institución tiene habilitada y está restringida hasta el monto del encaje requerido.
(2) Constitución de garantía de liquidación en el Banco Central de Bolivia para realizar las operaciones interbancarias en el Sistema Cámara de Transferencias Electrónicas de Fondos ACH.
(3) Corresponde a cuotas de participación en el Fondo RAL afectadas al encaje legal.
(4) Al 31 de julio 2026 el Fondo CPVIS II fue cerrado, al 31 de diciembre 2025 el fondo CPVIS II cedido en garantía de préstamos de liquidez del Banco Central de Bolivia tenía un saldos de Bs144,782,429.

Por otro lado, al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

Descripción	Julio 2026 Bs Requerido	Julio 2026 Bs Constituido	Diciembre 2025 Bs Requerido	Diciembre 2025 Bs Constituido
Moneda Nacional				
Efectivo	15,582,992	40,044,228	8,254,340	26,244,410
Titulos	3,733,519	3,440,268	3,430,714	3,277,522
Total	**19,316,511**	**43,484,496**	**11,685,054**	**29,521,932**
Moneda Extranjera				
Efectivo	1,644,607	26,127,410	779,084	1,695,558
Titulos	1,687,502	1,694,714	1,398,627	1,397,433
Total	**3,332,109**	**27,822,124**	**2,177,711**	**3,092,991**
Moneda Nacional UFV				
Efectivo	210,751	349,563	248,032	254,029
Titulos	74,383	107,939	135,290	129,773
Total	**285,134**	**457,502**	**383,322.00**	**383,802.00**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, la composición de los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, es la siguiente:

	Julio 2026 Bs	Diciembre 2025 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	102,036,442	45,124,629
Inversiones Temporarias	48,688,627	44,531,022
Cartera	325,153,507	312,573,637
Productos Devengados Cartera	114,816,860	116,668,338
Otras Cuentas Por Cobrar	6,807,126	5,355,134
Bienes Realizables	-	-
Inversiones Permanentes	-	144,782,429
Otros Activos	408,116	401,645
Total activo corriente	**597,910,678**	**669,436,834**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	412,930,995	446,199,708
Productos Devengados Cartera	37,692,181	35,871,763
Previsión para Cartera Incobrable	(29,493,557)	(28,365,217)
Bienes Realizables	103,813	2,151,496
Inversiones Permanentes	34	170,610
Otras Cuentas por Cobrar	3,375,448	3,840,047
Bienes de Uso	22,272,342	7,672,160
Otros Activos	1,686,184	1,533,581
Total activo no corriente	**448,567,440**	**469,074,148**
Total Activo	**1,046,478,118**	**1,138,510,982**

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	182,491,324	164,076,735
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	265,755,984	397,076,269
Obligaciones con Instituciones Fiscales	1,395	2,074
Otras Cuentas Por Pagar	13,287,286	2,731,374
Valores en circulación	186,675,441	184,834,443
Obligaciones Subordinadas	2,500,386	1,030,357
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**650,711,816**	**749,751,252**
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el publico	22,070,901	8,910,312
Obligaciones con el Público Restringidas	5,272,988	2,188,562
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	120,902,764	126,240,298
Otras Cuentas Por Pagar	23,426,618	9,542,626
Previsiones	22,432,481	22,311,943
Valores en circulación	88,863,351	110,326,110
Obligaciones Subordinadas	7,419,543	5,585,522
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**290,388,646**	**285,105,373**
TOTAL PASIVO	**941,100,462**	**1,034,856,625**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	90,288,694	88,539,461
Aportes No Capitalizados	1,593,712	1,592,950
Reservas	11,771,952	11,334,453
Resultados Acumulados	1,723,298	2,187,493
Total patrimonio neto	**105,377,656**	**103,654,357**
Total pasivo y patrimonio neto	**1,046,478,118**	**1,138,510,982**

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO

Al 31 de julio 2026
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A30 DÍAS	A90 DÍAS	A180 DÍAS	A360 DÍAS	A720 DÍAS	+720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,046,478,118	268,440,976	62,180,632	100,112,426	140,040,021	183,960,241	291,743,822
DISPONIBILIDADES	101,897,420	97,217,420	-	-	-	-	4,680,000
INVERSIONES TEMPORARIAS	48,284,227	43,041,306	-	-	-	-	5,242,921
CARTERA VIGENTE	716,371,642	73,234,293	50,211,618	69,944,285	131,763,309	172,066,086	219,152,051
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,349,104	245,070	3,732,976	-	2,829,081	11,560	2,530,417
INVERSIONES PERMANENTES	310,907	-	-	-	-	-	310,907
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	170,264,818	54,702,887	8,236,038	30,168,141	5,447,631	11,882,595	59,827,526
PASIVOS	941,100,462	188,099,030	61,207,602	191,347,197	224,869,481	182,301,686	93,275,466
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	104,041,078	104,041,078	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	99,204,128	7,927,468	8,296,842	49,059,589	13,166,346	18,207,162	2,546,721
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	5,272,988	3,890,373	1,382,615	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	81,787,559	16,071,885	10,831,461	8,877,814	24,603,955	21,402,444	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO	263,967,001	8,499,815	21,700,000	55,681,778	105,335,593	51,388,704	21,361,111
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	36,898,922	36,932	4,995,000	2,539,776	2,576,708	5,153,416	21,597,090
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13,287,285	10,871,216	2,382,734	-	33,335	-	-
TITULOS VALORES	254,148,497	31,651,207	7,200,749	66,742,458	59,690,732	77,935,684	10,927,667
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	9,892,724	-	-	-	2,473,181	2,473,181	4,946,362
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	72,600,280	5,109,056	4,418,201	8,445,782	16,989,631	5,741,095	31,896,515
CUENTAS CONTINGENTES	78,667,402	49,162,816	23,090,467	3,515,471	837,926	1,649,017	411,705
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		129,504,762	24,063,497	(87,719,300)	(83,991,534)	3,307,572	198,880,061
BRECHA ACUMULADA		129,504,762	153,568,259	65,848,959	(18,142,575)	(14,835,003)	184,045,058

CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre 2025
(expresado en bolivianos)

Rubro	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
MONEDA: Consolidado							
ACTIVOS	1,138,510,982	191,741,966	206,751,610	102,794,150	137,888,363	193,498,321	305,836,572
DISPONIBILIDADES	45,070,195	41,448,195	-	-	-	-	3,622,000
INVERSIONES TEMPORARIAS	42,136,975	37,332,248	-	-	-	-	4,804,727
CARTERA VIGENTE	736,991,603	59,123,707	50,922,435	71,495,468	131,032,028	182,525,421	241,892,544
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,972,186	684,018	3,506,642	-	1,164,474	220,360	3,396,692
INVERSIONES PERMANENTES	145,128,561	-	144,782,429	-	-	-	346,132
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	160,211,462	53,153,798	7,540,104	31,298,682	5,691,861	10,752,540	51,774,477
PASIVOS	1,034,856,623	151,040,541	219,785,318	79,334,420	300,080,707	180,367,709	104,247,928
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	102,846,126	102,846,126	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	69,419,349	6,859,084	13,024,620	14,910,207	26,436,699	7,165,969	1,022,770
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	2,188,561	764,655	1,423,906	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	144,782,429	-	144,782,429	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	59,925,054	9,124,268	6,321,009	10,321,881	18,054,496	13,384,128	2,719,272
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO	294,027,570	12,500,000	28,595,648	21,381,587	138,439,593	67,555,186	25,555,556
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	21,414,905	42,276	36,932	1,410,111	2,899,430	2,978,638	14,047,518
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,731,374	1,455,363	1,269,468	-	6,543	-	-
TITULOS VALORES	278,318,660	14,287,234	21,076,264	26,674,251	105,954,801	85,098,476	25,227,634
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	6,448,399	-	-	-	862,878	1,396,380	4,189,141
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	52,754,196	3,161,535	3,255,042	4,636,383	7,426,267	2,788,932	31,486,037
CUENTAS CONTINGENTES	97,312,865	21,614,637	67,551,717	4,135,035	2,151,069	763,799	1,096,608
BRECHA SIMPLE (Activo + Contingente - Pasivo)		62,316,062	54,518,009	27,594,765	(160,041,275)	13,894,411	202,685,252
BRECHA ACUMULADA		62,316,062	116,834,071	144,428,836	(15,612,439)	(1,718,028)	200,967,224

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, CIDRE IFD no mantiene ninguna operación activa, pasiva o contrato con partes relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) del estado de situación patrimonial al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
ACTIVO		
Disponibilidades	35,215,228	5,957,129
Inversiones Temporarias	4,864,220	3,181,943
Cartera (neta)	101,053,493	79,993,228
Otras Cuentas por Cobrar	2,641,183	2,123,928
Inversiones Permanentes	34	144,782,448
Otros Activos	-	-
TOTAL ACTIVO	**143,774,158**	**236,038,676**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	60,673,845	32,833,557
Obligaciones fiscales a la vista	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	37,837,496	21,105,018
Otras Cuentas por Pagar	11,519,764	1,686,372
Previsión Cíclica	892,522	521,512
Títulos Valores	12,105,450	8,190,078
Obligaciones Subordinadas	9,919,930	6,615,879
TOTAL PASIVO	**132,949,007**	**70,952,416**
POSICION NETA - ACTIVA (PASIVA)	**10,825,151**	**165,086,260**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente al 31 de julio 2026 y tipo de cambio de compra oficial al 31 de diciembre 2025 de Bs12.15 y Bs6.86 por USD 1, respectivamente.

Los saldos de las cuentas en moneda nacional UFV del estado de situación patrimonial al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
ACTIVO		
Disponibilidades	349,563	254,029
Inversiones Temporarias	3,277,729	3,106,064
TOTAL ACTIVO	**3,627,292**	**3,360,093**
PASIVO		
Obligaciones con el Público	2,479,424	4,509,682
TOTAL PASIVO	**2,479,424**	**4,509,682**
POSICION NETA - ACTIVA (PASIVA)	**1,147,868**	**(1,149,589)**
Equivalente en UFV	**345,662**	**(377,458)**

Los activos y pasivos en moneda UFV han sido convertidos a moneda nacional utilizando los índices vigentes al 31 de julio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, de Bs 3,32078 y Bs 3,04561 por UFV 1, respectivamente.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 están compuestos por las siguientes subcuentas:

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
Caja	14,991,291	5,904,978
Cuenta de Encaje Banco Central de Bolivia	53,828,649	23,509,908
Cuenta Garantía de Liquidación BCB	4,680,000	3,622,000
Bancos y Corresponsales del País	20,592,470	8,286,065
Bancos y Corresponsales del Exterior	4,688,107	2,565,564
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación	3,116,903	1,181,680
Productos Devengados por Cobrar por Disponibilidades	139,022	54,434
TOTALES	**102,036,442**	**45,124,629**

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de este rubro al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

1. **Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente:**

Al 31 de julio de 2026
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	-	218,815,435	9,089,834	3,328,168	5,094,300
Microcrédito individual debidamente garantizado	-	16,617,712	356,170	513,407	563,884
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	5,318,844	38,944,103	531,118	397,249	379,144
Microcrédito agropecuario	-	173,083,689	1,507,019	292,478	873,910
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	-	25,921,066	1,148,145	670,700	234,046
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	-	3,409,260	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	-	19,439,637	688,593	597,130	348,373
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	16,725,999	271,544	230,708	717,141
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	-	188,171	613	35,000	23,064
Crédito de consumo	-	154,242,819	1,098,765	266,192	5,364,066
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	-	-	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-	-
Crédito PyME calificado por días mora	71,006,762	35,538,070	-	-	338,740
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	-	959,077	-	-	10,465
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	-	8,477,708	690,025	-	44,244
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-	-
Crédito PyME calificado como empresarial	-	-	-	-	-
Crédito empresarial	2,341,795	-	-	-	3,071
Crédito empresarial agropecuario	-	4,008,898	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	78,667,401	716,371,644	15,381,826	6,331,032	29,499,290

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Microcrédito individual	427,132	226,901,837	10,020,034	1,099,205	4,953,942
Microcrédito individual debidamente garantizado	-	21,749,491	643,306	147,107	529,948
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	6,892,978	39,238,887	852,388	51,039	379,311
Microcrédito agropecuario	-	208,412,746	2,908,557	45,000	900,570
Microcrédito agropecuario deb. garantizado con garantía real	-	29,983,750	1,342,670	628,802	177,189
Microcrédito agropecuario debidamente garantizado	-	4,179,393	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	-	19,844,872	1,102,430	151,607	345,180
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	18,755,364	400,536	234,354	806,805
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria deb. garantizado	-	260,996	37,071	-	24,307
Crédito de consumo	-	124,207,508	1,107,562	109,407	4,383,559
Crédito de consumo debidamente garantizado	-	-	-	-	-
Crédito de consumo deb. garantizado con garantía real	-	-	-	-	-
Crédito PyME calificado por días mora	86,689,722	20,312,750	113,020	-	216,121
Crédito PyME agropecuario calificado por días mora	-	2,840,197	-	-	33,960
Crédito PyME agropecuario d. garantizado c/real calificado por días mora	-	16,178,811	787,648	-	121,257
Crédito PyME agropecuario d. garantizado calificado por días mora	-	-	-	-	-
Crédito PyME calificado como empresarial	1,818,105	-	-	-	-
Crédito empresarial	1,484,928	-	-	-	2,385
Crédito empresarial agropecuario	-	4,125,000	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	97,312,865	736,991,602	19,315,222	2,466,521	28,379,376

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Actividad Económica del Deudor
Al 31 de julio 2026
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	250,977,569	3,579,496	1,017,737	2,556,980
Caza, silvicultura y pesca	-	7,482,598	46,180	-	88,383
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	39,425	-	-	1,183
Minerales metáticos y no metálicos	-	2,529,647	3,024	-	41,269
Industria manufacturera	1,113,271	76,028,355	1,772,092	1,405,314	2,170,818
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	4,279,139	-	-	35,308
Construcción	75,254,521	68,057,712	301,178	28,212	1,028,309
Venta al por mayor y menor	-	141,616,396	2,701,605	1,936,542	3,398,322
Hoteles y restaurantes	-	45,014,667	866,133	219,780	1,062,887
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	406,160	65,673,092	5,128,953	1,025,274	2,048,145
Intermediación financiera	1,016,820	1,187,792	21,425	-	42,379
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	870,213	22,707,864	675,885	291,920	664,047
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	2,192,723	10,969	-	72,317
Educación	-	4,753,771	19,597	-	104,062
Servicios sociales comunales y personales	6,416	21,748,172	251,234	406,253	635,535
Servivo de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	444,502	4,055	-	12,186
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	20,981	-	-	629
Actividades atípicas	-	1,617,239	-	-	31,689
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	78,667,401	716,371,644	15,381,826	6,331,032	29,499,290

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Actividad Económica del Deudor	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	284,935,043	5,249,142	733,759	2,225,940
Caza, silvicultura y pesca	-	7,421,442	51,482	-	52,928
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	17,662	-	-	530
Minerales metáticos y no metálicos	-	2,846,596	6,474	-	32,155
Industria manufacturera	2,159,333	80,842,212	3,046,069	224,485	2,045,966
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,368,678	-	-	39,034
Construcción	89,490,004	57,046,592	337,870	-	828,338
Venta al por mayor y menor	3,000,000	139,857,975	3,800,906	838,787	3,409,237
Hoteles y restaurantes	-	44,624,185	902,701	182,332	960,746
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	593,285	64,755,482	4,698,584	264,545	1,822,084
Intermediación financiera	545,000	1,689,644	21,425	-	51,653
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,525,243	20,699,046	584,289	160,756	571,354
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	2,040,561	11,971	-	60,755
Educación	-	4,477,232	17,261	-	88,867
Servicios sociales comunales y personales	-	20,681,451	584,478	61,857	640,272
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	491,467	-	-	10,439
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	25,611	-	-	768
Actividades atípicas	-	1,170,723	2,570	-	33,468
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	97,312,865	736,991,602	19,315,222	2,466,621	28,379,376

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de julio de 2026
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	212,394,934	3,301,886	963,178	1,201,349
Caza, silvicultura y pesca	-	6,284,562	49,082	-	51,839
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	-	3,011,111	767	-	21,040
Industria manufacturera	1,113,271	52,625,781	1,458,666	982,081	1,232,432
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	4,474,820	-	-	31,249
Construcción	75,254,521	96,335,193	641,163	1,031,477	2,081,607
Venta al por mayor y menor	-	190,951,873	2,758,476	1,882,289	5,528,684
Hoteles y restaurantes	-	27,723,045	720,133	222,312	587,794
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	406,160	47,949,988	4,985,317	705,433	1,299,621
Intermediación financiera	1,016,820	1,348,199	12,100	69,433	87,002
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	870,213	48,793,018	1,150,463	88,959	1,099,930
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	428,500	4,126	-	17,566
Educación	-	2,860,547	12,516	-	79,833
Servicios sociales comunales y personales	6,416	21,086,824	287,131	385,870	672,693
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	103,249	-	-	1,809
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	78,667,401	716,371,644	15,381,826	6,331,032	29,499,290

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Destino del Financiamiento	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Agricultura y ganadería	-	261,508,998	4,990,269	673,802	1,275,069
Caza, silvicultura y pesca	-	6,749,386	54,384	-	36,214
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metáticos y no metálicos	-	3,058,577	3,045	-	12,417
Industria manufacturera	2,159,333	62,190,861	2,372,018	108,819	1,204,297
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	3,558,171	-	-	37,451
Construcción	89,490,004	92,266,978	1,318,242	505,162	2,029,451
Venta al por mayor y menor	3,000,000	164,347,880	3,501,023	784,240	4,765,451
Hoteles y restaurantes	-	27,449,790	660,436	191,222	502,917
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	593,285	50,430,811	4,495,670	44,971	1,212,961
Intermediación financiera	545,000	1,551,229	83,932	-	93,173
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,525,243	43,840,707	1,281,999	36,491	1,014,604
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	426,369	-	-	11,944
Educación	-	2,223,227	6,196	-	53,700
Servicios sociales comunales y personales	-	17,308,450	545,438	121,814	620,128
Serivico de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	79,997	-	-	2,182
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	171	2,570	-	2,575
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	97,312,865	736,991,602	19,315,222	2,466,621	28,379,376

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de julio de 2026
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	12,274,661	171,211,619	13,333,690	5,738,097	6,825,177
Prendaria	-	46,389,672	1,071,041	512,498	426,490
Fondo de garantía	-	13,786	-	-	-
Semovientes	-	2,706,870	111,338	51,867	15,114
Otras garantías	63,672,534	200,843,096	348,560	26,019	768,277
Persona natural	-	295,177,784	517,197	2,551	5,956,848
Depósitos a plazo pignorados a favor de la entidad	-	28,817	-	-	-
Otros depósitos en la entidad	1,200,115	-	-	-	-
Sin garantía (sola firma)	1,520,091	-	-	-	2,542
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	78,667,401	716,371,644	15,381,826	6,331,032	29,499,290

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsiones para Incobrables
Hipotecaria	13,004,913	158,681,689	16,290,363	2,138,349	6,760,397
Prendaria	-	58,373,163	1,991,187	276,297	327,870
Fondo de garantía	-	26,058	-	-	-
Semovientes	-	3,079,238	111,728	51,866	11,225
Otras garantías	82,173,318	212,118,128	375,914	9	506,422
Persona natural	-	304,692,269	546,030	-	5,267,257
Depósitos a plazo pignorados a favor de la entidad	-	21,057	-	-	-
Otros depósitos en la entidad	1,248,406	-	-	-	-
Sin garantía (sola firma)	886,228	-	-	-	1,363
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional					15,504,842
TOTALES	97,312,865	736,991,602	19,315,222	2,466,521	28,379,376

4. Clasificación de Cartera según la Calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de julio de 2026
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	78,667,401	100.00%	672,504,096	93.88%	19,687	0.13%	456,834	7.22%	5,703,149	19.33%
B	-	0.00%	43,592,486	6.09%	2,881,115	18.73%	-	0.00%	1,651,084	5.60%
C	-	0.00%	34,824	0.00%	7,691,972	50.01%	0	0.00%	778,696	2.64%
D	-	0.00%	10,510.00	0.00%	31,052	0.20%	-	0.00%	15,526	0.05%
E	-	0.00%	52,472	0.01%	32,626	0.21%	-	0.00%	62,831	0.21%
F	-	0.00%	177,256	0.02%	4,725,374	30.72%	5,874,198	92.78%	5,783,162	19.60%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	52.56%
TOTALES	78,667,401	100.00%	716,371,644	100.00%	15,381,826	100.00%	6,331,032	100.00%	29,499,290	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

Tipo de Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
A	97,312,865	100.00%	694,647,899	94.25%	16,512	0.09%	456,834	18.52%	4,753,926	16.75%
B	-	0.00%	41,841,604	5.68%	4,247,409	21.99%	-	0.00%	1,649,983	5.81%
C	-	0.00%	148,981	0.02%	6,353,928	32.90%	-	0.00%	662,671	2.34%
D	-	0.00%	6,101	0.00%	91,056	0.47%	-	0.00%	47,772	0.17%
E	-	0.00%	59,484	0.01%	424,396	2.20%	-	0.00%	249,996	0.88%
F	-	0.00%	287,533	0.04%	8,181,921	42.36%	2,009,687	81.48%	5,510,186	19.42%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	54.63%
TOTALES	97,312,865	100.00%	736,991,602	100.00%	19,315,222	100.00%	2,466,521	100.00%	28,379,376	100.00%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de julio 2026
Expresado en bolivianos

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	48,571,398	61.74%	37,198,997	5.19%	-	0.00%	-	0.00%	347,597	1.18%
11° a 50° mayores clientes	17,673,550	22.47%	33,404,632	4.66%	1,153,775	7.50%	-	0.00%	321,677	1.09%
51° a 100° mayores clientes	5,730,618	7.28%	24,586,516	3.43%	3,728,734	24.24%	-	0.00%	453,775	1.54%
Otros clientes	6,691,835	8.51%	621,181,499	86.71%	10,499,317	68.26%	6,331,032	100.00%	12,871,399	43.63%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	52.56%
TOTALES	78,667,401	100.00%	716,371,644	100.00%	15,381,826	100.00%	6,331,032	100.00%	29,499,290	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025
Expresado en bolivianos

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsiones para Incobrables	%
1° a 10° mayores clientes	53,809,774	55.30%	23,824,225	3.23%	-	0.00%	-	0.00%	182,085	0.64%
11° a 50° mayores clientes	28,175,367	28.95%	33,698,707	4.57%	1,073,824	5.56%	-	0.00%	272,365	0.96%
51° a 100° mayores clientes	9,607,816	9.87%	26,722,918	3.63%	2,282,978	11.82%	-	0.00%	291,619	1.03%
Otros clientes	5,719,908	5.88%	652,745,752	88.57%	15,958,420	82.62%	2,466,521	100.00%	12,128,465	42.74%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									15,504,842	54.63%
TOTALES	97,312,865	100.00%	736,991,602	100.00%	19,315,222	100.00%	2,466,521	100.00%	28,379,376	100.00%

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cartera Vigente	584,090,232	602,008,545	648,422,794
Cartera Vencida	9,404,376	12,151,902	7,614,131
Cartera en Ejecución	4,545,435	2,066,187	7,803,858
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	132,281,412	134,983,057	144,438,232
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	5,977,450	7,163,320	4,602,041
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	1,785,597	400,334	3,032,766
Cartera Contingente	78,667,401	97,312,865	27,991,075
Previsión Específica para Incobrabilidad	(13,988,715)	(12,860,375)	(11,888,385)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(15,504,842)	(15,504,842)	(15,504,842)
Previsión para Activos Contingentes	5,733	14,159	1,500
Previsión Cíclica (*)	8,615,348	8,486,384	8,245,880
Previsión por Incobrabilidad de Cartera por Constituir	-	-	-
Cargos Por Previsión Específica para Incobrabilidad	37,812,925	60,592,601	102,099,501
Cargos Por Previsión Genérica para Incobrabilidad	353,612	2,097,378	5,803,091
Productos Por Cartera (Ingresos Financieros)	69,685,391	127,659,669	134,252,154
Productos en Suspenso	10,447,540	8,717,407	10,384,926
Líneas de crédito otorgadas	43,524,801	34,782,897	40,079,863
Líneas de Crédito Otorgadas y No Utilizadas	30,154,562	19,292,562	19,810,199
Créditos Castigados por Insolvencia	143,113,637	86,784,845	85,939,203
Número de Prestatarios	21,166	22,178	24,728

** Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.*

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cartera reprogramada asciende a Bs140,044,459 y Bs142,546,711, respectivamente. La mora de la cartera reprogramada equivale al 1,05% y 1,00% de la cartera bruta total, respectivamente.

Evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada.

Importes expresados en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vigente	11,344,217	21,333,153	20,805,957
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vencida	589,487	1,815,083	4,013,557
Productos por cartera reprogramada o reestructurada ejecución	21,071	53,607	105,589
Total, productos por cartera reprogramada o reestructurada	**11,954,775**	**23,201,843**	**24,925,103**
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	**17.16%**	**18.17%**	**18.57%**

8. Límites legales prestables de la Institución que se establecen en normas legales:

Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Institución ha cumplido con los límites legales dispuestos en el artículo 456 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, que establece límites de concentración individual o por grupo prestatario de hasta 5% del capital regulatorio para créditos no debidamente garantizados y hasta 20% para créditos debidamente garantizados, así como los límites de endeudamiento establecidos por ASFI para operaciones de microcrédito, créditos de vivienda y créditos de consumo.

El capital regulatorio vigente al 31 de julio de 2026 es de Bs125,236,860 y al 31 de diciembre de 2025 de Bs123,258,883, según cálculos emitidos por ASFI.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA
(139 + 251 + 253 + 255)
Expresado en bolivianos

Concepto:	2026	2025	2024
Previsión inicial	50,677,160	49,452,006	47,877,624
(-) Castigos	(30,783,118)	(2,587,392)	(6,546,884)
(-) Recuperaciones	(7,293,293)	(58,721,761)	(99,782,826)
(-) Baja de previsión por recuperacion en bienes	(159)	(174,782)	-
(+) Previsiones constituidas	38,167,648	62,709,089	107,904,092
(+) Ajuste por Diferencia de Cambio	1,157,800	-	-
Previsión final	**51,926,038**	**50,677,160**	**49,452,006**

Al 31 de julio 2026, las previsiones constituidas en la subcuenta 139.00 cubren la cartera en mora en un 135.83% y 130.22% al 31 de diciembre 2025.

Al 31 de julio de 2026, el índice de mora respecto de la cartera bruta es 2,94%, frente a 2,87% al 31 de diciembre de 2025.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

10. Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Tasa de Rendimiento	Julio 2026	Diciembre 2025
CAJAS DE AHORRO			
BANCO PRODEM S.A. MN	0.00%	270	270
BANCO SOL S.A.MN	2.00%	393,644	532,620
BANCO SOL S.A.MN	2.00%	25,178	896
IDEPRO IFD - CCA MN	1.00%	16,949,829	8,793,043
PROMUJER IFD - CCA MN	3.00%	7,029	3,296,368
BCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. CCA	0.10%	552	2,302
BANCO PYME ECOFUTURO	0.35%	5,953	6,107
COOP. ABIERTA QUILLACOLLO	2.00%	203	201
CRECER IFD	1.00%	21,854	3,006,071
DIACONIA IFD	6.00%	1,000,205	201
BANCO PRODEM S.A. ME	0.00%	959	541
BANCO SOL S.A.ME	0.00%	4,285	2,419
DEPOSITOS A PLAZO FIJO			
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BCO.FORTALEZA M	5.80%	2,769,992	2,903,392
DEPOSITOS A PLAZO FIJO COOP.QUILLACOLL	5.00%	1,000,000	1,000,000
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BCO.PYME ECOFUT	3.00%	1,000,000	1,000,000
DEPOSITOS A PLAZO FIJO BCO.PYME ECOFUT	8.10%	9,106,000	7,000,000
OTROS TITULOS VALORES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			
PROMUJER	7.60%	4,390,490	5,000,000
PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION			
SAFI UNION FONDOS DE DINERO	0.00%	2,776	2,740
SAFI MERCANTIL CRECER	7.77%	13,442	13,152
ULTRA FIA MP BISA SAFI	20.66%	1,274	1,191
A MEDIDA FIA CP BISA SAFI	43.26%	633	560
ELITE CP BISA SAFI	4.54%	12,687	12,333
MERCANTIL SAFI FONDO MUTUO ME	0.76%	3,766	2,120
SAFI FORTALEZA ME	0.31%	3,160,495	1,779,429
SAFI FORTALEZA UFV	10.08%	3,169,789	2,976,292
PARTICIPACION DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL MN		3,440,268	3,277,522
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL ME		1,694,714	1,397,433
CUOTAS DE PARTICIPACION FONDO RAL AFECTADOS A ENCAJE LEGAL UFV		107,939	129,773
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS			
PRODUCTOS MONEDA NACIONAL		404,401	2,394,046
TOTALES		**48,688,627**	**44,531,022**

El incremento de las inversiones temporarias al 31 de julio de 2026 se debe a la colocación de excedentes temporales de liquidez para obtener rendimientos; los aumentos más significativos corresponden a inversiones en cuentas de caja de ahorro, DPFs e inversiones en SAFI.

11. Inversiones permanentes

La composición de este grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Monto expresado en bolivianos

Descripción	Porcentaje de Participación (*)	Julio 2026	Diciembre 2025
PARTICIPACION EN ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS			
COMTECO	NC	175,584	99,137
COTAS	NC	47,002	26,537
COSETT	NC	12,099	6,831
ELFEDECH S.A.	NC	1,417	800
COTEL	NC	27,070	15,284
LINEA TELEFONICA COTEOR	NC	20,398	11,517
COTES	NC	13,365	7,546
COTAP LTDA.	NC	13,973	7,889
PREVISIONES			
(PREVISIÓN INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES)	NC	(310,874)	(175,522)
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA			
PARTICIPACION CPRO MN	(1)	-	170,591
FONDO CPMSME	(2)	-	144,782,429
TOTALES		**34**	**144,953,039**

(*) No Corresponde (NC) al tratarse de acciones telefónicas y pagarés.

1) La Institución constituyó el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO)

en cumplimiento de la R.D. No. 147/2021; dicho fondo fue cerrado en mayo de 2026.

2) El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II) se constituyó con recursos en moneda extranjera para acceder a préstamos de liquidez en moneda nacional del Banco Central de Bolivia. El saldo al 31 de julio de 2026 es Bs0 y al 31 de diciembre de 2025 era Bs144,782,429. El fondo fue cerrado en junio de 2026.

12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines.

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, CIDRE IFD no tiene participación accionaria en entidades financieras u otras afines.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Importes expresados en bolivianos.

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
PAGOS ANTICIPADOS			
POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
OTRAS OPERACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		321,483	327,646
PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO			
OTROS IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		2,521	-
ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS			
PAGOS ANTICIPADOS MN	(1)	553,121	-
PAGOS ANTICIPADOS POR SERVICIOS MN		100,749	37,783
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO			
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO		56,186	44,482
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	(2)	1,132,054	325,866
OTROS PAGOS ANTICIPADOS		-	-
DIVERSAS			
COMISIONES POR COBRAR			
COMISIONES POR COBRAR MN		223,870	287,818
PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR			
PRORRATA SEGUROS	(3)	2,389,418	1,846,832
GASTOS POR RECUPERAR			
GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	(4)	553,604	497,784
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS			
INDEMNIZACIONES RECLAMADAS		44,820	177,375
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA			
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA	(5)	152,560	1,770,220
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO			
OTRAS PARTIDAS MN		1,114,547	338,607
CUENTAS POR COBRAR BONO JUANA AZURDUY MN		-	-
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN MN	(6)	3,290,817	3,121,111
CUENTAS POR COBRAR WESTERN UNION MN		26,088	-
CUENTAS POR COBRAR SINTESIS MN		13,550	396,200
CUENTAS POR COBRAR SINTESIS BONO PEPE		7,650	-
OTRAS PARTIDAS ME		839,448	437
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN ME		371,250	208,156
CUENTAS POR COBRAR WESTERN UNION ME		-	-
PREVISIONES			
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR)		(1,011,162)	(185,136)
TOTALES		**10,182,574**	**9,195,181**

(1) Corresponde a anticipos por avance de obra para las adecuaciones de la nueva oficina en la Av. Pando y la agencia Doble Vía La Guardia en Santa Cruz, así como a las mejoras del archivo central de la Oficina Nacional y a pagos anticipados por cesión de licencias

(2) Seguros contratados por CIDRE IFD pagados por anticipado, el valor se incrementó debido a la variación del tipo de cambio del dólar al 31 de julio 2026 T.C.12.15.

(3) Corresponde a prorratas de seguros por cobrar a clientes de operaciones de créditos.

(4) Por gastos judiciales incurridos en procesos de recuperación de cartera en mora de clientes.

(5) Al 31 de julio 2026, corresponde principalmente a importes entregados en garantía por alquiler de ambientes para oficinas de CIDRE IFD y al 31 de diciembre 2025 correspondía a importes entregados en garantía por compromiso de saneamiento de documentos de transferencia de inmueble.

(6) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por concepto de seguros de desgravamen.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Importes Expresados en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		
BIENES MUEBLES		
BIENES MUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO DE TENENCIA	905,726	905,726
BIENES MUEBLES INCORPORADOS A PARTIR D	-	-
BIENES INMUEBLES		
BIENES INMUEBLES EXCEDIDOS DEL PLAZO D	2,056,561	2,056,561
BIENES INMUEBLES INCORPORADOS A PARTIR	2,556,935	2,418,542
PREVISION POR DESVALORIZACIÓN		
(PREV.POR EXCESO EN EL PLAZO DE TENENC	(2,962,279)	(2,624,697)
(PREVISION P/TENENCIA BIENES INCORP.A	(2,453,130)	(604,636)
TOTALES	**103,813**	**2,151,496**

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Al 31 de julio 2026
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	-	148,410
Edificios	17,951,222	(887,101)	17,064,121
Mobiliario y enseres	4,548,745	(3,837,919)	710,826
Equipos e instalaciones	3,528,809	(3,024,539)	504,270
Equipos de computación	10,302,268	(8,827,927)	1,474,341
Vehículos	5,031,628	(4,062,759)	968,869
Obras de arte	63,401	-	63,401
Obras en construcción	1,338,104	-	1,338,104
TOTALES	**42,912,587**	**(20,640,245)**	**22,272,342**

Al 31 de diciembre de 2025
Montos Expresados en bolivianos

Descripción	Valor de Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	-	148,410
Edificios	5,083,796	(651,985)	4,431,811
Mobiliario y enseres	4,364,409	(3,785,434)	578,975
Equipos e instalaciones	4,344,546	(3,880,353)	464,193
Equipos de computación	10,646,363	(9,950,349)	696,014
Vehículos	5,031,628	(3,742,272)	1,289,356
Obras de arte	63,401	-	63,401
TOTALES	**29,682,553**	**(22,010,393)**	**7,672,160**

Las depreciaciones de bienes de uso, cargadas a los resultados por el periodo y ejercicio terminados al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 alcanzaron la suma de Bs1,074,429 y Bs1,453,019 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
Papelería, útiler y materiales de servicio	(1)	408,116.00	401,645
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	(2)	309,904.00	211,946
Otros cargos diferidos	(3)	227,702.00	432,127
Programas y aplicaciones informáticas	(4)	1,148,578.00	889,508
TOTALES		**2,094,300.00**	**1,935,226**

(1) Materiales e insumos de oficina para consumo.
(2) Mejoras a inmuebles alquilados para el funcionamiento de agencias de CIDRE IFD. Los cargos a resultados por la amortización al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 fueron de Bs90,530 y Bs137,963 respectivamente.
(3) Soporte técnico de Software y Hardware incluidos en contratos de adquisición con amortización menor a cinco años.
(4) Valor de compra de programas y aplicaciones informáticas para el desarrollo de actividades propias del negocio. El cargo a resultado por la amortización al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 fueron de Bs763,021 y Bs1,044,189 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, CIDRE IFD no tiene fideicomisos constituidos.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	104,041,078	102,846,126	40,718,291
Obligaciones con el público a plazo	99,204,128	69,419,348	58,862,024
Obligaciones con el público restringidas	5,272,989	2,188,562	1,996,119
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	1,317,018	721,573	652,090
TOTALES	**209,835,213**	**175,175,609**	**102,228,524**

El total de obligaciones con el público al 31 de julio de 2026 asciende a Bs209,835,213, con un incremento de Bs34,659,604, equivalente a 19,79%, respecto al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de julio de 2026, las captaciones en cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo se incrementaron en 1,16% y 42,91%, respectivamente, en comparación con el 31 de diciembre de 2025.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
Obligaciones a Traspasar al TGN por fallas de caja MN	1,395	2,074
TOTALES	**1,395**	**2,074**

El saldo con instituciones fiscales corresponde a fallas de caja prescritas a favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO		-	**144,782,429**
OBLIGACIONES CON EL BCB A MEDIANO PLAZO		-	144,782,429
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A PLAZO	(2)	**263,967,001**	**294,027,570**
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A CORTO PLAZO		89,962,000	89,962,000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO		162,116,667	188,129,167
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO		11,888,334	15,936,403
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	(3)	**81,787,559**	**59,925,055**
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A CORTO PLAZO		30,677,221	20,799,999
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A MEDIANO PLAZO		51,110,338	39,125,056
OPERACIONES INTERBANCARIAS		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO			
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	(4)	**36,898,921**	**21,414,905**
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO		13,365,000	7,546,000
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO		23,533,921	13,868,905
TOTAL FINANCIAMIENTOS	(1)	**382,653,481**	**520,149,959**
CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINAN		4,005,267	3,166,608
TOTALES		**386,658,748**	**523,316,567**

1. Al 31 de julio de 2026, el subtotal de financiamientos, sin considerar cargos financieros devengados disminuyó 26,43%, respecto al 31 de diciembre de 2025.

2. Las obligaciones con entidades financieras de segundo piso corresponden a créditos otorgados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs89,962,000 a corto plazo y Bs174,005,001 a mediano y largo plazo. Las tasas promedio ponderadas son 3% para corto plazo, 7% para mediano plazo y 5,40% para largo plazo.

3. Las obligaciones registradas en la cuenta 235, Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país, fueron contratadas a una tasa de interés promedio ponderada de 7,8%.

Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y sus saldos no utilizados al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, se detallan en los siguientes cuadros:

3.1 Líneas de crédito al 31 de julio 2026

Descripción	Julio 2026 Otorgado	Ultilizado	Disponible
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	250,473,720	171,005,556	79,468,164
BANCO UNION S.A.	61,136,320	51,178,938	9,957,382
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD	500,000	488,200	11,800
BANCO FORTALEZA S.A.	10,000,000	10,000,000	-
TOTALES	**322,110,040**	**232,672,694**	**89,437,346**

3.2 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Diciembre 2025 Otorgado	Ultilizado	Disponible
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	246,517,766	200,066,309	46,451,457
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD	500,000	468,200	31,800
BANCO FIE S.A.	28,000,000	15,000	27,985,000
BANCO UNION S.A.	61,136,320	39,193,656	21,942,664
TOTALES	**336,154,086**	**239,743,165**	**96,410,921**

4. Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los financiamientos recibidos del exterior ascienden a Bs36,898,921 y Bs21,414,905, respectivamente. Al 31 de julio de 2026, Bs13,365,000 corresponden a mediano plazo y Bs23,533,921 a largo plazo, contratados a una tasa de interés nominal promedio ponderada de 6,54%.

Saldos al 31 de julio 2026

expresados en bolivianos

Descripción	Julio 2026 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
BID OP. SP-OC-23-50-BO	22,477,500	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	295,455	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	760,966	473	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	7,290,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	6,075,000	18	Colocación de cartera
TOTALES	**36,898,921**		

Saldos al 31 de diciembre 2025

expresados en bolivianos

Expresado en moneda nacional

Descripción	Diciembre 2025 Saldo	Plazo (meses)	Objeto
BID OP. SP-OC-23-50-BO	12,691,000	84	Colocación de cartera
BID OP. SP-SD-89-15-BO	332,387	473	Colocación de cartera
BID OP. SP-SF-95-11-BO	845,518	473	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN4749	4,116,000	24	Colocación de cartera
INCOFIN OP. INCOFIN5193	3,430,000	18	Colocación de cartera
TOTALES	**21,414,905**		

La Institución asumió compromisos con financiadores del exterior, los cuales, al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 fueron cumplidos de acuerdo con los convenios suscritos.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
DIVERSAS			
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		40,858	46,430
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad		895,384	529,963
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		328,475	303,431
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		444,759	411,896
Acreedores por compra de bienes y servicios		224,888	578
Acreedores por retenciones a funcionarios		33,335	6,543
Acreedores varios	(1)	11,319,587	1,432,533
PROVISIONES			
Provisión para aguinaldos	(2)	2,612,686	-
Provisión para indemnizaciones	(2)	7,474,322	7,097,468
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		330,095	217,771
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	-
Provisión para otros impuestos		176,509	-
Otras provisiones	(3)	12,732,309	2,065,769
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			
Fallas de caja MN		36,605	35,416
Fallas de caja ME		-	-
Operaciones por liquidar		64,092	126,202
TOTALES		**36,713,904**	**12,274,000**

(1) Seguros de desgravamen, seguros patrimoniales correspondientes a operaciones de crédito, recaudaciones por remitir por servicios de cobranzas empresas públicas y privadas, cuentas por pagar por bienes adquiridos y abonos recibidos por compromisos de compra de bienes recibidos en recuperación de créditos.

(2) Provisión para aguinaldos e indemnizaciones, obligación con los colaboradores de CIDRE IFD.

(3) Provisiones para pago de servicios básicos, acuotaciones ASFI, auditoría externa, Fondo de Protección al Ahorrista FPA del BCB, provisión de servicios terciarizados y provisiones para cubrir costos de transferencia hacia el exterior.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
Prev. Especifica para Activos Contigentes		5,733	14,159
Previsiones genéricas voluntarias	(1)	13,811,400	13,811,400
Previsión genéricas voluntaria cíclica	(2)	4,307,674	4,243,192
Previsiones genéricas cíclica	(3)	4,307,674	4,243,192
TOTALES		**22,432,481**	**22,311,943**

(1) Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, CIDRE IFD tiene constituidas previsiones genéricas voluntarias para fortalecer el patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras aún no identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones ni otras cuentas por cobrar.

(2) Al 31 de julio de 2026, la previsión genérica voluntaria cíclica asciende a Bs4,307,674 y corresponde a la reclasificación del 50% de la previsión genérica cíclica requerida.

(3) Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida la previsión genérica cíclica requerida, conforme al Capítulo IV «Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos», Título II, Libro 3.° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% se registra en la subcuenta 253.03 «Previsión genérica voluntaria cíclica», conforme a la política institucional y a la autorización ASFI/DSR IV/R-10102/2017

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
PAGARES			
Pagarés Bursátiles representados por títulos	(1)	80,946,712	107,255,327
Pagarés de Oferta Privada representados en títulos	(2)	173,201,785	171,063,333
Cargos devengados por pagar de pagares		21,390,295	16,841,893
TOTALES		**275,538,792**	**295,160,553**

(1) Al 31 de julio 2026, los saldos corresponden a:

- Pagarés emitidos en M.N. inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores a través de la empresa BDP Sociedad de Titularización S.A. (ST 061 a una tasa de interés de promedio 11.63% anual con periodicidad de pago mensual que asciende a la suma de Bs34,097,686) y (ST 064 a una tasa de interés promedio de 11.59% anual con periodicidad de pago mensual que asciende a la suma de Bs46,849,026)

(2) El saldo al 31 de julio 2026 corresponde a pagarés de contenido crediticio sin oferta pública emitidos por:

- CAPITAL + SAFI S.A., cuyo saldo asciende a la suma de Bs50.000.000
- FIPADE SAFI S.A. – INTERFIN FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs84,200,000.
- BISA SAFI, a través del fondo MICROFIC II Bs27,661,784
- CAPCEM SAFI S.A. DIV- FIC cuyo saldo asciende a la suma de Bs11,340,000

Estos pagares fueron emitidos con una tasa promedio de interés 7.6%

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición de este grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Expresado en moneda nacional.

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
Obligaciones Subordinadas Fondo ABC	(1)	9,892,724	6,448,400
Cargos Devengados Obligaciones Subordinadas		27,205	167,479
TOTALES		**9,919,929**	**6,615,879**

(1) En julio de 2021, la Institución suscribió un contrato de préstamo subordinado con Agri-Business Capital (ABC) Fund S.A por un importe de Bs32.242.000 equivalente a USD4,700,000 plazo 5 años. El saldo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 asciende a Bs9,892,724 y Bs6,448,400 al tipo de cambio de Bs12.15 y Bs6.86 respectivamente. Saldos después de amortizaciones según plan de pagos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 no se tienen registros en cuentas contables para empresas públicas.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

1. La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Julio 2025
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	453,762	427,853
Productos por Inversiones Temporarias	707,892	1,345,398
Productos por Cartera Vigente	67,083,175	71,314,399
Productos por Cartera Vencida	2,491,074	6,547,055
Productos por Cartera Ejecución	111,141	14,627
Productos por Inversiones Permanentes	-	267,376
Comisiones por cartera y contingente	1,533,090	1,175,481
TOTALES	**72,380,134**	**81,092,189**
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	4,384,850	3,508,086
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	13,978,100	14,568,437
Cargos por otras ctas. Por pagar y comisiones finacieras	-	-
Cargos por Pagares Bursátiles	14,940,289	12,051,038
Cargos por Obligaciones Subordinadas	221,646	683,201
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	-	-
TOTALES	**33,524,885**	**30,810,762**

2. Las tasas de rendimiento de los activos y pasivos de la Institución al 31 de julio 2026 y 2025, son las siguientes:

Descripción	Julio 2026		Julio 2025	
	M/N	M/E	M/N	M/E
ACTIVOS FINANCIEROS				
Productos por Disponibilidades	4.00%	0.00%	3.00%	0.00%
Productos por Inversiones Temporarias	5.80%	0.27%	3.46%	0.20%
Productos por Inversiones Permanentes	0.00%	0.00%	7.60%	0.00%
Productos por Cartera Bruta	18.20%	12.91%	16.59%	12.67%
PASIVOS FINANCIEROS				
Cargos por Obligaciones con el Público	4.24%	4.12%	3.65%	5.13%
Cargos por Obligaciones con Bancos y Ent. de Financiamiento	6.39%	6.72%	5.42%	6.58%

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025, es la siguiente:

Descripción	Julio 2026	Julio 2025
Recuperaciones de Activos Financieros Castigados	1,714,808	2,164,351
Disminución de Previsión para Incobrabilidad de Cartera	6,670,510	51,879,415
Disminución de Previsión para Otras Cuentas por Cobrar	0	0
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	0	0
Disminución de Previsión para Activos Contingentes	9,537	0
Disminución de Previsión Genérica Cíclica	613,246	1,184,877
Disminución de Previsión para Inverciones permanentes Financieras	0	19
TOTALES	**9,008,101**	**55,228,662**

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025 es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Julio 2025
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	37,812,925	54,225,951
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-
Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar	4,490,427	396,799
Cargos por previsión para activos contingentes	1,111	9,218
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	353,612	1,494,077
Pérdidas por Inversiones Temporarias	85,734	103,870
Castigo de Productos Financieros	24,596,221	5,542,587
TOTALES	**67,340,030**	**61,772,502**

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción		Julio 2026	Julio 2025
INGRESOS			
Comisiones por Servicios	1)	3,202,377	2,623,674
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje	2)	211,544	141,663
Ingresos por Bienes Realizables y Bienes Fuera de Uso		68,168	427,798
Ingresos Operativos Diversos	3)	7,110,132	4,584,526
TOTALES		**10,592,221**	**7,777,661**
GASTOS			
Comisiones por Servicios	4)	7,040,792	6,529,645
Costo de Bienes Realizables		2,374,179	1,086,040
Gastos Operativos Diversos	5)	1,944,583	529,492
TOTALES		**11,359,554**	**8,145,177**

(1) Al 31 de julio 2026, las comisiones por servicios corresponden principalmente a las comisiones recibidas por administración de cartera de fideicomisos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).
(2) Corresponde a ganancias por operaciones de cambio y arbitraje de dólares estadounidenses.
(3) Registra los ingresos por comisiones de Nacional Seguros por venta de seguros de desgravamen, seguros colectivos y comisiones recibidas por prestación de servicios de cobranza de servicios básicos, comisiones por pago de bonos y otros.
(4) El saldo de esta cuenta al 31 de julio de 2026 corresponde principalmente a los costos de transferencia por envío de giros al exterior.
(5) Al 31 de julio de 2026, el mayor componente de esta cuenta son las pérdidas por el tipo cambio en compra de dólares estadounidenses para el pago de obligaciones con el exterior.

Proyecto "Crédito de Riego a Pequeños Agricultores para la Adaptación al Cambio Climático"

CIDRE IFD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscrito el contrato de crédito SP/OC-23-50-BO, así como del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable (ATN/OC-19919-BO): "Crédito de Riego a Pequeños Agricultores para la Adaptación al Cambio Climático.

El objetivo general del proyecto es aumentar el acceso de pequeños productores agrícolas en Bolivia a soluciones financieras de crédito y cobertura de seguro, para facilitar la adopción de tecnologías de riego tecnificado y reducir su vulnerabilidad al cambio climático.

Para cumplir el objetivo general el proyecto cuenta con un componente de asistencia técnica no reembolsable destinado a:

• Consultoría para desarrollar una herramienta de captura de información de clientes e integración de ésta en el Core de CIDRE IFD.

• Consultoría para un aplicativo de cálculo de requerimientos de riego y adiestramiento de los oficiales de servicios financieros OSF para el uso y divulgación del aplicativo entre clientes de la entidad.

• Consultoría para diseñar una metodología que traslade los beneficios del seguro agrícola paramétrico para la cartera de CIDRE IFD a los clientes agricultores atendidos por la entidad.

Además de estos componentes, el convenio de cooperación no reembolsable prevé desplegar las siguientes actividades:

• Consultoría para sistematización de las lecciones aprendidas con el proyecto;
• Consultoría de evaluación ex post del proyecto

Durante el ejercicio 2024 en cumplimiento con las normas establecidas, se inició la ejecución del proyecto de cooperación técnica suscrito con el BID.

a) RELACIÓN DE GASTOS / INVERSIONES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

Acumulado al Cierre del 30.09.25

	USD		BS	
Componentes según Contrato/ Convenio	**BID**	**Aporte Local**	**BID**	**Aporte Local**
Asistencia Técnica	35,000	-	243,426	-
Administración	-	-	-	-
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-	-	-
Total	**35,000**	**-**	**243,426**	**-**

Inversiones al 30.09.2025

	USD		BS	
Componentes según Contrato/ Convenio	**BID**	**Aporte Local**	**BID**	**Aporte Local**
Asistencia Técnica - DESARROLLO DE SOFTWARE FASE 1 - CIDRE DIGITAL	33,797	-	235,174	-
Administración	1,203	21,667	8,252	148,633
Auditorias, Evaluación y Contingencias	-	-		-
Total	**35,000**	**21,667**	**243,426**	**148,633**

Sobre el uso de los USD 35,000 inicialmente desembolsados tenemos el siguiente de detalle del uso de dichos fondos.

CONCILACION SALDOS REGISTROS DEL BID Y FONDOS RECIBIDOS

Saldos expresados en dólares estadounidenses

MOVIMIENTOS	Fecha	Monto USD	Monto en Bs	Según contrato
Saldo al Inicio del ejercicio		**35,000.00**	243,600.00	243,600.00
(-) comisión banco			(174.00)	243,426.00
(-) Disminución			(64.34)	243,361.66
Ingresos por desembolsos		-		
Desembolso X				
(-) Egresos por pagos realizados		**34,972.00**		
Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego - Proyecto 1 (1er pago)	30/03/2024	6,209.48	(43,218.00)	200,143.66
(+) depósito	28/03/2024		60.00	200,203.66
(+) intereses			0.10	200,203.76
(-) comisión banco	08/10/2024		(15.00)	200,188.76
Desarrollo e implementación del Proyecto CIDRE DIGITAL FASE 1 (1er pago)	08/04/2024	25,410.00	(176,853.60)	23,335.16
(-)retención a terceros impuestos		1,182.76	(8,232.00)	15,103.16
(+) intereses			0.03	15,103.19
Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego - Proyecto 1 (pago final)	27/06/2024	2,169.88	(15,102.36)	0.83
Saldo al Final del ejercicio (*)		**27.88**		**193.21**

b) CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL BID y LA EXISTENCIA REAL DE FONDOS (Saldo en banco)

Movimientos	USD	BS
Saldo al inicio del ejercicio	35,000.00	243,426.00
Ingresos por desembolsos	28.28	194.00
Intereses ganados	0.12	0.83
Desembolso X	-	-
Desembolso X+1	-	-
Egresos por pagos realizados	35,000.00	243,426.00
Saldo al Final al 30.06.25	**28.40**	**194.83**

Entre septiembre de 2024 y junio 2025 se cambió la modalidad del financiamiento, acordándose que CIDRE realizaría los pagos por los conceptos previstos en el proyecto y posteriormente se solicitaría el reembolso. A continuación, se detalla el importe reembolsado por el BID en fecha 28 de agosto de 2025 por pagos efectuados a cuenta de dicha institución por el importe de USD94,368.68 (Son Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y ocho 68/100 dólares estadounidenses).

CONCILIACION SALDOS REGISTROS DEL BID Y FONDOS RECIBIDOS

Saldos expresados en dólares estadounidenses

MOVIMIENTOS	Fecha	Monto USD	Monto en Bs.	Según contrato
(-) Egresos por pagos realizados		**(94,368.68)**		
Desarrollo e implementación del Proyecto CIDRE DIGITAL FASE 1 (2do pago) MC4	25/09/2024	(16,940.00)	117,902.40	117,902.40
Consultoría para implementacion de un seguro paramétrico- CONSESO	08/04/2024	(10,000.00)	69,600.00	187,502.40
Desarrollo e implementación del Proyecto CIDRE DIGITAL FASE 1 (3er pago) MC4	27/06/2024	(42,350.00)	294,756.00	482,258.40
Saldo por consultoria desarrollo aplicación de riego (Retenciones pendientes	27/06/2024	(413.31)	2,876.64	485,135.04
Saldo por consultoria desarrollo aplicación de riego Capacitacion	27/06/2024	(9,856.32)	68,600.00	553,735.04
Consultoría para implementacion de un seguro paramétrico- CONSESO	12/06/2024	(10,000.00)	69,600.00	623,335.04
Desarrollo de Aplicación de Divulgación de Requerimientos de Riego - Proyecto 1 (pago final)		(4,809.05)	33,471.00	656,806.04
Saldo al Final del periodo (*)		**94,368.68**		-
Importe reembolsado en fecha 29.08.2025		**94,368.68**		
Saldo proyecto CIDRE DIGITAL al 31.12.25		-		

Durante los primeros meses de 2026 se completaron las actividades previstas dentro del componente de Asistencia Técnica del Proyecto y al 28 de abril de 2026, habiendo CIDRE IFD realizado el descargo respectivo ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la devolución de los importes correspondientes por la "Consultoría de sistematización de lecciones aprendidas" durante la ejecución del proyecto, por un importe de USD 8,908.05 y por la consultoría "Evaluación del Proyecto Crédito de Riego para Pequeños Agricultores", por USD 5,000, haciendo un total de USD 13,908.05.

Del importe de reembolso solicitado debido a descuentos aplicados se efectivizó en cuenta un importe USD 13,881.30.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Julio 2025
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	34	22
Gastos Extraordinarios	-	-
INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		
Ingresos de gestiones anteriores *	437,144	-
Gastos de gestiones anteriores	31,159	1,049

* Una parte importante corresponde a intereses condonados por financiadores del exterior.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 2025, es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Julio 2025
Gastos de Personal	27,788,027	26,710,262
Servicios Contratados	2,920,705	2,797,106
Seguros	432,681	298,053
Comunicaciones y Traslados	1,543,987	1,295,450
Impuestos	4,206,759	4,177,935
Mantenimiento y Reparaciones	1,113,166	672,876
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	1,074,429	839,352
Amortización de Cargos Diferidos y Activos Intangibles	853,551	696,138
Otros Gastos de Administración	8,043,273	5,199,801
TOTALES	**47,976,578**	**42,686,973**

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025, la composición es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
Boletas de Garantía	**26,156,752**	**36,635,669**
De seriedad de propuesta	15,000	-
De cumplimiento de contrato	12,679,176	15,508,433
Otras Boletas de Garantía	13,462,576	21,127,236
Garantías a primer requerimiento	**52,510,649**	**60,677,196**
Garantías a primer requerimiento con amortización única	52,510,649	60,677,196
TOTALES	**78,667,401**	**97,312,865**

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Expresado en bolivianos

Descripción		Julio 2026	Diciembre 2025
Valores y Bienes recibidos en Custodia		2,099	2,099
Valores y Bienes recibidos en Administración	(1)	9,752,635	11,014,292
Valores en Cobranza		-	-
Garantías Recibidas	(2)	1,474,190,882	1,010,066,768
Cuentas de Registro	(3)	432,261,697	301,278,955
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos del Estado	(4)	375,578,540	357,701,170
TOTALES		**2,291,785,853**	**1,680,063,284**

(1) La Institución, suscribió con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), un contrato de prestación de servicio de administración, recuperación de cartera y de otorgamiento de mandato para el Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA.

(2) La cuenta registra las garantías recibidas por la otorgación de créditos por la Institución, los saldos al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025.

(3) Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, en este grupo los importes de mayor importancia corresponden a las líneas otorgadas y no utilizadas que alcanza a la suma de Bs27,004,250; a las líneas obtenidas y no utilizadas que asciende a la suma de Bs66,870,663; el valor de los seguros contratados que asciende a la suma Bs118,455,061; documentos y valores en custodia Bs1,625; créditos castigados por insolvencia que alcanza a la suma de Bs128,090,729; las cuentas por cobrar castigadas que alcanzan el importe de Bs9,975,165; productos en suspenso por Bs10,304,284; otras cuentas de registro Bs605,030.

(4) Al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Institución es fiduciaria por los contratos suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), por lo que esta cuenta refleja el saldo total de los importes de los fideicomisos administrados.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

FIDEICOMISOS

A partir de la gestión 2012, la Institución, presta servicios de administración de fondos de fideicomisos, los contratos fueron suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

(a) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	1,036,517	49
Inversiones Temporarias	11,895,379	11,750,952
Cartera	73,181,298	73,884,604
Otras Cuentas por Cobrar	329,400	331,392
Otros Activos	0	0
Gastos	1,355,817	1,935,935
TOTALES	**87,798,411**	**87,902,932**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	4,287	16,906
Patrimonio Neto	50,856,085	48,982,890
Ingresos	2,141,713	3,424,059
Cuentas de Orden Acreedoras	34,796,326	35,479,077
TOTALES	**87,798,411**	**87,902,932**

(b) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	673,075	277,303
Inversiones Temporarias	2,529,714	4,093,056
Cartera	17,057,363	15,504,212
Otras Cuentas por Cobrar	194,349	183,000
Otros Activos	0	0
Gastos	1,838,822	2,923,688
TOTALES	**22,293,323**	**22,981,259**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	14,953	13,637
Patrimonio Neto	20,019,719	19,545,542
Ingresos	1,749,041	2,825,537
Cuentas de Orden Acreedoras	509,610	596,543
TOTALES	**22,293,323**	**22,981,259**

(c) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Granos:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	302,444	26,923
Inversiones Temporarias	1,701,558	2,071,863
Cartera	3,775,005	3,520,898
Otras Cuentas por Cobrar	86,347	93,342
Bienes Realizables	74,898	74,898
Otros Activos	0	0
Gastos	454,413	523,624
TOTALES	**6,394,665**	**6,311,548**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	11,989	11,989
Patrimonio Neto	5,342,085	5,091,597
Ingresos	320,370	411,163
Cuentas de Orden Acreedoras	713,966	791,864
Cartera Castigada	6,255	4,935
TOTALES	**6,394,665**	**6,311,548**

(d) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	274,326	35,309
Inversiones Temporarias	2,302,108	3,032,637
Cartera	7,135,648	6,473,973
Otras Cuentas por Cobrar	89,576	92,737
Otros Activos	0	0
Gastos	748,962	1,132,851
TOTALES	**10,550,620**	**10,767,507**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	12,484	12,434
Patrimonio Neto	7,008,495	6,872,264
Ingresos	887,334	1,244,835
Cuentas de Orden Acreedoras	2,642,307	2,482,277
Cartera Castigada	0	155,697
TOTALES	**10,550,620**	**10,767,507**

(e) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, suscrito en Julio de 2015:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	259,164	24
Inversiones Temporarias	123,556	162,672
Cartera	116,110,792	138,190,430
Otras Cuentas por Cobrar	490,952	634,127
Bienes Realizables	1,549,514	1,549,514
Otros Activos	0	0
Gastos	8,551,079	12,483,592
TOTALES	**127,085,057**	**153,020,359**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	7,136	13,383
Patrimonio Neto	97,879,505	117,545,692
Ingresos	9,476,088	14,874,620
Cuentas de Orden Acreedoras	19,722,328	20,586,664
TOTALES	**127,085,057**	**153,020,359**

(f) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas, contrato suscrito en Julio de 2015:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	155,840	57
Inversiones Temporarias	331,510	503,302
Cartera	864,503	869,477
Otras Cuentas por Cobrar	9,204	7,706
Otros Activos	-	-
Gastos	89,745	115,592
TOTALES	**1,450,802**	**1,496,134**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	-	349
Patrimonio Neto	994,228	979,228
Ingresos	34,874	60,750
Cuentas de Orden Acreedoras	421,700	455,807
TOTALES	**1,450,802**	**1,496,134**

(g) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero, contrato suscrito el 23 de diciembre de 2016:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	139.00	9,862
Inversiones Temporarias	516,594.00	54,832
Cartera	18,190,773.00	18,283,602
Otras Cuentas por Cobrar	524,045.00	510,092
Otros Activos	0.00	0
Gastos	243,728.00	325,584
TOTALES	**19,475,279.00**	**19,183,972**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	0.00	478
Patrimonio Neto	16,180,964.00	15,526,089
Ingresos	578,005.00	935,981
Cuentas de Orden Acreedoras	2,716,310.00	2,721,424
TOTALES	**19,475,279.00**	**19,183,972**

(h) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Multisectorial, contrato suscrito el 6 de noviembre de 2017:

Expresado en bolivianos

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Disponibilidades	74,751	32
Inversiones Temporarias	5,099,653	260,569
Cartera	48,183,373	53,391,167
Otras Cuentas por Cobrar	631,235	688,911
Otros Activos	0	-
Gastos	987,787	1,482,471
TOTALES	**54,976,799**	**55,823,150**
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
Otras Cuentas por Pagar	3,790	6,126
Patrimonio Neto	38,066,382	37,713,469
Ingresos	1,724,768	2,728,213
Cuentas de Orden Acreedoras	15,181,859	15,375,342
TOTALES	**54,976,799**	**55,823,150**

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Descripción	Julio 2026	Diciembre 2025
	Bs	Bs
Capital social (1)	**90,288,694**	**88,539,461**
Capital ordinario (instituciones Financieras de Desarrollo)	2,773,000	2,720,000
Capital fundacional (instituciones Financieras de Desarrollo)	87,515,694	85,819,461
Aportes no capitalizados	**1,593,711**	**1,592,950**
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	1,949	1,188
Donaciones no capitalizables	1,591,762	1,591,762
Reservas (2)	**11,771,952**	**11,334,453**
Reserva legal	7,901,839	7,683,089
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	3,870,113	3,651,364
Resultados acumulados	**1,723,299**	**2,187,493**
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades del periodo o gestión	1,723,299	2,187,493
Totales	**105,377,656**	**103,654,357**

Composición del Capital Social al 31 de julio 2026
Expresado en bolivianos

Descripción	Importe en Bs
1. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 651/93	5,972,579
2. Donaciones Terre Des Hommes France TDHF-Acción 563/95	563,208
3. Donaciones ACSUR LAS SEGOVIAS – SECIPI	3,161,513
4. Patrimonialización del 25% de los intereses, de acuerdo con contrato de financiamiento BID SP/SD-89-BO	8,193,286
5. Patrimonialización del 25% de los intereses, según informe de auditoría externa del Programa de Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria (contrato B7-20-040486).	97,215
6. Aportes en muebles, enseres, vehículo, reparaciones y remodelación del inmueble ubicado en la Calle Juan de la Cruz Torrez Nro. 1874	657,928
7. Reclasificación de saldos de la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" según nota ASFI/DSR IV/R-67199/2016 y el inciso a), art.12, Sección 2 Capítulo IV, Titulo I, Libro 1° de la RNSF (Corresponde a utilidades patrimonializadas).	30,231,106
8. Reclasificación según nota ASFI/DSR IV/R-164498/2016, patrimonialización donaciones FAUTAPO por Bs3.833.500 y patrimonialización por Bs4.050.404 de la Comisión Europea (B7-20-040486) bajo el contrato de subvención 97/1527	7,883,904
9. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2016	2,866,234
10. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2017	3,350,774
11. Patrimonialización de las utilidades de la Gestión 2018	3,547,790
12. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2019	3,773,335
13. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2020	3,909,691
14. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
15. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Julio Alem Rojo, según nota ASFI/DSR III/R-37860/2022	245,000
16. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2021	4,214,742
17. Certificado de capital ordinario aporte del Sr. Victor Rivera Vargas, según nota ASFI/DSR III/R-193509/2022	2,079,000
18. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022	1,796,917
19. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
20. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2022 a favor del Sr. Julio Alem Rojo, s/g acta de asociados 119/2023	10,000
21. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2022 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas, s/g acta de asociados 119/2023	30,000
22. Patrimonialización de las utilidades de la gestión 2022 a capital fundacional	2,431,870
23. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
24. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2023 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
25. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2023 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	40,000
26. Reinversión de utilidades de la gestión 2023 a capital fundacional	1,570,198
27. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2024 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
28. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2024 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
29. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2024 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	41,000
30. Reinversión de utilidades de la gestión 2024 a capital fundacional	1,597,171
31. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2025 a favor del Sr. Alvaro Moscoso Blanco.	5,000
32. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilidades de la gestión 2025 a favor del Sr. Julio Alem Rojo.	5,000
33. Certificado de capital ordinario por capitalización de utilizades de la gestión 2025 a favor del Sr. Victor Rivera Vargas.	43,000
34. Reinversión de utilidades de la gestión 2025 a capital fundacional	1,696,233
TOTAL	90,288,694

(1) El capital fundacional está compuesto por la reinversión del 100% de las utilidades y por recursos o fondos otorgados a la Institución por entidades financieras nacionales e internacionales.

Durante 2026, el capital fundacional y el capital ordinario se incrementaron en Bs 1.696.233 y Bs 53.000, respectivamente, como resultado de la capitalización de utilidades de la gestión 2025, después de constituir las reservas legales y estatutarias correspondientes.

Por otro lado, CIDRE IFD recibió aportes de capital ordinario, según Nota ASFI /DSR III/R-37860/2022 de fecha 25/02/2022 que comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs490,000 y Nota ASFI /DSR III/R-193509/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, donde la ASFI comunica que la entidad puede registrar en Capital Pagado el aporte mediante certificados de capital ordinario por Bs2,079,000.

(2) En el grupo de reservas la Institución tiene constituido lo siguiente:

a. Al 31 de julio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene constituida una reserva legal de Bs7,901,839, equivalente al 10% establecido en el artículo 421 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, destinada a cubrir futuras pérdidas eventuales.

b. En cumplimiento del artículo 5, Sección 8, Capítulo IV, Título I, Libro 1.° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y del artículo 280 de la Ley No. 393, CIDRE IFD constituye un fondo de reserva adicional equivalente al 10% de las utilidades.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de julio 2026, el capital secundario está compuesto por los siguientes conceptos:

- Previsiones genéricas voluntarias, 50% del total de la previsión genérica cíclica requerida.
- La obligación subordinada contraída con Agri-Business Capital (ABC) Fund S.A. SICAV RAIF fue instrumentada mediante contrato de préstamo y cuenta con la no objeción de ASFI, según Nota No. ASFI/DSR III/R-112926/2022 de 3 de junio de 2022, para formar parte del capital regulatorio de la Institución.
- Asimismo, se considera las disminuciones o ajustes dispuestos por el ente regulador.

La ponderación de activos al 31 de julio 2026 y 31 de diciembre 2025 es la siguiente:

Al 31 de julio de 2026

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	409,616,477	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	135,925,559	0.20	27,185,112
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	25,708,171	0.50	12,854,085
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	80,483,172	0.75	60,362,379
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	809,721,321	1.00	809,721,321
TOTALES		**1,461,454,699**		**910,122,897**
10% sobre Activo Computable				91,012,290
Capital Regulatorio				**125,236,860**
Excedente (Deficit) Patrimonial				34,224,570
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**13.76%**

Al 31 de diciembre de 2025

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	495,557,392	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	139,032,150	0.20	27,806,430
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	26,025,601	0.50	13,012,801
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	100,153,965	0.75	75,115,474
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	796,401,703	1.00	796,401,703
TOTALES		**1,557,170,811**		**912,336,407**
10% sobre Activo Computable				91,233,641
Capital Regulatorio				**123,258,883**
Excedente (Deficit) Patrimonial				32,025,242
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**13.51%**

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de julio 2026, la institución no tiene conocimiento de contingencias que puedan afectar a los estados financieros de la Institución.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de julio 2026 y a la fecha de emisión de los estados financieros, no ocurrieron hechos o sucesos significativos que pudieran afectar a la situación patrimonial y financiera de la Institución y que no hayan sido revelados anteriormente.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La institución no cuenta con subsidiarias ni filiales.

Henrry Aranda Rodríguez
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

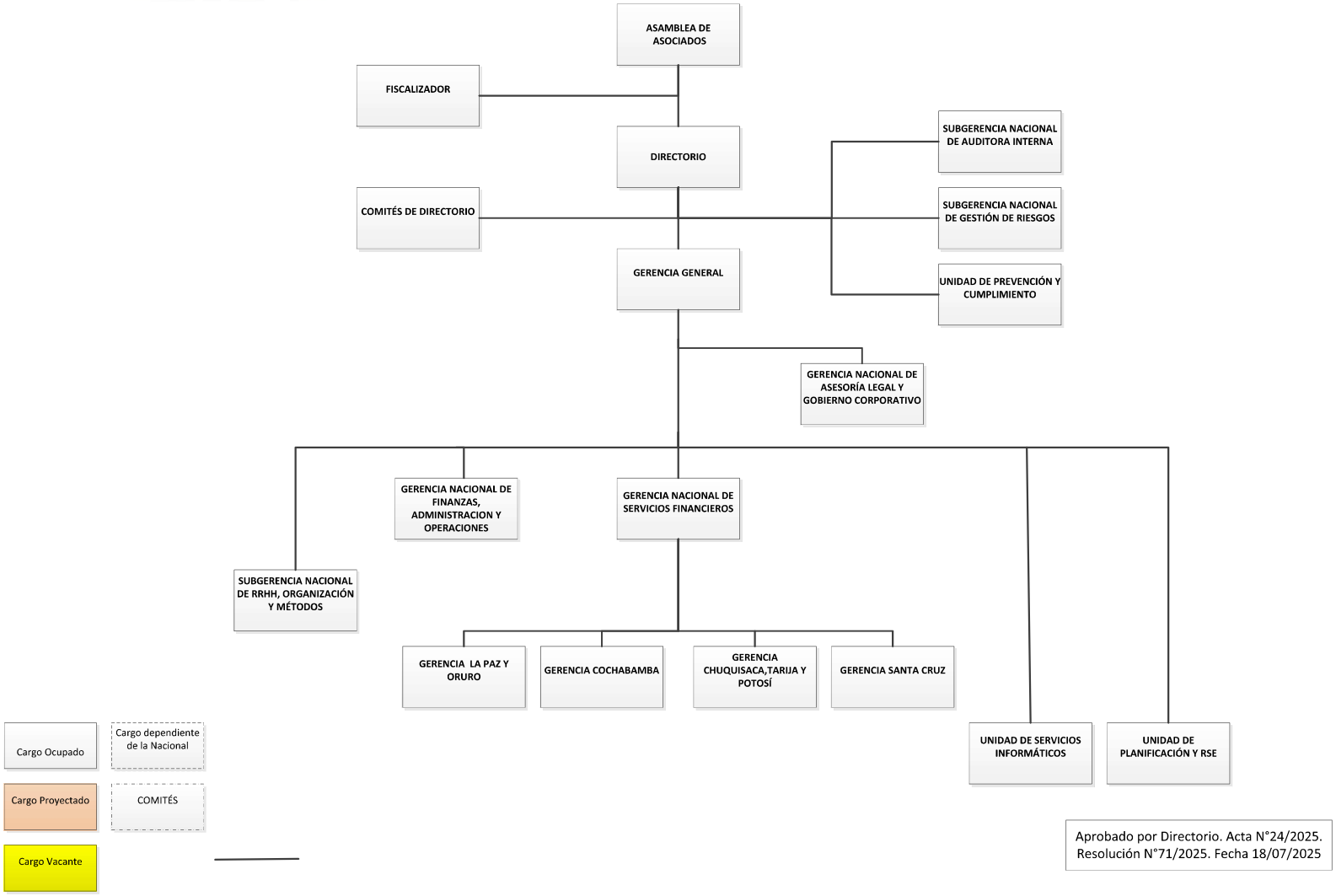
Lisbeth Nogales Villarroel
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Mauricio J. Moscoso Guttentag
GERENTE GENERAL

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CIDRE IFD AL 31 DE JULIO DE 2026

CRE IFD INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO Créditos para la producción

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
NIVEL GENERAL



Aprobado por Directorio. Acta N°24/2025.
Resolución N°71/2025. Fecha 18/07/2025